

Recalculando archivos

Reflexiones
en tiempos
de crisis





Vespilio animal ignobile
a vespe notū acceptū. Est
autē uolabile idēq; q̄tū
per se densit̄ uicē. q̄tū in aliis autē
repre non solet. Partū uo quā
drupada. non oia. s; pullos in
uenet. Volitat autē n̄ aliquo
uolatu pennaz. s; in ebriane sur
fata remigio quo suspena uolat



Vespilio

Recalculando archivos. Reflexiones en tiempos de crisis

Recalculating the archives. Reflections in times of crisis

Lluís-Esteve Casellas i Serra
Alejandro Delgado Gómez
Luis Hernández Olivera

TABULA

ESTUDIOS ARCHIVÍSTICOS DE CASTILLA Y LEÓN

ISBN: 978-84-941454-8-3

ISSN: 1132-6506 = TABULA (Salamanca)

ISSN: 2660-9460 (publicación en línea)

Depósito Legal: S. 671-1992

Edita

Asociación de Archiveros de Castilla y León
Armuña, 14. 37439 San Cristóbal
de la Cuesta. Salamanca
Teléfono 606 435 736
publicaciones.acal.es
www.acal.es
administracion@acal.es

Director

Luis Hernández Olivera

Editores de este volumen

Lluís-Esteve Casellas i Serra (Sección de
Gestión Documental y Archivo (GDA),
Ayuntamiento de Girona); Alejandro
Delgado Gómez (Archivo, Ayuntamiento
de Cartagena) y Luis Hernández Olivera
(Universidad de Salamanca)

Política editorial

Tábula publica artículos originales sobre
trabajos de investigación y de difusión de
experiencias profesionales, previamente
sujetos a un proceso de selección y
evaluación por pares. Cada número aborda
monográficamente un tema de interés
archivístico.

La publicación tiene el objetivo de
contribuir al desarrollo de una Archivística
en la que se integren el tratamiento de la
documentación histórica y la gestión de los
documentos administrativos, una
Archivística abierta a las aportaciones de
otras disciplinas, una Archivística
autónoma y con un corpus propio de
principios y métodos que pueda hacer
frente a los problemas de los archivos.
Tábula es la revista de estudios de la
Asociación de Archiveros de Castilla y León
(ACAL). Se dirige a la comunidad profesio-
nal y científica que trabaja en el ámbito
de la gestión de los archivos y documentos.
Tábula se publica en castellano y los
títulos, resúmenes y palabras-clave de los
artículos se difunden también en inglés.

Suscripciones y compras

La suscripción a la revista se realiza
por años naturales completos.
Edición impresa: suscripción conjunta
de las revistas Tábula y Archivos
(1 número de Tabula y 4 números
de Archivos) y acceso online, 75 eur.
Edición online: suscripción de acceso
a la edición online de Tábula
(período 2005-2020), 170 eur.

Ejemplar edición impresa, 30 eur.

Ejemplar edición online, 15 eur.

Artículo edición online, 3 eur.

La suscripción o compra de la revista
se puede realizar online en
www.acal.es/tienda-online-acal
o contactando con Administración Acal:
tel. 650 336 756; administracion@acal.es
La adquisición de un pdf con un número
completo de la revista o de un artículo se
puede realizar en: publicaciones.acal.es

La publicación se distribuye de forma
gratuita a los miembros de la Asociación.

Nota de copyright

Algunos contenidos de Tábula están
protegidos por copyright:
© de los textos, los autores
© de las traducciones y edición, la
Asociación de Archiveros de Castilla y León
© de las fotografías, los autores

La Asociación de Archiveros de Castilla
y León está trabajando para ir ofreciendo
de forma gradual los contenidos
de la revista con acceso abierto.

La Asociación de Archiveros de Castilla
y León no asume ninguna responsabilidad
por las opiniones o juicios vertidos en los
artículos por sus autores.

Consejo Editorial

Alicia Barnard (Consultoría en Servicios de Información, Ciudad de México, México);
Lluís-Esteve Casellas i Serra (Sección de Gestión Documental y Archivo (GDA), Ayuntamiento de Girona, Girona, España);
Julio Cerdá Díaz (Archivo, Ayuntamiento de Arganda del Rey, Arganda del Rey, Madrid, España);
Adrian Cunningham (Queensland State Archives, Department of Science, Information Technology and Innovation, Australia)
Alejandro Delgado Gómez (Archivo, Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, España);
Alfonso Díaz Rodríguez (Archivo, Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo, España);
Miguel Ángel Esteban Navarro (Universidad de Zaragoza, Zaragoza, España);
Antonia Heredia Herrera (Archivera, Doctora en Historia de América, Sevilla, España)
José María Jardim (Departamento de Documentación de la Universidad Federal Fluminense, Rio de Janeiro, Brasil);
Vicent Jiménez Chornet (Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España);
Joaquim Llansó Sanjuan (Archivo, Archivo General de Navarra, Pamplona, España);
Abelardo Santamaría Gallo (ACAL, Valladolid, España)

Comité de evaluadores

Alicia Barnard (Consultoría en Servicios de Información, Ciudad de México, México);
Pedro Cabrera Hernández (Gestión Documental y Archivo, Ayuntamiento de Tinajo, Las Palmas, España);
Carmen Caro Castro (Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, Salamanca, España);
Julio Cerdá Díaz (Archivo, Ayuntamiento de Arganda del Rey, Arganda del Rey, Madrid, España);
Lluís Cermeno Martorell (Servei de Suport al Sistema d'Arxius de Catalunya, Direcció General del Patrimoni Cultural, Barcelona, España);
Gorka Díaz Majada (Asesoría Proyectos Archivísticos, Plasencia, España);
Alfonso Díaz Rodríguez (Archivo, Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo, España);
Javier Díez Llamazares (Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, Comunidad de Madrid, Madrid, España);
Joan Carles Faus Mascarell (Archivo Municipal Administrativo, Ayuntamiento de Gandía, Gandía, Valencia, España);
Francisco Fernández Cuesta (Ayuntamiento de Madrid, Madrid, España);
Beatriz Franco Espiño (Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, Comunidad de Madrid, Madrid, España);
Carlos García Figuerola (Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, Salamanca, España);

Juan José Generelo Lanaspá (Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Zaragoza, España);
Vicent Jiménez Chornet (Departamento de Comunicación Audiovisual, Documentación e Historia del Arte, Universidad Politécnica de Valencia, Valencia, España);
Antonia Heredia Herrera (Archivera, Doctora en Historia de América, Sevilla, España);
Antonio Ibáñez Pascual (Servicio de Transparencia y Reutilización de la Información, Junta de Castilla y León, Valladolid, España);
Joaquim Llansó Sanjuan (Archivo General de Navarra, Pamplona, España);
Rosa López Alonso (Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, Salamanca, España);
Ana María López Cuadrado (Archivo Histórico Nacional, Madrid, España);
Luis Miguel Macías Vicente (Máster en Patrimonio Textual y Humanidades Digitales, Universidad de Salamanca);
Manuel Melgar Camarzana (Centro Documental de la Memoria Histórica, Ministerio de Cultura y Deporte, Salamanca, España);
Juan Carlos de Miguel Rodríguez (Archivo General, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Madrid, España);
Virginia Moreno Bonilla (Nuevas Tecnologías e Innovación, Ayuntamiento de Leganés, Leganés, Madrid, España);
Santiago Muriel Hernández (Portal de Archivos Españoles, Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, España);
Ricard Pérez Alcázar (Gestión Documental y Archivo Electrónico, Ministerio de Cultura y Deporte, Madrid, España);
Ana Belén Ríos Hilarío (Facultad de Traducción y Documentación, Universidad de Salamanca, Salamanca, España);
Fátima Rodríguez Coya (Archivo, Gobierno del Principado de Asturias, Oviedo, España);
Enriqueta Sesmero Cutanda (Dirección General de Atención Ciudadana y Servicios Digitales, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao, España)

Traducciones

Verónica Fernández de Cabo
Roberta Boscaro
Alejandro Delgado Gómez
Luis Hernández Olivera

Revisión de textos

Paz Hernández Sánchez

Diseño y maquetación

Helvética edición y diseño

Publicidad

Teléfono 606 435 736
administracion@acal.es

Fotografías

Cubierta: Mascarilla ilustrada con texto y miniatura de murciélago del bestiario del manuscrito Harley MS 4751, British Library, final s. XII-inicio s. XIII / Manuel L. González

Pág. 24: Under Control / Brian Stauffer, The New Yorker

Pág. 54: Halcón Milenario de Star Wars / AllExpress

Pág. 76: I'm Not a Virus / Twitter

Pág. 97: Alien-Maske / Lady Frankenstein, Facebook

Pág. 98: Superhero mask / Film Daily

Pág. 127: Binary Pattern face mask / maskforti.com

Pág. 128: Packaging of "Ai Weiwei MASK" / Patricia P. Salas, Instagram

Pág. 152: Mascarillas quirúrgicas / Twitter

Pág. 172: Edszy protector facial de seguridad / Amazon

Pág. 196: A soldier wearing the General Service Respirator (GSR) at the Defence CBRN Centre / UK Ministry of Defence, Wikipedia

Pág. 212: Freedom on hold / Vogue Portugal

Pág. 227: Twitter

Pág. 228: Atmós anti-pollution air mask / Ao Air

Pág. 246: Face mask / Burberry

Pág. 263: Twitter

Pág. 264: Lonely Red Teddy bear in a protective medical mask / Volodymyr Hryshchenko, Unsplash

Pág. 285: Florida Atlantic University's College of Engineering and Computer Science

Pág. 286: Jefe Kinga del pueblo kangang / Twitter

Contracubierta: Mona Lisa / Felix Pizza, www.felixpizza.be

Normas para los autores

Los originales que se presenten deben ser inéditos y deben cumplir las directrices de presentación de textos indicadas a continuación.

Presentación de los textos

1. Formato

Los manuscritos deben entregarse en forma de fichero electrónico, preferentemente en formato Word

2. Datos de identificación del artículo

En la primera página se indicarán los siguientes datos del artículo:

a) Título y subtítulo, si lo hubiere, del artículo en castellano e inglés con un tipo de letra Arial en negrita y un tamaño de 16 puntos.

b) Nombre del autor o de los autores, centro de trabajo, y dirección de correo electrónico de cada uno de ellos, con un tipo de letra Arial en cursiva y un tamaño de 12 puntos.

Ejemplo:

*Julio Cerda Díaz
Archivo Municipal de Arganda
email: julio.cerda@uah.es*

c) Resumen del trabajo en castellano e inglés. En el resumen, con una extensión aproximada de 100 palabras, se recomienda indicar los objetivos, metodología y resultados. Para el texto del resumen se utilizará el tipo de letra Arial con un cuerpo de 12 puntos y un interlineado sencillo.

d) Palabras clave en castellano e inglés. Se recomienda presentar entre 5 y 10 palabras clave para indizar el texto y facilitar su recuperación. Se redactarán en letra Arial con un cuerpo de 12 puntos, en mayúsculas, separándolas por una barra precedida y seguida de espacio y un interlineado sencillo.

3. Extensión

El tamaño recomendado de un artículo está entre las 5.000 y 6.000 palabras. En aquellos casos que se justifiquen se podrán publicar artículos de mayor extensión.

4. Diseño del texto

El texto debe estar justificado. Para la redacción se utilizará el tipo de letra Arial con un cuerpo de 12 puntos y un interlineado sencillo.

5. Párrafos

No se efectuará ninguna sangría ni tabulado al inicio de párrafo. El último párrafo de cada epígrafe irá seguido de dos líneas en blanco que precederán al título del nuevo epígrafe.

6. Títulos de apartados

Los títulos de los diferentes epígrafes se numerarán y se presentarán con la siguiente jerarquía tipográfica según su nivel:

a) Título de epígrafe de primer nivel: se redactará en Arial de 14 puntos y negrita.

b) Título de epígrafe de segundo nivel: se redactará en Arial de 12 puntos y negrita.

c) Título de epígrafe de tercer nivel: se redactará en Arial de 12 puntos y cursiva.

Ejemplos:

2. MoReq

2.3. ¿Qué es MoReq2?

2.3.1. ¿Es MoReq2 una norma?

7. Ilustraciones

Los trabajos que incorporen tablas y figuras se entregarán en ficheros separados. Se deberá indicar de forma precisa el lugar en que se deberá ubicar cada tabla o figura. Al pie de cada una de ellas se deberá indicar, en Arial de 10 puntos, el número de orden que le corresponda y el título descriptivo de la ilustración.

Ejemplo:

Tabla 1. Grupos de problemas para la investigación Archivística
Fig. 2. Del antiguo al nuevo paradigma disciplinar en la ciencia archivística

8. Bibliografía

Para la citación bibliográfica se utilizará el sistema autor-fecha. Cada referencia que se incluya en el texto se realizará indicando el apellido del autor seguido de coma y la fecha de publicación, y si es necesario se añade la página, todo ello entre paréntesis. Cuando un autor cuente con varios títulos publicados en un mismo año se especificarán estos añadiendo en las distintas referencias al año una letra minúscula (a, b, c, etc.).

Ejemplos:

(Cox, 2003, p. 19)

(Cox, 2002a, p. 8)

Al final del artículo se indicará la bibliografía con todas las referencias bibliográficas completas ordenadas alfabéticamente por el apellido del primer autor o del primer elemento de la referencia y el año de publicación. Las referencias irán precedidas de la palabra "Bibliografía" en negrita con un tipo Arial de 14 puntos y se realizarán según los siguientes modelos y cumpliendo los estilos de fuentes prescritos para cada elemento:

Ejemplos:

Referencia de monografía:

Schellenberg, Theodore R. (1987). *Archivos modernos: principios y técnicas*. México: Archivo General de la Nación.

Referencia de artículo de revista:

Duranti, Luciana. (2003). "Autenticidad y valoración: la teoría de la valoración enfrentada a los documentos electrónicos2. *Tábula: revista de Archivos de Castilla y León*. n. 6, p. 13-21.

Referencia de capítulo de libro:

Gómez González, Pedro José (2008). "La organización de archivos musicales". En: Gómez González, Pedro José et al (eds.). *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*. Salamanca: Acal, p. 125-154.

Referencia de recurso electrónico:

Cook, Terry (2011). "Archives as Media of Communication". En: *Old Messengers, New Media: The Legacy of Innis and McLuhan*. <<http://www.collectionscanada.gc.ca/innis-mcluhan/030003-4040-e.html>>. [Consulta: 18/06/2012].

9. Notas

Las notas se colocarán al final del texto con un tamaño de letra de 10 puntos del mismo tipo de letra Arial. Irán precedidas de la palabra "Notas" en negrita con un tipo Arial de 14 puntos.

Las notas en el cuerpo del texto irán colocadas en superíndice numérico (1, 2, 3, ...).

10. Apéndices

Si el artículo tiene apéndices, éstos se añadirán al final del texto, después de las notas, introducidos por la palabra "Apéndice" en negrita cuerpo 14, y el texto en cuerpo 10.

Recalculando archivos. Reflexiones en tiempos de crisis

- 13 Introducción
Alexa, ¿qué era un archivo?
*Alejandro Delgado Gómez, Lluís-Esteve Casellas i Serra,
Luis Hernández Olivera*
- 25 El archivo invertido: umbrales, autenticidad y Demos (*pueblo*)
James Lowry
- 55 Fibras artificiales. Las implicaciones de lo digital
para el acceso archivístico
Michael Moss, David Thomas, Timothy Gollins
- 77 «Quiddam divinum». Reflexiones sobre el método histórico
Federico Valacchi
- 99 La orientación al dato, nuevos desafíos
Miguel A. Amutio Gómez
- 129 ¿Por qué es tan complicado implantar el archivo electrónico
en las administraciones públicas españolas? Una breve reflexión
acerca de los problemas que acechan al personal
de los archivos en un entorno digital
Luis Martínez García
- 153 ¿Podemos mantenerlo todo? El futuro de la valoración
en un mundo de profusión digital
Geoffrey Yeo
- 173 Valoración de archivos, calendarios de conservación
y metadatos en las páginas web. El caso del Ministerio
de Relaciones Exteriores de Israel
Silvia Schenkolewski-Kroll

- 197** Adaptación a entornos cambiantes.
Oportunidades para las autoridades archivísticas
Gillian Oliver, Fiorella Foscarini, Ragna Kemp Haraldsdóttir, Charles Jeurgens, Zhiying Lian, Ning Wang
- 213** Los archivos y las personas; la pandemia, una oportunidad
Olimpia López Rodríguez
- 229** Retos tecnológicos de los archivos en tiempos de pandemia
o cómo lograr la máxima eficiencia en la era de la virtualidad
Francisco José Valentín Ruiz
- 247** Visualización priorizada de la cartera
de proyectos de un archivo
María del Pilar Campos Martínez
- 265** El diseño de sistemas de información
como imperativo para recalculer archivos
Danielle Alves Batista, Victoria L. Lemieux
- 287** Servicios digitales de confianza en el contexto G2G.
Un estudio de caso del proyecto InterPARES TRUST
Lluís-Esteve Casellas i Serra, Sònia Oliveras Artau, Maria Reixach Urcola

Recalculating the archives. Reflections in times of crisis

- 19 Introduction
Alexa, what was an archive?
*Alejandro Delgado Gómez, Lluís-Esteve Casellas i Serra,
Luis Hernández Olivera*
- 25 The Inverted Archive: Thresholds, Authenticity and the Demos
James Lowry
- 55 Artificial Fibers. The Implications of the Digital
for Archival Access
Michael Moss, David Thomas, Timothy Gollins
- 77 «Quiddam divinum». Thinking about “metodo storico”
Federico Valacchi
- 99 The data-driven approach, new challenges
Miguel A. Amutio Gómez
- 129 Why is so complicated to implement the electronic archives
in Spanish public administrations? A short reflection
on the problems that menace to the archivists
in a digital environment
Luis Martínez García
- 153 Can we keep everything? The future of appraisal
in a world of digital profusion
Geoffrey Yeo
- 173 Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata
in Web Sites. The Case Study of the Ministry
of Foreign Affairs, Israel
Silvia Schenkolewski-Kroll

- 197 Adapting to changing environments.
Possibilities for Archival Authorities
Gillian Oliver, Fiorella Foscarini, Ragna Kemp Haraldsdóttir, Charles Jeurgens, Zhiying Lian, Ning Wang
- 213 Archives and people; the pandemic, an opportunity
Olimpia López Rodríguez
- 229 Technological challenges of archives in times of pandemic
or how to achieve maximum efficiency in the era of virtuality
Francisco José Valentín Ruiz
- 247 Prioritized visualization of the project portfolio
in an Archive
María del Pilar Campos Martínez
- 265 Information systems design as an imperative
for recalculating archives
Danielle Alves Batista, Victoria L. Lemieux
- 287 Trust digital services in the G2G context.
A case study of the InterPARES TRUST project
Lluís-Esteve Casellas i Serra, Sònia Oliveras Artau, Maria Reixach Urcola

Alexa, ¿qué era un archivo?

En ocasiones, mientras conducimos, no giramos en el desvío que el navegador de nuestro coche o de nuestro móvil nos ha indicado, por despiste o por la malsana curiosidad de ver cómo se comporta la inteligencia artificial ante los imprevistos. El navegador, entonces, hace sonar un invisible timbre y nos avisa: “recalculando ruta”. Bien, parece que, por motivos externos, internos, o por una combinación de varios, los archivos han encontrado un desvío en su camino, han descubierto las variantes en las que con anterioridad se habían retrasado, e incluso han encontrado algunos de ellos cortados por obras; por tanto, toca el turno de recalculando ruta.

Debemos dejar clara la diferencia entre el antes y el ahora. Desde el origen de la Archivística tal y como la hemos conocido hasta hace poco, es decir, la Archivística contemporánea de la que se acepta de manera común que nació a mediados del siglo XIX, parece que ha sido casi siempre una disciplina en evolución continua. Por supuesto, no nos estamos refiriendo a ese eterno estar en crisis con el que a menudo se ha confundido el intercambio de ideas mediante la discusión y el debate. Es lo normal en una disciplina que está naciendo. En efecto, no creemos que haya existido tal cosa en el pasado; después de todo, disciplinas mucho más antiguas, la Medicina, la Astronomía, la Física, han tardado siglos en encontrar su norte, algo que la Archivística ha tenido que hacer en apenas ciento cincuenta años: construir un corpus teórico sobre el que asentar la práctica cotidiana. A diferencia de otras disciplinas tradicionales, podemos pensar que la Archivística se ha encontrado en estado de construcción hasta fecha

reciente; de igual modo que podemos argumentar, y éste es el desencadenante del presente monográfico de Tabula, que ha pasado de ese estado de construcción a otro de aparente demolición casi sin solución de continuidad, sin un lapso de tiempo suficiente para disfrutar de los beneficios de las crisis. De hecho, ni siquiera pensaríamos que se encuentra en estado de construcción –todas las disciplinas, hasta las más consolidadas, lo están siempre, no nos engañemos–, de no ser por esa malhadada coincidencia: “justo ahora que había conseguido darle algo de estabilidad se me caen todas las piezas”.

También debemos dejar claro que este venir a ser de la Archivística ha tenido lugar casi siempre en tiempos difíciles, a causa de las frecuentes crisis sociales, económicas, culturales, políticas, con las que ha dado en tropezarse y que también han contribuido a su conformación, pero que tampoco permiten hablar de una crisis propia de la Archivística. Después de todo, no debe ser fácil comenzar una construcción en el curso de distintas revoluciones, algunas guerras mundiales, la aparición de la vanguardia contemporánea, la crisis del 29, la desaparición de la macrociencia, la emergencia de varias contraculturas, la expansión de la democracia o la liberación sexual: como nacimiento, diríase abrupto, pero, no tanto en cuanto susceptible de verse envuelto en tales crisis, sino más bien en cuanto en su capacidad para dejarse impregnar por lo que de enriquecedor tuvieron las que le rodearon.

La Archivística del cambio de siglo, empero, ya no es la disciplina aislada en la campana de cristal del patrimonio histórico y la erudición del siglo XIX o incluso de mediados del XX. La efervescencia de su génesis y especialmente su desarrollo están estrechamente condicionados por la transformación de la sociedad misma. El desarrollo y la popularización tecnológica en lo que a la creación, gestión y distribución de la información se refiere, su carácter disruptivo y el impacto en los nuevos hábitos y demandas sociales y organizacionales no son menores en ninguna disciplina implicada en dicha transformación. No hay marcha atrás para ninguna de ellas, y todas ellas se ven obligadas a recalcularse.

Por parafrasear a Borges, todo esto sucedió antes, en el pasado, y no tiene mucho que ver con ese recalcular los archivos, el del pasado siglo, al que ahora sí nos vemos impelidos de una manera sin precedentes. Y esto por diversos motivos. Existen al menos tres peculiaridades que hacen que el status actual de la disciplina en su entorno sea radicalmente diferente de su status pretérito: la gran crisis económica, la gran crisis sanitaria, y, tercera y algo invisible, pero determinante a pesar de nuestra escasa capacidad para proyectarla en toda su globalidad, el gran cambio de paradigma que nos conduce a la incapacidad para construir un mundo feliz.

En primer lugar, en el año 2008 se desencadenó una devastadora y prolongada crisis económica, mal gestionada, como sus propios gestores han admitido, y de la que el mundo aún no ha terminado de recuperarse. En segundo lugar,

a ella se suma ahora de manera imprevista una “nueva normalidad”, que por definición no puede ser normal más allá de la jerga política —o de la jerga de los políticos, al mismo nivel que ese omnipresente “inédito” utilizado de manera insólita sin freno—; nueva normalidad desencadenada por la pandemia del virus Covid-19, que viene a su vez asociada a otra crisis económica incluso más devastadora que la anterior, y que ha sacado a flote muchos miedos, incertidumbres e interrogantes políticos, sociales, culturales, sanitarios, de los que intuíamos que estaban, pero creíamos bien escondidos.

Ésta es la tercera de las peculiaridades que hacen este momento distinto de lo que ya sucedió: si las crisis sanitaria y económica han conseguido reflotar cuestiones como el empleo y su (mala) calidad, los bloques económicos mundiales, los populismos políticos, las muchas brechas en muy distintos niveles de las sociedades desarrolladas, la gestión de los nacionalismos, la utilidad de la Unión Europea, del Estado de las Autonomías, de la Monarquía, por mencionar solo algunos de los titulares que nos han acordonado durante estos últimos meses, entonces la acción de recalcular ya no se limita a la esfera de la Archivística: hay que recalcarlo todo. Y todo significa todo: la sociedad, la política, la economía, la cultura, las ciencias, las técnicas, las artesanías, las finanzas, los agentes, las mediaciones entre ellos, las construcciones, las deconstrucciones, los planes, los repartos, los tiempos, los próceres, los enemigos de la patria... Podríamos seguir enunciando, pero nos limitamos con humildad a parafrasear a Borges, sin pretender serlo. Creemos que la frase anterior es lo suficientemente clara: hay que recalcarlo todo. No importa que en el momento en el que se redacta la presente introducción ya se estén distribuyendo algunas de las vacunas contra el virus. Algunos interrogantes no se responden con una vacuna.

Para los archivos, esto significa que ese recalcularse que se les venía encima queda relativizado y, a un tiempo, deviene quizá más inquietante: por supuesto, hay que recalcularse, pero no es lo mismo hacerlo en condiciones de aislamiento que en el marco de un recalculado global y total, del que los archivos forman solo una pequeña parte, cuyos sumatorios, algoritmos, fórmulas y resultados tienen que ponderarse, ponerse en relación con los de otros —disciplinas, ideas, espacios, intereses confesos o no— para delinear el escenario a partir de ahora. De hecho, puede que los archivos, tal como hasta ahora los entendíamos, no tengan que recalcularse, puede que estén ya fuera de la mesa de negociaciones y, en consecuencia, no quede lugar para ellos, como antes no quedó para los videoclubs y dentro de poco no quedará para las sucursales de banco o para los pequeños canales de venta presencial minorista. No es una posibilidad que debamos desdeñar.

Además, estos cambios, que aparecen a un ritmo digamos más acelerado de lo habitual, y en oleadas muy profundas, vienen acompañados, no para mal, por la explosión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y por

la más reciente emergencia de las llamadas tecnologías disruptivas; aunque más que de explosión, de emergencia o de disrupción, deberíamos hablar de consciencia o de visibilidad: las tecnologías, incluidas las disruptivas, estaban ahí desde hace muchos años, algunas desde antes de que nacéramos. Ciertamente, no han emergido ahora, pero sí toman otra dimensión en el contexto actual de convergencia tecnológica e interrelación exponencial.

Si vivir rodeados de su grácil e intocable ubicuidad nos parece novedoso, ello se debe sin duda, entre otras muchas circunstancias, al redescubrimiento de un sector que, en lo peor de la crisis del 2008, se mostró como potencial fuente de abundancia, agotados los sectores tradicionales; y que, en la más reciente crisis sanitaria, ha venido a remediar fallas, quiebras, a las que un mundo en papel no podía dar solución: los datos científicos urgían y no podíamos esperar a contarlos con un ábaco ni a gestionarlos en un perfecto sistema de documentos que no los había previsto. Siendo benévolos, las tecnologías de la información y de las comunicaciones ya explotaron a principios del siglo pasado –¿quizá de la mano de IBM y del Tercer Reich, por fijar una fecha arbitraria?–, y su última disrupción –puesto que la que ahora nos asombra no es la primera ni será la definitiva– tuvo lugar aproximadamente al comienzo de la crisis de 2008. Pensemos que la más joven de las tecnologías disruptivas del momento, *blockchain*, aunque digamos el *bitcoin*, vio la luz en el año 2009, de modo que es ya un preadolescente al que le han seguido muchos hermanos pequeños. La Inteligencia Artificial no puede considerarse sino la matriarca de las tecnologías disruptivas, después de que, habiendo fracasado desde los años cincuenta del siglo XX, encontrara finalmente su camino en la explotación semántica de millones de datos, proporcionados en muchos casos por dispositivos móviles, cuyas primeras versiones reconocibles datan de comienzos de los años setenta del siglo pasado. Estaban ahí; lo hemos olvidado, pero algunos de nosotros trabajamos con MS-DOS, antes de que la disrupción Windows aportara colorido a nuestros monitores.

Sea como fuere, en este preciso momento nuestros pilares económicos parecen desmoronarse y los grandes actores del mercado buscan nuevos nichos de mercado a la par que la reducción de costes y el aumento de la productividad. Es en este contexto que la sostenibilidad y la digitalización emergen como alternativas, o, para ser precisos, puesto que no va una sin la otra, la sostenibilidad digital y la digitalización sostenible. Ello, además, en paralelo a una pandemia que, a pesar de las vacunas, ha herido profundamente, no solo a todo el mundo, sino que significativamente ha abierto heridas en una sociedad eminentemente blanca, que ha redescubierto una fragilidad que, también con toda probabilidad, había olvidado. Ambas circunstancias han terminado de desvelar el potencial de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, del que no éramos muy conscientes, a pesar de que estaba al alcance de todos. Si todo tiene que recalcularse, entonces todo tiene que ubicarse en una posición diferente, si es que no ha

sido ya reubicado; y tiene que ubicarse en el lugar que le marquen las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que, lejos de ser el enemigo a batir, como tantas veces se ha discutido, son el escenario de nuevas perspectivas económicas y sociales, en lo que traigan de bueno y en lo que traigan de malo, como siempre ha sucedido a lo largo de la historia cuando los paradigmas globales han cambiado: la Edad Media no era tan oscura como para no sentar las bases de la revolución copernicana, ni el Renacimiento tan luminoso como para no darle cobijo a Tomás de Torquemada. En cualquier caso, la sociedad, y muy especialmente los profesionales involucrados en la gestión de las tecnologías, la información, los documentos, las evidencias..., debe velar para que el componente ético presida esta ineludible reubicación de la sociedad impelida por la tecnología.

Como adelantamos, este monográfico de Tabula responde a ese imperativo: los archivos, la Archivística en general, sus profesionales, no son ajenos a esta abrupta salida de nuestras zonas de confort y deben pensar acerca de su presente y de su futuro, acerca de sus valores y del lugar que ocupan en un mundo que ya no tiene esos límites cómodos y bien conocidos que, por lo demás, no existían sino en nuestro imaginario profesional. ¿Pueden ser nuestros objetos los que tradicionalmente fueron? ¿Y nuestros sistemas de gestión de la información? ¿Podemos repetir los mismos procesos en un entorno tan disímil? ¿Tenemos el mismo significado que tuvimos? Preguntas ante las que incluso los editores tenemos visiones divergentes.

A tratar de dilucidar algunas de las infinitas preguntas que florecen hoy en día están dedicados, desde muy diferentes puntos de vista, los excelentes artículos del presente monográfico. Economía del dato; ciberseguridad; nuevos mecanismos de acceso; nuevas destrezas, incluidas las capacidades para diseñar sistemas de información; una cultura de la información en los archivos; luces y sombras de la administración digital; qué hacer con los procesos archivísticos tradicionales, en particular la valoración, la clasificación y el acceso; cómo han gestionado la pandemia los archivos de distintas tradiciones; cuáles son las implicaciones éticas de la pandemia para los archivos; qué metodologías aplicar, incluidas metodologías de gestión de proyectos... ¡Ah! ¡Es ciertamente refrescante leer en una revista de Archivística términos como *Scrum* o *PMBOK*, y esperamos que no sea la última vez!

Temas todos ellos sugerentes, que los editores proponemos en una especie de hilo conductor a partir de distintas reflexiones sobre el replanteamiento metodológico ante el presente y el futuro de los archivos y el ejercicio profesional, la orientación hacia nuevas voluntades de gestión y sus dificultades ante la realidad, los nuevos retos entorno a la valoración, incluso más allá del documento tradicional, el rol de los archivos ante la pandemia y después de ella y, finalmente, la planificación y diseño de sistemas ante estas nuevas realidades.

Agradecemos a todos los autores su contribución, ya sea original, ya previamente existente y gentilmente cedida, a estos refrescantes aires: James Lowry, Michael Moss, David Thomas, Timothy Gollins, Federico Valacchi, Miguel Ángel Amutio, Luis Martínez, Geoffrey Yeo, Silvia Schenkolewski, Gillian Oliver, Fiorella Foscarini, Ragna Kemp Haraldsdóttir, Charles Jeurgens, Zhiying Lian, Ning Wang, Olimpia López, Francisco José Valentín, Pilar Campos, Danielle A. Batista, Victoria Lemieux, Lluís-Esteve Casellas, Sònia Oliveras y Maria Reixach. Todos ellos aportan valiosísimas percepciones sobre las que seguir construyendo.

No es por supuesto un monográfico redondo, perfecto; no tiene la pretensión de serlo; pero si de algo estamos satisfechos sus editores es del hecho de que, de la lectura de todos y cada uno de sus artículos, sin excepción, se sale con una sensación de frescura, de aire nuevo, como no conocíamos desde hace tiempo en el escenario archivístico nacional. “A uno le apetece pensar”, se diría. Si hemos conseguido que el lector tenga esa misma sensación cuando concluya su lectura, habremos conseguido nuestro objetivo. El mérito de los aciertos es por completo de los autores; los errores que se puedan encontrar son responsabilidad nuestra.

Alejandro Delgado Gómez
Lluís-Esteve Casellas i Serra
Luis Hernández Olivera
17 enero 2021

Alexa, what was an archive?

Sometimes, while driving, we miss an exit indicated by the GPS navigation of our car or phone, just by mistake or curious to see the response of artificial intelligence to unforeseen events. The GPS then rings an invisible alarm and alerts us: “recalculating”. Well, it seems that, for external, internal reasons, or for a combination of several, the archives have found an exit on their road, they have discovered the turnoffs where they had previously been delayed, and have even found some closed roads; therefore, it is time to recalculate.

The difference between before and now must be clear. From the origin of the Archival Science as it has been known until recently, that is, the contemporary Archival Science generally agreed to have been born in the mid-nineteenth century, it usually seems to have been a discipline in continuous evolution. Of course, we are not talking about that eternal crisis status often mixed up with the exchange of ideas through discussion and debate. It is normal in an emerging discipline. Indeed, we do not believe that such a thing has happened in the past; After all, much older disciplines such as Medicine, Astronomy, Physics, needed centuries just to find their way, something that the Archival Science had to do in just a hundred and fifty years: building a theoretical corpus where to settle daily practice. Unlike other traditional disciplines, we may think that the Archival Science has been under construction until recently; likewise, we can argue that, and this is the trigger for this Tabula issue, it has moved from that state of construction to another of apparent demolition with no continuity solution, with not enough time to enjoy the benefits of crises. In fact, we would not even think it is

under construction – all disciplines, even the most established ones, are always in this state, let us not deceive ourselves – were it not for that ill-gotten coincidence: “Just when I finally could give it some stability, I drop all the pieces.”

It must also be said that this evolution of the Archival Science has often taken place in difficult times, because of the frequent social, economic, cultural and political crises which it has encountered and which as well, have helped to shape it, not allowing us however, to speak of a crisis typical of the Archival Science. After all, it must be difficult to begin a construction in the course of different revolutions, some world wars, the emergence of the contemporary avant-garde, the crisis of '29, the disappearance of the Big Science, the emergence of various countercultures, the expansion of democracy or sexual liberation: it might be regarded as an abrupt birth, but not because it would be involved in such crises, but because of its ability to be immersed in the richness of those around it.

The Turn-of-the-Century Archival Science, however, is no longer the isolated discipline wrapped in the cotton wool of the historical heritage and erudition of the nineteenth or even mid-twentieth century. The effervescence of its genesis and especially its development are closely conditioned by the transformation of society itself. Technological development and popularization in terms of the creation, management and distribution of information, its disruptive nature and the impact on new social and organizational habits and demands are not minor in any discipline involved in such transformation. There is no turning back for any of them, and all of them are forced to recalculate.

To paraphrase Borges, all this happened before, in the past, and it has little to do with this recalculating the archives, that of the last century, towards which we are driven in an unprecedented way and for different reasons. There are at least three peculiarities that make the current status of the discipline in its environment radically different from its earlier status: the major economic crisis, the major health crisis, and, third and somewhat invisible, but decisive despite our limited ability to plan its overall totality, the great paradigm shift that leads us to the inability to build a happy world.

Firstly, the devastating and protracted economic crisis, poorly managed, as its own managers have admitted, and which the world has not got over yet, unleashed in 2008.

Secondly, an unforeseen “new normal” that can be added to it and which by definition cannot be normal beyond political jargon – or the jargon of politicians, at the same level as that omnipresent “unprecedented” used extraordinarily without brakes; a new normal triggered by the Covid-19 virus pandemic, which in turn is related to another economic crisis even more devastating than the previous one, which has brought out many political, social, cultural, health fears, uncertainties and questions, which we suspected existed, but believed well hidden.

And the third peculiarity is what makes this moment different: if health and economic crises have rescued issues such as employment and its (bad) quality, global economic blocs, political populisms, the many gaps at very different levels of developed societies, the management of nationalisms, the usefulness of the European Union, of the situation of the Autonomous Communities, of the Monarchy, just to mention some of the headlines that have surrounded us during these last months, then the action of recalculating is no longer limited to the sphere of the Archival Science: everything must be recalculated. And everything means everything: society, politics, economics, culture, science, techniques, crafts, finance, agents, mediation among them, constructions, deconstructions, plans, distributions, times, heroes, enemies of the homeland... We could keep on enumerating, but we merely humbly paraphrase Borges, without pretending to be him. We believe that the above is clear enough: everything must be recalculated. It does not matter that at the time of drafting this introduction, some of the vaccines against the virus are being distributed. Some questions are not answered with a vaccine.

For archives, this means that this recalculation due to take place is minimized and, at the same time, it may become more disturbing: of course, we need recalculating, but we cannot compare doing so in isolation with doing it in the context of a total and global recalculation, where archives are just a small part and whose summaries, algorithms, formulas and results have to be weighted and connected to those of others – disciplines, ideas, spaces, self-confessed interests or not – to outline the scenario from now on. In fact, the archives, as we have known them so far, might not have to be recalculated, might already be outside the negotiating table, and consequently there might be no room for them, as there was not for video stores before, and soon there will not be for bank branches or small retail face-to-face channels. This possibility is not to be sniffed at.

Moreover, these changes, which may be coming at a quicker rate than usual, and in very deep waves, come, not for the worse, with the explosion of information and communication technologies, and by the latest emergence of the so-called disruptive innovations; although instead of explosions, emergencies or disruptions, we should be talking about awareness or visibility: technologies, including disruptive innovations, have been there for many years, some even before we were born. Certainly, they are not new, but they do take on another dimension in the current context of technological convergence and exponential interrelationship.

If living surrounded by its graceful and untouchable ubiquity seems innovative to us, is no doubt due, among many other circumstances, to the rediscovery of a sector that, in the worst of the 2008 crisis, seemed to be a potential source of abundance, being the traditional sectors depleted; and in the most recent health crisis, it has been mending failures, unsolved by a paper world: scientific data urged and we could not wait to have an abacus or manage them in a

perfect recordkeeping system that had not foreseen them. Thinking positively, actually information and communications technologies had already exploded at the beginning of the last century – perhaps with IBM and the Third Reich, just to set an arbitrary date? –, and their last disruption – since the one that now amazes us neither is the first nor will it be last – happened around the beginning of the 2008 crisis. Let us think that the youngest disruptive innovation of the moment, Blockchain, even though we say Bitcoin, came to light in 2009, so it is already a preteen followed by many younger brothers. Artificial Intelligence is undoubtedly the mother of disruptive innovations which after its failures since the 1950s, finally found its way into the semantic exploitation of millions of data, provided in many cases by mobile devices, whose first recognizable versions date back to the early 1970s. They were there; we forgot, but some of us worked with MS-DOS, before the disruption of Windows colored our monitors.

Be that as it may, at this very moment our economic pillars seem to crumble and the big market players are looking for new market niches as well as cost reduction and increased productivity. It is in this context that sustainability and digitization emerge as alternatives, or, to be precise, since they are inextricable linked, digital sustainability and sustainable digitization. Moreover, in parallel to this, a pandemic which, despite vaccines, not only has deeply wounded the world, but also has significantly opened up wounds in an eminently white society, which has rediscovered a fragility which, also in all likelihood, it had forgotten. Both circumstances have finally unveiled the potential of information and communication technologies, which we were not very aware of, even though they were available to all. If everything must be recalculated, then everything has to be located in a different position, had it not been relocated yet; and it has to be located in the place that is marked by information and communication technologies, which, far from being the enemy, as debated so many times, is the scenario of new economic and social perspectives, however good or bad they may be, as it has always been throughout history when global paradigms have changed : the Middle Ages were not as dark as not to lay the foundations for the Copernican Revolution, nor the Renaissance so luminous as not to shelter Tomas of Torquemada. In any case, the society, and especially the professionals involved in the management of technologies, information, records, evidence..., must ensure that ethics presides over this inescapable relocation of society propelled by technology.

As it has been already mentioned, this *Tabula* issue responds to this imperative: the archives, the Archival Science in general, its professionals, are no strangers to this abrupt step out of our comfort zone and we must think about our present and future, about our values and our place in a world that no longer has those comfortable and well-known limits that, as a matter of fact, just existed in the professionals' mind. Can our objects be what they traditionally were? What about our information management systems? Can we repeat the same processes

in such a dissimilar environment? Do we mean the same? Questions to which publishers have divergent views of.

The excellent articles of the present issue are devoted to the attempt to elucidate some of the infinite questions arising today. Data economy; cybersecurity; new access mechanisms; new skills, including the capabilities to design information systems; an information culture in the archives; digital management lights and shadows; what to do with traditional archival processes, in particular appraisal, classification and access; how has the pandemic managed the archives of different traditions; what are the ethical implications of the pandemic for archives; what methodologies to apply, including project management methodologies... Oh! It's so refreshing to read in an Archival Science magazine terms such as Scrum or PMBOK, and we hope it's not the last time!

All of these suggestive topics are approached by the editors as a kind of common thread based on different reflections on methodological rethinking facing the present and the future of archives and the profession, the orientation towards new management choices and their difficulties in the face of reality, the new challenges surrounding appraisal, going even beyond the traditional record, the role of archives in and after the pandemic and, finally, the planning and design of systems in the face of these new realities.

We thank all authors for their contribution, either original or previously existing and generously granted, to this breath of fresh air: James Lowry, Michael Moss, David Thomas, Timothy Gollins, Federico Valacchi, Michelangelo Amutio, Luis Martínez, Geoffrey Yeo, Silvia Schenkolewski, Gillian Oliver, Fiorella Foscarini, Ragna Kemp Haraldsdóttir, Charles Jeurgens, Zhiying Lian, Ning Wang, Olimpia López, Francisco José Valentín, Pilar Campos, Danielle A., Victoria Lemieux, Lluís-Esteve Casellas, Sonia Oliveras and Maria Reixach. They all bring valuable insights to keep building on.

Of course, it is not a perfect monograph; it does not attempt to be so; however, we, the editors, are genuinely satisfied with that feeling of freshness, that fresh air oozing from the reading of each and every one of its articles, without exceptions. Something that we have not seen for some time on the domestic archival scene. "You feel like thinking," you would say. If we have succeeded in making the reader have that same feeling, we will have achieved our goal. The strengths are entirely the authors'; the possible weaknesses are our responsibility.

Alejandro Delgado Gómez
Lluís-Esteve Casellas i Serra
Luis Hernández Olivera
January 17th, 2021

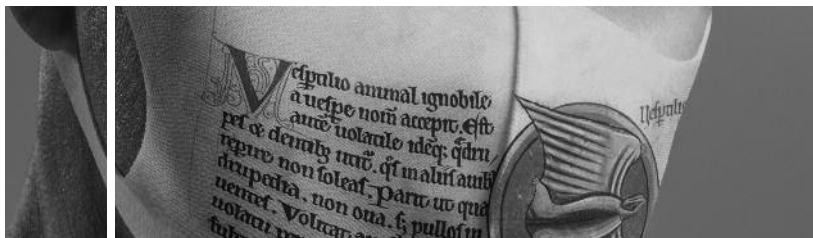
PRICE \$8.99

THE

MAR. 9, 2020

NEW YORKER





JAMES LOWRY

El archivo invertido: umbrales, autenticidad y *Demos* (pueblo)

The Inverted Archive:
Thresholds, Authenticity
and the *Demos*

James Lowry¹

james.lowry@qc.cuny.edu

Graduate School of Library and Information Studies, Queens College,
City University of New York.

Citación: Lowry, James (2020). "El archivo invertido: umbrales, autenticidad y *Demos* (pueblo)". *Tábula*, n. 23, pp. 25-53

Traducción: Alejandro Delgado y Luis Hernández Olivera

Versión original: "The Inverted Archive: Thresholds, Authenticity and the *Demos*",
Archival Education and Research Institute, 8-12 July 2019, Liverpool, UK. 78-100.

Traducido y publicado con la autorización del autor y de Oxford University Press

Recibido: 20-7-2020. Aceptado: 20-10-2020

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.841>

Resumen analítico / Analytic summary

Este artículo sostiene que el concepto de “umbral archivístico” del *ius archivi* en el que la recepción de documentos por un archivo sirve para autenticar esos documentos, se invierte en la era de los datos gubernamentales abiertos y de las tecnologías cívicas. Estas tecnologías crean una expectativa de transparencia que invierte la función del umbral. Sólo a través de la transmisión de datos desde los archivos al espacio público se puede determinar la autenticidad. En una época de “noticias falsas” y de los llamados “hechos alternativos”, esta dinámica es problemática y plantea interrogantes sobre la participación en los sistemas de información estatales.

AUTENTICIDAD | TECNOLOGÍA CÍVICA | CRISIS DE LAS INSTITUCIONES | DATOS GUBERNAMENTALES ABIERTOS | ARCHIVOS PARTICIPATIVOS

This paper argues that the *ius archivi* concept of the “archival threshold”, in which receipt of records by an authoritative archive serves to authenticate those records, is inverted in the era of open government data and civic technologies. These technologies of witnessing create an expectation of transparency that reverses the function of the threshold; it is only through the transmission of data out of archives and into public space that authenticity can be judged. In a time of ‘fake news’ and so called ‘alternative facts’, this dynamic is problematic and raises questions about participation in state information systems.

AUTHENTICITY | CIVIC TECHNOLOGY | CRISIS OF THE INSTITUTIONS | OPEN GOVERNMENT DATA | PARTICIPATORY ARCHIVES

Quando Kellyanne Conway, consejera del presidente de los EE.UU. Donald Trump, utilizó el término ‘hechos alternativos’ para defender las mentiras de la Secretaria de Prensa de la Casa Blanca sobre el número de asistentes a una inauguración de Trump, acuñó una frase que describe una importante táctica del régimen de Trump². La confirmación de falsedades comprobables como hechos –la creación de ‘fake news’, como la invención de Conway de la masacre de Bowling Green– es una característica de la llamada política de la postverdad³ en la que la desinformación alimenta la ansiedad y orienta el descontento⁴. En este contexto, la autenticidad informacional es políticamente muy significativa. Esto es evidente en el cuidado que la US Defence Advanced Research Projects Agency (DARPA) está prestando para detectar la falsificación en las imágenes digitales. El 18 de abril de 2018, NBC News publicó un artículo acerca de los experimentos de DARPA para detectar noticias falsas⁵, informando acerca de un proyecto de técnica forense de los medios llamado MediFor que ha desarrollado una herramienta para ‘identificar si la estadística de una imagen, llamada supresión de un JPEG, difiere del resto de la foto’, un tipo de diplomática a nivel de bit⁶. Otra herramienta de DARPA examina vídeos y ‘detecta los niveles de luz y la dirección desde la que viene ésta, utilizando flechas para señalar las diferencias y probar que los videos originales fueron grabados en momentos diferentes. El indicador se vuelve rojo, marcando literalmente una bandera roja cuando el contenido es sospechoso⁷. Aunque se espera que estas nuevas herramientas lleguen a su etapa final en 2020, se basan en siglos de conocimiento acerca de la autenticidad de la información.

La autenticidad de la información ha sido durante mucho tiempo una preocupación central para los archiveros. La profesora Luciana Duranti escribió acerca del poder de autenticación de los archivos:

En algún lugar entre el exterior y el interior del edificio de archivo ... los documentos se deben revelar como evidencia y memoria, antes de incorporarlos al edificio como testimonio de acciones pasadas. Debe ser un espacio, un espacio en/entre, donde esto sucede, un espacio acotado por dos límites, uno que limita con los documentos, y otro que confina con la evidencia: los archii limes o “el umbral archivístico”⁸.

Este concepto del umbral archivístico como delimitación entre el documento y la evidencia está enraizado en una teoría legal del siglo diecisiete —el *ius archivi* o ley de los archivos— que asume la confianza en las instituciones y los funcionarios públicos⁹. Si estamos viviendo en una sociedad de la ‘postverdad’ o no, dados los grandes cambios sociales de los años sesenta, estamos viviendo de manera argumentable en una sociedad de la ‘postconfianza’. No es solo en los desarrollos políticos donde encontramos evidencia de la reciente insatisfacción con las instituciones y los funcionarios públicos, sino en los elementos técnicos y de infraestructura que están siendo diseñados por comunidades, industrias y otras redes para eludir los lugares y las posiciones en los que la confianza pública solía residir comúnmente. Este ensayo argumenta que estos mecanismos, como las tecnologías cívicas y los datos del gobierno abierto, marcan una inversión del umbral archivístico, en la que la autenticación no se logra por la transmisión al archivo, sino por la transmisión fuera de él, en la publicidad.

Quiero volver la mirada a la obra de Gilles Deleuze y considerar este cambio en el modo de trabajar en el contexto de su concepto de ‘crisis de las instituciones’, que vio como parte de un desplazamiento hacia una sociedad del control. Lo que la crisis de las instituciones significa para los archivos ha sido poco explorado en la teoría archivística, en particular los nuevos mecanismos participativos de dominación anticipados por Deleuze: ‘Muchos jóvenes alardean de manera extraña de estar “motivados”; vuelven a pedir aprendizaje y formación permanente. Depende de ellos descubrir que están siendo conformados para servir, así como sus mayores descubrieron, no sin dificultad, el *telos* de las disciplinas’¹⁰.

Para comenzar, esbozaré las relaciones que veo entre documentos, datos, informatización y la crisis de las instituciones; desarrollos técnicos y políticos que coincidieron en crear las precondiciones para la tecnología cívica y los datos del gobierno abierto, que, como las tecnologías del registro distribuido, marcan un desplazamiento en el pensamiento acerca de la autenticidad informacional. Revisaré la reintroducción del concepto de umbral archivístico en la teoría archivística en respuesta al postcustodialismo, antes de argumentar que, aunque tales umbrales existen, funcionan de manera diferente al modo en que se articularon por primera vez: los archivos no son recintos de autenticidad; el umbral funciona ahora a la inversa. El trabajo concluye con cuestiones sobre el compromiso con los sistemas de información gubernamentales que requieren nuestra participación, como los archivos estatales y otras tecnologías cívicas.

Los objetos que cruzan el umbral: documentos y datos en la crisis de las instituciones

A comienzos de los años noventa, Deleuze observó una ‘crisis generalizada en relación con todos los entornos de recintos –prisiones, hospitales, fábricas, escuelas, familias’ y declaró que estas instituciones ‘estaban acabadas’¹¹. A medida que mueren, afirmó, se está instaurando una sociedad de control. Para Deleuze, la crisis de las instituciones es la ‘instalación progresiva y dispersa de un nuevo sistema de dominación’¹². Este nuevo sistema representa una sociedad marcadamente diferente de la menguante sociedad de la disciplina, definida por Michel Foucault como la que utiliza las instituciones para encerrar y gobernar a los sujetos¹³. Más que pasar de la escuela a los cuarteles o las fábricas, como sucede en la sociedad de la disciplina, en la sociedad de control el sujeto se encuentra en un estado de continuo control; como prueba, Deleuze ratifica el presagio de ciudad inteligente de Felix Guattari, una correlación bien determinada en los estudios críticos de planificación y diseño urbanos¹⁴. En su estudio de la gestión del control en el contexto del modelo de Deleuze, Daniel Martínez identifica tres características del entorno de control:

*(1) los individuos no se mueven necesariamente desde un sistema confinado de control a otro, sino que éstos están interconectados y son continuos; (2) el énfasis en las tecnologías de la información y las comunicaciones que facilitan el rastreo al instante y continuo de sujetos a lo largo de un entorno abierto; y (3) los sujetos digitalizados y agregados en grandes y múltiples bancos de información.*¹⁵

Para Deleuze, éstos fueron unos signos tempranos de un gran cambio social. A cada uno de ellos les concierne de algún modo la información y su movimiento. La posterior teorización de la sociedad de control ha enriquecido campos como la ciencia política, los estudios sobre vigilancia y los estudios críticos de datos, pero en gran medida ha pasado por alto los estudios archivísticos, a pesar del compromiso permanente de nuestro campo con la teoría crítica, las cuestiones acerca de datos y datificación y los contextos sociales más amplios de control de la información¹⁶. La sociedad de control opera mediante datos, documentos y archivos, y tiene implicaciones para la teoría y la práctica archivísticas.

La norma internacional de gestión de documentos ISO 15489 reconoce que algunos documentos son mejores que otros; habla de ‘documentos autorizados’ que tienen ciertos atributos. Esto se alinea con el pensamiento del continuo de los documentos que se ha desarrollado, primero y principalmente en Australia, desde los años noventa, según el cual los documentos están en movimiento, son recontextualizados o coexisten en numerosos contextos simultáneos y puede que evolucionen y se transfieran a otras entidades, como elementos o conjuntos de datos¹⁷. De acuerdo con Geoffrey Yeo, puede que los documentos tengan ciertas

posibilidades, como información y evidencia, y puede que estas posibilidades sean compartidas o no con los datos¹⁸. Un enfoque de los documentos sostiene que los documentos son datos contextualizados (tienen metadatos), y en esta percepción, los documentos y los datos existen sobre las mismas escalas o los mismos ejes informacionales o de evidencia. Los datos pueden estar acumulados en documentos, y los documentos pueden descomponerse en datos. Y en cada ocasión, pueden fluir discrepancias, y separarse cada vez más de las escalas o los ejes informacionales o de evidencia. Dado que son ontológicamente distintos, sus posibilidades no son necesariamente coextensivas, sino que las ponderaciones de estas posibilidades son altamente contingentes y particulares de las circunstancias y los atributos de cada documento o dato, como los investigadores del Proyecto InterPARES descubrieron cuando trataban de definir controles procedimentales para establecer y conservar la confiabilidad de los documentos¹⁹. Como la académica de los estudios archivísticos Heather MacNeil observó, ‘... deberíamos reconocer que los métodos para ponderar la fiabilidad y la autenticidad, y las generalizaciones sobre las cuales se construyen, no son verdades esenciales o trascendentes, sino constructos humanos que han sido conformados dentro de un contexto histórico y cultural en particular’²⁰.

Los datos y los documentos son típicamente digitales en muchas sociedades, a consecuencia de la revolución del microprocesamiento de los años setenta y ochenta. El ordenador como una máquina de procesamiento de datos y creación de documentos es significativo en el contexto de la crisis de las instituciones, dado que cada sociedad, en la tipología foucaultiana-deleuziana tiene, de acuerdo con Deleuze, su propio tipo de herramienta. El autor observó que ‘los tipos de máquinas casan fácilmente con cada tipo de sociedad –no porque las máquinas sean determinantes, sino porque expresan aquellas formas sociales capaces de generarlas y utilizarlas’²¹. Las sociedades de control operan con ordenadores, de acuerdo con Deleuze. Estas herramientas hacen posible la datificación de los espacios y los sujetos que el control requiere, permitiéndole ser ‘continuo y sin límite’²².

Tecnologías para el testimonio: tecnologías cívicas y datos del gobierno abierto

Fue a través de las máquinas de la sociedad de control como se lanzó un nuevo sistema financiero, en forma de *bitcoin*, la primera criptomoneda descentralizada. Aunque las bases intelectuales de las criptomonedas se han desarrollado desde principios de los ochenta, y las primeras instanciaciones de la criptomoneda siguieron muy de cerca la publicación de *Postscript on the Society of Control* en los noventa, fue en 2009 –casualmente solo un año después de la crisis financiera global que erosionó más la confianza pública en las instituciones– cuando la

tecnología de registro distribuido entró en juego. Aquí se trataba de un sistema monetario sin control centralizado y sin almacenamiento centralizado. De acuerdo con el UK Government Chief Scientific Adviser, un registro distribuido es un ‘tipo de base de datos que se extiende en múltiples sitios, países o instituciones, y es típicamente público’²³. De manera importante, los registros ‘solo se pueden añadir cuando los participantes logran un quorum’²⁴. Las transacciones de este sistema requieren autenticación por parte de los ‘mineros’, que esencialmente sirven como testigos. La importancia de los testigos en las transacciones es evidente a lo largo de la historia del comercio, la gobernanza y el derecho, como MacNeil mostró en su debate acerca de las reglas para ponderar hechos en los juicios en los siglos doce y trece en Inglaterra. MacNeil hizo notar que los ‘jurados eran del vecindario y se asumía que conocían los hechos e incorporaban su propio conocimiento al veredicto’²⁵. La autora también describe el testimonio en la “librea de seisin”, la ceremonia utilizada para efectuar ventas o donaciones de tierras. Cuando los títulos escritos vinieron a reemplazar a los testimonios de los testigos como evidencia del traspaso, esos títulos siguieron registrando los nombres de los testigos²⁶. Incluso cuando tales registros eran post-hoc, ficticios o fraudulentos, la figura del testigo tenía gran influencia en el sistema para validar las transacciones. Mediante la tecnología del registro distribuido, el testimonio vuelve al centro de un sistema de intercambio que demanda el reconocimiento de la comunidad de las transacciones, y con controles más robustos sobre la creación de documentos.

Los datos del gobierno abierto están llevando a cabo la misma difusión del poder autenticador en la esfera cívica que el *bitcoin* en el ámbito comercial, devolviendo la transacción a la publicidad y a la autoridad del *demos* (*pueblo*).

Así como se ha producido una crisis financiera global, ha habido otra crisis global en la gobernanza, que se manifiesta en el ascenso casi global de la derecha, con campañas a favor de ideales nacionalistas y xenófobos, y el retorno de las tensiones internacionales reminiscentes de la Guerra Fría. En estos desarrollos, la dinámica geopolítica se ha visto complicada por el uso malicioso de la información en red, y la desinformación ha sido una importante táctica en fenómenos tales como la presidencia de Trump y el resultado del referéndum del Brexit²⁷. Y de nuevo, el ordenador, la máquina de la sociedad de control, se ha utilizado para facilitar nuevas relaciones, más serviles, mediante la tecnología cívica y los datos del gobierno abierto.

Los datos abiertos son cualesquiera que se adecuen a la Open Definition: ‘Abierto significa que cualquiera puede acceder a usar, modificar y compartir libremente para cualquier propósito (sujeto, a lo sumo, a los requisitos para mantener la procedencia y la apertura)’²⁸. Los datos abiertos de gobierno son la información del sector público que se ha abierto, en el sentido de la Open Definition. La historia del movimiento de datos abiertos todavía debe escribirse, pero

sus raíces están enlazadas en un complejo de movimientos culturales y políticos hacia adelante y hacia atrás, entre el secretismo y la apertura del sector público. El movimiento de datos abiertos también coincide con los desplazamientos sociales más generales que se han desarrollado después de que los sistemas de información en red crearan expectativas acerca del acceso conveniente, casi inmediato a la información, y de que los medios sociales transformaran a los usuarios de tecnología en creadores de contenido. Estos movimientos incluyen la emergencia de la tecnología cívica, el uso creciente de plataformas en línea para realizar las aspiraciones de la agenda de acceso abierto y la elaboración del licenciamiento abierto, el desarrollo de software de fuente abierta, y los experimentos en la creación de políticas abiertas. En 2014, Rob Kitchin afirmó que el movimiento de datos abiertos ‘se ha venido desarrollando durante un par de décadas, en tándem con, pero en gran medida separado de, el movimiento del derecho a la información (RTI) ... y los movimientos de código abierto y de ciencia abierta ...’. Para Kitchin, un momento divisorio en el movimiento británico de datos abiertos fue la campaña ‘Free Our Data’ del diario *The Guardian*²⁹, que comenzó en 2006 con el artículo de Charles Arthur y Michael Cross ‘Give us Back our Crown Jewels’, en el que argumentaban que ‘nuestros impuestos financian la recolección de datos públicos –pero pagamos de nuevo para acceder a ellos. Pongamos los datos a la libre disposición para estimular la innovación’.³⁰

A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos animó a la apertura de datos en 2008, un año después que el gobierno de EE.UU., lanzara su portal de datos abiertos data.gov³¹. Ha habido una explosión de plataformas similares desde 2010, y fue en ese año cuando el gobierno del Reino Unido lanzó data.gov.uk³². Kitchin sugiere que el rápido desarrollo de los datos de gobierno abierto

*... ha sido facilitado por influyentes lobbies internacionales y nacionales, como la Open Knowledge Foundation y la Sunlight Foundation, acompañados por el lobbying de grupos y compañías de la industria de la economía del conocimiento, así como por altos funcionarios públicos convencidos por los argumentos empleados, y por docenas de grupos locales que tratan de explotar datos municipales.*³³

El rol del tercer sector ha sido significativo en la promoción y el uso de datos abiertos en el Reino Unido, pero como Robertson hace notar, los siguientes gobiernos del Reino Unido han sido más liberales acerca de la cuestión del acceso a la información, y el entusiasmo del gobierno de Cameron por los datos abiertos fue crítico en la ascendencia de los datos en la vida civil británica. Quizá uno de los mayores estímulos al crecimiento del movimiento de datos abiertos, a nivel internacional y en el Reino Unido, fue el establecimiento de la Open Government Partnership (OGP) en 2011, cuando ocho gobiernos nacionales firmaron la

Open Government Declaration (OGD), comprometiéndose a ‘incrementar la disponibilidad de la información acerca de las actividades gubernamentales ... dar soporte a la participación civil ... implantar los más altos estándares de integridad profesional en todas nuestras administraciones [e] ... incrementar el acceso a las nuevas tecnologías a efectos de apertura y rendición de cuentas...’.³⁴ En marzo de 2020, hay 78 gobiernos nacionales y 20 gobiernos regionales que son miembros de la OGP³⁵. Para unirse a la OGP, se solicita de los gobiernos que firmen la OGD, publiquen un plan de acción nacional (NAT) que presenten compromisos medibles, y acuerden un informe independiente sobre el desarrollo orientado hacia el logro de sus compromisos³⁶.

La Open Government Declaration caracteriza una apertura implicada en una creciente disponibilidad de la información acerca de las actividades gubernamentales, en el apoyo de la participación civil, en la promoción de la integridad profesional y en un creciente acceso a las ‘nuevas tecnologías a efectos de apertura y rendición de cuentas’³⁷. En 2012, Tim Berners-Lee y Nigel Shadbolt establecieron el Open Data Institute (ODI) en Londres, ‘como un centro líder mundial para innovar, explotar e investigar las oportunidades para el Reino Unido que suponía la política de Datos Abiertos del Gobierno’³⁸. El ODI se convirtió rápidamente en un *hub* de la OGP y la actividad de los datos abiertos, sirviendo como base para trabajar en innovación en políticas, tecnología, investigación y negocios. Se transformó en el lugar de encuentro para la red de la sociedad civil OGP del Reino Unido, puesto que esbozó propuestas de compromisos NAP en un ejemplo de creación de política participativa. La red de sociedad civil es un grupo de ONGs y personas implicadas en un amplio rango de cuestiones sobre transparencia en campos particulares (industrias extractivas, sanidad, etc.) y para cuestiones transversales como la libertad de información (la Campaña para la libertad de información, o CFI), la privacidad (Privacy International) y la gestión de documentos (el International Records Management Trust).³⁹

La apertura de los datos del gobierno mediante la OGP ha fomentado el uso creciente y el posterior desarrollo de las tecnologías cívicas. Estos recursos toman datos gubernamentales y los presentan a los usuarios de manera visual o interactiva con el propósito de realizar el cambio social. Definida de manera amplia, la tecnología cívica es tecnología que se cruza con la vida pública, haciendo posible el compromiso o la participación de lo público con el gobierno para una diversidad de propósitos, desde hacer que el gobierno sea más transparente y responsable, hasta mejorar las comunidades cívicas e influir en las decisiones políticas. La Knight Foundation ha identificado dos ramas específicas de tecnología cívica: gobierno abierto y acción comunitaria. A partir de aquí, la tecnología cívica puede dividirse además en once corrientes: acceso a los datos y transparencia; utilidad de los datos; toma de decisiones públicas; retroalimentación

de los residentes; visualización y mapeo; voto; recaudación de fondos cívica; organización de la comunidad; crowdsourcing de la información; foros vecinales; intercambio entre iguales⁴⁰. La tecnología cívica, por tanto, puede incorporarse mediante una diversidad de iniciativas: una aplicación que permita que los residentes compartan bienes y habilidades y un sitio web que permita la retroalimentación de los residentes sobre cuestiones medioambientales planteadas por el gobierno local son ejemplos de tecnología cívica. Sin embargo, todas estas tecnologías tienen en común una preeminencia del usuario-ciudadano, con el enfoque sobre su empoderamiento y su compromiso con la comunidad, y del proceso político, a través de medios tecnológicos. Alguno de los ejemplos más populares en el Reino Unido es Fix My Street, que permite a los residentes informar a las autoridades locales acerca de problemas en su área, como carreteras dañadas, farolas defectuosas o grafitis⁴¹. Esto sucede en línea ‘en público’, y las respuestas también se documentan de manera pública: es testimoniado, o al menos es susceptible de ser testimoniado. Otro ejemplo es They Work For You, que agrega datos acerca de los miembros del Parlamento para que los electores puedan ver sus registros de asistencia, sus registros de votos, sus contribuciones a comités, etc., haciendo visibles de manera más inmediata las acciones de los parlamentarios, anteriormente descritas en registros y conjuntos de datos desagregados, sucesiones de procesos y tecnologías analógicas⁴².

A los usuarios de estas tecnologías cívicas y de los datos de gobierno abierto de los que dependen se les pide que confíen en la funcionalidad de las tecnologías y en la calidad de los conjuntos de datos, pero esto no ocurre sin problemas. En un post de *The Guardian* que reflexiona acerca del primer año del Open Data Institute, su cofundador Nigel Shadbolt observaba que los ‘datos liberados hasta ahora mostraban la falta de coherencia y reutilización que existía en ese momento’⁴³. Muchas de las organizaciones no gubernamentales que reutilizan información del sector público liberada mediante portales de datos abiertos requieren analistas de datos que examinen y corrijan o trabajen en torno a los problemas de los conjuntos de datos, que abarcan desde errores en la recolección de datos y las prácticas de agregación hasta problemas de formateo y de integridad de los ficheros⁴⁴. Como dicen David Ribes y Steven Jackson, ‘... el trabajo de sostener repositorios masivos revela solo una pequeña porción en la larga cadena de acciones coordinadas que se remonta directamente a una multitud de sitios locales y operaciones mediante las cuales los datos en su forma “bruta” son minados, acuñados y producidos’⁴⁵. No obstante, estos complejos procesos de curación que dan como resultado ‘datos brutos’, en el precoz entusiasmo por los datos de gobierno abierto, la idea era que los datos deberían ser lanzados a la luz pública tan rápidamente como fuera posible, para que los periodistas, analistas y usuarios pudieran interrogarlos, aumentarlos y corregirlos⁴⁶. La participación del ciudadano o del usuario en la curación de los datos era parte por tanto del modelo de datos abiertos de los

primeros días. La participación también está incluida en el diseño de muchas tecnologías cívicas, en el sentido de que permiten a los usuarios informar acerca de asuntos, añadir datos, contribuir con imágenes, etc. Mediante las tecnologías cívicas, el *demos* (*pueblo*) proporciona datos a la agregación pública de información. Mediante estas tecnologías, la participación cívica se incrementa y la autenticación se realiza mediante intervenciones curatoriales de los analistas de datos, periodistas y usuarios. Esto es un desplazamiento social hacia la publicidad y la participación.

El umbral archivístico, recintos y soberanía

Deleuze anunció, a comienzos de los noventa, la crisis de las instituciones. Al mismo tiempo, a los archiveros les tocaba lidiar con los productos de la máquina de la sociedad de control: los documentos digitales, entonces llamados documentos electrónicos. A medida que los ordenadores se fueron introduciendo de manera creciente en el trabajo de oficina y el uso personal, se crearon documentos digitales que tenían que capturarse, gestionarse y conservarse para satisfacer las funciones tradicionales de los documentos –evidencia para la toma de decisiones, rendición de cuentas, la escritura de la historia, etc. La introducción de estas nuevas tecnologías en la creación de los documentos condujo a algunos teóricos de la archivística a repensar la gestión de documentos como una actividad descentralizada. En lugar de que los archivos custodiaran los documentos, quizás los digitales podrían quedarse en sus centros de creación y gestionarse o auditarse de manera remota. Esta concepción es conocida como postcustodialismo, y conduciría a la reintroducción del concepto de umbral archivístico en la teoría. Aunque Greg O’Shea y David Roberts sugieren que la primera aparición del concepto postcustodial fue en el discurso en 1964 de Elio Califano en el congreso del Consejo Internacional de Archivos en Bruselas, o incluso en ‘los pensamientos de Ian Maclean en Australia en los años cincuenta’⁴⁷, el discurso de F. Gerald Ham en 1980 a la Society of American Archivists se reconoce de manera generalizada como la primera articulación significativa de un paradigma archivístico postcustodial⁴⁸.

Adrian Cunningham ha proporcionado una visión general de la trayectoria postcustodial en el discurso archivístico. A partir de la disertación de Ham, Cunningham describe la evolución, la confusión y la última realización de lo ‘postcustodial’ en la gestión de documentos⁴⁹. El autor muestra como el concepto de postcustodial de Ham requería, además de la custodia, de nuevas estrategias de gestión de documentos, antes de que el ensayo de 1991 de David Bearman ‘An Indefensible Bastion’ argumentara que la custodia era innecesaria. Cunningham señala que, como resultado del ensayo de Bearman, “postcustodial” se confundió

de manera fatal con “no custodial” en la mente de muchos observadores y participantes en el discurso⁵⁰. En 1994 se publicó ‘Somewhere Beyond Custody’, de Frank Upward y Sue McKemish, que revisaba las contribuciones australianas al emergente paradigma postcustodial. Upward y McKemish hacían notar un giro hacia la documentación de funciones y actividades, más que de los documentos, y, de manera importante para mi argumento, ‘la institución archivística como un *hub* o un nodo en una red...’⁵¹. En 1996, un número de la revista de la Australian Society of Archivists, *Archives and Manuscripts*, publicó una serie de artículos significativos en el debate custodial. En ese número, O’Shea y Roberts alinearon el postcustodialismo con el pensamiento del continuo de los documentos, y Terry Eastwood se opuso a la afirmación de Bearman de que los archivos son un ‘bastión indefendible’ y a la pregunta ‘¿Should Creating Agencies Keep Electronic Records Indefinitely?’, responde negativamente. Eastwood opina que Bearman ‘no da una’⁵². Esto provoca un cierto sentido de inversión en estos debates, disputas que son bastante complicadas como para desgranarlas en este capítulo, no siendo causa menor la diversidad de visiones que se encuentran entre los campos tradicional y postcustodial. Por el contrario, se recurre aquí al debate porque fue catalizador para la reintroducción del concepto de umbral archivístico en la teoría archivística actual.

Luciana Duranti parece haber liderado la carga contra las propuestas de Bearman y, como rechazo del pensamiento postcustodial. Duranti invocó la idea de un ‘umbral archivístico’, que separa el lugar de creación de un documento y el de su conservación⁵³. Habiendo argumentado que los archivos, desde tiempos antiguos, han sido lugares que dan seguridad de la autenticidad de los documentos, la autora escribió acerca de un espacio en/entre, los *archii limes*, en el que los documentos pasan a ser evidencia⁵⁴. Para Duranti, este umbral archivístico es el ‘espacio en el que el funcionario de la autoridad pública se hace cargo de los documentos, los identifica por su procedencia y clase, los asocia intelectualmente con aquellos que pertenecen a la misma agregación, y los envía al espacio interior’ y, mediante estas actividades, autentica los documentos⁵⁵.

‘En el umbral archivístico, y más allá de él, tenía lugar la función autenticadora’: Duranti se estaba haciendo eco del *ius archivi*, un cuerpo textual que emergió en Alemania en el siglo diecisiete y que empleaba la noción romana de *fides publica* (fe pública) para definir los archivos públicos como depósitos confiables⁵⁶. De acuerdo con los teóricos del *ius archivi*, de los depósitos públicos que satisfacen ciertos criterios podía presumirse que alojaban documentos auténticos. Duranti elabora la idea del umbral por referencia al teórico del *ius archivi* Ahasver Fritsch:

... en 1664, [él] comentó que los documentos de archivo no adquirirían autenticidad por el simple hecho de cruzar el umbral archivístico, sino por el hecho de que 1) el lugar al que estaban destinados pertenecía a una autoridad soberana

*pública, en tanto opuesta a sus agentes o delegados, 2) el funcionario que los enviaba a tal lugar era un funcionario público, 3) los documentos estaban ubicados tanto físicamente (esto es, por localización) como intelectualmente (esto es, por descripción) entre documentos auténticos, y 4) esta asociación no estaba destinada a romperse.*⁵⁷

El *ius archivi* privilegiaba el rol de la institución custodia en la autenticación sobre la significatividad de la adhesión de los documentos a tipos documentales establecidos, como en el sistema alternativo de autenticación conocido como diplomática. Las ponderaciones se realizaban sobre la institución archivística, más que sobre los mismos documentos. El pensamiento del *ius archivi* está, pues, inextricablemente conectado con la fe pública en las instituciones. A su análisis forense le conciernen los archivos como lugares soberanos, más que los archivos como objetos integrales. MacNeil escribió que en cuanto ‘custodias fiables de los documentos, las instituciones archivísticas antiguas sostenían y prestaban credibilidad a las relaciones contractuales entre ciudadanos’⁵⁸. Hoy en día, el status de los archivos como custodios fiables no puede darse por sentado, y la fe pública en las instituciones públicas ya no se puede asumir.⁵⁹ El pensamiento del *ius archivi* del que emergió la idea del umbral ya no se aplica –no se ha hecho durante décadas– y, como se ejemplificaba en los datos de gobierno abierto, hay, en lugar de ello, una expectativa más amplia de que puede que la información aportada por las instituciones públicas sea parcial, errónea o problemática de cualquier otra forma. Más allá de esto, en los registros distribuidos, la custodia queda democratizada y la información autenticada sin tener que estar necesariamente encerrada en instituciones.

No obstante, los umbrales archivísticos persisten. En las burocracias anteriores a la informatización, los documentos se transmitían desde los creadores a los registros o centros de documentos, desde las agencias a los archivos estatales. Después de la informatización, los documentos aún se delimitan a menudo como documentos en un momento particular del tiempo, aún se transmiten a los depósitos digitales de los archivos estatales. El umbral existe, si no como un lugar físico, como un momento. En lugar de existir en la puerta de una institución, el umbral archivístico puede encontrarse en numerosos lugares o momentos dentro de oficinas, sistemas o redes. Por ejemplo, el 8 de junio de 2015, la Thomson Reuters Foundation informaba acerca de una nueva app para móviles que ‘hace posible que los civiles de países en conflicto capturen y compartan imágenes verificables de crímenes de guerra’. Según informaban:

Las imágenes de móviles con abusos de los derechos humanos, principalmente compartidas en los medios sociales en años recientes, son a menudo falsas, imposibles de verificar, o les falta la información necesaria para ser utilizadas como evidencia en un tribunal, decía la International Bar Association (IBA). La app

“EyeWitness to Atrocities” registra la localización del usuario, la fecha y la hora, y las redes Wi-Fi cercanas, para verificar que la imagen no ha sido editada o manipulada, antes de enviarla a una base de datos supervisada por un equipo de expertos legales⁶⁰.

La transmisión de la imagen desde la app a la base de datos marca el cruce de un umbral archivístico. En principio, más allá del umbral, la custodia sistemática y documentada de la información debería continuar *a perpetuum*. Cunningham ha argumentado que los aspectos del postcustodialismo de Ham han devenido realidades de la gestión de documentos, delegadas algunas significativas funciones de la gestión de documentos en los creadores de documentos y con un amplio reconocimiento de la necesidad de que los archiveros sean intervencionistas si los documentos digitales tienen que sobrevivir en el largo plazo. De manera similar, algunos aspectos del caso de Bearman sobre el ‘bastión indefendible’ hoy están siendo aceptados de manera más generalizada, como el ideal de los archiveros como diseñadores de sistemas y una conexión más íntima entre la archivística y el campo más amplio de la gestión de la información. Duranti y Jansen reafirmaron en 2013 el valor de los archivos como lugar, en conexión con la computación en la nube, aunque con algo de empatía hacia las posibilidades del postcustodialismo, diciendo que ‘el rol de los archivos como lugar ... todavía es relevante y necesario en un paradigma basado en el Cloud, si no como una institución física que proporciona almacenamiento, sí como supervisora que establece políticas, inspecciona y aplica reglas y regulaciones’⁶¹. Aunque el pensamiento postcustodial ha ganado terreno, el umbral todavía existe en muchos sistemas y redes, como la app EyeWitness to Atrocities deja claro.

Pero el umbral ya no está conectado a los archivos como lugar de ‘autoridad soberana pública’⁶². En el ejemplo de EyeWitness to Atrocities, vemos un umbral archivístico entre el dispositivo de grabación y la base de datos como componente de un régimen de autenticidad. Sin embargo, las grabaciones no son auténticas de facto porque han pasado el umbral de la custodia o los sistemas de clasificación. En el *ius archivi*, era a la naturaleza soberana del archivo a la que se prestaba credibilidad; pero en la postconfianza, ya sea controlada por un órgano oficial público, ya por un grupo de terceros actores civiles de la sociedad, ya por cualquier otro, el recinto archivístico no es implícitamente un lugar de autenticidad. Los controles aplicados más allá del umbral son un cerco contra las pretensiones de invalidez o falsificación, pero esos juicios todavía se realizan porque en la postverdad, los *archivi limes* están disociados de la confianza en los órganos soberanos. En la sociedad de la postconfianza, la integridad del *lugar* de la gestión de documentos ya no es un acto de fe, sino que es juzgado subjetivamente por las personas, que en sí mismas no son unitarias. Como Belinda Battley observaba, el archivo como lugar de autenticidad además es desafiado por el reconocimiento de que ‘puede que diferentes grupos tengan diferentes requisitos de autenticidad

y evidencia dependiendo de su experiencia de la confiabilidad de la cultura dominante⁶³.

El umbral archivístico ya no opera como los teóricos del *ius archivi* aseveraban. Cruzar el umbral del espacio archivístico no autentica los documentos. Sin embargo, el *ius archivi* y su influencia en el más reciente debate sobre la custodia archivística resulta útil para pensar acerca de la autenticidad en la medida en la que la calidad de la custodia puede ser susceptible de ser examinada por el *demos* (*pueblo*), ofreciendo un aseguramiento de la confiabilidad.

El espacio archivístico como recinto de la autenticidad

El umbral archivístico existe en numerosas redes y sistemas, formando parte de una función subjetiva más que de un sitio soberano, no obstante, delimita un recinto reconocible para las disciplinas. El archivo tal y como lo imaginan los teóricos del *ius archivi* es una institución de la clase que Deleuze declaró acabada. Aunque puede que ya no esté asociada con el tipo de soberanía imaginada por Fritsch y sus colegas, el archivo posterior a la crisis demanda que los usuarios juzguen la autenticidad de los documentos de acuerdo con la confiabilidad del recinto archivístico y de lo que sucede en él, sea una institución, una red o una app. Tales juicios tienen lugar en contextos complejos que implican normas culturales, sistemas jurídicos, perspectivas personales, etc. Pero en la mentalidad de la sociedad de control, donde los registros distribuidos y las tecnologías cívicas invitan al *demos* (*pueblo*) al proceso de autenticación, la información a ser autenticada debe extraerse del espacio archivístico. En el estudio de 2016 de Wei Guo, Yun Fang, Weimei Pan y Dekun Li acerca de los registros de mantenimiento de ascensores se descubrió que se requería la custodia por una tercera parte fiable de los registros de mantenimiento creados por la compañía Tianjin Otis, para asegurar que la compañía no tenía registros adulterados, pero no tenía en cuenta la emisión de copias al cliente como puntos de comparación con los registros de la compañía. La custodia distribuida de los documentos, o copias de los documentos, deviene parte de un mecanismo de autenticación, como los equivalentes digitales de los palos moneda divididos de la Europa medieval⁶⁴. Esto no es la inspección-a-distancia del postcustodialismo, sino la inversa del umbral.

Un ejemplo del modo en que funciona este encuentro se halla en los documentos gubernamentales filtrados. Los documentos que se hacen públicos bajo leyes de acceso a menudo se redactan, y como Francis Blouin y William Rosenberg han sugerido, la ‘tinta negra del redactor explícitamente reduce las legalidades del control estatal a una relación de confianza’⁶⁵. No es solo la ausencia de redacciones lo que sugiere confiabilidad en los documentos filtrados: las formas, los sellos y las firmas que se utilizan para autenticar documentos en contextos

formales se ponen a disposición de la inspección pública. Es este espectáculo de la burocracia al descubierto lo que nos inclina a aceptar la validez de los documentos filtrados sin cuestionarlos. Es mucho menos probable que el público exija ver las pistas de auditoría y los informes del sistema de los documentos filtrados, no solo porque no hay expectativas de tener acceso a ellos, sino porque la naturaleza ilícita de la divulgación sugiere la irrupción en el espacio archivístico. Un documento filtrado es leído como una exposición: ‘... el filtro ofrece una burla del poder estatal reproduciendo sus palabras literalmente en la arena pública ...’⁶⁶. Lisa Gitelman argumenta que la recontextualización del documento que tiene lugar mediante el proceso de filtrado convierte al documento en un tipo de parodia: ‘... una copia filtrada tiene el potencial no solo de transgredir o filtrar entre la frontera interior-exterior, sino también, de manera importante, de reflejar –se podría decir de reproducir tecnológicamente– su iteración como una forma de crítica’⁶⁷. Esta recontextualización crítica, la exposición de los autores, es un tipo de testimonio de un discurso secreto –discurso anteriormente confinado al expediente, pero publicado ahora, junto con el hablante. Esto es esencialmente una ejecución del concepto que subyace a la excepción de los documentos en EE.UU. a la regla del rumor, que sostiene que los documentos pueden considerarse susceptibles de autoautenticación si han sido utilizados por una organización como base de sus operaciones, decisiones, transacciones, etc. En otras palabras, si la organización ha tratado el documento como auténtico, puede ser visto de ese modo por el Derecho: ‘Tanto en la teoría archivística como en la jurisprudencia, de los documentos en los que el creador confía en el curso usual y ordinario de sus actividades se presume que son auténticos’⁶⁸. A menudo nos inclinamos a creer que los documentos filtrados son auténticos porque parecen haber estado en uso de buena fe –esto es, han creído en y dependido de ellos– por sus creadores o conservadores. En estos casos, el archivo es fiable porque los documentos han sido ilícitamente divulgados, no porque la autenticidad esté implícita en la naturaleza del recinto mismo. La información autorizada que divulgan los mismos archivos, por otra parte, invitan al escepticismo característico de la crisis de las instituciones. Las diferentes reacciones a las divulgaciones autorizadas y no autorizadas de los archivos, oficinas, expedientes, servidores de correo y bancos de datos gubernamentales ilustran la percepción pública de estos archivos reales o figurados como imbuidos con un carácter secreto, no necesariamente auténtico.

El archivo invertido

El uso de las tecnologías cívicas para proporcionar o aumentar datos y la expectativa de que los datos de gobierno abierto se corregirán después de su publicación marca un desplazamiento en el modo en que la información figura en la vida

pública. Puede que los documentos creados de formas más o menos tradicionales de acuerdo con procedimientos establecidos todavía crucen uno o más umbrales archivísticos, ya físicos o digitales. Sin embargo, después de los datos abiertos, la declaración de autenticidad ya no se realiza cruzando el umbral en el espacio archivístico. En lugar de ello, la información solo puede ser autenticada borrando el recinto y hacia el espacio público. Ésta es la inversa del umbral archivístico. El archivo se invierte. Ahora, la autenticación se hace en público. La *fides publica* ya no es un estado de ser, sino un proceso continuo de inspección en el espacio público⁶⁹. De manera importante, en este nuevo modo, los recintos archivísticos no tienen soberanía. Ya sea almacenamiento en la nube operado por la comunidad, ya depósitos de archivo nacionales, los recintos más allá del umbral no reclaman más o menos autenticidad o poder autenticador que otros recintos: es solo en el juicio del *demos* (*pueblo*) donde estos espacios se designan como naturalezas más o menos auténticas, y tales designaciones son temporales, dependiendo del análisis permanente de la información que cruza de nuevo el umbral.

Para Deleuze, la crisis de las instituciones ya estaba en proceso, entre sistemas; por ejemplo, con respecto al sistema corporativo, el autor escribió acerca de ‘nuevos modos de tratar el dinero, los beneficios o a los humanos que ya no pasan por la forma de la antigua fábrica,’ lo cual puede que para nosotros tenga la forma de tecnologías de registro distribuido, contratos de cero horas y las herramientas para compartir la economía. Si existe una crisis de las instituciones, ¿cómo se ha manifestado en el sistema de información, y en particular qué significa para la institución del archivo? La idea de la crisis de las instituciones concierne no tanto a lo que las instituciones son, sino al modo en que funcionan. Para que lo público pueda confiar en la información del gobierno, el trabajo en el interior del archivo –concebido como la suma de las operaciones archivísticas o curatoriales sobre los datos– debe exponerse. La inversa del umbral archivístico es un signo no solo de la crisis de la confianza pública en el gobierno, sino un signo de la crisis de las instituciones, que marca una transición hacia nuevos modos de trabajar. La inversa es meramente un nuevo modo de ejecutar la misma función de control: abandonando la *fides publica* de la institución del archivo y sacando los documentos al ágora. Dicho de otra manera, el archivo se convierte en un foro. Como aseveraba Gregg Hetherington:

*... las prácticas de representación que juzgan la creación de transparencia se saturan en cada giro precisamente con ese aspecto de la vida social del que están destinadas a deshacerse: la política. En efecto, lejos de estabilizar la información, estas redes técnicas más amplias crean nuevos espacios para el desacuerdo y la contestación.*⁷⁰

Más allá de los nuevos requisitos de autenticación, el archivo se ve afectado por la transición a la sociedad de control mediante su reutilización como un

banco de datos distribuido que conecta con un creciente entrelazado de sistemas. O, como Upward y McKemmish ya vieron en 1994, 'la institución archivística como un *hub* o un nodo en una red ...'⁷¹. Los datos necesitan del *demos (pueblo)*, y de otros actores y sistemas, se requiere que los datos y los documentos se saquen del archivo, para su uso en otros sistemas y redes. La realización del potencial panóptico de la tecnología que caracteriza a la sociedad de control requiere la datificación de todos los actores, objetos, entornos y eventos. Ésta es una función archivística: cada punto de datos en el entorno de control es un tipo de fichero de autoridad, una entidad nominativa con relaciones con otras entidades nominativas. La crisis de las instituciones, pues, para el archivo, es una promoción desde el depósito que autentica documentos de actos públicos a un banco de datos en el que se utilizan todas las demás operaciones. El archivo es integral a los sistemas que permitirán un control continuo en el entorno abierto. Puede que este nodo archivístico no sea una institución, pero es un recinto de clases. De manera importante, no es un recinto final, como se concebía tradicionalmente. Los datos se deben extraer para su autenticación antes de su reutilización, y durante esta inspección, las intervenciones de los archiveros tienen que examinarse del mismo modo que las intervenciones de todos los actores y sistemas de la vida anterior de los datos. El archivo no es un término, sino un sitio de transición y un mecanismo de transmisión.

Participación en el trabajo archivístico y los sistemas de dominación

Este sacar a la luz a lo público parece devolver el poder al *demos (pueblo)*. En las líneas finales de su epílogo, Deleuze sugiere que el sujeto de hoy en día está voluntariamente comprometido en construir y vivir en la sociedad de control. La participación co-construye la(s) relación(es) de control. En el entorno de los datos abiertos, los usuarios de los datos se conciben como multivalentes –son ciudadanos, emprendedores, periodistas de datos, activistas, corporaciones y organizaciones no gubernamentales, todos ellos con agendas diversas para el uso de los datos– y, de manera importante, se comprometen voluntariamente en la curación de los datos analizándolos, limpiándolos, republicándolos y reutilizándolos⁷². De manera similar, en los archivos hay un movimiento hacia la participación. Las aspiraciones de un '*common* archivístico'⁷³ y el interés en las cuestiones técnicas y sociopolíticas que rondan la aplicación de las tecnologías Web 2.0 al trabajo archivístico han sido discernibles en la literatura desde aproximadamente 2007, y ese trabajo todavía está evolucionando. Kate Theimer utiliza la siguiente definición de archivos participativos: 'Una organización, un sitio o una colección en los que otras personas distintas de los profesionales de archivo

contribuyen al conocimiento o a los recursos, lo que da como resultado una comprensión acerca de los materiales archivísticos, usualmente en un entorno en línea⁷⁴. La autora proporciona ejemplos que abarcan desde el compromiso con los usuarios a través de los medios sociales, introduciendo funcionalidades de los medios sociales en los sistemas de archivo, hasta un ‘nivel más avanzado de actividad participativa que invita al público a hacer sus propias contribuciones al trabajo histórico’, como la transcripción de una obra, la identificación de personas y lugares en las fotografías, metadatos descriptivos *crowdsourced*, y consultas públicas sobre actividades como la digitalización. Algunos de estos trabajos han sido conducidos por una agenda de justicia social que busca dismantelar los sesgos y las asimetrías de poder en distintos aspectos del trabajo archivístico, como comunidades susceptibles de describir sus propios documentos, o criterios de valoración más amplios, con nuevas perspectivas más allá de las oficiales, legales e institucionales. Esto conecta con las nociones de procedencia paralela y social, ‘los derechos en los documentos’, el reconocimiento y la puesta en valor de los sistemas de conocimiento indígenas, y otros desarrollos de la teoría archivística que van más lejos de la vieja ortodoxia de la autoridad de los archivos articulada en el *ius archivi*, el custodialismo, las conceptualizaciones rígidas de la procedencia y las instituciones archivísticas como autenticadoras. En el Reino Unido, gran parte del apoyo institucional y financiero al trabajo de los archivos participativos, sin embargo, ha estado dirigido por el interés oficial en despejar los atrasos en la catalogación o la indización y por datificar los documentos de archivo. Los beneficios de este trabajo para los archivos y sus usuarios son a menudo evidentes, y aunque los datos y los metadatos enriquecidos que estas actividades generan son a menudo inocuos en el contexto del personal o académico, los conjuntos de datos archivísticos en expansión son recursos de información que tiene posibles usos futuros sin límites⁷⁵. Las repercusiones para las relaciones de poder son más obvias cuando se piensa en la información participativa que se reúne a través de los sistemas de creación de documentos, como las plataformas de e-gobierno. Aquí, la provisión voluntaria de datos alimenta de manera más visible un banco de datos que está anidado en relaciones de poder, porque las repercusiones de las conexiones directas entre individuos, datos personales, sistemas gubernamentales y tiempo real son obvias, en lo que se refiere a la inclusión o la exclusión de los individuos de servicios, programas y derechos.

Lo que a veces está sumergido en el discurso archivístico posterior a los años noventa acerca del umbral es una reflexión sobre el ímpetu del desarrollo del *ius archivi*. Los teóricos del *ius archivi* eran funcionarios de quienes estaban en el poder. Como Randolph Head ha argumentado, el ‘*ius archivi* refinó y extendió las definiciones de ciertos términos clave, empezando por la misma palabra archivo, para realzar la autoridad de la princesa a la que sus autores servían’⁷⁶. Puede que los archiveros que quieren servir al poder se adhieran a la soberanía del

archivo como el lugar de la autenticación, pero ese modo de pensar está cediendo el paso a un modo más democrático. Este nuevo modo no carece de problemas: si Deleuze está en lo correcto acerca del voluntarismo del control social, la nueva dinámica en la autenticación de la información presenta un reto. ¿Cómo pueden los archivos evitar convertirse de nuevo en máquinas de control? La naturaleza participativa de los desarrollos mencionados más arriba refleja la naturaleza de los cambiantes sistemas de dominación que Deleuze ha identificado, lo cual requiere una mirada crítica al modo en que el archivo participativo, así como los sistemas de creación de documentos, funcionan en sistemas más amplios de dominación. Lo que puede que sea radical y ético en su base, puede funcionar como colusión en el contexto más amplio de las prácticas de control de la información oficial. Fuera del sector público, muchos archiveros que trabajan en el paradigma de la justicia social están acostumbrados a observar de manera crítica las estructuras de poder que rodean su trabajo: una criticidad similar es necesaria en el trabajo de los documentos gubernamentales. Como se sugirió más arriba, esta necesidad es quizá más acuciante donde se usan sistemas participativos para documentar y agregar datos personales acerca de sujetos vivos.

Si los datos de gobierno abierto y las tecnologías cívicas están devolviendo la función de autenticación al *demos (pueblo)*, como testigo, la figura del archivero se parecerá mucho a la que los postcustodialistas concebían: un guía, un colaborador y un analista activo de los sistemas y las redes de creación, transmisión y uso de los documentos. Además, empero, los archiveros que son conscientes de las posibles repercusiones de lo que el *demos (pueblo)* hace autenticando los datos del gobierno tienen el deber de vigilar y hablar acerca de las funciones políticas, estructurales y sistémicas de la información que está siendo examinada y enriquecida. Esto es a lo que el pensamiento archivístico tendrá que parecerse, y lo que necesita ser inculcado al *demos (pueblo)*. Como dijo Terry Cook, los archiveros tienen que 'dejar de ser custodios de cosas y empezar a ser proveedores de conceptos'⁷⁷.

Conclusión: cuestiones para la participación crítica

Mientras que en la sociedad de la disciplina, la distinción entre el sujeto y el área del recinto era lo bastante clara como para que pudiéramos hablar en términos binarios como el interior y el exterior o el ciudadano y el estado, en la sociedad de control, las tecnologías participativas como las tecnologías cívicas y de registro distribuido comprometen a los usuarios en nuevos roles, como recolectores de datos, curadores, editores, auditores y autenticadores.

En la sociedad de control, el archivo no es el lugar final de la autenticación. El archivo es un nodo en una red y un componente de un flujo de información

siempre-en-proceso. Como en todas las funciones de control de los recintos de la sociedad de la disciplina, la crisis de las instituciones está convirtiendo lo discontinuo en continuo en –más allá de– el archivo. El ordenador, la máquina de la sociedad de control, está siendo utilizado para crear documentos y, por sus propiedades materiales e inmateriales, estos documentos han demandado nuevas teorías, conceptos y prácticas de gestión de documentos. Lo que estas nuevas aproximaciones tienen en común es su preocupación por el desarrollo, la participación y el control continuo, que son características de la sociedad de control.

Entre otros, a menudo las aplicaciones generativas, la curación de datos ciudadanos aumenta y perfecciona los bancos de datos del estado. Cuando el trabajo archivístico se abre al *demos* (*pueblo*), permitiendo el enriquecimiento de los metadatos, la transcripción, etc., los sujetos de los documentos se sienten atraídos hacia el tipo de voluntarismo que Deleuze observó como una característica de la sociedad de control. Este trabajo está destinado a empoderar y sanar, así como la curación de los datos de gobierno abierto está destinada a informar e implicar, y los ‘jóvenes’ en el *Epílogo* están determinados a mejorar. Pero la inversión del umbral archivístico implica que el archivo está en crisis, y quizá en transición a un nuevo sistema de dominación. En relación con los archivos gubernamentales, ¿cómo pueden las agendas de justicia social que tanto dirigen la actual reingeniería de los procesos y las herramientas archivísticas estar seguras de lograr sus fines y no ser cooptadas en el suministro y la corrección de datos archivísticos a efectos de control? Deleuze advirtió que se necesitarían ‘nuevas armas’: puede que lo que parecen ser nuevas armas para la apertura y la democratización del archivo no siempre funcionen como se pretendía. Como la comunidad de archiveros se ha preguntado durante muchos años, ¿cuándo se convierten en cooptación la participación y la colaboración?

Las noticias falsas, los hechos alternativos y la lectura de la información en los contextos de la ‘postverdad’ y la postconfianza demandan alfabetización en información crítica que se base en el rico cuerpo de conocimiento acerca de alfabetización de la información, las técnicas del periodismo de datos y el análisis, pero también en el pensamiento archivístico sobre la autenticidad. Ahora que la autenticación sucede en el otro lado del umbral, debemos promover el pensamiento archivístico crítico que estudie los sistemas de creación y mantenimiento de documentos, los sistemas de curación democrática de datos y el trabajo archivístico participativo como sistemas de poder, y animar la criticidad entre los usuarios de los archivos, los documentos y los datos, desde jóvenes. Se trata de un pensamiento que pregunta ‘¿Qué es este archivo? ¿De quién es el archivo? ¿En qué redes aparece? ¿Qué está haciendo?’

Bibliografía

- Anderson, SR & Allen, RB. 'Envisioning the Archival Commons', *American Archivist*, 72(2), 2009, pp. 383-400.
- Arthur, C. y Cross, M. 'Give us back our crown Jewels', *The Guardian* (9 March 2006) <https://www.theguardian.com/technology/2006/mar/09/education.epublic> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- Battley, B. 'Authenticity in places of belonging: community collective memory as a complex, adaptive recordkeeping system', *Archival Science* (2019) 19:1-26.
- Baranczak, S. *A Fugitive from Utopia: The Poetry of Zbigniew Herbert*, Harvard University Press, 1987.
- Barrett, M y Ling Kent, J. 'Inside the government agency designing tech to fight fake news', *NBC*, <https://www.nbcnews.com/tech/tech-news/inside-government-agency-designing-tech-fight-fake-news-n865586> [Consulta: 22 octubre 2018].
- Bastian, J. 'Mine, Yours, Ours: Archival Custody from Transaction to Narrative' (en prensa).
- Blake, A. 'Kellyanne Conway says Donald Trump's team has 'alternative facts.' Which pretty much says it all', *Washington Post*, 22 January 2017 <https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2017/01/22/kellyanne-conway-says-donald-trumps-team-has-alternate-facts-which-pretty-much-says-it-all/> [Consulta: 18 marzo 2020].
- Blouin, F. y Rosenberg, W. *Processing the Past: Contesting Authority in History and the Archives*. New York: Oxford University Press, 2011.
- Bogard, W. 'Welcome to the Society of Control: The Simulation of Surveillance Revisited' en: K Haggerty & R Ericson (eds.) *The New Politics of Surveillance and Visibility* (pp. 55-78). Toronto; Buffalo; London: University of Toronto Press, 2006.
- Clanchy, M. T. *From Memory to Written Record: England 1066-1307*, 3rd ed., Wiley Blackwell (2012).
- Cook, T. 'Electronic Records, Paper Minds: The Revolution in Information Management and Archives in the Post-Custodial and Post-Modernist Era', *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research* Vol. 1, no. 0 (March 2007).
- Cunningham, A. 'Journey to the End of the Night: Custody and the dawning of a new era on the archival threshold', *Archives and Manuscripts*, 24:2, 1996.
- Cunningham, A. 'The Postcustodial Archive' en: Hill, J. (ed) *The Future of Archives and Recordkeeping: A Reader* 2010.
- Cunningham, A. 'Archives as a Place' en: MacNeil, H. y Eastwood, T. (eds.) *Currents in Archival Thinking*, 2nd ed. Libraries Unlimited, 2017.
- Deleuze, G. 'Postscript on the Societies of Control', *October*, Vol. 59. (Winter, 1992), p.7.
- Deseriis, M. 'The General, the Watchman, and the Engineer of Control: The Relationship Between Cooperation, Communication, and Command in the Society of Control', *Journal of Communication Inquiry*, 35(4), 2011, pp.387-394.
- Duranti, L. 'Archives as a Place', *Archives and Manuscripts*, 24:2, 1996.
- Duranti L. & Jansen, A. "Records in the Cloud: Authenticity and jurisdiction," *2013 Digital Heritage International Congress (DigitalHeritage)*, Marseille, 2013, pp. 161-164.
- Eastwood, T. "Should Creating Agencies Keep Electronic Records Indefinitely?" *Archives and Manuscripts*, 24(2), 256-267 (1996).

- Foucault, M. *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Vintage Books, 1995.
- Gitelman, L. *Paper Knowledge: Toward a Media History of Documents*, (Duke University Press, 2014).
- Government Digital Service, *About*, <https://data.gov.uk/about> [Consulta: 18 marzo 2020].
- The Guardian, *Free Our Data*, <http://www.theguardian.com/technology/free-our-data> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- Guilbert, K. 'Smartphone-wielding civilians to combat war crimes – with an app', *Thomson Reuters Foundation*, 7 June 2015 <http://news.trust.org/item/20180607151711-ymjan/> [Consulta: 20 mayo 2018].
- Head, R. 'Configuring European archives: spaces, materials and practices in the differentiation of repositories from the late Middle Ages to 1700,' *European History Quarterly* 46, 3 (2016), pp. 498-518 (Special issue: The Archival Turn in Early Modern European History).
- Head, R. 'Documents, Archives, and Proof Around 1700,' *The Historical Journal* 56, no. 4 (12, 2013): 909-930, <https://search-proquest-com.libproxy.ucl.ac.uk/docview/1695737843?accountid=14511> [Consulta: 14 febrero 2019].
- Hetherington, K. *Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay*, London: Duke University Press, 2011.
- Hogge, B. *Open Data: Six Stories About Impact in the UK*. London, UK: Omidyar Network, November 2015. Disponible en https://www.omidyar.com/sites/default/files/file_archive/insights/Open%20Data_Six%20Stories%20About%20Impact%20in%20the%20UK/OpenData_CaseStudies_Report_complete_DIGITAL_102715.pdf [Consulta: 19 mayo 2020].
- InterPARES Véase: <http://www.interpares.org> [Consulta: 18 marzo 2020].
- InterPARES Authenticity Task Force, *Requirements for Assessing and Maintaining the Authenticity of Electronic Records*, (InterPARES, 2002) http://www.interpares.org/book/interpares_book_k_app02.pdf [Consulta: 18 octubre 2018].
- Kitchin, R. *The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures & their Consequences*, London: Sage, 2014, p. 49.
- Knight Foundation, *The Emergence of Civic Tech: Investments in a Growing Field*, December 2013 https://www.knightfoundation.org/media/uploads/publication_pdfs/knight-civic-tech.pdf [Consulta: 20 septiembre 2018].
- Krivý, M. 'Towards a critique of cybernetic urbanism: The smart city and the society of control', *Planning Theory*, February 2018, Vol.17(1), pp. 8-30.
- Lappin, J. *Why a link between MoReq2010 and the OAIS model would benefit both records managers and archivists: The dream of a single record keeping profession* <https://thinkingrecords.co.uk/2012/07/13/why-a-link-between-moreq2010-and-the-oais-model-would-benefit-both-records-managers-and-archivists/> 2012.
- Love, J. M. 'A Society of Control: The People and the Individual', *Public Administration Quarterly*, 37(4), 2013, pp.576-593.
- Lowry, J. 'Opening Government: Open Data and Access to Information', en J Lowry & J. Wamukoya (eds.), *Integrity in Government through Records Management: Essays in Honour of Anne Thurston*. Ashgate. 2014.
- MacNeil, H. *Trusting Records: Legal, Historical and Diplomatic Perspectives*, Springer, 2000.

- MacNeil, H. 'Providing Grounds for Trust: Developing Conceptual Requirements for the Long-Term Preservation of Authentic Electronic Records', *Archivaria*, 50 Fall 2000.
- MacNeil, H. 'Trusting Records in a Postmodern World', *Archivaria*, 51 (2001).
- MacNeil, H. 'Trusting Records in the Digital Age: Changing Archival Perspectives' en *Die Zukunft der Vergangenheit in der Gegenwart* (pp. 89-100).
- Martinez, D. 'Beyond disciplinary enclosures: Management control in the society of control', *Critical Perspectives on Accounting* 22 (2011) 200-211.
- McKemmish, S. Upward, F. & Reed, B. 'Records Continuum Model', *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (3rd ed.), CRC Press, 2010, pp. 4447-8.
- MySociety, FixMyStreet, <https://www.fixmystreet.com>, [Consulta: 18 marzo 2020].
- My Society, TheyWorkForYou, <http://www.theyworkforyou.com> [Consulta: 18 marzo 2020].
- Open Data Institute, *Business Plan 2012-2017*, <http://e642e8368e3bf8d5526e-464b4b70b4554c1a79566214d402739e.r6.cf3.rackcdn.com/odi-business-plan-may-release.pdf> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- Open Government Partnership, *Open Government Declaration*, <https://www.opengovpartnership.org/open-government-declaration> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- Open Government Partnership, *About OGP*, <https://www.opengovpartnership.org/about/about-ogp> [Consulta: 14 septiembre].
- Open Knowledge International, *The Open Definition*, <https://opendefinition.org> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- O'Shea, G. & Roberts, D. 'Living in a Digital World: Recognising the Electronic and Post-Custodial Realities', *Archives and Manuscripts*, 24 (2): 1996. pp. 286-311.
- Ribes, D. y Jackson, S. 'Data Bite Man: The Work of Sustaining a Long-Term Study', en L Gitelman (ed.), *Raw Data is an Oxymoron* (MIT Press 2013), p. 152.
- Schmidt, S. y Bever, L. 'Kellyanne Conway cites 'Bowling Green massacre' that never happened to defend travel ban', *Washington Post*, 3 February 2017, <https://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2017/02/03/kellyanne-conway-cites-bowling-green-massacre-that-never-happened-to-defend-travel-ban/> [Consulta: 18 marzo 2020].
- Shadbolt, N. 'A Year of data.gov.uk', *The Guardian* datablog, 21 January 2011 <https://www.theguardian.com/news/datablog/2011/jan/21/data-gov-nigel-shadbolt-government> [Consulta: 18 marzo 2020].
- Theimer, K. citado en: Huvila, I. 'What is a participatory archive? For real (?)', 31 August 2011 <http://www.istohuvila.se/what-participatory-archive-real> [Consulta: 18 marzo 2020].
- UK Government Chief Scientific Adviser, *Distributed Ledger Technology: Beyond Block Chain*, Government Office for Science, 2016, p. 17 https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/492972/gs-16-1-distributed-ledger-technology.pdf [Consulta: 18 marzo 2020].
- UK Open Government Network, *About*, <https://www.opengovernment.org.uk> [Consulta: 18 marzo 2020].
- Upward, F. & McKemmish, S. "Somewhere Beyond Custody." *Archives and Manuscripts: Journal of the Australian Society of Archivists* 22 (2) (1994): 136-49.

- Guo, W. Fang, Y. Pan, W., Li, D. 'Archives as a trusted third party in maintaining and preserving digital records in the cloud environment', *Records Management Journal*, 2016, Vol. 26 Issue: 2, pp.170-184, <https://doi.org/10.1108/RMJ-07-2015-0028>
- Wood, S., Lowry, J. and Lau, A. "Information/Control - Control in the Age of Post-Truth: An Introduction," en S Wood, J Lowry y A Lau (eds.) "Information/Control: Control in the Age of Post-Truth," special issue, *Journal of Critical Library and Information Studies* 2:2 (2019). DOI: <https://doi.org/10.24242/jclis.v2i2.154>
- Yeo, G. *Records, Information and Data: Exploring the role of Record-keeping in an Information Culture*, Facet Publishing, 2018.

Notas

- ¹ Agradezco a Heather MacNeil y Jeannette Bastian sus comentarios a este ensayo.
- ² A Blake, 'Kellyanne Conway says Donald Trump's team has 'alternative facts.' Which pretty much says it all', *Washington Post*, 22 January 2017 <https://www.washingtonpost.com/news/the-fix/wp/2017/01/22/kellyanne-conway-says-donald-trumps-team-has-alternate-facts-which-pretty-much-says-it-all/> [Consulta: 18 marzo 2020].
- ³ '...un pájaro es un pájaro / esclavitud significa esclavitud / un cuchillo es un cuchillo / la muerte sigue siendo muerte' - Z Herbert, *Mr Cognito and the Imagination*, citado por S Baranczak en 'A Fugitive from Utopia: The Poetry of Zbigniew Herbert' (Harvard University Press, 1987), p. 43.
- ⁴ S Schmidt y L Bever, 'Kellyanne Conway cites 'Bowling Green massacre' that never happened to defend travel ban', *Washington Post*, 3 February 2017, <https://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2017/02/03/kellyanne-conway-cites-bowling-green-massacre-that-never-happened-to-defend-travel-ban/> [Consulta: 18 marzo 2020].
- ⁵ M Barrett y J Ling Kent, 'Inside the government agency designing tech to fight fake news', *NBC*, <https://www.nbcnews.com/tech/tech-news/inside-government-agency-designing-tech-fight-fake-news-n865586> [Consulta: 22 octubre 2018].
- ⁶ *Ibid.*
- ⁷ *Ibid.*
- ⁸ L Duranti, 'Archives as Place', *Archives and Manuscripts* 24.2 (1996) pp. 243-244.
- ⁹ *Ibid.*
- ¹⁰ G Deleuze, 'Postscript on the Societies of Control', *October*, Vol. 59. (Winter, 1992), p. 7.
- ¹¹ *Ibid.* p. 4.
- ¹² *Ibid.* p. 7.
- ¹³ M Foucault, *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*, Vintage Books, 1995.
- ¹⁴ Véase M Krivý, 'Towards a critique of cybernetic urbanism: The smart city and the society of control', *Planning Theory*, February 2018, Vol.17(1), pp. 8-30.
- ¹⁵ D Martínez, 'Beyond disciplinary enclosures: Management control in the society of control', *Critical Perspectives on Accounting* 22 (2011) 200-211, p. 201.
- ¹⁶ W Bogard 'Welcome to the Society of Control: The Simulation of Surveillance Revisited' en K Haggerty & R Ericson (eds.) *The New Politics of Surveillance and Visibility* (pp. 55-78). Toronto; Buffalo; London: University of Toronto Press, 2006. M Deseriis 'The General, the Watchman, and the

Engineer of Control: The Relationship Between Cooperation, Communication, and Command in the Society of Control', *Journal of Communication Inquiry*, 35(4), 2011, pp. 387-394. JM Love, 'A Society of Control: The People and the Individual', *Public Administration Quarterly*, 37(4), 2013, pp. 576-593.

¹⁷ S McKemish, F Upward & B Reed, 'Records Continuum Model', *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (3rd ed.), CRC Press, 2010, pp. 4447-8.

¹⁸ G Yeo, *Records, Information and Data: Exploring the role of Record-keeping in an Information Culture*, Facet Publishing, 2018.

¹⁹ InterPARES es una iniciativa de investigación internacional que explora cuestiones acerca de la confiabilidad de los documentos digitales. Véase: <http://www.interpares.org> [Consulta: 18 marzo 2020].

²⁰ H MacNeil 'Trusting Records in a Postmodern World', *Archivaria*, 51 (2001) p. 46.

²¹ G Deleuze, 'Postscript on the Societies of Control', *October*, Vol. 59. (Winter, 1992), p. 6.

²² Ibid.

²³ UK Government Chief Scientific Adviser, *Distributed Ledger Technology: Beyond Block Chain*, Government Office for Science, 2016, p.17 https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/492972/gs-16-1-distributed-ledger-technology.pdf [Consulta: 18 marzo 2020].

²⁴ Ibid.

²⁵ H MacNeil, *Trusting Records: Legal, Historical and Diplomatic Perspectives*, Springer, 2000, p. 7.

²⁶ MT Clanchy, *From Memory to Written Record: England 1066-1307*, 3rd ed., Wiley Blackwell (2012).

²⁷ S Wood, J Lowry y A Lau, "Information/Control - Control in the Age of Post-Truth: An Introduction," en S Wood, J Lowry y A Lau (eds.) "Information/Control: Control in the Age of Post-Truth," special issue, *Journal of Critical Library and Information Studies* 2:2 (2019). DOI: <https://doi.org/10.24242/jclis.v2i2.154>

²⁸ Open Knowledge International, *The Open Definition*, <https://opendefinition.org> [Consulta: 14 septiembre 2018].

²⁹ The Guardian, *Free Our Data*, <http://www.theguardian.com/technology/free-our-data> [Consulta: 14 septiembre 2018].

³⁰ C Arthur y M Cross, 'Give us back our crown Jewels', *The Guardian* (9 March 2006) <https://www.theguardian.com/technology/2006/mar/09/education.epublic> [Consulta: 14 septiembre 2018].

³¹ R Kitchin, *The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures & their Consequences*, London: Sage, 2014, p. 49.

³² Government Digital Service, *About*, <https://data.gov.uk/about> [Consulta: 18 marzo 2020].

³³ R Kitchin, *The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures & their Consequences*, London: Sage, 2014, p. 49.

³⁴ Open Government Partnership, *Open Government Declaration*, <https://www.opengovpartnership.org/open-government-declaration> [Consulta: 14 septiembre 2018].

³⁵ Open Government Partnership, *About OGP*, <https://www.opengovpartnership.org/about/about-ogp> [Consulta: 14 septiembre].

³⁶ Open Government Partnership, *How To Join*, <https://www.opengovpartnership.org/how-join> [Consulta: 14 septiembre].

- ³⁷ Open Government Partnership, *Open Government Declaration*, <https://www.opengovpartnership.org/open-government-declaration> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- ³⁸ Open Data Institute, *Business Plan 2012-2017*, <http://e642e8368e3bf8d5526e-464b4b70b4554c1a79566214d402739e.r6.cf3.rackcdn.com/odi-business-plan-may-release.pdf> [Consulta: 14 septiembre 2018].
- ³⁹ UK Open Government Network, *About*, <https://www.opengovernment.org.uk> [Consulta: 18 marzo 2020].
- ⁴⁰ Knight Foundation, *The Emergence of Civic Tech: Investments in a Growing Field*, December 2013 https://www.knightfoundation.org/media/uploads/publication_pdfs/knight-civic-tech.pdf [Consulta: 20 septiembre 2018].
- ⁴¹ MySociety, FixMyStreet, <https://www.fixmystreet.com>, [Consulta: 18 marzo 2020].
- ⁴² My Society, TheyWorkForYou, <http://www.theyworkforyou.com> [Consulta: 18 marzo 2020].
- ⁴³ N Shadbolt, 'A Year of data.gov.uk', *The Guardian* datablog, 21 January 2011 <https://www.theguardian.com/news/datablog/2011/jan/21/data-gov-nigel-shadbolt-government> [Consulta: 18 marzo 2020].
- ⁴⁴ J Lowry, 'Opening Government: Open Data and Access to Information', en J Lowry & J. Wamukoya (eds.), *Integrity in Government through Records Management: Essays in Honour of Anne Thurston*. Ashgate. 2014.
- ⁴⁵ D Ribes y S Jackson, 'Data Bite Man: The Work of Sustaining a Long-Term Study', en L Gitelman (ed.), *Raw Data is an Oxymoron* (MIT Press 2013), p. 152.
- ⁴⁶ J Lowry, 'Opening Government: Open Data and Access to Information', en J Lowry & J. Wamukoya (eds.), *Integrity in Government through Records Management: Essays in Honour of Anne Thurston*. Ashgate. 2014.
- ⁴⁷ G O'Shea & D Roberts, 'Living in a Digital World: Recognising the Electronic and Post-Custodial Realities, *Archives and Manuscripts*, 24 (2): pp. 286-311. p. 294.
- ⁴⁸ A Cunningham, 'Archives as a Place' en H MacNeil y T Eastwood (eds.) *Currents in Archival Thinking*, 2nd ed. Libraries Unlimited, 2017.
- ⁴⁹ *Ibid.* p. 173.
- ⁵⁰ *Ibid.*
- ⁵¹ F Upward & S McKemish. "Somewhere Beyond Custody." *Archives and Manuscripts: Journal of the Australian Society of Archivists* 22 (2) (1994): 136-49. p.146.
- ⁵² T Eastwood, "Should Creating Agencies Keep Electronic Records Indefinitely?" *Archives and Manuscripts*, 24(2), 256-267 (1996).
- ⁵³ A Cunningham, 'Archives as a Place' en H MacNeil y T Eastwood (eds.) *Currents in Archival Thinking*, 2nd ed. Libraries Unlimited, 2017. P.178.
- ⁵⁴ L Duranti, 'Archives as Place', *Archives and Manuscripts* 24.2 (1996) pp. 243-244.
- ⁵⁵ *Ibid.*
- ⁵⁶ *Ibid.*
- ⁵⁷ *Ibid.*, p. 244.
- ⁵⁸ H MacNeil, 'Providing Grounds for Trust: Developing Conceptual Requirements for the Long-Term Preservation of Authentic Electronic Records, *Archivaria*, 50 Fall 2000, p. 71.

⁵⁹ La actual falta de confianza en el archivo institucional o soberano que testimoniada de manera muy clara en las protestas contra una reciente exposición de copias manipuladas de documentos de la US National Archives and Records Administration (NARA). NARA borró texto que se consideraba ofensivo en las imágenes expuestas de una marcha de mujeres en 2017, generando críticas por ‘sanear’ la historia. Aparte de socavar, o socavando de más, la confianza en los archivos ‘soberanos’, este incidente también ilumina un desarrollo en el pensamiento postcustodial que Jeannette Bastian (en prensa) ha llamado ‘postcustodialismo participativo’. Pocas de las críticas a NARA hicieron notar que eran copias manipuladas de los documentos, no los documentos mismos, aunque NARA hizo notar esto en sus disculpas. En la práctica archivística actual, ‘postcustodialismo’ puede referirse al tipo de práctica de creación, mantenimiento y publicación de sucedáneos digitales de los documentos, de tal modo que los propietarios (individuos o comunidades) de esos documentos retienen el original, y distintos niveles de control sobre el sucedáneo. Este desplazamiento en el uso del término es un desarrollo significativo porque, dado que la distinción entre originales y copias fue significativa e importante para generaciones anteriores de archiveros (quizá particularmente en las tradiciones europeas), incluidos los implicados en los debates postcustodiales de los años noventa, gran parte de la oposición al postcustodialismo ha venido informada por esta comprensión de la originalidad como altamente importante. Muchos de esos archiveros ni siquiera reconocerían los sucedáneos digitales de los archivos postcustodiales de hoy en día como archivos, sino como productos de proyectos de humanidades digitales. Esto se relaciona tanto con la naturaleza del archivo como lugar como con la cualidad de evidencia del documento y sus copias. A su vez, los archiveros postcustodiales de hoy en día –muchos de los cuales son ‘nativos digitales’ que siempre han conocido lo que tuvo que ser descubierta por el trabajo de InterPARES y otros estudios tempranos sobre documentos digitales, a saber que la distinción entre originales nacidos digitales y sus copias está cerca de carecer de sentido– estos archiveros, particularmente quienes proceden de una formación en la colección donde el pensamiento legalista acerca de la ‘mejor evidencia’ es menos preeminente, puede que no encuentren la distinción entre originales y copias particularmente significativa, aparte de la capacidad del proceso de duplicación para empoderar y proteger a los propietarios de los documentos. Después de Ham y Bearman, ésta es otra etapa del pensamiento postcustodial, en la que la distancia entre el original y la copia se reduce: apenas se hizo notar en las quejas contra la exposición de NARA.

⁶⁰ K Guilbert, ‘Smartphone-wielding civilians to combat war crimes - with an app’, *Thomson Reuters Foundation*, 7 June 2015 <http://news.trust.org/item/20180607151711-ymjan/> [Consulta: 20 mayo 2018].

⁶¹ Duranti & A Jansen, “Records in the Cloud: Authenticity and jurisdiction,” *2013 Digital Heritage International Congress (DigitalHeritage)*, Marseille, 2013, pp. 161-164. p. 164.

⁶² La idea acerca de la sugerencia de James Lappin en 2021 de que un enlace entre MoReq2010 y OAIS unificaría las actividades y profesiones de la gestión de documentos, daría con un umbral en la creación, con documentos nacidos archivísticos en el sentido del continuo de los documentos. En esta situación, ¿el umbral demarcaría no el archivo ‘soberano’ sino la soberanía misma, deviniendo asimilado a la autoridad del creador para hablar del documento-como-mandato, para documentar los sujetos de los documentos y asignar significado y valor? ¿Delinearía entonces cualquier umbral la fuerza que reside tras la creación de documentos?

⁶³ B Battley, ‘Authenticity in places of belonging: community collective memory as a complex, adaptive recordkeeping system’, *Archival Science* (2019) 19:1-26, p. 7.

⁶⁴ Palos con muescas divididos a lo largo, para que cada parte de la transacción pudiera retener la mitad del documento. Véase MT Clanchy, *From Memory to Written Record: England 1066 - 1307*, 3rd ed., Wiley Blackwell (2012).

⁶⁵ F Blouin y W Rosenberg, *Processing the Past: Contesting Authority in History and the Archives*, (New York: Oxford University Press, 2011), p. 180.

⁶⁶ L Gitelman, *Paper Knowledge: Toward a Media History of Documents*, (Duke University Press, 2014), p. 106.

⁶⁷ Gitelman, *Paper Knowledge*, p. 95.

⁶⁸ Authenticity Task Force, *Requirements for Assessing and Maintaining the Authenticity of Electronic Records*, (InterPARES, 2002), p.2 http://www.interpares.org/book/interpares_book_k_app02.pdf [Consulta: 18 octubre 2018].

⁶⁹ Este concepto tiene su propio precedente en la excepción de los documentos públicos a la regla del rumor, como muestra MacNeil: ‘Una versión moderna del principio de publicidad puede encontrarse en el derecho consuetudinario inglés, en la excepción de los documentos públicos a la regla del rumor, si la probabilidad circunstancial de la fiabilidad de un documento público es reforzada por el requisito de que se ponga a disposición del público en todo momento sobre la base de que “si un documento oficial [...] está sujeto a inspección pública, la facilidad y certeza con las que los errores quedarían expuestos y corregidos proporciona una garantía de exactitud especial y adicional”. John Henry Wigmore-James H. Chadborn, *Evidence in Trials at Common Law*, 5: Sections 1360-1684 (Boston 1974) 620 § 1632(2) citado en MacNeil, H., *Trusting Records in the Digital Age: Changing Archival Perspectives en Die Zukunft der Vergangenheit in der Gegenwart* (pp.89-100).

⁷⁰ K Hetherington, *Guerrilla Auditors: The Politics of Transparency in Neoliberal Paraguay*, London: Duke University Press, 2011, p. 7.

⁷¹ F Upward & S McKemish. “Somewhere Beyond Custody.” *Archives and Manuscripts: Journal of the Australian Society of Archivists* 22 (2) (1994): 136-49, p. 146.

⁷² Para algunos ejemplos acerca del modo en que los datos del gobierno han sido reutilizados, véase B Hogge “Open Data: Six Stories About Impact in the UK” (London, UK: Omidyar Network, November 2015).

⁷³ SR Anderson & RB Allen, ‘Envisioning the Archival Commons’, *American Archivist*, 72(2), 2009, pp. 383- 400.

⁷⁴ K Theimer citado en I Huvila ‘What is a participatory archive? For real (?)’, 31 August 2011 <http://www.istohuvila.se/what-participatory-archive-real> [Consulta 18 marzo 2020].

⁷⁵ Véase el capítulo de Prescott en este volumen para un ejemplo de cuándo el uso de mecanismos archivísticos participativos no era inocuo, sino que se empleaban para prestar credibilidad a afirmaciones falsas acerca del país de nacimiento de Barack Obama.

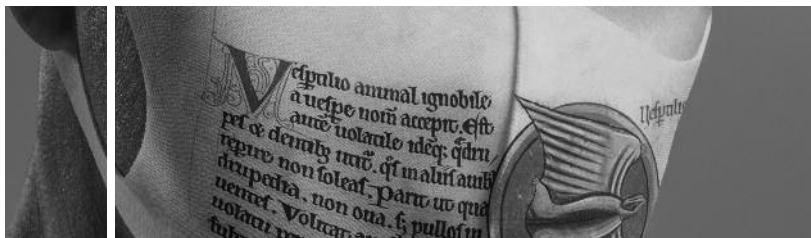
⁷⁶ R Head, ‘Documents, Archives, and Proof around 1700’, *The Historical Journal*, Vol. 56, No. 4 (December 2013), pp. 909-930, p. 918.

⁷⁷ T Cook, ‘Electronic Records, Paper Minds: The Revolution in Information Management and Archives in the Post-Custodial and Post-Modernist Era’, *Archives & Social Studies: A Journal of Interdisciplinary Research* Vol. 1, no. 0 (March 2007) p. 409.



STAR
THE RISE OF SKYWALKER
WARS





**MICHAEL MOSS,
DAVID THOMAS,
TIMOTHY GOLLINS**

Fibras artificiales

Las implicaciones de lo digital
para el acceso archivístico¹

Artificial Fibers

The Implications of the Digital
for Archival Access

Michael Moss, michael.moss@northumbria.ac.uk
I-School, Northumbria University, Newcastle upon Tyne
David Thomas
I-School, Northumbria University, Newcastle upon Tyne
Timothy Gollins
University of Glasgow, Glasgow

Citación: Moss M., Thomas, D. y Gollins T. (2020). "Fibras artificiales. Las implicaciones de lo digital para el acceso archivístico". *Tábula*, n. 23, pp. 55-75

Traducción: Alejandro Delgado y Luis Hernández Olivera

Versión original: "Artificial Fibers - The Implications of the Digital for Archival Access", *Frontiers in Digital Humanities*. 5:20. doi: 10.3389/fdigh.2018.00020. Traducido y publicado con la autorización de los autores y de la revista

Recibido: 5-8-2020. *Aceptado:* 23-12-2020

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.842>

Resumen analítico / Analytic summary

Este trabajo explora la forma en que los actuales métodos y enfoques archivísticos están seriamente cuestionados por los desafíos que provoca la transformación digital. La disponibilidad de los documentos digitales ha supuesto que a los usuarios se le planteen nuevas necesidades y se abran nuevas posibilidades, incluidos los nuevos modos de consultar. La naturaleza de los mismos archivos está cambiando —están pasando de ser colecciones de textos individuales a ser datos minuciosamente estudiados para darles sentido. Han aparecido nuevas herramientas y técnicas que ya están disponibles y que ofrecen nuevas y radicales posibilidades para la investigación, pero esto comporta nuevos retos en cuanto a la confianza y al gran volumen de documentos a tratar. Los enfoques tradicionales que atribuyen metadatos para facilitar la búsqueda del material relevante y la consideración de los documentos digitales como algo similar al papel electrónico no son viables. Lo que se necesita es una nueva aproximación en la que los archiveros y los investigadores vean los archivos como colecciones de datos que son susceptibles de análisis usando toda una gama de sofisticadas herramientas y que son capaces de ser interpretados con toda una gama de fórmulas diferentes.

CORREO ELECTRÓNICO | CONSERVACIÓN | ACCESO A LOS DOCUMENTOS | ARCHIVOS | METADATOS | PROVISIÓN DE SENTIDO | VALORACIÓN

This article explores how current methods and approaches in archives are under serious challenge because of the changes brought about by the move to the digital. The availability of digital records has meant that new needs and new possibilities have opened up for users, including new ways of reading. The nature of archives themselves are changing—they are moving from being collections of individual texts to be pored over to data to be made sense of. New tools and techniques have emerged and are available now which offer radical new possibilities for research, but these bring new challenges about trust and the sheer volume of records to be handled. The traditional approaches of applying metadata to facilitate the finding of relevant material and of regarding digital documents as something like electronic paper is no long viable. What is needed is a new approach in which archivists and scholarly researchers see archives as collections of data which are capable of analysis by a range of sophisticated tools and which are capable of being interpreted in a range of different ways.

EMAIL | PRESERVATION | ACCESS RECORDS | ARCHIVE | METADATA | SENSE-MAKING | APPRAISAL

El reto de lo nuevo

La práctica archivística sigue anclada en los procesos artesanales. Con solo un vistazo a la colección aleatoria de los miles de correos electrónicos mal ordenados, que se encuentran en Wiki-Leaks, queda claro que el acceso al contenido nacido digital no puede continuar proporcionándose a través de los catálogos convencionales. De hecho, al tratar sus propias colecciones de lo que la United Kingdom Foreign and Commonwealth Office (FCO) todavía llama telegramas nocturnos, la FCO está experimentando con nuevas herramientas de provisión de sentido para ayudar a las embajadas a interpretar los flujos de datos que reciben (Greenhalgh, 2014). Estas ideas y sus aplicaciones son herederas de las iniciativas para comprender los mensajes de las operaciones militares emitidos a finales del siglo XX por los EE.UU. (Grishman y Sundheim, 1996). Los novedosos modos de comunicación digital, como el chat de texto interactivo (por ejemplo WhatsApp) y los crecientes usos de plataformas de medios sociales tanto públicos como semi-privados (por ejemplo, el uso de Twitter por los departamentos de Whitehall² y el intento de los gobiernos escoceses de uso de Yammer), significan que los documentos a los que el archivo se está confrontando son grandes acumulaciones de ‘materiales’.

Es ilusorio imaginar que el orden puede imponerse a todo menos a una fracción del contenido, ni siquiera en el momento de su creación. Incluso para los documentos digitales ‘convencionales’, como sabemos, al menos en la administración pública del Reino Unido, los registros y ficheros han casi desaparecido (Allan, 2014, 2015). Los correos electrónicos de Enron que se pusieron a disposición de la investigación judicial eran 620.000 correos variados y el único modo en que se

pudo darles sentido fue usando técnicas computacionales y estadísticas avanzadas del Language Technology Institute at Carnegie Mellon University (Klimt y Yang, 2004b) y del Departamento de Informática de la Universidad de Columbia (Prabhakaran et al., 2014). El uso de tales técnicas se está generalizando en la comunidad forense digital (con herramientas comerciales como Nuix)³. Su potencial de aplicación a los materiales archivísticos podría decirse que solo sería una sofisticada ampliación al mundo digital del concepto fundamental de catalogación (TNA, 2016). La catalogación siempre ha tenido que ver con la provisión de sentido post-hoc, incluso aunque a veces estuviera abierta a acusaciones de ‘manipulación histórica fortuita’ (Lynch, 2003, 196).

Las necesidades cambiantes de los usuarios del archivo

La comunidad archivística ha tardado en reconocer el reto del acceso al contenido digital, quizá pensando ingenuamente que la aleatoriedad de los actuales motores de búsqueda serviría. Gran parte de la comunidad no se ha dado cuenta de que los usuarios no solo necesitarán, sino que serán capaces de, implementar sofisticadas herramientas y servicios que permitirán que el contenido digital sea interpretado de maneras radicalmente diferentes como en el FCO; o incluso históricamente como en la red de relaciones de Francis Bacon, un proyecto de la Universidad Carnegie Mellon (Rea, 2015). La comunidad archivística tiene que dejar de preocuparse por los incómodos metadatos al tratar con objetos digitales y comprometerse con las comunidades de estadísticos, matemáticos e informáticos. Tales equipos, en Carnegie Mellon y en Columbia, están desarrollando ya nuevas herramientas y servicios de provisión de sentido que no imponen cargas innecesarias a los creadores de contenido.

Este enfoque transdisciplinar debe basarse en la interacción continuada entre la oferta y la demanda; entre, por una parte, las preocupaciones profesionales y los problemas prácticos a los que se enfrentan los archiveros que intentan preservar documentos digitales; y, por otra, las cambiantes necesidades de los investigadores. Durante mucho tiempo los archiveros se han concentrado en el lado de la oferta y han descuidado el de la demanda. Esto debe cambiar. Este enfoque sobre la oferta está bien articulado en un trabajo de Clifford Lynch en el que afirma: ‘deberíamos evitar enfatizar demasiado las *nociones preconcebidas* [el realce es nuestro] acerca de las comunidades de usuarios cuando se crean colecciones digitales, al menos en parte porque somos bastante malos identificando o prediciendo estas comunidades-objetivo’ (Lynch, 2003, p. 196). Incluso en el ahora maduro campo de la conservación digital el frecuentemente citado modelo de referencia ‘OAIS’ (Lavoie, 2014) contiene el concepto de ‘Comunidad Designada’ para proporcionar la base de una justificación (término nuestro) de las

costosas acciones emprendidas para conservar una colección. Tales nociones preconcebidas confirman que el valor y la utilidad de una colección son intrínsecamente problemáticos y deben implementarse, desde nuestro punto de vista, con mucho cuidado.

Más recientemente, Tom Schofield y otros trabajaron para entender a los usuarios del archivo de la editorial de poesía Bloodaxe Books. Su investigación inicial mostró que ‘prácticamente todos los aspectos identificados como interesantes por los participantes no iban a describirse en los metadatos del próximo catálogo y, por lo tanto, no estarían representados en los futuros interfaces del archivo (Schofield et al., 2015). Ya en 1987, Bruce Dearstyne, escribía en *The American Archivist* (Dearstyne, 1987) y expresaba críticas muy similares. Citaba a Roy Turnbaugh (Turnbaugh, 1983, p. 451), quien había sugerido que ‘los archiveros producen instrumentos de descripción que son o ignorados o difíciles de utilizar y que se aferran a conceptos obsoletos e inadecuados para los enfoques y necesidades de los investigadores modernos’.

Creemos, como Lynch y Dearstyne, que el énfasis en las ‘nociones preconcebidas’ de las potenciales comunidades de usuarios es realmente inútil. Pero lo más importante es que esto no supone un abandono intelectual del lado de la demanda por parte de los archiveros. Muy por el contrario, la emergencia en otros campos de las ciencias de la información de técnicas que pueden ‘proporcionar sentido’ ‘a la demanda’ de colecciones indiferenciadas de información proporciona una oportunidad para una transformación de la práctica archivística. En Suiza, por ejemplo, Basma Makhlof Shabou y Maria Sokhn (Shabou y Sokhn, 2017, p. 219) están trabajando para ‘poner en valor el patrimonio histórico mediante una plataforma de diseño centrada en el ciudadano’ llamada City-Zen. La idea es proporcionar al turista utilidades que den sentido a los datos disponibles en una diversidad de formatos y de localizaciones.

Estas herramientas emergentes eliminarán la necesidad de enfatizar e imponer una sola estructura que, por su misma naturaleza, estará sesgada (Pitti, 2006). Estas herramientas permiten que cada usuario determine su propia visión del archivo o colección de datos en sus propios términos. Por lo tanto, la comprensión de este nuevo enfoque del lado de la demanda, se vuelve crucial para comprender lo que el archivo tiene que contener para dar soporte a esta comunidad emergente de nuevos usuarios y a sus demandas. Estas nuevas demandas pueden, a su vez, reforzar una nueva visión de la oferta y, casualmente, las mismas herramientas que los usuarios desean aplicar a las colecciones serán demandadas por los archiveros para comprender el nuevo paisaje de los documentos digitales que encuentran en el lado de la oferta.

Al cambiar su perspectiva epistemológica, estos nuevos e imaginativos usuarios de los archivos y de recursos relacionados están comenzando a decir que usando tales técnicas podemos hacer cosas excitantes con sus datos. Por ejemplo,

podrían visualizar los asientos del catálogo usando NGram, o coger una lista detallada de correspondencia y visualizar los enlaces, o como en el ejemplo suizo citado más arriba explorar el patrimonio cultural de una ciudad. Se han acometido muchas investigaciones para visualizar documentos y los complejos datos generados por estadísticas y el análisis matemático del contenido (Ahlberg y Shneiderman, 1994). Todo lo que tienes que hacer es explorar las opciones que se te ofrecen para ver tu galería de fotografías en tu i-Phone. Como apunta Kalpesh Padia: ‘Muchos archivos web, como Archive-It⁴, California Digital Library⁵, Library of Congress⁶ y Pandora - Australia’s Web Archive (Pandora)⁷ proporcionan un interfaz textual para interactuar con las colecciones archivadas (Padia, 2012, p. 17). Además, un proyecto del MIT desarrolló un sistema ‘Themail’ para visualizar los contenidos de los buzones de correo. Los datos que Themail visualiza consisten en los ficheros procesados de los buzones de correo. Themail comienza con un fichero de correo en forma de uno o más ficheros mbox, que se procesan después aplicando un algoritmo de puntuación de palabras clave. Esta aplicación da como resultado un fichero de datos que puede consultarse a través de la visualización (Viégas et al., 2006; Themail)⁸. Estos desarrollos inevitablemente darán como resultado una reconfiguración de la práctica y tendrán ramificaciones sobre las formas convencionales de hacer las cosas, a medida que las nuevas herramientas y servicios estén disponibles comercialmente.

Los archiveros no han reconocido el impacto que el paso hacia lo digital ha tenido sobre los usuarios porque se han centrado más en el lado de la oferta que sobre el de la demanda. Sin embargo, los investigadores, a menudo al margen de las principales corrientes archivísticas, están desarrollando nuevas herramientas para permitir la búsqueda individualizada de recursos archivísticos. Un aspecto significativo de este movimiento hacia lo digital es que ha llevado a un nuevo modo de consultar los archivos que describimos a continuación.

Los variados modos de consultar los archivos

Hasta hace poco, la historia ha estado basada en gran medida en textos y ha confiado en los libros y documentos que proporcionaban los archivos. Algunos autores, en particular Tim Hitchcock (Hitchcock, 2015), han sugerido que lo digital permite que la historia se amplíe para abarcar otras fuentes, incluidos el sonido, el video e incluso lo táctil. En efecto, algunos historiadores se han basado en la historia oral o en las tradiciones indígenas. En este artículo, nos centramos en lo textual que, creemos, todavía constituye la base de la investigación histórica actual.

En 1938, Cleanth Brooks y Robert Penn Warren publicaron su seminal *Understanding Poetry* (Brooks y Warren, 1938), que determinó el análisis de las

obras literarias de los siguientes 60 ó 70 años. Durante ese período, el método predominante para el análisis de las obras literarias fue lo que se llama 'lectura detallada', un estudio minucioso de los textos que se enfoca sobre la obra de arte como un objeto autónomo que puede ser analizado en sus propios términos (Davis, 2011). Esta literatura de la 'lectura detallada' se ha expandido desde los estudios literarios a los de humanidades de forma general. En 2000, Franco Moretti, un erudito italiano, comenzó a interesarse por la literatura mundial. Al darse cuenta de que no hay posibilidad de consultar más que una minúscula proporción de la literatura mundial, propuso un nuevo enfoque que llamó 'lectura a distancia', en el que, en lugar de estudiar los textos, se buscan temas en la historia literaria (Moretti, 2000). Desde entonces, Moretti (2013) se ha preocupado más por lo digital y sus puntos de vista se han extendido hacia las humanidades.

Los historiadores e investigadores de las humanidades digitales William Turkel, Kevin Kee, y Spencer Roberts (Turler et al., 2013, p. 62) han argumentado que la lectura atenta de los textos es una tarea imposible en la era digital. Citan a Cohen (2011), que señaló que, aunque un solo historiador pudiera haber sido capaz de consultar los 40.000 memorandos publicados en la Casa Blanca por la administración Johnson, evidentemente no hubiera podido tratar los cuatro millones de correos electrónicos enviados cuando Clinton estuvo en el cargo. En el futuro, los usuarios tendrán que confiar en sofisticadas herramientas analíticas para permitir la lectura a distancia de un gran volumen de material.

Tales herramientas no deberían confundirse con una obsesión por la 'búsqueda' que solo permite encontrar lo esperado por el investigador. En el contexto de internet, las ideas preconcebidas de los usuarios, no importa cuán extremas o abstrusas sean, siempre pueden justificarse y reforzarse en algún punto de la enormidad del ese gigantesco recurso, los resultados contrarios a la evidencia más grande, simplemente no se ven. No debemos permitir que este modo de interacción sea el único que ofrezcamos a nuestras colecciones. Deberíamos, por supuesto, dar soporte a la búsqueda, pero proporcionando otras herramientas analíticas que puedan animar a la adopción de una visión más amplia, y al descubrimiento de patrones y comprensiones actualmente ocultas a simple vista. Esto es lo que el ya citado City-Zen pretende hacer.

David Weinberger, en *Too Big to Know*, caracteriza esto como 'lectura de formato amplio', que según algunos comentaristas 'permite y fomenta el pensamiento de formato amplio' (Weinberger, 2011, p. 99). El autor sugiere que ni el formato amplio ni la lectura detallada eran 'una buena opción para estructurar el mundo. Quizá las redes entrelazadas reflejan el mundo de manera más precisa' (Weinberger, 2011, p. 115). Identifica cinco propiedades del mundo en red que encontramos en nuestros navegadores: 'abundancia, enlaces, libre de permisos, público e irresoluto', que tomadas en conjunto niegan la práctica tradicional (Weinberger, 2011, p. 174).

Esto requiere que los usuarios confíen en las herramientas de provisión de sentido y de descubrimiento que hacen posible trabajar de nuevas maneras. Tim Hitchcock, en su blog *Historyonics*, habla de que los historiadores tienen que desarrollar un macroscopio metafórico, un dispositivo que haga posible ver tanto objetos grandes como pequeños al mismo tiempo (Hitchcock, 2014). El autor cita el *History Manifesto* de Jo Guldi y David Armitage (Guldi y Armitage, 2014), que argumenta que una vez armados con un ‘macroscopio’... los historiadores deberían continuar con un análisis acerca del modo en que podría usarse el ‘big data’ para renegociar el rol del historiador y de las humanidades en general (Hitchcock, 2014). Los autores de *Exploring Big Historical Data: The Historian’s Macroscopie*, Shawn Graham, Ian Milligan y Scott Weingart argumentan además:

‘No estamos dando a entender que ésta será la forma en la que los historiadores ‘harán’ historia cuando llegue el big data; más bien, es solo una pieza de la caja de herramientas, una manera más de tratar con las ‘grandes’ cantidades de datos con las que los historiadores están teniendo que lidiar ahora. Es más, un ‘macroscopio’, una herramienta para observar lo muy grande, sugiere deliberadamente la mesa de trabajo de los científicos, en la que el investigador se mueve entre diferentes herramientas para explorar diferentes escalas, tomando notas en el cuaderno de investigación (Graham et al., 2015, p. xvi).

El movimiento hacia lo digital ha supuesto un cambio en el modo en el que los archivos se consultan. A causa de la vasta escala de los recursos disponibles, los investigadores se están moviendo ahora de la lectura detallada de los documentos a la lectura a distancia, desde un microscopio a un macroscopio. Al mismo tiempo, toda la naturaleza del archivo en si mismo está cambiando.

La naturaleza cambiante del archivo

Estos procesos están cambiando la naturaleza del archivo, que está pasando a una reconceptualización como datos a los que proporcionar sentido. Esto no es solo para el documento oficial, sino para toda la masa de aportaciones de los medios sociales y comentarios de los usuarios (Merrin, 2014, p. 152). Sin duda alguna, el archivo como un todo, siempre ha sido difícil de comprender. De hecho, el acceso a los documentos relacionados, en el mundo en papel, no resultaba tan fluido como internet lo ha hecho en el mundo digital. Por ejemplo, se podían encontrar noticias en los periódicos, documentos privados en archivos personales en las bibliotecas, y archivos y documentos familiares en empresas comerciales, etc.

Además, el archivo ya no es estático. Los patrones de bits no solo son intrínsecamente difíciles de autenticar (Allison et al., 2010), sino que al archivo se le añaden constantemente comentarios de los usuarios, se recataloga y copia, y se

pone a disposición en diferentes localizaciones, que usualmente son públicas e ‘irresolutas’. Un ejemplo de este input y compromiso públicos es el recientemente lanzado por la National Archives and Records Administration: “History Hub - A support community for history enthusiasts, researchers, citizen archivists, family historians, archival professionals and open government advocates” (History Hub, 2015). Michelle Caswell propone un argumento similar en un reciente debate: ‘los archiveros deberían invitar a los usuarios, así como a otros actores externos al proceso archivístico, a participar en la descripción archivística utilizando lenguajes, categorías, sistemas y normas que sean significativos para ellos’ (Caswell, 2016).

El Departamento de Estado de los EE.UU. tiene un gran archivo de telegramas, pero también tienen copias de este archivo Wiki-Leaks y las personas que se lo han descargado y analizado. Al hacerlo, algunas consignas largo tiempo apreciadas por los archiveros, como las jerarquías, el orden original y la precedencia, se vuelven imposibles de establecer con autoridad. Muy poco material textual nacido digital ha entrado en el dominio público por los debidos procesos legales de cualquier lugar del mundo, con la notable excepción de la legislación del Reino Unido (<http://www.legislation.gov.uk/>), con sentencias de su Tribunal Supremo (<https://www.supremecourt.uk/news/latest-judgments.html>) y tribunales menores (<https://www.judiciary.gov.uk/judgments/>), ahora públicamente disponibles en línea. Además, hasta donde sabemos, el corpus de Enron sigue siendo la única colección a gran escala de correos electrónicos autenticados disponibles para los investigadores. Hay una gran cantidad de corpus filtrados en WikiLeaks, pero estos no han sido autenticados de la misma manera que Enron (Klimt y Yang, 2004a, b). Por tanto, es muy difícil para la comunidad archivística estimar cuán dramática será la reforma de la práctica, o cuáles serán las necesidades del usuario cuando implementen nuevas herramientas analíticas. Sin embargo, cualquiera que use regularmente grandes colecciones de material digitalizado, como Ancestry.com, Trove en Australia, British Newspapers en línea, o Google Books, reconocerá casi instintivamente a qué se refiere el mencionado David Weinberger al proponer redes entrelazadas. Las páginas web de historia familiar, como Ancestry.com, ya ofrecen a los usuarios utilidades que enlazan los datos que se encuentran en las diversas colecciones sobre las que tienen derechos, como censos, registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, y periódicos.

El archivo no solo se está consultando de nuevas formas, y su misma naturaleza está cambiando desde los textos a los datos que se van a analizar, sino que como mostramos en la siguiente sección, el movimiento hacia lo digital ha hecho posible toda una gama de maneras no textuales de experimentar los archivos.

Nuevos modos de experimentar el archivo

Un reciente informe de Ian Chowcat al JISC (anteriormente el Joint Information System Committee), que da soporte a la educación de bachillerato y superior en el Reino Unido, indica que la generación de jóvenes que entrarán en las universidades a partir del 2020 utilizarán interfaces basadas en el tacto o el gesto. Verán experiencias en línea y fuera de línea combinadas perfectamente y, en consecuencia, parecerán tener altas preferencias visuales (Chowcat, 2015, p. 5). Esto nos da algunas claves en cuanto al camino a seguir al pensar el diseño de interfaces y la prestación de servicios.

Sin embargo, es importante no ver esto como algo que va a suceder; ya está ocurriendo ahora. Si no lo ha hecho, vaya a la página web de la Virtual St. Paul Cross, que permite experimentar el sermón de John Donnes ‘El día de la pólvora’ de 1622 (Proyecto Virtual St. Paul’s Cathedral)⁹. El sitio combina el texto del sermón con el uso de software de modelado arquitectónico y software de simulación acústica, de modo que usted está allí, en ese frío día de noviembre del reinado de Jacobo I, cuando Donne pronunció su sermón. Éste no es un ejemplo aislado. Hay otros muchos ejemplos que reflejan el modo en que lo digital confunde la temporalidad. Sin embargo, como Dave Nicholas ha mostrado, éste es el modo en que los usuarios contemporáneos trabajan. Saltan de una cosa a otra en tiempo real (Nicholas, 2007, p. 125). Pueden observar a John Donne durante un tiempo, pero luego saltan a Tim Hitchcock, que está trabajando para recrear la ambientación sonora de la sala del tribunal de Old Bailey. Esta ambientación de sonido recrea la experiencia auditiva del acusado —cómo se sentía al hablar al poder, y qué percibía cuando el poder le hablaba desde el estrado (las Voces de Old Bailey)¹⁰. El proyecto Virtual St. Paul’s Cross y la ambientación sonora de Hitchcock nos llevan más allá de la textualidad del archivo hacia algo que se aproxima a la experiencia original de la audiencia del sermón de Donnes o del juez, el jurado, los abogados y los acusados en el tribunal. Como Holger Schott Syme ha argumentado, las declaraciones de los testigos que sobreviven en la forma de testimonios escritos y que son una característica fundamental de los documentos textuales de los tribunales fueron leídos en el tribunal por un escribano (Schott Syme, 2003, p. 109). Es importante, como él ha enfatizado, que fue esa lectura en voz alta la que constituyó la evidencia, y no el texto escrito. A esto podríamos añadir las colecciones de sermones pronunciados desde los púlpitos. El usuario solo será plenamente consciente del propósito de estos sitios si se le puede animar a extender el “tiempo de permanencia” en ellos. Esto puede ser, por ejemplo, y siguiendo el modelo City-Zen, caminar entre Old Bailey y St. Paul.

El paso a lo digital que ha cambiado la naturaleza del archivo y permitido nuevas formas de consulta también ha posibilitado las experiencias visuales y acústicas, y si creemos a Tim Hitchcock, también tangibles. Estos cambios radicales abren nuevas e interesantes posibilidades a la investigación.

Nuevas posibilidades para la investigación

Estas nuevas tecnologías hacen posible realizar alguna investigación notable. Tomemos el ejemplo del trabajo sobre los correos electrónicos de Enron en Columbia. Oweb Rambow, uno de los investigadores, escribió a los autores:

“Vemos profundas diferencias entre el uso del lenguaje por parte de las personas con poder y las personas sin poder, lo que nos permite predecir quién tiene poder en un diálogo. Nos hemos preguntado cómo cambia este comportamiento relacionado con el poder cuando incorporamos el género de los participantes al análisis del discurso. Hemos encontrado profundas diferencias en el uso del lenguaje entre hombres y mujeres con poder, y también entre entornos de género femenino y no femenino (el entorno de género refleja el género de todos los participantes en el discurso). Estamos investigando el modo en que las redes sociales que pre-existen a un diálogo en particular se conectan con las relaciones de poder”. (Rambow, comunicación personal).

Éste es precisamente el tipo de técnicas que defienden Guldi y Armitage en el History Manifesto (Guldi y Armitage, 2014). Aunque existen obstáculos para acceder y manipular el contenido nacido digital, particularmente sensibilidades éticas, especialmente la protección de datos y la propiedad intelectual, éstos no deberían obstaculizar la experimentación con el creciente cuerpo de contenido abierto a la exploración digital que está incorporándose al dominio público. El proyecto Digital Panopticon está analizando lo que las técnicas de visualización pueden revelar acerca de la forma general y de los patrones distintivos de los datos, y lo que estos revelan acerca de los diversos procesos mediante los cuales se crearon los datos, y sus restricciones y limitaciones (Digital Panopticon)¹¹. Como ocurre con todos los desarrollos técnicos, algunas técnicas tendrán poca utilidad, pero otras permitirán interpretaciones novedosas, por ejemplo la visualización de colaboradores de Wikipedia que confirmaron la existencia de wikipedistas (Zachte, 2011). Sin embargo, esto solo sucederá si hay un diálogo entre las disciplinas y en el archivo entre el lado de la oferta y el de la demanda.

Hasta ahora, hemos presentado una imagen optimista de una revolución digital que ha cambiado la naturaleza del archivo y que invita a nuevos modos de consulta, y de visualizar los archivos, y que facilita nuevos métodos de investigación. Sin embargo, hay que considerar dos cuestiones: la confianza y el volumen.

Cuestiones de confianza

Uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan los desarrolladores de estos nuevos enfoques de la información es la necesidad de asegurar la confianza de los usuarios. Tradicionalmente, los usuarios han tenido que confiar en las habilidades, la honestidad y la amplitud de visión de los catalogadores archivísticos para que les proporcionen la seguridad de que todo el material de potencial interés para ellos ha sido descrito, pero, como hemos mostrado anteriormente, esa confianza se ha perdido. Ahora hay otra cuestión de confianza: los usuarios de sistemas en línea, ya sean las comunes herramientas de búsqueda o aplicaciones de búsqueda mucho más específicas, tienen que confiar en la tecnología.

El usuario está, en un sentido muy real, cambiando la confianza en los catalogadores por la confianza en los tecnólogos. Además, la confiabilidad de algunos motores de búsqueda y webs de redes sociales ha sido cuestionada. Por ejemplo, en 2015, investigadores de la Harvard Business School, la Columbia Law School y Yelp argumentaban que “Al mostrar de forma destacada el contenido de Google en la respuesta a las peticiones de búsqueda, Google puede utilizar su posición de dominio en la búsqueda para ganar clientes para su contenido”. (Luca et al., 2015, p. 1).

Cuestiones de volumen

La cuestión fundamental a la que nos enfrentamos es la del volumen. Tanto si los gestores de documentos lo capturan todo como si están comprometidos en un proceso de selección, la consecuencia inevitable de lo digital será que ingresaremos muchos más documentos, ya sea para satisfacer la demanda o porque tratar de desenredar los conjuntos de correos electrónicos y otros conjuntos de datos digitales es muy difícil. Klimt y Yang solo lograron reducir los correos electrónicos de Enron en dos tercios después de haber limpiado un conjunto de aproximadamente 600.000 correos electrónicos dejándolo en 200.000 (Klimt y Yang, 2004a, p. 1). Ésta es una magnitud menos efectiva que las actuales prácticas de valoración. Esto se debe a la rápida reducción en el coste de creación y almacenamiento de datos, paralela a una explosión de usuarios de internet de 2 billones en 2010 a 4 billones en 2017 (Internet World Stats, 2017). En el Reino Unido, la Army Historical Branch ha recibido desde 2002 10 millones de documentos ‘declarados’ y 60 millones de ‘no declarados’ (Evans, 2015). Viktor Mayer-Schönberger cuenta la historia de su padre que, siendo un adolescente, recibió de regalo una cámara Kodak Brownie en los años treinta, pero se le advirtió de que las fotografías eran caras y solo debería utilizarla en ocasiones especiales. Como resultado, en los años siguientes solo sacó tres docenas de fotografías de eventos familiares importantes y de las montañas que escaló (Mayer-Schönberger, 2011, p. 45).

Ahora las cámaras vienen incluidas en los teléfonos, sin costes de procesamiento ni de impresión, con dispositivos de almacenamiento portátiles cada vez más grandes. La última tarjeta de memoria SanDisk para smartphones almacenará 36.000 fotografías –suficiente incluso para el turista con palo selfie. Además, los consumidores tienen a su disposición almacenamiento gratuito en toda una gama de sitios –Dropbox, Box, Google Cloud, etc. Google comenzó a ofrecer una cuenta gratuita de correo electrónico con un gigabyte de capacidad el 1 de abril de 2004, con el fin de ‘almacenar gratuitamente para que nunca se tuviese que volver a borrar un correo’. Recientemente, han publicitado su teléfono Google Pixel 2, con ‘almacenamiento ilimitado’, a pesar de la desafiante publicidad en contra (Smith, 2017). La mayoría de los nuevos PCs vienen con un terabyte de almacenamiento, algo inimaginable hace solo una década. ¿Cuánto tiempo pasará antes de que un exabyte se convierta en la norma?

Las empresas y los gobiernos tienen acceso a un almacenamiento propio cada vez más barato y a soluciones basadas en la nube de alta calidad. De conformidad con la ley de Kryder (el equivalente en almacenamiento a la ley de Moore para la capacidad de procesamiento informático), la capacidad y el coste del espacio en disco duro se reducen a la mitad cada 18-24 meses (Walter, 2005, pp. 32–33). Sin embargo, esto está lejos de aceptarse universalmente; el trabajo reciente de una de las más influyentes figuras en el campo de la conservación digital, David Rosenthal, sugiere que tales ‘leyes’ puede que no sean universales y que la expansión del espacio de almacenamiento alcance límites físicos en un futuro previsible (Rosenthal, 2017).

Además, gran parte del material que está almacenado consiste en efímera y duplicados –copias de correos electrónicos, fotografías y otros documentos que se almacenan automáticamente en múltiples copias y en numerosos dispositivos portátiles, equipos de escritorio, servidores y sistemas de copias de seguridad. Aunque el coste del almacenamiento ha estado bajando, no puede decirse lo mismo de los costes de gestión de documentos. En consecuencia, el coste de ‘olvidar’ los datos mediante la eliminación selectiva requiere más esfuerzo y es más costoso que conservarlos. Esto inclina enfáticamente la situación por defecto hacia la conservación o quizá de manera más precisa hacia ‘guardar cosas’. Más aún, borrar documentos digitales es difícil. Las copias de los correos electrónicos se almacenan en los ordenadores de los emisores, en los de los receptores o en un servidor central, y puede que también se almacenen en un buffer o almacenamiento temporal. Presionar la tecla de borrado no elimina necesariamente en todas las copias almacenadas o ‘conservadas’.

Los problemas graves surgen cuando los seres humanos necesitan comprender el significado de la información a saco, donde la cantidad de datos que proporciona esta información es excesiva para que una persona la comprenda o demasiado grande para que los recursos humanos disponibles la puedan leer y

analizar. Una cuestión determinada a este respecto es que dado que un conjunto de datos grande contiene muchos millones de palabras, es probable que una búsqueda a texto completo devuelva, al menos, unos pocos ejemplos de lo que se quiera buscar. Así, la hipótesis inicial siempre se refuerza. Éste es un problema que Ted Underwood ha definido como el ‘sesgo de la confirmación’ (Underwood, 2014, p. 66). Underwood da el ejemplo de un investigador que tiene la hipótesis de que la palabra rubor simboliza la conciencia moral en la poesía del siglo diecinueve. El investigador puede ir a una base de datos de fuentes primarias y buscar poemas que contengan tanto ‘rubor’ como ‘consciente’. Si tiene éxito, entonces puede escribir un artículo. Si no, entonces pueden buscarse asociaciones alternativas de palabras – ‘sonrojo’ y ‘vergüenza’, por ejemplo. En una base de datos lo bastante grande, tales enlaces se encontrarán. Underwood sigue afirmando:

“Es cierto que la búsqueda a texto completo puede confirmar casi cualquier tesis que se plantee, pero puede que esta no sea su característica más peligrosa. El problema más grave es que ordenar las fuentes según su relevancia para la consulta también tiende a filtrar todas las tesis alternativas que no se plantearon. La búsqueda es una forma de minería de datos, pero una forma extrañamente dirigida que solo te muestra lo que ya sabes que puedes esperar”. (Underwood, 2014, p. 66).

Underwood continúa sugiriendo dos enfoques alternativos. Una es utilizar un algoritmo que busque las palabras que se asocian de manera más comúnmente con “rubor”. Esto da como resultado que esa palabra es ‘ingenuo’, lo cual debilita la idea de que los sonrojos son algo que tiene que ver con la conciencia moral. La otra es utilizar el modelado tópico – que permite que el ordenador organice el lenguaje de una colección en agrupaciones de términos que tienden a aparecer en los mismos contextos (Underwood, 2014, pp. 67–69). Esto permite revelar patrones discursivos que el investigador no estaba necesariamente buscando. Fundamentalmente, todos estos enfoques, desde una búsqueda simple por palabras hasta el modelado tópico, no son el producto inconsciente de una máquina de inteligencia artificial, sino que todos ellos han sido generados por hipótesis humanas.

Aunque lo digital ha abierto nuevas y enormes posibilidades, existen dificultades muy reales – podemos confiar en la tecnología utilizada para buscar tales materiales y cómo podemos abordar los volúmenes gigantescos a los que nos enfrentamos. Un enfoque tradicional entre los archiveros es el de confiar en los metadatos. La validez de este enfoque se discute en el siguiente apartado.

¿Metadatos o no?

La doctrina convencional dice que para lograr resultados de búsqueda superiores se necesitan más y mejores ‘metadatos semánticos’ (Duff y van Ballegooie, 2006). Sin embargo, incluso en el mundo analógico, los metadatos no son siempre la respuesta. Por ejemplo, cuando David Thomas, fue responsable de una rueda de prensa del Archivo Nacional (Reino Unido) sobre los expedientes relativos al incendio de Windscale de 1957, la organizó, naturalmente, para que las copias de las descripciones del catálogo que se distribuyeran fueran las más útiles. Al final del evento de prensa, un periodista le dijo que estaba bastante equivocado y que el expediente más interesante estaba en la colección del Northern Production Group de la Atomic Energy Authority (UKAEA) del Reino Unido, titulado de forma poco clara que se describía genéricamente como ‘Documentos de las divisiones de producción de la UK Atomic Energy Authority, que abordan todos los aspectos de la investigación en energía atómica, los procedimientos cotidianos, las funciones administrativas y las relaciones industriales’ (TNA, 2018).

El problema de confiar en los metadatos en el mundo digital es, aparte de los metadatos ambientales que se generan automáticamente, cómo se crean. La solución actual parece estar en que los usuarios sean responsables de idear y aplicar metadatos adicionales, como proporcionar títulos nuevos y más ‘adecuados’ para los correos electrónicos y titular útilmente los ficheros de las colecciones de documentos dentro de sistemas de gestión de documentos electrónicos (EDRMS). Sin embargo, como Michael Moss descubrió, ‘los proyectos que han investigado esto han mostrado que los usuarios solo estarán preparados para adoptar tales convenciones si pueden ver claro el valor añadido para ellos mismos en términos de sus procesos comerciales, lo que incluye el cumplimiento de las regulaciones’ (Moss, 2005, p. 589). Simplemente, no es razonable esperar que los altos directivos actúen como auxiliares de archivo. Esto se ha confirmado recientemente en dos investigaciones sobre la gestión de documentos del gobierno del Reino Unido de Allan (2014, 2015). Los informes señalan:

Los actuales sistemas que requieren que los usuarios identifiquen documentos que deberían constituir documentos oficiales, y luego los guarden en un EDRMS o en un sistema de archivo corporativo, no han funcionado bien. Los procesos han sido gravosos y el cumplimiento pobre. Como resultado, casi todos los departamentos tienen una gran cantidad de datos digitales almacenados en discos compartidos que están mal organizados e indizados” (Allan, 2015, p. 1).

Además, en el Reino Unido el Archivo Nacional ha admitido que solo el 33 por ciento de los datos se conservan en EDRMS, el mayor volumen se mantiene desestructurado en discos compartidos (TNA, 2016, p. 10).

Finalmente, para ilustrar los puntos que hemos señalado sobre la naturaleza cambiante del archivo y las problemas que plantea, volvemos a los correos electrónicos que, para la mayoría de nosotros, son la viva encarnación tanto del potencial de los documentos digitales como de sus retos.

Correos electrónicos

Sin un tratamiento adecuado, los correos electrónicos son invisibles como documentos, pero además, como sabe cualquiera que haya buscado el documento de una decisión en una cadena de correos electrónicos, un correo electrónico tiene poco valor por sí mismo. Solo puede entenderse como parte de una larga y compleja cadena de correspondencia con numerosas pistas falsas. Los hilos de muchos cientos de mensajes de correo dirigidos a decenas de personas pueden contener tanto contexto como contenido que solo se puede obtener visualizando el hilo completo como un gran documento y extrayendo el contexto y el contenido de cientos de crípticos mensajes de correo que individualmente casi no tienen ni contenido ni contexto comprensible.

La filosofía que considera una pequeña proporción de los correos electrónicos como ‘sustantivos’ y valiosos para convertirlos en ‘documentos oficiales’ debe cuestionarse. El enfoque adoptado por los equipos forenses digitales para el correo electrónico debería indicar a los archiveros dónde reside la evidencia real de las transacciones (Waugh, 2014). En el mundo forense, los correos electrónicos se capturan como colecciones completas sin filtrar, lo que enfatiza nuevamente la importancia del lado de la oferta. Solo una vez que se determina el objetivo de una investigación se aplican filtros para limitar los datos a examinar a aquellos que son relevantes (lado de la demanda). El correo electrónico es naturalmente rico en lo que los archiveros describirían tradicionalmente como metadatos ambientales, como el destinatario, la hora y la fecha de envío, etc. Ésta y otras consideraciones han llevado al Archivo Nacional de EE.UU. (NARA) a desarrollar CAPSTONE, que entró en vigor a fines de diciembre de 2016, de conformidad con la Managing Government Records Directive (M-12-18) (Email Management, 2016). Este enfoque sugiere que las agencias del gobierno de los EE.UU. solo deberían capturar documentos para su conservación permanente, a partir de las cuentas de correo de los funcionarios en o próximos a los niveles superiores de una agencia o un subcomponente organizativo. Una agencia también puede designar las cuentas de correo electrónico de otros empleados como FINALES cuando ocupan puestos en los que es probable que creen o reciban documentos de correo electrónico de conservación permanente (National Archives, 2013).

La mayoría de las agencias federales de EE.UU. cumplieron con el plazo de 2016, pero ‘manifestaron a NARA que no está claro cómo medirán su éxito y

sabrán que cumplen con los requisitos federales de gestión de documentos’ (Ogrysko, 2016). Los autores no creen que el enfoque de capturar solo el correo electrónico de los escalones más altos de una organización sea suficiente como método de gestión documental o archivístico. Sin embargo, pensamos que el reconocimiento implícito de que el valor archivístico reside en todas las colecciones de correos electrónicos, más que en una selección arbitraria de los usuarios, es un paso muy significativo.

Por lo tanto, el desarrollo de correos electrónicos como la principal herramienta de comunicación empresarial debería llevarnos a considerar si no estamos malinterpretando la naturaleza de los documentos digitales. Gran parte de la literatura (y hay mucha) parece basarse en la asunción de que los correos electrónicos “importantes” pueden y deben tener las mismas características que las cartas en papel. En otras palabras, son supuestamente autónomos, su contexto es simplemente evidente a partir de su contenido (o si no requiere a un humano que lo proporcione en forma de metadatos semánticos adicionales), y se pueden “archivar” cuidadosamente con documentos en una estructura precoordiada que tiene algún tipo de significado principal para la organización. Por tanto, se puede acceder a ellos a través de catálogos convencionales. Sin embargo, la evidencia que hemos citado sugiere que los datos electrónicos no son así en absoluto y no hay perspectivas de que lo vayan a ser.

Aunque hemos elegido el correo electrónico para ilustrar nuestro argumentación, no es un caso único. La llegada de Google Docs, SharePoint, las intranets y los tuits retuiteados ha creado una red de datos digitales adicionales (disfrazados como documentos) en el corazón de la mayoría de las modernas organizaciones. Hoy en día, los datos no son homogéneos, sino heterogéneos con una diversidad de objetos y enlaces, todos los cuales juntos constituyen un documento combinado que merece ser conservado. Durante 30 años o más, las organizaciones (y también los individuos) se han vuelto cada vez más codependientes de estos datos. Estos tipos de datos individuales (correos electrónicos, tuits, Google Docs) y los retos que suponen para las organizaciones y los archivos, son meramente un síntoma de la condición más amplia de la ‘datificación’.

Conclusión

Como en todas las situaciones médicas con las que estamos familiarizados, los tratamientos que solo tratan los síntomas nunca proporcionarán una cura. Podemos desarrollar la ‘píldora para el correo electrónico’ y una ‘píldora para SharePoint’, pero el daño subyacente al cuerpo del archivo continuará a menos que cambie nuestro enfoque. Los archiveros están en una posición privilegiada para observar el progreso de la enfermedad y desarrollar una respuesta sistémica. Los

archiveros y sus usuarios, particularmente la comunidad académica, deben pasar a una situación en la que vean las colecciones archivísticas como colecciones de datos en línea que tienen características totalmente diferentes de las colecciones analógicas tradicionales. Su interpretación debe ser fluida y susceptible de ser analizada a través de toda una gama de nuevas y crecientes herramientas sofisticadas. Las viejas recetas de los metadatos, del orden original e incluso de los documentos originales han perdido su poder.

Bibliografía

- Ahlberg, C., y Shneiderman, B. (1994). 'Visual information seeking: tight coupling of dynamic query filters with starfield displays,' en *Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems*, eds B. Adelson, R. Dumais, y J. Olson (Boston, MA), 313-317.
- Allan, A. (2014). *Records Review*. London: Cabinet Office and The National Archives. Disponible en línea en: <https://www.gov.uk/government/publications/records-review-by-sir-alex-allan>
- Allan, A. (2015). *Government Digital Records and Archives Review*. London: Cabinet Office and The National Archives. Disponible en línea: <https://www.gov.uk/government/publications/government-digital-records-and-archives-review-by-sir-alex-allan>
- Allison, A., Currall, J., Moss, M., y Stuart, S. (2010). "Digital identity matters". *JASIST*, 56, 364-372. doi: 10.1002/asi.20112
- Brooks, C., y Warren, R. P. (1938). *Understanding Poetry: An Anthology for College Students*. New York, NY: Henry Holt and Company.
- Caswell, M. L. (2016). The Archive' is not an archives: on acknowledging the intellectual contributions of archival studies. *Reconstruction: Studies in Contemporary Culture* 16.
- Chowcat, I. (2015). *Spotlight on the Digital - Spotlight on the Digital Recent trends and Research in Scholarly Discovery Behaviour*. Bristol: JISC. Disponible en línea en: https://digitisation.jiscinvolve.org/wp/files/2015/10/spotlight_literature_review_sept2015.pdf
- Cohen, D. (2011). *Defining Digital Humanities*. *Research Without Borders Conference, Columbia University*. Disponible en línea en: <http://scholcomm.columbia.edu/2011/02/10/defining-the-digital-humanities/>
- Davis, G. (2011). *The Well-Wrought Textbook, A look back at Brooks and Warren's college classic, Understanding Poetry*, *Humanities* 32. Disponible en línea en: <https://www.neh.gov/humanities/2011/julyaugust/feature/the-well-wrought-textbook>
- Dearstyne, y Bruce, W. (1987). What is the use of archives? a challenge for the profession. *Am. Arch.* 50, 78-87. doi: 10.17723/aarc.50.1.572q383767657258
- Duff, W., y van Ballegoie, M. (2006). *Archival Metadata*. Toronto, On: University of Toronto. Disponible en línea en: <http://www.dcc.ac.uk/resources/curation-reference-manual/completed-chapters/archival-metadata>
- Email Management, (2016). National Archives. Disponible en línea en: <https://www.archives.gov/records-mgmt/email-mgmt>

- Evans, R. (2015). *Archives of War: Media, Memory and History Conference*. TNA, London. 30 November.
- Graham, S., Milligan, I., y Weingart, S. (2015). *Exploring Big Historical Data: The Historian's Microscope*. London: Imperial College Press.
- Greenhalgh, M. (2014). *The Data Science in Government Programme: Progress So Far, Examples and Findings*. Policy Lab. Disponible en línea en: <https://openpolicy.blog.gov.uk/2014/09/18/data-science-2/>
- Grishman, R., y Sundheim, B. (1996). "Message understanding conference - 6: A Brief History," en *COLING '96 Proceedings of the 16th International Conference on Computational Linguistics*, Vol. 1, 466-471. Disponible en línea en: <http://www.aclweb.org/anthology/C96-1079>
- Guldi, J., y Armitage, D. (2014). *History Manifesto*. Cambridge: Cambridge University Press.
- History Hub (2015). NARA Disponible en línea en: <https://historyhub.history.gov/docs/DOC-1012>
- Hitchcock, T. (2014). *Big Data, Small Data and Meaning*. Historyonics. Disponible en línea en: <http://historyonics.blogspot.com/search?updated-max=2015-05-29T02:11:00-07:00&max-results=7&start=5&by-date=false>
- Hitchcock, T. (2015). *The UK Web Archive, Born Digital Sources and Rethinking the Future of Research*. Historyonics. Disponible en línea en: <http://historyonics.blogspot.com/2015/>
- Internet World Stats (2017). Disponible en línea en: <https://www.internetworldstats.com/emarketing.htm>
- Klimt, B., y Yang, Y. (2004a). "Introducing the Enron Corpus," en *CEAS 2004 - First Conference on Email and Anti-Spam (Mountainview, CA)*. Disponible en línea en: <http://nl.ijs.si/janes/wp-content/uploads/2014/09/klimtyang04a.pdf>
- Klimt, B., y Yang, Y. (2004b). "The enron corpus a new dataset for email classification research," en *Machine Learning: ECML 2004*, eds J. F. Boulicaut, F. Esposito, F. Giannotti, and D. Pedreschi (Berlin: Springer), 217-224.
- Lavoie, B. (2014). *The Open Archival Information System (OAIS) Reference Model: DPC Technology Watch Report 14-02 October 2014*, 2nd Edn. York: Digital Preservation Coalition. Disponible en línea en: <http://www.dpconline.org/docs/technology-watch-reports/1359-dpctw14-02/file>
- Luca, M., Wu, T., Couvidat, S., Frank, D., y Seltzer, W. (2015). "Does google content downgrade google search? Experimental evidence," in *Harvard Business School Working Paper, 16-035* (Cambridge, MA: Harvard Business School). Disponible en línea en: https://www.hbs.edu/faculty/Publication%20Files/16-035_2260fc69-1f63-466f-b4df-7957e77e2a3f.pdf
- Lynch, C. A. (2003). "Colliding with the real World: heresies and unexplored questions about audience, economics, and control of digital libraries," en *Digital Library Use: Social Practice in Design and Evaluation*, eds A. Bishop, B. Butterfield, y N. Van House (Cambridge, MA: MIT Press), 191-216.
- Mayer-Schönberger, V. (2011). *Delete: The Virtue of Forgetting in the Digital Age*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Merrin, W. (2014). *Media Studies 2.0*. London: Routledge.

- Moretti, F. (2000). Conjectures on World literature. *New Left Rev.* 1, 54-68. Moretti, F. (2013). *Distant Reading*. London: Verso.
- Moss, M. (2005). The hutton inquiry, the president of Nigeria and what the butler hoped to see. *Eng. Hist. Rev.* 120, 577-592. doi: 10.1093/ehr/cei121
- National Archives (2013). Bulletin 2013-02: Guidance on a New Approach to Managing Email Records. *NARA Bulletin*. Disponible en línea en: <https://www.archives.gov/records-mgmt/bulletins/2013/2013-02.html>
- Nicholas, D. (2007). "If we do not understand our users, we will certainly fail," en *The E-Resources Management Handbook*, ed R. Anderson (UKSG). Disponible en línea en: <https://www.uksg.org/publications/ermh>
- Ogrysko, N. (2016). *Most Agencies Say They'll Meet Year-End Records Management Deadline*. Federal News Radio. Disponible en línea en: <https://federalnewsradio.com/agency-oversight/2016/03/agencies-say-theyll-meet-year-end-records-management-deadline/>
- Padia, K. (2012). *Visualizing Digital Collections at Archive-It*. Dissertation/master's thesis, Old Dominion University, Norfolk, VA. Disponible en línea en: https://digitalcommons.odu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=computerscience_etds
- Pitti, D. V. (2006). Technology and the transformation of archival description. *J. Arch. Organ.* 3, 9-22.
- Prabhakaran, V., Reid, E. E., y Rambow, O. (2014). "Gender and power: how gender and gender environment affect manifestations of power," en *Proceedings of the 2014 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing, 1965-1976*. Disponible en línea en: https://cs.stanford.edu/~vinod/papers/EMNLP_genderpaper_final.pdf
- Rea, S. (2015). *Six Degrees of Francis Bacon*. Carnegie Mellon University. Disponible en línea en: <http://www.cmu.edu/news/stories/archives/2015/october/francis-bacon-launch.html>
- Rosenthal, D. (2017). *DSHR's Blog*. Disponible en línea en: <http://blog.dshr.org/search/label/storage%20costs>
- Schofield, T., Kirk, D., Amaral, T., Schofield, G., y Ploetz, T. (2015). Archival Liveliness: Designing With Collections Before and During Cataloguing and Digitization. *Digital Humanities Quarterly*. 9:3. Disponible en línea en: <http://www.digitalhumanities.org/dhq/vol/9/3/000227/000227.html>
- Schott Syme, H. (2003). Becoming speech: voicing the text in early modern English courtrooms and theatres. *Compar(a)ison*, 11, 107-124.
- Shabou, B. M., y Sokhn, M. (2017). "The new information technologies at the service of historical and cultural heritage and tourism promotion," en *Integrating ICT in Society*, eds Iana Atanassova et al., (Zagreb: FF Press), 219-234.
- Smith, C. (2017). *The Pixel 2' Unlimited Photo Storage isn't Exactly Unlimited*. BGR. Disponible en línea en: <http://bgr.com/2017/10/06/pixel-2-features-unlimited-photo-storage/>
- TNA (2016). *The Application of Technology-Assisted Review to Born Digital Records, Transfer, Inquiries and Beyond- Research Report*. London: The National Archives. Disponible en línea en: <http://discovery.nationalarchives.gov.uk/results/r?q=Records+of+the+UK+Atomic+Energy+Authority%27s+production+divisions+touching+all+>

- aspects+of+atomic+energy+research%2C+day+to+day+procedures%2C+administrative+functions+and+industrial+relations
- TNA (2018), *Online Catalogue*. Disponible en línea en: http://discovery.nationalarchives.gov.uk/results/r?_q=Records+of+the+UK+Atomic+Energy+Authority%27s+production+divisions+touching+all+aspects+of+atomic+energy+research%2C+day+to+day+procedures%2C+administrative+functions+and+industrial+relations
- Turkel, W. J., Kee, K., y Roberts, S. (2013). "A method for navigating the infinite archive," in *History in the Digital Age*, eds Toni Weller (London, Routledge), 61-75.
- Turnbaugh, R. C. (1983). Living With a Guide. *Am. Arch.* 46, 449-452.
- Underwood, T. (2014). Theorizing research practices we forgot to theorize twenty years ago. *Representations* 127, 64-72. doi: 10.1525/rep.2014.127.1.64
- Viégas, F. B., Golder, S., y Donath, J. (2006). "Visualizing email content: portraying relationships from conversational histories," en *Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems* (New York, NY: ACM).
- Walter, C. (2005). Kryder's Law-The doubling of processor speed every 18 months is a snail's pace compared with rising hard-disk capacity, and Mark Kryder plans to squeeze in even more bits. *Sci. Am.* 293, 32-33. doi: 10.1038/scientificamerican0805-32
- Waugh, A. (2014). *Email - a Bell Weather Records System*. Recordkeeping Roundtable. Disponible en línea en: <http://rkrroundtable.org/2014/06/30/email-a-bellwether-records-system/>
- Weinberger, D. (2011). *Too Big to Know*. New York, NY: Basic Books.
- Zachte, E. (2011). *Wikipedia Visualisations*. Erik Zachte's *Wikipedia / Wikimedia Portfolio*. Disponible en línea en: <http://infodisiac.com/Wikimedia/Visualizations/>

Notas

¹ Una versión abreviada de este artículo se presentó en la conferencia Activation and impact: the societal role of records and record-keepers (FARMER) Conference 2016 del Forum on Archives and Records Management Education and Research en la Dundee University en abril de 2016. Nos gustaría agradecer a los organizadores el habernos invitado a hablar y a Willaim Vinh-doyle y Daniel German por sus comentarios.

² NT. La zona de Whitehall es el centro administrativo del Gobierno británico,

³ Nuix, <http://www.nuix.com/>

⁴ Archive-It, <https://archive-it.org>

⁵ California Digital Library, <http://www.cdlib.org>

⁶ Library of Congress Archived Web Sites, <http://lcweb2.loc.gov/diglib/lcwa/html/lcwa-home.html>

⁷ Pandora, <http://pandora.nla.gov.au>

⁸ Themail, <http://alumni.media.mit.edu/~fviegas/projects/themail/study/index.htm>

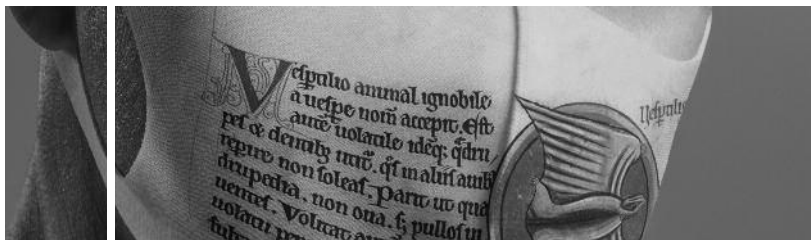
⁹ Virtual St. Paul's Cathedral Project, <https://vpcp.chass.ncsu.edu/>

¹⁰ Old Bailey Voices, <https://oldbaileyvoices.org/>

¹¹ (The) Digital Panopticon-The Global Impact of London Punishments. 1780-1925, Disponible en línea en: <http://www.digitalpanopticon.org/>

I'm Not
a Virus

GODUDO



FEDERICO VALACCHI

«Quiddam divinum»¹

Reflexiones sobre
el método histórico

«Quiddam divinum»

Thinking about “metodo storico”

Federico Valacchi
federico.valacchi@unimc.it
Università degli studi di Macerata

Citación: Valacchi, Federico (2020). “«Quiddam divinum». Reflexiones sobre el método histórico”. *Tabula*, n. 23, pp. 77-96

Traducción: Roberta Boscaro

Versión original: “«Quiddam divinum»: riflessioni sul metodo storico”, *Archivi*, XV/1 (gen.-giu. 2020) 69-87. Traducido y publicado con la autorización del autor y de la revista

Recibido: 1-8-2020. *Aceptado:* 22-1-2021

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.843>

Resumen analítico / Analytic summary

Hoy en día, reflexionar sobre los archivos significa tener la capacidad de evaluarlos incluso fuera de una dimensión exclusivamente histórico-cultural. Es precisamente para defender el valor de la memoria histórica que representan los archivos en su complejidad que hace falta identificar estrategias que hagan a los archivos mismos menos obsoletos, por así decirlo. El artículo se centra en los problemas de la aplicación del método histórico a las producciones documentales, enfatizando la necesidad de una comparación constante entre el método y el presente.

ARCHIVOS | MÉTODO HISTÓRICO | ORGANIZACIÓN

Reflecting on archives today means having the ability to evaluate them even outside a purely historical cultural dimension. Precisely to defend the value of historical memory that archives in their complexity represent, it is necessary to identify strategies that make the archives less obsolete. The article focuses on the problems of applying the historical method to archives, underlining the need for a constant comparison between the method and the present.

ARCHIVES | «MÉTODO HISTÓRICO» | ARCHIVAL ORDER

El acelerador del tiempo histórico, constantemente pisado a fondo, desordena los archivos, genera pensamientos vertiginosos, desencadena arriesgadas persecuciones en el laberinto de una realidad documental verdaderamente aumentada. La archivística, como toda la sociedad, ha caído en un imponente túnel de viento que pone a prueba el método y la práctica, con pruebas muy severas. Los emblemas vacilan.

El método histórico ... el viejo y querido método histórico. Ansiolítico “cencettiano”². A años luz de la objetividad científica pero faro en la niebla de la reorganización. ¿Cómo resiste al presente en unos archivos distintos de aquellos para los que fue inventado tan sabia y tenazmente?

Mientras tanto, a la vista de los hechos, prefiero hablar de métodos históricos, de tantos métodos y orígenes como archivos a abordar y de su fragmentación progresiva en segmentos de diferentes formatos y modelos de producción. Pero, en lo que aquí concierne, ni siquiera ese es el punto. La cuestión central radica más en el valor simbólico del método, en lo que representa más allá de los límites técnicos que el tiempo pone en evidencia. El punto es político, el método histórico es el emblema de la cuestión archivística que estamos atravesando. De hecho, el método histórico tiene una característica fundamental: representa una respuesta política incluso antes que una cultural. Fue aprobado por ley, manifestando una voluntad política de gobernar la memoria.

Una voluntad que hoy en día no existe y que debemos intentar sacar a la luz en nombre de los métodos históricos y de la necesidad de seguir gobernando los archivos según las pautas archivísticas. Por lo tanto, nos referimos al método como bandera, como manifestación de una fuerte voluntad de seguir administrando la memoria, comprender el presente y garantizar el futuro.

La archivística debe actualizar sus herramientas profesionales o incluso reemplazarlas, pero no debe renunciar a su papel social, civil y público. La dimensión política, el poder de los archivos³ son, por así decirlo, valores no negociables. Organizar o reorganizar, como veremos, son actividades que pasan por contingencias cada vez más esquivas y complejas.

El dominio que ha tenido durante siglos el método histórico, ahora vacila y tendremos que lidiar con epifanías de memoria menos estructuradas, menos “domésticas”, si es que la memoria archivística ha sido domesticada alguna vez. En este escenario de inquietante transformación, sin embargo, no debe fallar el control archivístico o al menos, el deseo de control archivístico, resultado de lo que podríamos definir como una conciencia activa del proyecto, no una simple supervisión de mecanismos que a veces son inalcanzables. Hablamos de métodos nuevos para roles antiguos y valores que resisten al paso del tiempo. Los archivos cambian, quizás se transforman en algo diferente de lo que siempre han sido, cambia la percepción misma del documento y de la memoria, las herramientas y los valores se adaptan al cambio social y tecnológico. La investigación archivística está llamada a dar respuestas sobre este terreno, pero con un bagaje vivencial que no puede pasarse por alto. Las gafas de la tradición sirven para ver lo nuevo, quizás para darse cuenta de que todo cambia solo para volver a ser lo mismo y que en las grandes páginas de archivo del pasado ya estaba, en parte, escrito su futuro. Esto hace que las actitudes de renuncia o desconfianza sean aún más culpables, en un momento en el que la pasión, el entusiasmo objetivo y la determinación pueden marcar la diferencia.

Presentismo y método histórico

“Solemos considerar reales las cosas que existen ahora. En el presente. No lo que existió hace tiempo o existirá en el futuro. Decimos que las cosas en el pasado “eran” reales o “serán” reales, pero no que “son” reales. Según los filósofos el presentismo es la idea de que solo el presente es real (...)”⁴.

El presentismo del que habla Carlo Rovelli es quizás la enfermedad más grave que aqueja a nuestra sociedad. La incapacidad de encarnar “momentos” distintos del presente es síntoma de un aplanamiento, no solo a nivel archivístico sino de la sociedad misma. En cambio, la fórmula mágica de la archivística siempre ha sido la admirable capacidad de encarnar el pasado, permitiéndonos predecir el futuro, haciéndolo tangible. La archivística, como la física, es capaz de interpretar el tiempo, porque se alimenta de todos los presentes que han construido y construirán los archivos. El pasado y el futuro de los archivos son reales, se tienen en cuenta, se pueden predecir. Aquí, el método histórico es básicamente una herramienta para anticipar el pasado, es una alquimia que lleva a la

imaginación a hacer tangible el pasado. Francesco Bonaini, que al entrar en un archivo⁵ más que “buscar” las instituciones, las “ve”, supera el presentismo, se adentra en un pasado que se ha vuelto real. Y ese pasado le habla a él y a nosotros. El método es entonces un brillante truco teatral, una máquina del tiempo que nutre el pasado de presente. Mejor dicho, que le da vida a los muchos presentes generados por los archivos a lo largo del tiempo. El presente, en la visión sostenida por el método histórico y en sus consecuencias, ya no es una coyuntura inmanente, sino que se transforma en materia viva, que sacude el tiempo hasta sus raíces.

Resumiendo, el método histórico es una poderosa herramienta de personificación archivística e histórica del tiempo. Un grito contra la desoladora inmovilidad de una sociedad sin perspectivas. Nosotros, aquí y ahora, vivimos la crisis de esta forma de entender el método histórico y, en consecuencia, corremos el riesgo de caer presa del presentismo. Un presentismo alimentado además por el uso indiscriminado de los recursos tecnológicos y por la sustitución progresiva de todas las realidades por una única y poderosa representación digital. El presentismo es al mismo tiempo un índice de crisis para una disciplina como la archivística, que juega con el tiempo y el espacio poniéndolos continuamente en escena (todo reorganizador toca la “realidad” del pasado, como todo registrador o *protocollista* registra momentos del presente para convertirlo en signo de un pasado potencial e imperecedero), y un estímulo para jugar un papel más incisivo, especialmente desde el punto de vista antropológico y cultural.

La crisis existe y la disciplina flaquea en muchos sentidos, pero existe la oportunidad de permitir que se libere nueva energía de la crisis. Hay una cuestión de archivo, una crisis que no se puede reducir a un simple balance contable de ingresos y gastos, de concursos y contrataciones. La dimensión cuantitativa ciertamente tiene su peso, pero es la cualitativa la que más preocupa. La crisis deja crudamente al descubierto el retraso teórico, el paradigma epistemológico en apuros, la incapacidad de seguir el mundo y ser aceptado por él.

Si ampliamos la mirada al panorama que nos rodea, muchas certezas pueden, de hecho, vacilar. La física cuántica⁶ nos enseña, por ejemplo, que el espacio y el tiempo no son simplemente un lugar o una fecha, sino objetos físicos de la misma forma que un electrón. Pero si el tiempo físico no es único y si los espacios/tiempos (plurales en cuanto “objetos”) son entidades físicas y actúan como tales y el tiempo se funde en una red de relaciones, ¿qué sucede con el espacio y el tiempo archivístico/histórico/factual? Quizás lo que contamos o, mejor dicho, imaginamos, sea solo uno de los espacios/tiempos que se manifiesta al interactuar con objetos que llamamos documentos, una representación codificada, pero que tiende a ser poco fiable. La física cuántica también nos dice que el tiempo no está orientado y que, por lo tanto, el segmento newtoniano del ciclo de vida debe ser cuestionado, como sucede en el contexto digital donde un círculo, el *record*

continuum, reemplaza al segmento. Pero la circularidad parece eclipsar la duda física y filosófica de que no hay diferencia entre pasado y futuro.

Entonces, ¿es la física enemiga de la historia? De la historia tal como la entendemos y la hemos entendido, basada en un flujo lineal de reconstrucción documental ligada a hechos consolidados. ¿Y cómo relacionamos nuestra archivística y nuestros modelos con la representación científica del mundo que nos rodea? Una vez más, queda claro que estamos construyendo escenarios subjetivos y que la crisis archivística no depende solo de la escasez endémica de recursos. Podríamos decir que es una crisis científica y filosófica que, en el futuro, quizás encuentre indicaciones para su solución. Y es probable que sea precisamente la tecnología, adecuadamente gobernada, la que nos dé respuestas que hoy parecen lejanas. Lo que parece cierto, sin embargo, es que la renovación metodológica, su adaptación a la realidad, también envuelve estas cuestiones. El mundo de los archivos recuerda un poco a ese desorden racional que es el universo de los físicos, donde las cosas existen a medida que ocurren. Hay eventos que suceden fuera de un tiempo absoluto. Así, en los archivos y en la memoria está lo representado, lo que se hace pasar. El mundo a reorganizar es una serie de interacciones a desatar donde el azar, o tal vez la subjetividad, juega su papel. Quizás entonces, más que de un método histórico, podríamos empezar a hablar de un método físico de intervención en archivos, entendido como la capacidad de relacionar entidades entre sí para hacerlas “reales”, pero distribuyéndolas en un plan de expansión que no sea simplemente jerárquico, sino también multidimensional, de modo que los factores espacio y tiempo puedan ejercer su acción sobre el componente documental. Imagino un software que permita reproducir un archivo en un plano, donde sea posible actualizar la organización. La organización física presupone un dinamismo inagotable, el enriquecimiento en el tiempo y en el espacio de los contenidos informativos finalmente liberados de una única representación. Si los archivos son representaciones “culturalmente condicionadas” del mundo, de alguna manera se acercan a las leyes del universo. Por supuesto, esto coloca a los archivos frente a un cambio de ritmo y de estatutos.

Sobre todo, requiere coraje para admitir que debemos salir de las trincheras de un método y un modelo de representación que pueden resultar insuficientes, si no engañosos, tanto para el pasado como para el futuro. La concatenación jerárquica, la *siusizzazione*⁷ del universo dejan tras de sí relaciones, trozos de significado, objetos que tal vez van más allá de la conocida estructura: fondo, subfondo, serie, subserie. En lugar de jerarquías encerradas en sí mismas, quizás debamos empezar a tratar con átomos de información que chocan entre sí y que, del encuentro con otros átomos, obtienen sus significados.

Sin embargo, afrontar una crisis significa, ante todo, buscar una salida, una solución que conduzca al futuro. La archivística está en crisis, pero no está muerta, de hecho está luchando con cierto vigor. Vive en los múltiples trabajos de campo

que se enfrentan cada día con lo contemporáneo, sobrevive en un debate metodológico un tanto asfixiado, actualmente más atento a una dimensión técnico-política que a perseguir y definir las nuevas bases epistemológicas. Para entenderlo, hay que moverse entre lo antiguo y lo nuevo y no cometer el error de perseguir el futuro en su terreno. Entonces, ¿qué es el futuro para la archivística? Esencialmente tecnología, una tecnología cada vez más refinada y dramáticamente autónoma. La cantidad de datos generados y los sistemas de análisis y clasificación de los mismos van más allá de los archivos. Jano está en entredicho. Detrás y entre los últimos eslabones del presente hay archivos complejos pero “humanos”. Pero esta visión se disuelve en sistemas potencialmente cada vez más distantes de los gestores de archivos en el sentido clásico. La inteligencia artificial y sus consecuencias no son espejismos futuristas, sino realidades de un futuro próximo. ¿En qué medida impactarán en la producción y en la gestión de documentos? El protocolo informático, que fue el principio de todo, desde esta perspectiva parece ahora una reliquia, algo que el tiempo ha superado tecnológicamente. La realidad va a toda velocidad.

Archivar la red, lidiar con la interoperabilidad, lidiar con algoritmos taxonómicos son solo algunas de las tareas que nos esperan. Además, tenemos las armas embotadas por una formación “bipolar”, carente de la necesaria continuidad y dividida entre modelos ligados al pasado y aventureras e indispensables persecuciones del futuro. Por supuesto, como decíamos, el futuro no debe perseguirse y el pasado debe respetarse adecuadamente –como trataremos de hacer aquí–, aunque solo sea para entender que muchas de sus fortalezas están cambiando y que es pernicioso aplicarlas a una sensibilidad documental modificada partiendo del concepto de reorganización que está en el centro de esta contribución. Pero, como veremos, reorganizar no es suficiente para garantizarnos el futuro. Es una palabra decisiva para abrir el cofre del pasado, pero que resulta inadecuada para el futuro. La memoria misma, usando esta palabra en sentido genérico, ya no tiene solo el sabor del pasado, sino que adquiere cada vez más el sabor del presente y del futuro. Debemos aprender a pronunciar la palabra memoria y al mismo tiempo pensar en un fenómeno futuro, no solo en el pasado.

Hoy en día, reflexionar sobre los archivos significa tener la capacidad de evaluarlos incluso fuera de una dimensión exclusivamente histórico-cultural. Precisamente para defender el valor de memoria histórica que representan los archivos en su complejidad, es necesario identificar estrategias que hagan que los archivos mismos sean menos obsoletos, por así decirlo. Debemos insistir en la utilidad social y económica, así como política, de los archivos y en particular de los archivos de gestión. En definitiva, hace falta pensar en el archivo de gestión para vivir (también) el histórico. Reequilibrar la relación de fuerza entre las distintas finalidades del archivo, teniendo en cuenta las dinámicas digitales que arrojan hacia el futuro las responsabilidades de los llamados guardianes de la memoria, que en esta coyuntura se convierten más bien en sus constructores.

Después de todo, el dilema que, de alguna manera, ha atravesado y dividido el universo archivístico desde el siglo XIX cuestiona la naturaleza de los sistemas gestión de documentos. ¿Testimonios de su valor documental (primario y secundario) o reliquias del pasado? Ciertamente, aplastar la dimensión archivística en la perspectiva del patrimonio cultural no explica la riqueza y, sobre todo, la importancia histórica estratégica de los archivos. Los archivos deben ser percibidos en primer lugar como herramientas de democracia, eficiencia y certificación de los actos administrativos. Los archivos no son testimonios “útiles” del pasado, son instrumentos de gobierno y autogobierno. Por esta razón, forzar su percepción solo a una dimensión de “bien cultural” los debilita. Entonces, es necesario construir políticamente una nueva percepción de los archivos, liberándolos de un modelo que es, en esencia perdedor. Los archivos deben poder contar con un modelo de organización y conservación autónomo, que refleje sus peculiaridades y fortalezca su potencial. Los archiveros no son solo “sobras de los depósitos”, sino figuras profesionales complejas y evolucionadas, siempre que sean los primeros en reconocerse como tales. Por tanto, sería deseable que el sistema de archivo, en su totalidad, perteneciera a una agencia capaz de proteger sus peculiaridades y capaz de gestionar la modernidad, interactuando con el resto de sujetos que, en esta fase, gobiernan la transición infinita a lo digital. Todas las cuestiones que el Ministerio de Patrimonio y Actividades Culturales y Turismo (MiBACT) ha demostrado que no ha sabido o no ha querido resolver. En resumen, es necesario reconocer y hacer que el poder de los archivos sea reconocido. Solo la conciencia política de la centralidad de los archivos parece poder garantizarles un futuro. Mantener los arreglos actuales interviniendo con recortes lineales que no resuelven el tema estructural significa negar una emergencia, que no concierne solo a un reducido número de investigadores y profesionales, sino a todo el país. Por tanto, los archivos no son un residuo polvoriento de actividades pasadas, sino un instrumento de eficacia. Los archivos importantes están verdadera y adecuadamente gobernados con respecto a todas sus propiedades caleidoscópicas.

Los métodos históricos

“Es bien sabido que cuando los archiveros italianos se preguntan cuál es la historia que en nombre del método histórico deben respetar, en cuanto inscrita en los mismos archivos, la respuesta es: la historia de la entidad que ha producido el archivo; de ahí la tesis de la conversión de la archivística especial en historia de las instituciones. Sin embargo, también se sabe que la aplicación rigurosa de este criterio de gestión de archivos y la elaboración de inventarios ha tropezado y tropezado con muchas y serias dificultades”⁸. Si se quiere hablar de reorganización e

inventarios, para intentar entender no tanto la evolución sino los resultados y sobre todo los desarrollos futuros de un proceso de duración constante, solo se puede partir de las “molte e gravi difficoltà” de Claudio Pavone. Es decir, hay que empezar por el malestar que deriva del inevitable desajuste entre la idea de archivo y el archivo mismo, en un incremento de responsabilidades individuales que el método histórico no alivia. Lo que hay que analizar es la historia de la sedimentación, de la progresiva estratificación de la documentación de archivo, “el ejemplo tradicional del tamiz por el que hay que pasar metafóricamente los papeles para empezar a reconocerlos y distinguirlos para luego poder reorganizarlos”⁹.

Reorganizar. *Perfecte ordinare*. El imperativo milenarista del trabajo archivístico¹⁰. Remodelar, repensar los archivos a la luz de la llama cada vez más tenue de un método histórico que los años y los acontecimientos han ido debilitando progresivamente. La reorganización de Francesco Bonaini y luego de Giorgio Cencetti nace de una inquietud incontenible por la catalogación institucional, de una taxonomía política, aunque al final no sea “curiosa”, ni se interese demasiado por los contenidos. Hay que buscar las instituciones y no los temas pero es en los “temas” que se encuentran los contenidos, la sangre que riega el cuerpo archivístico, el motivo de interés de cada tipo de usuario. La abstracción institucional del método histórico original tiene precisamente este límite, el de no plantearse en absoluto el problema del punto de vista de los usuarios, en una especie de espejo, esta vez real, entre archivo y archivero y entre archivero y usuario. De la misma forma, el siglo XIX entrega al siguiente los códigos de la reorganización y el método de Salvatore Bonghi¹¹ se convierte en la categorización de un pensamiento abstracto, como si fuera un intento de clasificar, con el uso de la fuerza, la información que surge de este tratamiento rígido y reglamentado, como un pelotón de soldados en desfile. Sería una simulación de la guerra pero no la guerra en sí, que es un fenómeno mucho más complejo y articulado que un desfile, así como los archivos son complejos y articulados, reacios a ser representados, como bien sabemos, por clasificaciones descriptivas rigurosas.

Sin embargo, el método histórico funcionó a pesar de estas dudas posmodernas. Fue útil, ganó la batalla. Como le recuerda Artur Paz Semedo de “Alabarde alabarde” al administrador de la empresa, “para hacer un trabajo como este se necesita una orientación, un criterio, no se puede conservar un documento solo porque a mí me parece importante”¹². Para los archiveros el método histórico ha sido y es un criterio, una orientación a la que se han ido sumando, a lo largo de los años, comentarios y reflexiones como la de los estándares archivísticos, pero que ha sabido resistir con dignidad el paso del tiempo.

La consagración de este método *ope legis*, con la primera regulación archivística de una Italia unida, es un detalle que no se puede omitir¹³. Manifiesta una voluntad política de pensar en la memoria, de organizarla y construirla en lugar de reconstruirla. Además, el hecho relevante de ese pasaje es precisamente la

manifestación de una voluntad política de gestión y control de los archivos. El método histórico, por lo tanto, responde a un proyecto político así como a la solución de problemas técnicos. Y es lo que falta en nuestros días. En este contexto se consolida un pensamiento que atravesará el siglo XX, el de la casi inevitabilidad de la reorganización documental. La organización documental original, que quizás nunca existió, se rompe necesariamente. Los archivos deben trabajarse desde el principio. Pero si se mira más de cerca, esto no es tanto un problema de organización de la información. Más bien, es la constatación de un progresivo deterioro institucional que, de manera más o menos intencional, “desordena” los archivos. La maquinaria administrativa se degrada y produce resultados documentales degradados que deben ser recuperados con la reorganización. Se entiende entonces la clasificación como la expiación por el pecado institucional y de archivo. Muy católico, si lo pensamos bien.

Pero, junto a este hecho fáctico, también hay una actitud de carácter cultural, la voluntad, si no la presunción, de reconstruir la memoria. El archivero demiurgo que con sus fichas tiene el poder de representar el pasado. No importa qué pasado sino el pasado que el presente imagina o prefiere. En la relación orden / desorden hay barreras ocultas no precisamente potenciales, que se traducen en las *molte e gravi difficoltà* de Claudio Pavone. Pero *quis custodiet custodes ipsos?* ¿Qué peso tiene en la historia la historia antropológica, si no biográfica, de quienes reordenaron el archivo? Cuestión nada irrelevante si admitimos las consideraciones anteriores. Por consiguiente, un método que de histórico parece tener la historia personal de quien lo aplica, a años luz de una objetividad científica. Un lienzo, más que un método, el punto de partida válido de muchas *jam session* documentales.

También hay otra pregunta, ¿sobre qué archivos se forma el método? El modelo de referencia es el de los archivos de las grandes instituciones anteriores a la unificación del país, de los “gobiernos cesados” y de los aparatos burocráticos nacientes. La elección de 1875 es clara, se priorizan los archivos estatales¹⁴, una cierta forma de pensar, representar y preservar el mundo. Este código genético es uno de los más perdurables y, al menos inicialmente, ni siquiera quedará afectado por las nuevas tipologías documentales que se registran desde 1939. Solo en épocas posteriores la atención descriptiva se enfoca progresivamente hacia fondos menos estructurados e institucionales, más volátiles, menos “archivísticos”, hasta el actual enfoque caleidoscópico, compuesto por archivos psiquiátricos, del ámbito de la moda, de la música, del deporte, etc., como lo demuestra, por ejemplo, la riqueza de los portales temáticos del Sistema Archivístico Nacional (SAN)¹⁵. Pero el esquema básico, al menos por los efectos que tuvo en el método, sigue siendo el original. Y esto acaba influyendo inevitablemente en las prácticas descriptivas y en el hábito mental de los descriptores, que, como mínimo, hasta la década de 1970 se orientaron hacia el ámbito jurídico.

A medida que nos acercamos a la actualidad y, también por culpa de sugerencias y perversiones tecnológicas, el método ya no logra sostenerse a sí mismo, y mucho menos los casos más singulares. La irrupción de nuevas agregaciones o, mejor aún, una nueva sensibilidad hacia estas nuevas agregaciones, lo acorrala. Incluso las normas deben admitir que la descripción es “general”, que no existen esquemas mecánicos. Explicar los archivos, darles un orden significa someterlos de vez en cuando al escrutinio de los hechos y de la subjetividad descriptiva. Como nos enseñan los maestros, cada archivo es esencialmente igual a sí mismo y a quien lo describe. Por tanto, es mejor hablar de métodos históricos para dar cuenta de un modelo básico que las personas, el tiempo y los propios archivos han contribuido y contribuyen a remodelar¹⁶.

Cada reorganización es obviamente hija de su tiempo, si no de su hora, obedece a la realidad, al contexto científico y cultural en el que se sitúa. Esto es lo que confiere un carácter interpretativo más que taxonómico al trabajo de archivo. La dimensión conceptual, los comportamientos inducidos por la no organización del archivo prevalecen y orientan el carácter altamente intelectual de la intervención. Esta es básicamente la lección de Claudio Pavone. Una lección de extremo rigor intelectual por estar ligada a una realidad que podríamos considerar eficiente, a una mirada interesada, la del historiador, a los archivos. “(...) lo primero es lo que la cultura le pide a los archivos”¹⁷. Los archivos se manifiestan a través del orden que se les da y este orden está de alguna manera subordinado a demandas y expectativas culturales más o menos evidentes. El archivero que reorganiza no reacciona tanto al método como a estas solicitudes. El contexto generalizado, en el que se produce la reorganización, es el primer elemento de remodelación de las colecciones de archivos. Uno entre muchos. La reorganización es el preludio de una historia subjetiva, el guion que se recitará en el inventario. Reordenar e inventariar, dos operaciones distintas, pero intrínsecamente aceptadas como Paola Carucci¹⁸ nos ha enseñado en su momento. El pegamento de estas categorías intelectuales es sin duda la descripción archivística, decaída en sus múltiples significados y posibilidades. La evolución de la descripción, de los modos y tiempos de la descripción, define y redefine el archivo. Es decir, en última instancia, la historia del archivo surge de la reorganización más como resultado interpretativo que como resultado de la aplicación de un método, y la descripción se convierte en causa / efecto de las mismas herramientas utilizadas para generarlo.

Existe una tensión que va más allá de la cuestión estructural y que durante siglos ha atravesado todo el proceso de descripción archivística. Es el espectro del productor, percibido como el origen inevitable del fondo. Esta tensión, paroxística en Giorgio Cencetti, fue remodelada y mitigada posteriormente. El esfuerzo de Claudio Pavone, como historiador y archivero, por enfrentarse a los documentos así como a sus productores (o, en palabras del autor, “fábricas de

hechos”) ha acercado la descripción y la percepción al contenido mismo del documento considerándolo el aspecto principal. En cualquier caso, Pavone y los *pavonianos*, han tenido que afrontar el problema de la organización de la información. Y ellos también han tenido que recurrir a la herramienta poco realista y no archivística de la periodización. Celdas de información que encierran los archivos como bustos ortopédicos. Esta tradición pesa, al igual que los estándares de descripción archivística que sin duda son sus herederos. Pesa a largo plazo y también tiene efecto sobre los sistemas de información de archivo, que a la vez informan a los usuarios sobre un mundo que no siempre son capaces de comprender y saborear.

Pero quizás los sujetos productores son rígidos y jerárquicos solo “ex post”, en el intento bidimensional de dar un orden a la vida que, como se sabe, es tridimensional. Aquellos presentes dentro de los cuales se han movido las “fábricas de hechos”, la realidad vital que han protagonizado, nunca han sido jerárquicos y nunca han dado lugar a evidencias documentales siempre iguales. Basta mirar dentro de los complicados archivos de gestión contemporáneos para comprenderlo. La vida, y con ella los documentos, fluye excéntrica, indisciplinada. Es un espejo roto en el que se miran los archivos. Los mismos titulares luchan por controlar el flujo de información. La vida y los acontecimientos que la pueblan no son jerárquicos. En resumen, nuestra descripción ha representado hasta ahora los archivos como podía y lo ha hecho muy bien dentro de los límites intrínsecos de las herramientas disponibles. Los árboles y las jerarquías no hay que desperdiciarlas, nos han enseñado a pensar en términos orgánicos, a no ceder ante el caos potencial, a modular unos esquemas, posibles y acogedores, dentro de los cuales encajen las imágenes que tenemos de los archivos. Sin embargo, la contemporaneidad abre nuevos escenarios, ofrece herramientas tridimensionales, capaces de imitar la vida, de potenciar la multiplicidad de relaciones que existen entre los contenidos de un archivo. Para esto tendría que servir la digitalización: para dar vida a los contenidos dándoles la palabra, evitando que sean solo las estructuras quienes los expliquen. Estas permanecen, pero cambian de dirección, nombre y forma. Con todas las limitaciones que aún manifiesta un proceso en marcha¹⁹, los escenarios que se vislumbran tras la evolución del *Records in Contexts* parecen ofrecer evidencias concretas en este sentido. Imaginar los archivos como una *blockchain*, conjuntos de paquetes de información confiables y en constante evolución, nos puede ayudar a obtener respuestas que la tradición ya no puede ofrecer. Las *tags*, las ontologías y el enfoque semántico en general pueden contribuir mucho a la descripción archivística. Quizás ya sean la descripción archivística. Lo son inevitablemente para los archivos digitales que nacen líquidos y distribuidos, pero también pueden llegar a serlo para los analógicos, requiriendo también una reflexión sobre las maneras de aplicar el método histórico. En definitiva, el mediador contemporáneo tiene de su lado el arma poderosa de la tradición y

el arma muy poderosa de los sistemas de comunicación y organización de la información sin precedentes, abiertos a posibles influencias de otras disciplinas. Es realmente necesario cambiar de ritmo, afrontar nuevos y diferentes estatutos disciplinarios, rebajar los valores archivísticos a esta nueva realidad. El arduo intento de sistematizar lo que está sucediendo ante nuestros ojos y de aceptar ante la corte que aquello que seguimos, valientemente, llamando archivos, se beneficia de otras disciplinas, aparentemente no afines entre sí, pero que colaboran en la solución de retos, puede representar un nuevo punto de inflexión histórico para la disciplina, salvándolo de la atrofia o, peor aún, de la inutilidad social que lo amenaza.

Entonces, ¿qué queda del método histórico y qué quedará del sistema descriptivo en el que, para bien o para mal, seguimos confiando? ¿Qué sucede cuando los ubicamos en la realidad documental, evitando detenernos en abstracciones escolares? Muchos archivos contemporáneos son bastante reacios a aceptar estructuras preestablecidas. Se podría decir que nacen libres, a menudo fuera de control taxonómico. Son intrínsecamente desestructurados, sin un control archivístico que desconoce y no puede supervisar la sedimentación documental. La jerarquía falla desde la producción y no satisface completamente ni siquiera como hipótesis de reorganización, a menos que no se coloque con calzador.

La red de relaciones que componen el archivo no gira entonces en torno a la serie, sino a los significados de la acción del productor. Que se intercepta en planos horizontales. Las series son una especie de consulta a partir de los contenidos. No es lo mismo decir que una unidad “es hija de” (uno a uno) que decir “tiene relaciones con” (uno a muchos). En resumen, estamos una vez más en una frontera. La archivística parece ser una disciplina condenada a la exploración, a la necesidad de encontrar respuestas a transformaciones que ahora más que nunca ocurren, se suceden vertiginosamente. La archivística debe ser necesariamente visionaria, buscar fuera de sí misma soluciones a los problemas que la acosan y que cuestionan su papel. Porque, en estos años tecnocráticos, nos movemos en un territorio archivístico de frontera. Vivimos de visiones y de impresiones digitales. Y ser un visionario puede ayudarnos a ir más allá de los límites físicos que impone la disciplina.

Sugestiones físicas alimentan el acercamiento sensorial y neoparadigmático a los archivos. El concepto mismo de espacio, base de la larga novela archivística que atraviesa los siglos de manera sustancialmente tranquila, puede cuestionarse: “(...) la teoría (de la relatividad: nota del redactor) predice que el espacio se encrespe como la superficie del mar (...) describe un mundo colorido y asombroso donde los universos explotan, el espacio se hunde en agujeros sin salida, el tiempo se ralentiza” hundiéndose en un planeta²⁰. Desde este punto de vista, ciertamente muchos esquemas pueden temblar y volverse inapropiados. ¿Con qué tiempo y con qué espacio se enfrenta entonces la archivística? Con un

espacio representado, con un tiempo posible, que ha sucedido, pero en una dimensión electiva más que en una realidad. La realidad se convierte en una madeja esquivada que sugiere ductilidad más que esquematismo. Por supuesto, la ciencia de archivo no es ni será nunca física, pero se debe confrontar con los conceptos de realidad, espacio, tiempo y devenir. Sobre la relatividad archivística es necesario reflexionar a fondo. ¿Cuántas vicisitudes ha vivido un archivo cuando se somete al proceso de rejuvenecimiento de la reorganización? ¿Cómo explicar esta pluralidad?

Entonces, en el momento, o mejor aún, en la fase en la que crecen y emergen nuevos modelos descriptivos, ¿cómo nos relacionamos con el presente? De alguna manera empezamos a pensar en cosas nuevas²¹, pero actuamos como con las viejas. Dado que lo viejo también sabe ser valioso y que sería claramente poco inteligente ceder a formas de esnobismo hiperfuturista, podemos intentar preguntarnos cómo afrontar lo que promete ser una larga transición. Personalmente, creo que ha llegado el momento de debatir sobre el inventariado²², sobre sus axiomas y ciertos límites. Volver a sumergirse en la bidimensionalidad con ojos y sentidos tridimensionales. Entender cómo llevar una experiencia consolidada al futuro sin traicionarla. Nos gusta imaginar que los nuevos inventarios ya no serán listas estructuradas rigurosas (y casi nunca prósperas) de cosas enmarcadas por un contexto bastante rígido. Podrán ser historias dinámicas y autoregenerativas de los contenidos y de los múltiples elementos (contextos) que marcan su usabilidad. En el horizonte, en definitiva, dentro de un espacio archivístico salpicado de ontologías, surgen herramientas que ya no se definen en sí mismas, sino en términos de sus contenidos. Si se comparten estas premisas, está claro que incluso el software de archivo tendrá que admitir cada vez más una forma de trabajo *object oriented*. Un *software* inteligente que construya redes de significados contextualizados. Y el proceso de descripción archivística en sí tendrá que adaptarse. Podremos ver los fondos y el mundo desde otro punto de vista. También porque algo similar ocurre con lo que sucedió con la archivística en la segunda mitad del siglo XIX cuando “los archiveros se enfrentaron a la urgencia de tratar con grandes cantidades de documentos, en su mayoría relacionados con el antiguo régimen”²³. Hoy, lo digital, que al fin y al cabo no es tan contemporáneo, sino conocido de hace tiempo²⁴, nos coloca ante una nueva emergencia que no es simplemente la conservadora. Estamos ante una emergencia descriptiva y conservadora similar a la que se resolvió en su momento con la invención más o menos fortuita del método histórico. Parafraseando a Francesco Bonaini, y pidiendo perdón a los referentes de los archivos y también a quien está leyendo, podríamos decir que un hombre que entra en un gran servidor no busca archivos, sino las relaciones que existen entre ellos. El problema consiste en reafirmar el método adaptándolo, no hay que tomar la parte, o las partes, por el todo. Un todo que fluctúa, se deslocaliza, se multiplica, escapa a los guardianes de la memoria. Un

conjunto que los productores de documentos, también fragmentados, manejan con desenvoltura. El viejo “negocio” se ha convertido en procesos complejos, entrecruzados e interoperables. El archivo digital y/o su utopía corren río abajo con la fuerza de una riada, un delta documental rebelde a una organización a posteriori. El archivo digital se ordena, no se puede reordenar. Por el contrario, se deben dar órdenes al archivo digital. ¿Pero cómo se hace? ¿Cómo se le da una orden o, mejor aún, se le impone algo que suene como una orden? ¿Cómo se le controla en sus fenomenologías multifacéticas? ¿Es suficiente un responsable?

¿Qué herramientas epistemológicas tenemos que comprender e interpretar incluso antes de conservar archivos digitales? ¿Qué sabe la ciencia archivística sobre los mecanismos secretos que generan cadenas líquidas de datos?²⁵ ¿Cómo puede, si puede y debe, administrarlos? *Hardware*, *software*, soportes, procedimientos, métodos de transmisión, procesos de conservación, metadatos, los archivos son todo esto. Y la palabra archivo, por varias razones, ya no es suficiente. Se escribe en singular y se lee en plural, los archivos de un productor ramificado en su forma de proceder y producir. Y naturalmente, datos más o menos estructurados, más o menos estables. Los archivos son sistemas complejos, resultado de una sociedad compleja. El sistema de archivo refleja, en una sucesión rápida de estándares, las dificultades que tiene nuestra realidad para reconocerse a sí misma. Se necesita flexibilidad, competencia, paciencia y previsión para pasar del complejo archivo de documentos al sistema de archivo. Hay que forjar nuevas herramientas, revisar la episteme y el método. Deben sustituirse las definiciones obsoletas, a empezar por la de archivo en el sentido estricto y tradicional. Porque la forma es sustancia. El archivo es el conjunto de cosas y acciones que desencadenan procesos de información y memoria que se pueden rastrear y conservar a lo largo del tiempo. El archivo es y será lo que las máquinas, en un sentido amplio de la palabra, colocan en una porción de espacio y tiempo para satisfacer las necesidades de los humanos. El archivo alocrático, símbolo de una civilización omnívora, debe ser gobernado desde adentro. Rápidamente, enseguida, antes de que sea demasiado tarde. La misma palabra contexto debe repensarse y ampliarse. Es necesario seguir el contexto, mejor dicho, los contextos, a bordo de ágiles naves espaciales equipadas con los metadatos adecuados. Hay que saber de qué hierro estaban hechos los archivos, qué mezcla de *bits*. Y hay que rezar para que el futuro se espere. Que espere el tiempo necesario, por ejemplo, para repensar el principio de procedencia. Retornar a un sistema complejo compuesto por máquinas y acciones y no solo por instituciones se convierte en la procedencia. Y luego, nuevamente, el uso poderoso y diluido, el acceso a inventarios ontológicos de ciencia ficción. Hay para escribir nuevos manuales.

El archivo digital no “es”, “sucede”. Es una concatenación de eventos que producen procesos documentales fluidos y eléctricos. En los pliegues de la interoperabilidad, el archivo digital es una sucesión de eventos determinados y rastreados

por las máquinas. El mismo concepto de flujo de trabajo, que ha acompañado desde el principio el protocolo informático, es de hecho una concatenación de eventos. Quizás, si lo pensamos bien, el archivo siempre ha sucedido.

Decir que los archivos “no son”, pero “ocurren”, obviamente no significa negar sus datos materiales inevitables. Más bien, significa subrayar su constante dinamismo constitutivo y descriptivo. En definitiva, no nos referimos a datos invariables sino en flujos de información en constante evolución, con menor o mayor intensidad y complejidad tanto en contenidos como en finalidades. Esto también influye en la percepción de la descripción archivística y en la acción misma de la descripción, que ve acentuada su vocación dinámica, como ya se había enfatizado en la norma ISAD(G). La selección de metadatos, de metadatos complejos y no trivialmente descriptivos, acompaña los eventos que marcan la evolución y la historia del archivo. El método histórico se convierte entonces en un indicador, un soporte estratégico que nos enseña a seguir no tanto los hechos del productor, sino los hechos de archivo que determinan la estructura del complejo documental. Todo se lleva al extremo en el contexto digital. Un archivo, y sobre todo un archivo digital, no es para siempre y no siempre es igual a sí mismo, tiende a suceder, a manifestarse en apariencias cambiantes, reaccionando ante hechos que no son de naturaleza puramente institucional. Los propios archivos históricos más antiguos, al fin y al cabo, aparentemente pacificados en permanente conservación, están experimentando la fuerza de un hecho llamado digitalización, que los sacude, los remodela, a veces los transforma. Y esto también hay que tenerlo en cuenta en un presente repleto de hechos documentales. Los mismos documentos, además, en muchos casos están en camino de convertirse en episodios, agregados coyunturales de datos que pueden, o no, estabilizarse. Una memoria en pedazos, en consecuencia, una memoria en progreso, una memoria que hay que perseguir en los pliegues de los contextos tecnológicos, en la comprensión de todos aquellos fenómenos que, al generarla, tienden a devorarla.

El archivo, por tanto, no es una entidad dada a priori solo por las estructuras institucionales y organizativas de un productor o por una acción clasificatoria de alguna manera desvinculada. Son los hechos los que lo determinan, las acciones que lo configuran. Si esto es cierto, como parece serlo, se entiende que el concepto de orden, en un contexto digital, debe aplicarse a los eventos más que a los documentos. El archivo está ordenado en la medida en que los procedimientos o acciones que lo desencadenan y generan están ordenados o al menos están definidos y conocidos. El método entonces mira no solo el complejo de documentos, sino también y sobre todo a los procedimientos que lo generan. Es necesario ampliar el concepto de archivo concebido como un complejo de documentos al de un sistema de archivo²⁶. El sistema de archivo incluye, además de documentos (datos), personas (también entendidas como unidades organizativas), herramientas y procedimientos utilizados para crear datos y conservarlos.

La organización deriva del conocimiento a priori del sistema de archivo, el manual de gestión se convierte en cierto modo en la biblia del gestor de la información. Un gestor que persigue sus objetivos en la fase inicial del ciclo de vida documental, antes de que las vicisitudes digitales puedan dispersar el archivo. La organización debe estar prevista. Casi preexiste al archivo. El archivo digital, si queremos defenderlo en su dimensión histórica, impone comportamientos y procedimientos rigurosos. Pasar del concepto de reorganización al de organización significa precisamente esto, revertir el momento de la intervención, colocando el valor de la memoria como base del diseño del archivo. En este sentido, el método histórico siempre sirve como una capacidad de análisis de los mecanismos de producción, pero se convierte en una herramienta de planificación más que de reconstrucción. El principio de procedencia se convierte en la capacidad y voluntad de generar y monitorear flujos de documentos atribuibles a uno o más sujetos. En definitiva, hay que construirlo, no aplicarlo a posteriori. La base de datos de los procedimientos es la ordenación original, el espejo más querido.

Aún quedan muchas incertidumbres en un camino que por el momento solo se puede vislumbrar. La primera perplejidad es la relativa a la capacidad que tienen los archiveros de incidir realmente en un proceso que, como un viento furioso, les arrebatara de las manos el control de la memoria. Pensar en cambiar los tiempos y las prácticas es importante, pero es igualmente conveniente adquirir una autoridad que actualmente no parece existir. Autoridad que va acompañada de una conciencia del rol individual y de unas responsabilidades políticas. Política que simplemente no ve los archivos y la cuestión archivística porque ni siquiera se ve a sí misma y que es incapaz, por la debilidad cultural intrínseca de sus protagonistas, de reconocer la imaginación y la capacidad de planificación que debería ser su esencia.

Pero antes hemos dicho que la archivística parece necesitar nuevos manuales, nuevas estructuras disciplinarias²⁷. Hay una batalla que pelear, si así podemos llamarla, para reconciliar las muchas almas de la disciplina. Se manifiesta la archivística plural²⁸ que se compara con lo viejo y lo nuevo, con el pasado y con el futuro. Quien no piensa olvidar y no quiere abdicar. En un momento en el que el edificio archivístico parece desmoronarse bajo el peso de presiones objetivamente mayores que él mismo, es necesario poder encontrar, con la determinación que es propia de una sólida tradición, un impulso, un ímpetu hacia el futuro. Un error gravísimo desde todos los puntos de vista sería ceder a una dimensión que podríamos definir paleográfica. Es decir, encerrarse en el pasado, dejar de jugar el juego del presente. Un error igualmente grave, sin embargo, sería olvidar las raíces, el bagaje metodológico, las habilidades establecidas a lo largo de los siglos. Está claro que estamos en una nueva etapa de la historia de la archivística, que ya ni siquiera es la posmoderna. Es una archivística que podríamos definir como un viaje social y cultural. No puede limitarse a la etiqueta de archivística informática

o digital. Esto también sería un error, un corte inadecuado con la continuidad del pasado. Debemos hablar de archivística total y luego adentrarse en especializaciones específicas. Pero la raíz ética, deontológica y pragmática debe ser esa. La archivística como gobernanza de los archivos y, por tanto, de las cosas. La archivística como soporte de la conciencia crítica de una civilización de datos y por los datos a veces superada. La archivística es calidad, la informática es cantidad, aunque sea eficiente.

El orden es divino, por ese motivo no se le es concedido a los humanos. Sin embargo, debemos alcanzar el orden, la contextualización y la gobernanza de los datos, si no queremos que los datos y las máquinas nos gobiernen. Probablemente lo que queda del método histórico nos quiera enseñar justo esto. Nos indica la necesidad de volver al origen, de buscar un significado posible, un contexto creíble en los flujos de documentos. Sentido y contexto, es cierto, se expanden, se convierten en algo más que un simple perfil institucional. Necesitamos el plural. Contextos. Disgregados, interoperables, semiautomáticos, aplastados por el peso de los datos, pero siempre contextos. La archivística, la práctica archivística con sus herramientas, se convierte entonces en una búsqueda, una batalla alrededor y con la información. El trabajo de años, “sombra de los padres”, nos dice que es posible, que la cantidad no asusta. Los grandes archivos previos a la unificación domados, o al menos domesticados, con el método histórico son monumentos a la inconsciencia archivística fundamental. El resultado de una batalla con la cantidad de la memoria, que con demasiada frecuencia permanece en segundo plano. El principio de procedencia, una práctica de ordenación filológica se convierte en la capacidad de generar e interpretar secuencias de metadatos. Se puede hacer. Se necesita inconsciencia e investigación. La investigación archivística puntera ya no debe quedarse en un pasado que el método con sus reinterpretaciones aún puede gobernar. Se detiene en la descripción, en la restitución, en nuevas formas de contar el pasado y luego se lanza al futuro. Para entender qué debe cambiar de su modo de hacer. Empezando por la relación entre orden y desorden. Orden y desorden. Dos estados aparentemente antagónicos. De uno se puede pasar al otro y viceversa. Uno presupone la existencia del otro y lo elude. Por negación. Aparentemente. Al menos hasta que estas categorías se apliquen a un archivo donde el orden y el desorden se sucedan armoniosamente, se complementen fisiológicamente. El orden, o mejor, la reorganización según la estructura es el enemigo institucional del desorden archivístico. Pero este esquema ya no es suficiente. Restaurar el orden ya no es solo un análisis intelectual a posteriori. Ya no se basa en la interpretación vagamente mitológica y mitologizada del productor de los documentos. Porque el sujeto productor emerge de las embriagadoras brumas del mito. Se sienta con nosotros. Ya no tenemos una ingeniosa reconstrucción arquetípica, sino un presente esparcido con ambas manos en el futuro. La acción se multiplica, la relación ya no es de uno a uno,

sino de muchos a muchos. Materias múltiples e interoperables e interoperables y múltiples archivos. La estructura, líquido amniótico de un tiempo pasado, tiembla en sus cimientos. No más documentos, sino datos que se ejecutan rápidamente para encontrar otros datos. El orden es el frenético flujo de datos. Es vector. Entrelazamiento de necesidades y memoria. Es legítimo preguntarse qué será de la memoria, diosa vacilante, en este nuevo clima. El orden no se hace, el orden se confiere mediante el ruido de autómatas capaces de prodigios taxonómicos y seriales, devorando algoritmos que no existen en la naturaleza. Del método histórico a la clasificación automática: quizás el fin de la memoria como fenómeno gigantesco de subjetividad colectiva. O, simplemente, un futuro compuesto por archivos regidos por un nuevo método histórico, que guía el orden, no la reorganización.

Notas

¹ LEOPOLDO SANDRI, *Il De archivis di Baldassarre Bonifacio*, «Notizie degli Archivi di Stato», X/3 (1950), p. 110.

² NT. El autor hace referencia al archivero italiano Giorgio Cencetti.

³ LINDA GIUVA, STEFANO VITALI, ISABELLA ZANNI ROSIELLO, *Il potere degli archivi. Usi del passato e difesa dei diritti nella società contemporanea*, Milano, Bruno Mondadori, 2007.

⁴ CARLO ROVELLI, *L'ordine del tempo*, Milano, Piccola Biblioteca Adelphi, 2017, p. 93.

⁵ ANTONIO PANELLA, *L'ordinamento storico e la formazione di un Archivio generale in una relazione inedita di Francesco Bonaini*, «Archivi», s. II, 3/1 (1936), p. 36-39.

⁶ ROVELLI, *L'ordine del tempo*, p. 79-82.

⁷ NT. El autor se refiere al concepto de estructura y árbol, también conocido en el lenguaje de los sistemas de información como *siusizzazione*.

⁸ CLAUDIO PAVONE, *Ma poi è tanto pacifico che l'archivio rispecchi l'istituto?*, «Rassegna degli Archivi di Stato», XXX/1 (1970), p. 145-149.

⁹ MARCO BOLOGNA, *La sedimentazione storica della documentazione archivistica*, in *Archivistica. Teorie, metodi, pratiche*, editado por Linda Giuva y Maria Guercio, Roma, Carocci, 2014, p. 213.

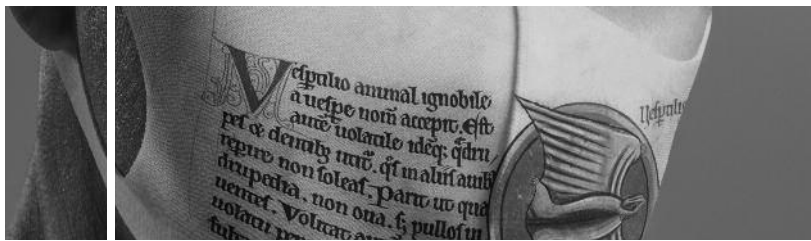
¹⁰ Como síntesis de un debate largo y articulado, se hace aquí referencia a un clásico de los manuales, cuyo título es muy indicativo de la percepción de las funciones esenciales del archivero y su papel: PAOLA CARUCCI, *Le fonti archivistiche: ordinamento e conservazione*, Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1983 (Beni culturali, 10) y, en particular, en la reimpresión más reciente, en EADEM, *L'ordinamento*, in *Le fonti archivistiche: ordinamento e conservazione*, Roma, Carocci, 2008, p. 137-178. Para un resumen bibliográfico sobre los temas de ordenación e inventario, ver también GIORGIA DI MARCANTONIO, *Bibliografia ragionata*, in FEDERICO VALACCHI, *Diventare archivisti. Competenze tecniche di un mestiere sul confine*, Milano, Bibliografica, 2015, p. 183-206.

¹¹ AMEDEO BENEDETTI, *L'Inventario dell'Archivio di Stato di Lucca di Salvatore Bongi*, «Culture del testo e del documento», 13 (2012), 93, p. 103-122.

¹² JOSÉ SARAMAGO, *Alabarde alabarde*, Milano, Feltrinelli, 2014, p. 55-56.

- ¹³ ELIO LODOLINI, *Storia dell'archivistica italiana: dal mondo antico al XX secolo*, Milano, Franco Angeli, 2001, p. 140-141.
- ¹⁴ ISABELLA ZANNI ROSIELLO, *Archivi e memoria storica*, Bologna, Il Mulino, 1987.
- ¹⁵ Portales temáticos SAN: <http://san.beniculturali.it/web/san/archivi-tematici> (consultado 28 abril 2018).
- ¹⁶ FRANCESCA ROMANELLI CAVAZZANA, «Quasi in lucido specchio». *Un filo rosso e variegato*, in *Storia degli archivi, storia della cultura. Suggestioni veneziane*, Venezia, Marsilio, 2016, p. 9-16.
- ¹⁷ CLAUDIO PAVONE, *La storiografia sull'Italia postunitaria e gli archivi nel secondo dopoguerra*, en *Intorno agli archivi e alle istituzioni. Scritti di Claudio Pavone*, editado por Isabella Zanni Rosiello, Roma, Ministero per i beni e le attività culturali-Dipartimento per i beni archivistici e librari. Direzione generale per gli archivi, 2004 (Pubblicazioni degli Archivi di Stato. Saggi, 84), p. 250, editado originalmente en 1967.
- ¹⁸ CARUCCI, *Le fonti archivistiche*.
- ¹⁹ INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES - EXPERTS GROUP ON ARCHIVAL DESCRIPTION, *Records in Contexts. A conceptual model for Archival Description. Consultation Draft v0.1*, 2016, <https://www.ica.org/sites/default/files/RiC-CM-0.1.pdf> (consultado el 28 abril 2018).
- ²⁰ CARLO ROVELLI, *Sette brevi lezioni di fisica*, Milano, Adelphi, 2014, p. 20.
- ²¹ GIOVANNI MICHETTI, *Ma è poi tanto pacifico che l'albero rispecchi l'archivio?*, «Archivi & Computer», XIX/1 (2009), p. 85-95.
- ²² STEFANO VITALI, *La descrizione degli archivi nell'epoca degli standard e dei sistemi informatici*, in *Archivistica. Teorie, metodi, pratiche*, p. 179, 210.
- ²³ CARUCCI, *L'ordinamento*, p. 140.
- ²⁴ BRUCE STERLING, *The mysterious visit of mr. Babbage*, «Archivi. Hidden Memories», 1 (dec. 2017), p. 20-28.
- ²⁵ CARLO BATINI et AL., *From Data Quality to Big Data Quality*, «Journal of Database Management», 26/1 (2015), p. 60-82.
- ²⁶ *L'archiviazione*, OAIS (Open archival information system). *Sistema informativo aperto per l'archiviazione*, editado por Giovanni Michetti, Roma, ICCU, 2007.
- ²⁷ Para un examen crítico ISABELLA MASSABÒ RICCI, MARCO CARASSI, *Scritti di teoria archivistica italiana. Rassegna bibliografica*, Roma, Ministero per i beni e le attività culturali-Ufficio centrale per i beni archivistici, 2000; DI MARCANTONIO, *Il vasto panorama della bibliografia archivistica*, p. 59-66.
- ²⁸ FEDERICO VALACCHI, *Archivistica, parola plurale*, «Archivi», XIII/1 (2018), p. 5-28.





MIGUEL A. AMUTIO GÓMEZ

La orientación al dato, nuevos desafíos

The data-driven approach,
new challenges

Miguel A. Amutio Gómez
miguel.amutio@gmail.com

Citación: Amutio Gómez, Miguel A. (2020). "La orientación al dato, nuevos desafíos".
Tábula, n. 23, pp. 99-126

Recibido: 12-10-2020. *Aceptado:* 11-11-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.844>

Resumen analítico / Analytic summary

La orientación al dato en el contexto de la transformación digital lleva aparejada la aparición de nuevas regulaciones, dinámicas de gobernanza y roles, y servicios, junto con las correspondientes prácticas, instrumentos y estándares. A la vez se suscitan retos en relación con la ciberseguridad y la preservación de los datos. En este artículo se exponen la transformación digital y la orientación al dato, la proyección de lo anterior en la administración digital, el contexto de la Unión Europea, trayectoria y su orientación, aspectos de la interoperabilidad, ciberseguridad y preservación de los datos, cuestiones de gobernanza y roles en la orientación al dato y, finalmente, unas conclusiones.

ORIENTACIÓN AL DATO | TRANSFORMACIÓN DIGITAL | ADMINISTRACIÓN DIGITAL
| INTEROPERABILIDAD | CIBERSEGURIDAD | UNIÓN EUROPEA | PRESERVACION

The data-driven approach in the context of digital transformation entails the appearance of new regulations, governance dynamics and roles, and services, together with the corresponding practices, instruments and standards. At the same time new challenges appear in relation to cybersecurity and data preservation. This article presents the digital transformation and data-driven approach, the impact in digital administration, the context of the European Union, trajectory and orientation towards the future, along with aspects of interoperability, cybersecurity and data preservation, as well as issues of governance and roles in data orientation and finally some conclusions.

DATA-DRIVEN | DIGITAL TRANSFORMATION | DIGITAL GOVERNMENT | INTEROP-
ERABILITY | CYBERSECURITY | EUROPEAN UNION | PRESERVATION

“Solo podemos ver poco del futuro,
pero lo suficiente para darnos cuenta
de que hay mucho que hacer”

Alan Turing

Eclosión de la orientación al dato en 2020

Dice la Comunicación de la Comisión *Configurar el futuro digital de Europa* que ‘Los datos se han convertido en un factor clave de la producción, y el valor que crean tiene que ser compartido con toda la sociedad que contribuye a facilitarlos.’ Ciertamente, las fuentes y los volúmenes de datos son crecientes; de hecho, se miden en *zettabytes*, donde un *zettabyte* es una unidad de almacenamiento de la información cuyo símbolo es ZB y equivale a diez elevado a veintiún (10^{21}) bytes. Así, según la *Estrategia europea de datos* ‘El volumen de datos generado en el mundo en 2018 se calcula en 33 *zettabytes* y se estima que será de 175 *zettabytes* en 2025’.

Este crecimiento de los volúmenes de datos lleva aparejado la aparición de nuevos conceptos y expresiones, casi un nuevo lenguaje, como *datacéntrico*, orientación al dato (en inglés *data driven*), *big data*, ciencia de los datos (*data science*), científico de los datos (*data scientist*), espacio de datos (*data space*), ética de los datos, espacio de datos, conjunto de datos (*dataset*), *datalake*, API (*Application Programme Interface*), entre otros.

Igualmente da lugar a la aparición de nuevos escenarios, ecosistemas alrededor del dato y servicios en ámbitos sectoriales múltiples como hogar conectado, energía, movilidad, salud, servicios públicos, servicios financieros, agricultura, industria 4.0, etc.

Así mismo, da lugar a la aparición de roles en las organizaciones y perfiles profesionales, dinámicas de responsabilidades y gobernanza, regulaciones, políticas, prácticas, procedimientos, especificaciones, servicios, herramientas y competencias profesionales.

También se suscitan nuevos retos y nociones en relación con cuestiones tales como los derechos y obligaciones ligadas a los datos, la ética, los derechos y valores compartidos de nuestra sociedad; la protección de datos, la ciberseguridad, el control por las personas de los datos que se refieren a ellas (soberanía de los datos); todo ello en un contexto de ciberespacio, inclusión, resiliencia y sostenibilidad donde los retos son globales.

Y, por supuesto, se suscitan desafíos relativos a la preservación y el archivo, por el desplazamiento del documento electrónico al dato, pues se sustituye la generación de documentos por transacciones de datos, más la generación de conjuntos de datos que puede llegar a ser ingente de la mano de la internet de las cosas.

En 2020 se ha acelerado la actividad en relación con el dato; en enero, Google publicó la herramienta *datasetsearch* para la búsqueda en 25 millones de conjuntos de datos de diferentes publicadores que se han ceñido a las especificaciones de *schema.org*; en febrero, la Comisión Europea publicó la *Estrategia europea de datos* acompañada de la estrategia *Configurar el futuro digital de Europa* y del *Libro blanco de la inteligencia artificial*; en julio, el Gobierno publicó la agenda *España Digital 2025* que incluye el capítulo '*Economía del dato e inteligencia artificial*'; en agosto, se creó la Oficina del Dato en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial; también, en ese mismo mes de agosto, la plataforma Unsplash anunció la liberación del *dataset* de metadatos de las imágenes que maneja; planeando sobre todos estos hechos, durante todo el año 2020, la pandemia COVID-19 ha impulsado la digitalización y la orientación al dato.

Anteriormente, en 2019, la OCDE publicó el documento '*A data-driven public sector: Enabling the strategic use of data for productive, inclusive and trustworthy governance*'; mientras en enero de ese mismo año, el gobierno de Estados Unidos adoptó el *US Open Government Data Act*.

Aunque, más atrás en el tiempo, resulta especialmente significativo como punto de partida el año 2014, pues en ese año ocurrieron varios hitos reseñables. El informe *Global Information Technology Report* incluyó un capítulo titulado '*From Big Data to Big Social and Economic Opportunities:...*'; la OCDE publicó las recomendaciones sobre estrategias de administración Digital (*Recommendations of the Council on Digital Government Strategies*), de las cuales la número tres, de una lista de doce, se refería a '*Arraigar en el sector público una cultura basada en los datos.*'; la Comisión publicó la comunicación *Hacia una economía de datos próspera*. Y, ese mismo año también, Francia, de forma pionera, designó un *Chief Data Officer* dependiendo del primer ministro.

Efectivamente, el *Global Information Technology Report* de 2014 en su capítulo '*From Big Data to Big Social and Economic Opportunities:...*' recogió apreciaciones tales como que el sector público es muy intensivo en datos, de los que más, y que no explota el potencial de uso los datos como debiera. Incidió también en la importancia de introducir la racionalidad de los datos en las políticas

públicas, cuestión subrayada de forma reiterada por la OCDE; y señaló tres aspectos necesarios para hacer realidad el potencial de los datos:

- en primer lugar, la promoción de una legislación adecuada;
- en segundo lugar, el desarrollo de la formación orientada a los datos y a las competencias necesarias para la ciencia de los datos;
- y, en tercer lugar, la disponibilidad de los datos a través de formatos abiertos.

La OCDE desarrolló la recomendación, citada más arriba, de ‘*Arraigar en el sector público una cultura basada en los datos*’ en términos de promover el uso y la reutilización de los datos con la finalidad de mejorar la apertura y la transparencia e incentivar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, la creación de valor público y el diseño y prestación de los servicios.

Finalmente, la Comisión inició en ese año 2014 una andadura en el terreno de la orientación al dato con la comunicación *Hacia una economía de datos próspera* que, como se verá más adelante, se ha ido intensificando a través de diversos actos y que ha de continuar tras el hito de febrero de 2020 de publicación de la *Estrategia europea de datos* con las actuaciones previstas en sus ejes de acción.

Transformación digital y orientación al dato

Vivimos una época de intensa y acelerada transformación digital, inexorable e ineludible, que afecta por igual a las organizaciones (públicas y privadas), en sus productos, procesos y servicios; a las personas, como ciudadanos y profesionales, en sus medios y hábitos de trabajo, educación, cultura, ocio, entretenimiento, consumo e interacción social. Fenómeno continuado en el tiempo, pues requerirá la adaptación constante al ritmo de la evolución del propio entorno digital, así como de las posibilidades y hallazgos en términos de productos, servicios, modelos de relación y de interacción. Intensificado además por la pandemia COVID-19 que, al dar lugar a condiciones de confinamiento y distancia, ha hecho que la interacción digital resulte esencial e ineludible para el mantenimiento de todo tipo de actividades.

Requiere la transformación digital una aproximación multidisciplinar que afecta a los servicios y procesos, que se han de repensar para aprovechar las oportunidades de la sociedad digital; a los diversos actores implicados, personas y organizaciones, que han de adquirir una nueva perspectiva y dotarse de competencias digitales; a la tecnología que ofrece oportunidades, pero que también suscita riesgos; a la gestión de los datos en un ambiente crecientemente datacéntrico; a la ciberseguridad imprescindible para la protección de la información y datos manejados, así como de los servicios prestados; y a la interoperabilidad, esencial en el contexto de hiperconectividad en el que nos desenvolvemos.

La figura que sigue parte de la pirámide de Gartner que sitúa a los datos en el centro; pero se ha intervenido para reubicar a las personas en el centro, añadiéndose las leyendas y el contexto de derechos y valores compartidos, con apoyo de edición del equipo de CCN-CERT.

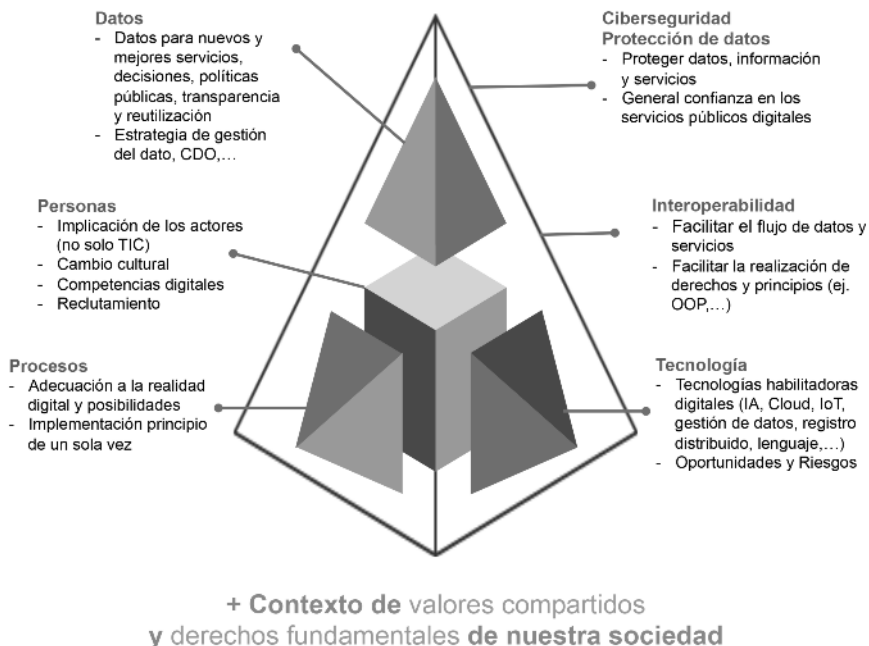


Figura 1. Perspectiva de la transformación digital (Fuente: pirámide de Gartner intervenida para reubicar a las personas en el centro, más leyendas y contexto)

El progreso de la transformación digital lleva asociado un protagonismo creciente del dato por su potencial y por sus implicaciones. De hecho, hay modelos de transformación digital que sitúan a los datos en el centro; aunque siendo los datos importantes, parece sensato mantener a las personas en el centro.

Afecta la transformación digital, en efecto, a la información y datos que generamos, -personas (nuestra huella digital) y dispositivos-, producimos, comunicamos, difundimos, manejamos, agregamos o consumimos, por razón de la omnipresencia de la tecnología y de la interacción digital intensificada, con la expectativa, además, de desenvolvemos en una sociedad digital cibersegura y confiable.

La transformación digital configura un escenario en el que los datos, de todo tipo, tienen un protagonismo singular en el que interesa su carácter abierto, inmediato (en tiempo real) y reutilizable de forma automatizada e interoperable, por lo que se puede hacer con ellos de forma innovadora, a gran escala; a la vez que se aprovecha la combinación convergente que se produce entre la disponibilidad de grandes volúmenes de datos, de tecnologías de computación de tipo *cloud* y de alto rendimiento, junto con las posibilidades que ofrecen las tecnologías de inteligencia artificial, más la ciberseguridad, para resolver los problemas de la sociedad, prestar más y mejores servicios, crear servicios innovadores o disponer de mejores herramientas para la formulación de políticas y la toma de decisiones.

Además, la pandemia ha puesto de manifiesto el papel de los datos en diversos planos, en la contención de la propagación, en la investigación para hacerle frente, en su impacto en la economía. Ha sido quizá la primera vez en que la orientación a los datos se ha puesto tan claramente de manifiesto de forma pública a gran escala como un activo esencial en la resolución de un problema de nuestra sociedad.

Por eso hay tanto que hacer por delante. La agenda *España Digital 2025* expone en relación con los datos que *'La mayor parte de su potencial está todavía por explotar, tanto en Europa como en España'*. Y apunta tres razones con carácter inhibitor, de las cuales dos tienen que ver con las reglas de juego y otra con la cooperación:

- '(1) la inexistencia de un marco regulatorio adecuado, que ofrezca certidumbre al uso que todos los agentes pueden hacer de estos datos;*
- (2) la inexistencia de marcos de cooperación adecuados para compartir datos entre sectores y entre estos y las Administraciones Públicas;*
- y (3) la escasa transparencia en la regulación sobre los derechos de propiedad en este ámbito.'*

Poner el foco en el dato conduce a que afloren cuestiones como la titularidad, la responsabilidad, la propiedad de los datos, el control de los datos que se refieren a la propia persona, los derechos y obligaciones relativos a los mismos, su valor, la calidad, el formato, las condiciones de uso, los mecanismos de consumo, la protección de datos y la ciberseguridad, entre otras posibles.

En particular, ha propiciado una novedad y es que adquieran una especial relevancia los aspectos que tienen que ver con los derechos y valores compartidos de nuestra sociedad. El hecho de que una nueva oleada tecnológica, la aplicación a gran escala de la inteligencia artificial, venga acompañada del debate y las actuaciones en materia de ética es una novedad significativa en relación con otras oleadas anteriores, de la mano de la privacidad, la transparencia, la no discriminación y el ejercicio de la libertad personal.

El 'Manifiesto ético del uso de datos y algoritmos' del Gobierno de Navarra ha sido una experiencia pionera en este ámbito. El documento de la OCDE citado más arriba 'A data-driven public sector:...' contiene treinta referencias al uso ético de los datos. El informe del subcomité del Congreso sobre cuestiones anti-monopolio de Estados Unidos 'Investigation of competition in digital markets' también señala cuestiones que merecen atención sobre el uso de nuestros datos, como la degradación de la privacidad y la necesidad de facilitar la portabilidad de los datos. No debería sorprender que, de la misma forma que se han acuñado los enfoques de 'privacy by design' o 'accessible by design', llegue el 'ethic by design' y se hagan habituales los marcos éticos de uso de los datos.

Es lógico que se susciten cuestiones sobre los valores y la ética, pues es una derivada del tránsito que va desde un planteamiento en el que las tecnologías son herramientas de productividad e innovación a un escenario, más allá, en que lo digital es el núcleo del quehacer con todo lo que implica. Como ya decía en 2015 la Estrategia europea para un Mercado Único Digital, *'la economía mundial se está convirtiendo rápidamente en digital. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ya no son un sector específico sino el fundamento de todos los sistemas económicos innovadores modernos. Internet y las tecnologías digitales están transformando la vida que llevamos y la forma en que trabajamos...'*

Del dato interesa el hecho de que representa un atributo de forma adecuada para su tratamiento a través de las tecnologías de la información. Puede tener su origen en las personas, en los procesos que generan las personas utilizando la tecnología y, de forma creciente, en los dispositivos o sensores de la internet de las cosas. Datos que organizados, estructurados y agregados constituyen información, entendida, según Wikipedia, como *'un conjunto organizado de datos procesados, que constituyen un mensaje que cambia el estado de conocimiento del sujeto o sistema que recibe dicho mensaje'*; y más allá todavía el conocimiento, también según Wikipedia como *'representación de toda certidumbre cognitiva mensurable según la respuesta a «¿por qué?», «¿cómo?», «¿cuándo?» y «¿dónde?»'* y, finalmente, en la cumbre, la inteligencia, entendida, en este contexto, como el uso del análisis de datos, la información y el conocimiento para la toma de decisiones.

Administración digital y orientación al dato

La proyección de la transformación digital a la administración da lugar a la denominada administración digital que ha de permitir una orientación más centrada en las necesidades de ciudadanos y empresas, con cualidades de mayor apertura, participación, transparencia y personalización de los servicios. Va más allá de lo estrictamente tecnológico y su logro requiere de la participación de varios pilares que se relacionan entre sí y evolucionan de una forma dinámica a lo

largo del tiempo; en primer lugar, un marco legal adecuado que aporta seguridad jurídica; en segundo lugar, la cooperación y la gobernanza, imprescindibles en un escenario con múltiples actores interconectados que han de colaborar para facilitar la prestación de los servicios y la realización de las políticas públicas; y, en tercer lugar, las propias infraestructuras tecnológicas y los servicios que aportan la realidad práctica, sin la cual lo demás es papel y buena voluntad.



Figura 2. Marco legal, cooperación y gobernanza y servicios para la administración digital
(Fuente: elaboración propia)

Dado que la Administración recopila, genera y almacena enormes cantidades de datos para todo su quehacer, de forma intensiva, es una oportunidad para facilitar la concepción y aplicación de las políticas públicas basadas en evidencias, adoptar decisiones informadas sobre la base de datos precisos y a tiempo, prestar más y mejores servicios, personalizados, con mayor y mejor orientación al usuario, y favorecer la transparencia, la reutilización, o la investigación. Se viene asentando, además, de la mano de los impulsos de la OCDE y de la UE, la noción de que, salvando las excepciones y cautelas previstas en el marco legal, los datos públicos habrían de estar disponibles de forma abierta.

Los datos constituyen, en consecuencia, un recurso estratégico a gestionar en un ecosistema digital y a manejar en formatos estructurados conforme a especificaciones abiertas a través de múltiples canales y dispositivos, gracias a interfaces que faciliten su recuperación y procesamiento de forma automatizada, interoperable y de forma creciente en tiempo real con las adecuadas medidas de protección y ciberseguridad.

Dicho lo anterior, España ocupa un lugar aventajado en Europa en materia de reutilización de datos. Según el Índice de Desarrollo Económico de la UE, DESI 2020 *‘España obtiene muy buenos resultados en el indicador de datos abiertos, y ocupa el segundo puesto con el 90 % de la puntuación máxima... La inversión del país en los datos abiertos de las administraciones públicas es un ejemplo a seguir por las grandes economías de la UE a la hora de realizar la transición a lo digital por defecto en la administración central.’*

También ha avanzado nuestro país considerablemente en instrumentos para llevar a la práctica el principio de solo una vez (*Once Only Principle*), como es la Plataforma de Intermediación de Datos, para cumplimiento, en mejores condiciones de eficacia y eficiencia, de las previsiones de los artículos 53.1 d) y 28 de la Ley 39/2015 y del 155 de la Ley 40/2015, por otro lado. Esta Plataforma presenta un crecimiento constante en transmisiones de datos, servicios disponibles (133), cesionarios de información y cedentes, así como procedimientos y autorizaciones.

Todo lo anterior es un punto de partida para lo que hay que abordar en relación con la orientación al dato como se expone más adelante.

La Unión Europea promueve la orientación al dato

Apunta *España Digital 2025* que *‘La solución de buena parte de estos problemas, especialmente los relacionados con los asuntos regulatorios, solo es factible en el ámbito europeo, razón por la cual España apoya las iniciativas europeas en este ámbito y participa activamente en ellas.’* Esto es aplicable igualmente a cuestiones tales como la protección de datos, la identidad electrónica, la ciberseguridad, la interoperabilidad, la accesibilidad, entre otras, en las que se actúa en el contexto de las políticas y actos de la Unión Europea.

La experiencia acumulada muestra que se ha de actuar según un planteamiento coordinado en la Unión Europea que favorezca la armonización y la interoperabilidad que facilite la interacción transfronteriza y el mercado único. No caben enfoques o soluciones particulares o parciales *ad hoc*.

La actuación de la Unión Europea se produce esencialmente a través de la elaboración de políticas y estrategias, de la legislación, y de los instrumentos que promueven o facilitan la implementación práctica.

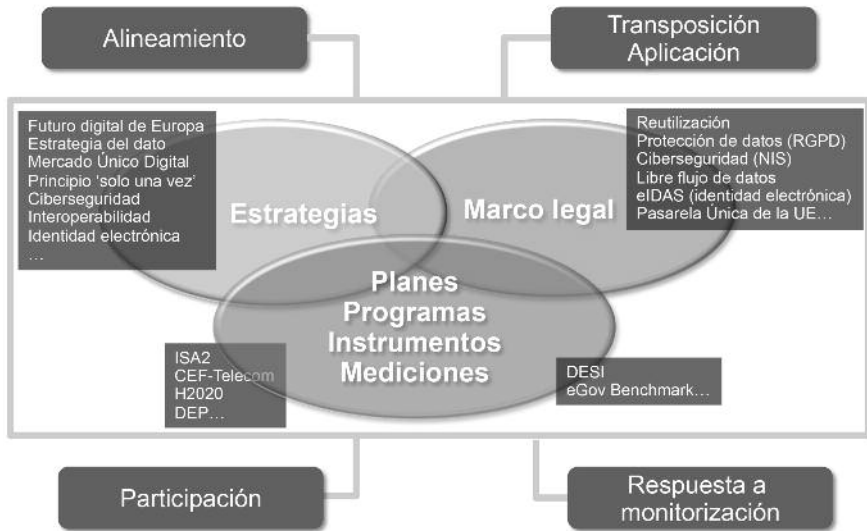


Figura 3. Perspectiva global de actuación de la Unión Europea
(Fuente: elaboración propia)

La Unión Europea ya ha dado lugar a estrategias, normativa, dinámicas de cooperación, prácticas e instrumentos en materia de datos abiertos y reutilización de la información del sector público.

Dicho esto, como se decía más arriba, en 2014 la Comisión inició una andadura en el terreno de la orientación a los datos con la comunicación *Hacia una economía de datos próspera*; le siguió en 2017 la siguiente comunicación *Construyendo una economía europea del dato*; ese mismo año 2017 se publicó la versión 2 del Marco Europeo de Interoperabilidad; en 2018, llegaron la comunicación *Hacia un espacio europeo de datos* y el denominado 'paquete de datos', cuyo resultado principal fue la Directiva 2019/1024¹. Hasta llegar a febrero de 2020 cuando la Comisión publicó tres comunicaciones: *Configurar el futuro de Europa*, *Estrategia europea de datos* y *Libro blanco sobre la inteligencia artificial*. En estas comunicaciones se ha avanzado desde el reconocimiento de unos hechos y un potencial, hacia la puesta de manifiesto de cuestiones concretas a resolver:

- Se ha reconocido que la digitalización de los servicios públicos abre oportunidades para el procesamiento y el análisis de los datos; que hay que asegurar que el marco legal y las políticas de protección de datos, seguridad, interoperabilidad y propiedad intelectual sean compatibles con los datos;

y que hay que acelerar la digitalización de la administración y los servicios públicos para aumentar su eficiencia.

- Se han señalado cuestiones a analizar como la necesidad de poner en marcha medidas coercitivas e iniciativas para combatir posibles restricciones injustificadas o desproporcionadas relativas a la localización de datos; el impacto que puede tener el uso de datos no personales generados por dispositivos en la innovación y en nuevos modelos de negocio; la responsabilidad en los productos y servicios digitales basados en los datos; y la dificultad de la portabilidad de los datos cuando una empresa desea trasladar sus datos de un proveedor de servicios en la nube a otro.
- El interés en la innovación basada en datos, en la capacidad de analizar y aprender a partir de los datos, en el uso de interfaces de programación, las APIs, y en el uso de datos dinámicos para la creación de servicios de valor añadido.
- La necesidad de medidas para mejorar la disponibilidad y reutilización de los datos custodiados o financiados por el sector público; promover la compartición de datos tanto en el ámbito empresarial como de los datos empresariales por la Administración; favorecer el acceso y la preservación de los datos de investigación científica.

La estrategia *Configurar el futuro digital de Europa* señala, en particular, que *'La economía ágil en el manejo de datos y su enorme potencial transformador nos afectará a todos'*, así como que *'Y esos datos deben estar a disposición de todos, ya sean entes públicos o privados, grandes o pequeños, de nueva creación o gigantes.'* Y entre sus acciones clave incluye el refuerzo de la estrategia de interoperabilidad de las administraciones públicas de la UE para garantizar su coordinación y unas normas comunes para unos flujos de datos y servicios seguros y sin fronteras, más la estrategia europea de datos.

La *Estrategia europea de datos* reconoce las oportunidades de innovación derivadas de la orientación al dato y los potenciales beneficios para los ciudadanos (productividad, competitividad, bienestar, salud, medio ambiente, transparencia, gobernanza); que los datos deben estar a disposición de unos y otros sean actores públicos o privados, grandes o pequeños, a la vez que apunta la necesidad de atender el interés del individuo en el marco de derechos y valores compartidos de la Unión Europea, siendo esencial un marco legal robusto; y que se ha de abordar de forma concertada cuestiones como la conectividad, las capacidades de computación y de almacenamiento, la ciberseguridad, así como las estructuras de gobernanza que faciliten la calidad y la disponibilidad de los datos.

En consecuencia, esta estrategia establece las medidas e inversiones necesarias para hacer realidad la economía del dato en torno a los cuatro ejes.

Primero, adoptar medidas legislativas sobre gobernanza, acceso y reutilización de los datos, incluyendo la previsión de disposiciones sobre gobernanza de los espacios de datos comunes europeos y conjuntos de datos de alto valor.

Segundo, reforzar las capacidades europeas en infraestructuras para hospedaje, procesamiento, uso e interoperabilidad de datos, incluyendo inversiones en un gran proyecto de espacios europeos de datos y un acuerdo sobre federación *cloud*.

Tercero, empoderar a los individuos en el control de sus datos, invertir en competencias y en pymes, incluyendo la posibilidad de reforzar el derecho de portabilidad, así como un mayor control al individuo sobre quién puede acceder y usar datos generados por máquinas.

Y, cuarto, fomentar el despliegue de espacios de datos europeos comunes en dominios tales como manufacturación, *Green Deal* y gemelo digital de la tierra, movilidad, salud, financiero, energía, agricultura, administración pública y competencias, con el fin de promover ecosistemas de empresas, sociedad civil e individuos que favorezcan nuevos productos y servicios basados en datos.

El *Libro blanco sobre la inteligencia artificial*, complementario a la *Estrategia europea de datos*, reconoce que sin los datos no es posible el desarrollo de la inteligencia artificial, a la vez que los enormes volúmenes de datos disponibles le ofrecen a Europa una oportunidad singular para posicionarse al frente de la transformación ligada a los datos y a la inteligencia artificial; pero también que hay riesgos de que un posible sesgo en los datos dé lugar a situaciones en las que se comprometan derechos fundamentales o se produzca discriminación. Por eso,

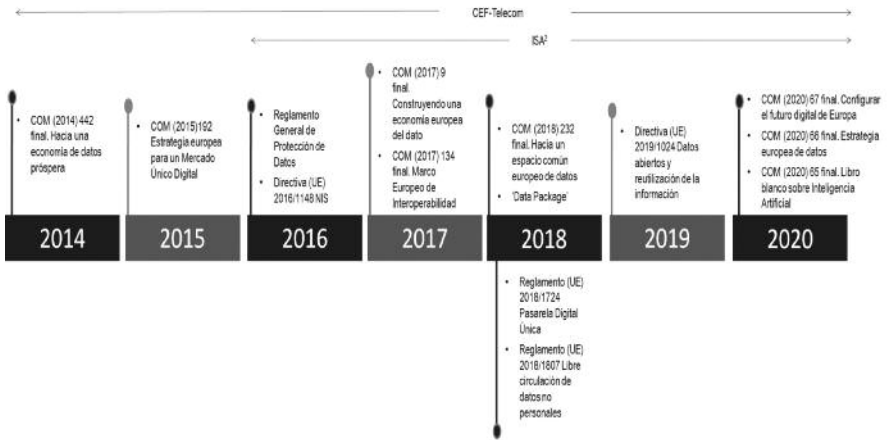


Figura 4. Perspectiva temporal de actos de la UE orientados al dato (Fuente: elaboración propia)

persigue establecer las opciones para un marco legislativo aplicable a una inteligencia artificial fiable y un seguimiento en materia de seguridad, responsabilidad, derechos fundamentales y datos.

En el ámbito del marco legal afectan particularmente al dato las disposiciones adoptadas desde 2014 en materia de protección de datos, ciberseguridad, libre flujo de datos no personales, datos abiertos, e instrumentos de apoyo a la realización del principio de solo una vez.

- El *Reglamento General de Protección de Datos*, extensamente tratado en múltiples fuentes, ha contribuido a asentar, entre otras, cuestiones, cultura y prácticas relativas al control por parte del individuo de los datos que le atañen, junto con los derechos asociados, más las medidas de protección correspondientes.
- La *Directiva 2016/1148, de seguridad de las redes y sistemas de información*, conocida popularmente por su acrónimo en inglés NIS, y transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico por el Real Decreto-Ley 12/2018 que identifica los sectores en los que es necesario garantizar la protección de redes y sistemas de información, establece procedimientos para identificar los servicios esenciales ofrecidos en dichos sectores, así como el marco institucional para la colaboración entre las autoridades competentes, incluyendo a los equipos de respuesta a incidentes de seguridad, las obligaciones de seguridad y el sistema de notificación de incidentes.
- El *Reglamento (UE) 2018/1724, de 2 de octubre de 2018, Pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y asistencia*, en cuyo considerando 44 se indica que ‘la aplicación transfronteriza del principio de «solo una vez» debe significar que los ciudadanos y las empresas no tengan que presentar los mismos datos a las autoridades públicas más de una vez y que también sea posible utilizar dichos datos, a petición del usuario, para completar procedimientos en línea transfronterizos....’ Este reglamento persigue la creación y obligación de uso de la pasarela digital única (conocida en inglés como *Single Digital Gateway*) que, mediante una interfaz común y requisitos de calidad, entre otras permita a ciudadanos y empresas acceder a procedimientos eficientes íntegramente en línea, incluyendo el denominado sistema técnico para el intercambio automatizado transfronterizo de pruebas.
- El *Reglamento (UE) 2018/1807 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea*, promueve la quinta libertad del Mercado único y trata tres aspectos; primero, se prohíben los requisitos de localización de los datos en leyes, reglamentos y disposiciones administrativas o derivadas de prácticas administrativas para eliminar los obstáculos a la

libre circulación de datos no personales; segundo, se establece la disponibilidad de los datos para control reglamentario de forma que las autoridades públicas mantendrán el acceso a los datos; y, tercero, se promueve la portabilidad para que los usuarios profesionales tenga mayor facilidad de cambio de proveedor en la nube.

- La *Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre datos abiertos y reutilización de información del sector público* en su artículo 14 faculta a la Comisión para adoptar actos de ejecución que establezcan una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor pertenecientes a las seis categorías temáticas establecidas en su anexo y en poder de organismos del sector público y empresas públicas para los que la Directiva establece que estarán disponibles de forma gratuita, legibles por máquina, a través de API y, cuando proceda, para descarga masiva.

De entre los instrumentos comunitarios que apoyan actuaciones en relación con el dato cabe destacar ISA², CEF-Telecom, Digital Europe Programme y Next Generation EU.

- El programa ISA², cuya base legal es la Decisión (UE) 2015/2240², ha venido dando soporte a la estrategia de interoperabilidad europea, fundamentalmente mediante el Marco Europeo de Interoperabilidad, a la elaboración de la especificación DCAT-AP (especificación para describir mediante metadatos los catálogos y conjuntos de datos de los portales europeos de datos) y a los denominados vocabularios básicos.
- El instrumento CEF-Telecom, que financia el desarrollo de componentes elementales cuyo propósito es permitir interacciones digitales transfronterizas, incluyó en su programa de trabajo de 2017 la vinculación entre la reutilización de los datos abiertos y la computación de alto rendimiento, desaparecida esta del foco de los programas de la UE durante lustros, pues se entendió que la acumulación de grandes volúmenes de datos requería a su vez grandes capacidades de procesamiento para poder extraer su potencial.
- El instrumento Digital Europe Programme (DEP) cuya base legal será un reglamento, en tramitación a la fecha, tiene como objetivo reforzar las capacidades digitales críticas de la UE centrándose en las áreas clave de inteligencia artificial, ciberseguridad, computación de alto rendimiento, infraestructura de datos, gobernanza y procesamiento, y su implementación y mejor uso para sectores críticos.

La interoperabilidad para el flujo y la reutilización de los datos

El *Marco Europeo de Interoperabilidad*, en su versión de 2017, introdujo novedades que incluían la atención a los datos. Así, reconoció en su principio fundamental '2. *Apertura*' que las administraciones públicas recopilan, generan y almacenan enormes cantidades de datos con potencial de reutilización, publicación y agregación. También subrayó que los datos públicos deben ser de libre acceso, publicados con las menores limitaciones posibles y con licencias claras, para que puedan ser usados y reutilizados. E insistió en que los datos sean '*legibles por máquina para su uso por terceros con el fin de fomentar la transparencia, la competencia leal, la innovación y la economía de los datos*', y que deben ser interoperables para facilitar su descubrimiento y procesamiento. De forma coherente con estos asertos, el Marco incluyó, entre las 47 recomendaciones formuladas, al menos 11 con el foco de interés orientado al dato.

Cuatro de estas recomendaciones tienen un carácter general:

- los datos e información como bien público que se deben generar, recopilar, gestionar, compartir, proteger y conservar (30);
- poner en marcha una estrategia de gestión de la información (31);
- poner en marcha catálogos de servicios públicos, datos públicos y soluciones de interoperabilidad y utilizar modelos comunes para describirlos (44);
- planes de calidad de los datos de registros primarios (40).

Cinco recomendaciones van orientadas al principio de solo una vez:

- reutilizar y compartir información y datos en implantación de servicios públicos (7);
- hacer que las fuentes auténticas de información estén a disposición de otros (37);
- asociar registros primarios con metadatos (39);
- desarrollar interfaces con registros primarios, publicar medios técnicos, semánticos, documentación para reutilizar (38);
- y garantizar portabilidad de los datos (9).

Y dos más específicamente orientadas a la reutilización de datos:

- publicar datos abiertos en formatos no sujetos a derechos de propiedad y legibles por máquina (42);
- y comunicar con claridad el derecho de acceso y reutilización de los datos abiertos (43).

Marco Europeo de Interoperabilidad Recomendaciones relativas a los datos

Orientadas a aspectos de proyección general

- 30 Datos e información como bien público que se deben generar, recopilar, gestionar, compartir, proteger y conservar
- 31 Poner en marcha una estrategia de gestión de la información
- 44 Poner en marcha catálogos de servicios públicos, datos públicos y soluciones de interoperabilidad y utilizar modelos comunes para describirlos
- 40 Planes de calidad de los datos de registros primarios

Orientadas al principio de solo una vez

- 7 Reutilizar y compartir información y datos en implantación de servicios públicos
- 37 Hacer que las fuentes auténticas de información estén a disposición de otros
- 39 Asociar registros primarios con metadatos
- 38 Desarrollar interfaces con registros primarios, publicar medios técnicos, semánticos, documentación para reutilizar
- 9 Garantizar portabilidad de los datos

Orientadas a reutilización

- 42 Publicar datos abiertos en formatos no sujetos a derechos de propiedad y legibles por máquina
- 43: Comunicar con claridad el derecho de acceso y reutilización de los datos abiertos

Figura 5. Recomendaciones del Marco Europeo de Interoperabilidad orientadas al dato
(Fuente: Elaboración propia)

Por otra parte, el *Plan continuo de estandarización TIC (Rolling Plan for ICT Standardisation)*, que ofrece una visión plurianual detallada de las acciones previas y complementarias de la normalización TIC en Europa a desarrollar para dar apoyo a las políticas públicas comunitarias, ha incluido en su edición de 2020 una sección dedicada a '*Información del sector público, datos abiertos y big data*' en la que señala el interés de conocer la situación en cuanto a la relación entre estándares relevantes existentes y áreas de *big data*; de desarrollar estándares de datos de utilidad para agrupaciones de industrias que tengan actividades similares, así como el potencial de las licencias legibles por máquina en el ámbito de los datos abiertos.

Los datos y las tecnologías habilitadoras digitales

Entendemos por Tecnologías Habilitadoras Digitales aquellas que presentan un alto impacto y capacidad de disrupción, a la vez que un carácter estratégico para el desarrollo y la transformación digital de la economía y de la sociedad. Entre estas tecnologías se encuentran la inteligencia artificial, la computación de alto

rendimiento o supercomputación, la computación de proximidad (*edge computing*), las tecnologías para el tratamiento de datos masivos, el 5G y la ciberseguridad, entre otras. Su aplicación específica en el ámbito de la administración pública, de gobierno que dirían los anglosajones, ha dado lugar a las tecnologías denominadas *govtech*, de la misma forma que existen las *fintech*, *edutech*, etc.

Hay una estrecha vinculación entre la orientación al dato y las tecnologías habilitadoras digitales:

- Las dinámicas de Internet y de los datos abiertos han permitido aflorar extensas colecciones de conjuntos de datos a menudo de dimensiones considerables.
- Las técnicas de inteligencia artificial requieren grandes volúmenes de datos, aspecto esencial, para aportar su potencial de utilidad, a la vez que aportan oportunidades de innovación en servicios y productos derivados del tratamiento de los datos.
- Mientras que las tecnologías de *cloud* y de computación de alto rendimiento facilitan llevar a la realidad práctica las posibilidades ofrecidas por las anteriores al proporcionar las capacidades de procesamiento que habilitan la innovación basada en datos, como se explicita en la *Declaración sobre una nube de próxima generación para Europa*.

Los datos, la inteligencia artificial y la computación de alto rendimiento forman una asociación tal que no es posible comprender cada una sin las otras. La *Estrategia europea de datos* explica que ‘*La disponibilidad de los datos es esencial para el entrenamiento de los sistemas de inteligencia artificial con productos y servicios desplazándose rápidamente del reconocimiento de patrones hacia formas más sofisticadas de técnicas de predicción y en consecuencia hacia mejores decisiones*’. Mientras que la agenda *España Digital 2025* señala que ‘*La Inteligencia Artificial es una de las tecnologías que se está desarrollando con mayor rapidez en todo el mundo, en parte gracias a la gran proliferación de los datos*’. Y el *Libro Blanco sobre la inteligencia artificial* explica que sin los datos no es posible el desarrollo de la Inteligencia Artificial ni de otras aplicaciones digitales.

La ciberseguridad

La *Estrategia europea de datos* contiene veintiocho referencias a seguridad, con y sin ‘ciber’ delante, y señala específicamente que la ciberseguridad es uno de los tres aspectos, junto con las capacidades de almacenamiento y de computación claves para un posicionamiento europeo de liderazgo en la economía del dato.

La transformación digital favorece de forma intensa la interconectividad y, como explica la *Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019*, agudiza la dependencia

de la tecnología y, por tanto, el riesgo por razón de una mayor superficie de exposición a ciberamenazas y ciberincidentes que siguen una pauta de crecimiento en frecuencia, alcance, sofisticación y severidad del impacto. Estos ciberincidentes presentan la doble vertiente del daño causado y del socavamiento de la confianza en el uso de las tecnologías digitales que puede afectar a su adopción por parte de los actores económicos y la ciudadanía.

El *Informe ciberamenazas y tendencias 2020* del CCN-CERT recoge que en 2019, dicha entidad gestionó 42.997 ciberincidentes, más de un 11 % con respecto al año anterior.

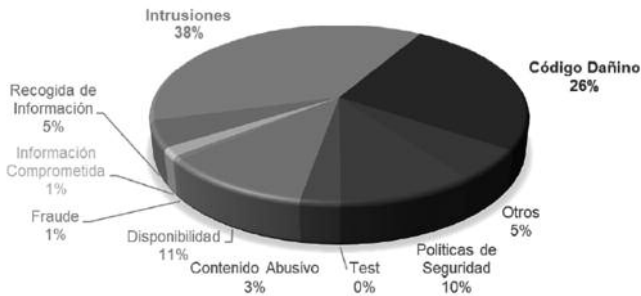


Ilustración 4. Incidentes gestionados en 2019 por el CCN-CERT por tipología

Figura 6. Incidentes gestionados en 2019 por el CCN-CERT por tipología
(Fuente: Informe ciberamenazas y tendencias 2020. CCN-CERT)

Si ponemos el foco de atención en los datos, estos son especialmente vulnerables a los ciberincidentes que comprometen bien su disponibilidad (por ejemplo, destrucción mediante el cifrado irrecuperable de los datos –*ransomware*) y, en consecuencia, el derecho de acceso, bien la confidencialidad de los datos mediante sustracción (con o sin revelación), uso y difusión (por ejemplo, de datos personales), o bien su integridad mediante el fraude (por ejemplo, mediante la inserción de datos falsos en el sistema), la falsificación o a la suplantación de identidad. También emergen los ataques orientados a manipular o contaminar los datos aplicados en los sistemas de inteligencia artificial y de blockchain (en inglés se usa la voz ‘*poisoning*’). Más los errores o fallos y los accidentes o desastres.

Del dato interesa proteger cualidades tales como su disponibilidad para su uso y reutilización además de para garantizar el derecho de acceso, su integridad frente a su alteración, su autenticidad en cuanto a que es lo que representa y no

una falsificación, su confidencialidad frente a su revelación no autorizada y su trazabilidad para conocer quién hizo qué y cuándo con el dato.

En España, el *Esquema Nacional de Seguridad (ENS)* ofrece un planteamiento común de principios básicos, requisitos mínimos, medidas de protección y mecanismos de conformidad y monitorización, adaptado al cometido del sector público para la gestión continuada de la seguridad para la Administración Digital y que, además, se está convirtiendo en un referente para otros ámbitos (tales como protección de datos personales, protección de infraestructuras críticas, seguridad de la información de las redes y sistemas de información, etc.).

En particular, el ENS contempla el principio básico de *'Prevención, reacción y recuperación según el cual 'Sin merma de los demás principios básicos y requisitos mínimos establecidos, el sistema garantizará la conservación de los datos e informaciones en soporte electrónico. De igual modo, el sistema mantendrá disponibles los servicios durante todo el ciclo vital de la información digital, a través de una concepción y procedimientos que sean la base para la preservación del patrimonio digital.'*; así como el requisito mínimo de *'Protección de la información almacenada y en tránsito'* según el cual *'Forman parte de la seguridad los procedimientos que aseguren la recuperación y conservación a largo plazo de los documentos electrónicos producidos por las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias'*.

Estos preceptos del Esquema Nacional de Seguridad nos conducen a la cuestión de la preservación de los datos.

La preservación de los datos

Ante una realidad en la que el volumen de los datos ya presenta unas tasas de crecimiento elevadas por razón de la propia transformación digital y por razón de la multiplicación de las fuentes de datos, la preservación de los datos, particularmente a largo plazo, ofrece múltiples retos.

Quando hablamos de preservación de los datos nos referimos a asegurar el acceso a los datos (los que interese conservar), con todas sus implicaciones, a lo largo del tiempo. Pero, acechan múltiples amenazas, además de las relativas a la ciberseguridad, como la comprensión de los datos (por carencias en el metadato, por ejemplo), obsolescencia del entorno tecnológico, capacidad de almacenamiento, entre otras posibles.

Habrà que asentar, en consecuencia, políticas, procedimientos y prácticas, así como aspectos tecnológicos, específicos para la preservación de los datos. Y desarrollar los estándares que puedan ser necesarios. Habrà que asentar también criterios que ayuden a determinar qué datos se conservan, y cuáles son las condiciones relativas a su identificación, catalogación, descripción, metadato, formato, licenciamiento, uso y reutilización, interoperabilidad, seguridad, mecanismos de

acceso, plazo de retención, sistemas en los que se alojan, almacenamiento físico, y ciclo de vida en el que pudiera haber bien un momento de destrucción o bien el dato se encontrara sometido a disponibilidad permanente.

Serán de utilidad tanto la experiencia acumulada en el ámbito de los archivos como las lecciones aprendidas, particularmente, en el ámbito de la investigación científica que tradicionalmente ha venido manejando una orientación más centrada en el dato, pues llama la atención que la exploración en internet sobre preservación de los datos devuelva esencialmente referencias del ámbito de la investigación científica.

Gobernanza y roles en la orientación al dato

En el escenario actual emerge una figura que se ocupe más específicamente de las cuestiones derivadas de la orientación al dato. Según la Wikipedia el *Chief Data Officer* (CDO) es la *persona responsable de la gestión y la utilización de la información en toda la entidad como un activo, a través del procesamiento de datos, análisis, extracción de datos, intercambio de información y otros medios. Reporta principalmente al director ejecutivo.*

Si recurrimos a Gartner como fuente, veremos que para esta figura contempla funciones tales como promover el inventariado de fuentes de información y sus flujos; una estrategia de la gestión de los datos y su explotación analítica; principios, políticas, prácticas, directrices y estándares de gestión de datos, calidad y gobernanza; un enfoque metodológico para la cuantificación de los datos; foros para la implicación de los actores interesados.

En cualquier caso, el CDO de la entidad tendrá relación, en nuestro ámbito, con otras figuras de la organización tales como el responsable de la información, los responsables en materia de transparencia y de reutilización de la información, el responsable en materia de gestión documental y archivo, el responsable de la seguridad, así como con el Delegado de Protección de Datos.

1. España

La agenda *España Digital 2025*, publicada en julio 2020, reconoce que la situación excepcional derivada de la pandemia de la COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización. Para abordar los retos derivados abre diez capítulos uno de los cuales es '*Economía del dato e Inteligencia Artificial*', cuyas medidas son:

- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial;
- Oficina del Dato y *Chief Data Officer* (CDO);
- Consejo asesor de inteligencia artificial;
- y Estrategia cloud: espacios compartidos europeos del dato.

Posteriormente, en agosto de 2020, se ha creado la división denominada Oficina del Dato en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial con funciones en materia de diseño de estrategias y marcos de referencia en materia de gestión de datos, espacios de compartición de datos, empleo masivo de los datos, mecanismos de acceso seguros; diseño de políticas de gobernanza y estándares en la gestión y análisis de datos; coordinación de modelos, recomendaciones y valoraciones sobre soluciones tecnológicas; desarrollo de un centro de competencia de analítica avanzada de datos; formación y desarrollo de mecanismos de transferencia de conocimiento; y coordinación técnica de iniciativas en materia de datos.

También es reseñable el Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital de la Generalitat de Catalunya que introduce conceptos y preceptos en relación con los datos. En cuanto a los conceptos define 'activo digital' como *dato o información obtenida o generada por la actuación de las administraciones públicas* y 'gobierno de los datos' como *conjunto de principios y medidas adoptadas por una organización para asegurar la calidad, disponibilidad y seguridad en todo el ciclo de vida*. En cuanto a los preceptos se incluye en el Título II un capítulo I sobre *gobierno de los datos* en el que se desarrollan el *modelo de gobierno* (artículo 10) y el *protocolo de gobierno de los datos* (artículo 11) que habrá de detallar roles y responsabilidades, calidad de los datos, ciclo de vida, metadatos, catálogo de datos y sistemas de evaluación y seguimiento entre otros aspectos. También se tratan la interoperabilidad e intercambio de datos (artículos 12 a 19). Finalmente, el citado capítulo concluye con una sección, la cuarta, sobre *Gestión archivística de los datos y de los activos digitales* en el que se tratan las actividades y fases de la *gestión archivística de los datos y de los activos digitales* (artículo 24) y temas relacionados.

2. Otros países

Fuera de España, resultan de particular interés las experiencias de Australia y Estados Unidos, Estonia y Francia.

Los archivos nacionales de Australia (*National Archives of Australia*) reconocen la importancia de la gobernanza y de la gestión del dato. Enfatizan la importancia de políticas, procedimientos y estándares, así como su importancia para la interoperabilidad. Contemplan que la gobernanza ha de ocuparse de aspectos tales como la integridad y la calidad de los datos, las condiciones bajo las cuales los datos pueden ser compartidos o reutilizados, los riesgos de reutilizar o compartir los datos, la coordinación de roles y responsabilidades relativos a la custodia y mantenimiento de los datos, su retención y en su caso destrucción según los requisitos legales. Otras cuestiones claves identificadas son los metadatos para la interoperabilidad, la indexación de los datos, las taxonomías, los formatos abiertos, la calidad de los datos y los aspectos de conformidad y seguridad.

En Australia se ha optado por una figura denominada *Chief Information Governance Officer* para que se ocupe de cuestiones de estrategia, de cooperación

y coordinación, de técnicas y de promoción, tales como el inventariado de los datos, la calidad de los datos, los acuerdos relativos a su reutilización y acceso, la gestión de los riesgos relacionados y la asignación de responsables para conjuntos de datos especialmente relevantes. Y, como se verá también en el caso de Estados Unidos, se ha creado un foro para reunir a estos responsables.

En Estados Unidos el *US Open Government Data Act* ha recogido las funciones del *Chief Data Officer* de cada entidad que incluyen, en primer lugar, apoyar al *Chief Information Officer* y a la infraestructura de tecnología de la información de la entidad para mejorar el uso y difusión de los datos, de forma que, a su vez, la gestión del dato ayude a mejorar la misión, políticas y funciones de la entidad; en segundo lugar, coordinar la política de datos en cuanto a la generación, uso, protección, difusión de los datos abiertos, durante su ciclo de vida; en tercer lugar, potenciar buenas prácticas de calidad, normalización, puesta en común de los activos de los datos y publicación de los activos de los datos; y, en cuarto lugar, ser punto de contacto para órganos y políticas relativos a la gestión del dato, en particular, en el órgano colegiado de gobernanza federal, denominado *Chief Data Officer Council*.

También señala el *US Open Government Data Act* obligaciones para las agencias federales que han de contar con un plan de gestión de activos de información estratégicos de la entidad que ha de incluir tareas tales como designar un punto de contacto que atienda a los usuarios sobre calidad, usabilidad, propuestas de mejora y quejas, y cumplimiento de los requisitos de datos abiertos; establecer mecanismos de recolección y análisis del uso de activos de datos dentro y fuera de la entidad; establecer procesos para evaluar y mejorar puntualidad, integridad, consistencia, precisión, utilidad y disponibilidad de los activos de datos abiertos; facilitar la colaboración con empresas, investigadores y ciudadanos para comprender cómo los usuarios usan y valoran los datos; e identificar requisitos para cumplir con los objetivos del plan (tecnología, capacitación, implementación de estándares).

Así mismo, las agencias federales deben conocer qué datos manejan, lo que implica inventariar y catalogar los activos de datos recogiendo atributos tales como descripción, nombre del activo, si es abierto, si está sujeto a restricción parcial o total, condiciones de licenciamiento, método de acceso, fecha de actualización, entidad responsable, propietario del activo y localización.

Estonia, a raíz de los ciberataques que sufrió en 2007, ha puesto el énfasis en la protección de la integridad de los datos mediante la aplicación de tecnología basada en blockchain y firma electrónica a gran escala. Este enfoque persigue poder garantizar la integridad, la autenticidad y el momento en el tiempo correspondiente de los datos y estos se puedan verificar al margen del registro primario al que corresponden, concretamente frente a las amenazas internas de manipulación.

Finalmente, Francia, mediante un decreto de 16 de septiembre de 2014, creó la figura del *Chief Data Officer* bajo la autoridad del Primer Ministro, en su estructura adscrito a la Secretaría General de Modernización del Gobierno, con el mandato de coordinar la acción de las administraciones en materia de inventario, gobernanza, producción, circulación y uso de datos para mejorar la acción pública y estimular la investigación y la innovación, y promover medidas normativas.

Conclusiones

El crecimiento de los volúmenes de datos en el contexto de la acelerada transformación digital lleva aparejado la aparición de nuevos conceptos, nuevas posibilidades y servicios en diversos ámbitos sectoriales, roles en las organizaciones y perfiles profesionales, dinámicas de responsabilidades y gobernanza, prácticas, herramientas y competencias profesionales, a la vez que nuevos desafíos y nociones en relación con los derechos, obligaciones y aspectos éticos en relación con el uso los datos.

La expansión de la orientación al dato requiere la certidumbre de la seguridad jurídica, combinada con las dinámicas de cooperación y gobernanza, a la vez que despejar factores inhibidores, junto con la imaginación y energía necesarias para explicitar cómo la orientación al dato combinada con las tecnologías habilitadoras digitales puede concretarse en servicios para innovar, mejorar y resolver los problemas de la sociedad; más las capacidades para abordar las inversiones correspondientes.

En 2020 se ha intensificado la orientación al dato, en un contexto ya de por sí de acelerada transformación digital intensificada por la pandemia COVID-19. La Unión Europea apuesta por la orientación al dato (también la OCDE) en sus documentos estratégicos sobre el futuro digital de Europa. En nuestro país la agenda España Digital 2025 también apuesta por la economía del dato.

A la luz de lo expuesto en este artículo cabe significar las siguientes conclusiones:

- Se suscitan nuevos retos relativos a la preservación y el archivo de los volúmenes de datos, por el desplazamiento de la noción del documento electrónico a la noción del dato, más la generación de conjuntos de datos que puede llegar a ser ingente, especialmente a partir de fuentes como la internet de las cosas. Será necesario adaptar criterios, políticas, prácticas y procedimientos, así como desarrollar los estándares que puedan ser necesarios, y aprender del bagaje de archivística, la reutilización de la información y, particularmente, del campo de la investigación científica que es

el que muestra actualmente más referencias a la noción de preservación de los datos.

- Los expertos en gestión documental y archivos se enfrentan al reto de poder contribuir desde la concepción del dato en su devenir, desde el inicio y no al final, pues los criterios que se asienten de partida en cuestiones tales como las condiciones de (re)utilización, el metadatado, el formato, la calidad o el almacenamiento y entorno tecnológico, la seguridad y protección de datos, plazo de retención y preservación influirán decisivamente en las capacidades relativas a su utilidad, los servicios posibles, las posibilidades de analítica, la reutilización, la transparencia, la investigación, la conservación del patrimonio, entre otros posibles, es decir, el acceso a los datos, con todas sus implicaciones, a lo largo del tiempo. Véase cómo los archivos nacionales de Australia se ocupan del dato.
- Aparecen en las organizaciones nuevas figuras como el denominado *Chief Data Officer* (CDO) que habrá de tener relación con otras figuras tales como el responsable de la información, los responsables en materia de transparencia y de reutilización de la información, los responsables y expertos en materia de gestión documental y archivo, el responsable de la seguridad, así como con el Delegado de Protección de Datos, entre otros.
- Se suscitan retos en relación a asegurar que el uso de los datos se produce en el contexto de derechos, principios, valores y ética de nuestra sociedad (¿llegará el ‘*ethic by design*’?).
- Finalmente, se han de tener presente los desafíos también en relación con la ciberseguridad, concretamente ante ciberamenazas que puedan dar lugar a la manipulación de los datos, a su sustracción, a su destrucción especialmente mediante el cifrado irrecuperable o a su contaminación en sistemas de inteligencia artificial o blockchain.

Bibliografía

- COM (2020) 67 final. Configurar el futuro digital de Europa. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0067>>
- COM (2020) 66 final. Estrategia europea de datos. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020DC0066>>
- WATERMAN, Tom. (2020). Google just published 25 million free datasets. <<https://towardsdatascience.com/google-just-published-25-million-free-datasets-d83940e24284>>
- España Digital 2025. <<https://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.32ac44f94b634f76faf2b910026041a0/?vgnnextoid=c3285b23f3083710VgnVCM1000001d04140aRCRD>>

- Orden ETD/803/2020, de 31 de julio, por la que se crea la División Oficina del Dato y la División de Planificación y Ejecución de Programas en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial. BOE-A-2020-10008. <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/07/31/etd803>
- UNSPLASH. (2020). Access the world's largest open library dataset for free. <<https://unsplash.com/data>>
- OECD. A data-driven public sector: Enabling the strategic use of data for productive, inclusive and trustworthy governance. <https://www.oecd-ilibrary.org/governance/a-data-driven-public-sector_09ab162c-en>
- US Open Government Data Act. <<https://www.congress.gov/bill/114th-congress/senate-bill/2852>>
- Global Information Technology Report 2014. <http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalInformationTechnology_Report_2014.pdf>
- OECD. Recommendations of the Council on Digital Government Strategies. <<https://www.oecd.org/gov/digital-government/recommendation-on-digital-government-strategies.htm>>
- COM (2014) 442 final. Hacia una economía de datos próspera. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=COM:2014:442:FIN&rid=1>>
- République Française. Décret n° 2014-1050 du 16 septembre 2014 instituant un administrateur général des données. <<https://www.legifrance.gouv.fr/jorf/id/JORFTEXT000029463482/>>
- Estrategia de Seguridad Nacional 2017. <<https://www.boe.es/eli/es/rd/2017/12/01/1008>>
- GOBIERNO DE NAVARRA. (2020). Manifiesto ético del uso de datos y algoritmos del Gobierno de Navarra. <https://gobiernoabierto.navarra.es/sites/default/files/esp_conoce_manifiesto_vf.pdf>
- SUBCOMMITTEE ON ANTITRUST, COMMERCIAL AND ADMINISTRATIVE LAW OF THE COMMITTEE OF THE JUDICIARY. (2020). "Investigation of competition in digital markets". <https://judiciary.house.gov/uploadedfiles/competition_in_digital_markets.pdf>
- COM (2015)192 Estrategia europea para un Mercado Único Digital. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015DC0192&from=HU>>
- Índice de Desarrollo Económico de la UE, DESI 2020. <<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/scoreboard/spain>>
- EUSAMIO MAZAGATOS, José Antonio. 2020. "La Plataforma de Intermediación en tiempos de Pandemia". OBSAE, Observatorio de Administración Electrónica, Notas Técnicas. <https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:3550edd0-7cb3-4def-a4e9-1656b6a701d6/2020-10-NotaTecnica-OBSAE-PID-en-pandemia.pdf>
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>>
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. <<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/40/con>>
- COM (2017) 9 final. Construyendo una economía europea del dato. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2017%3A9%3AFIN>>

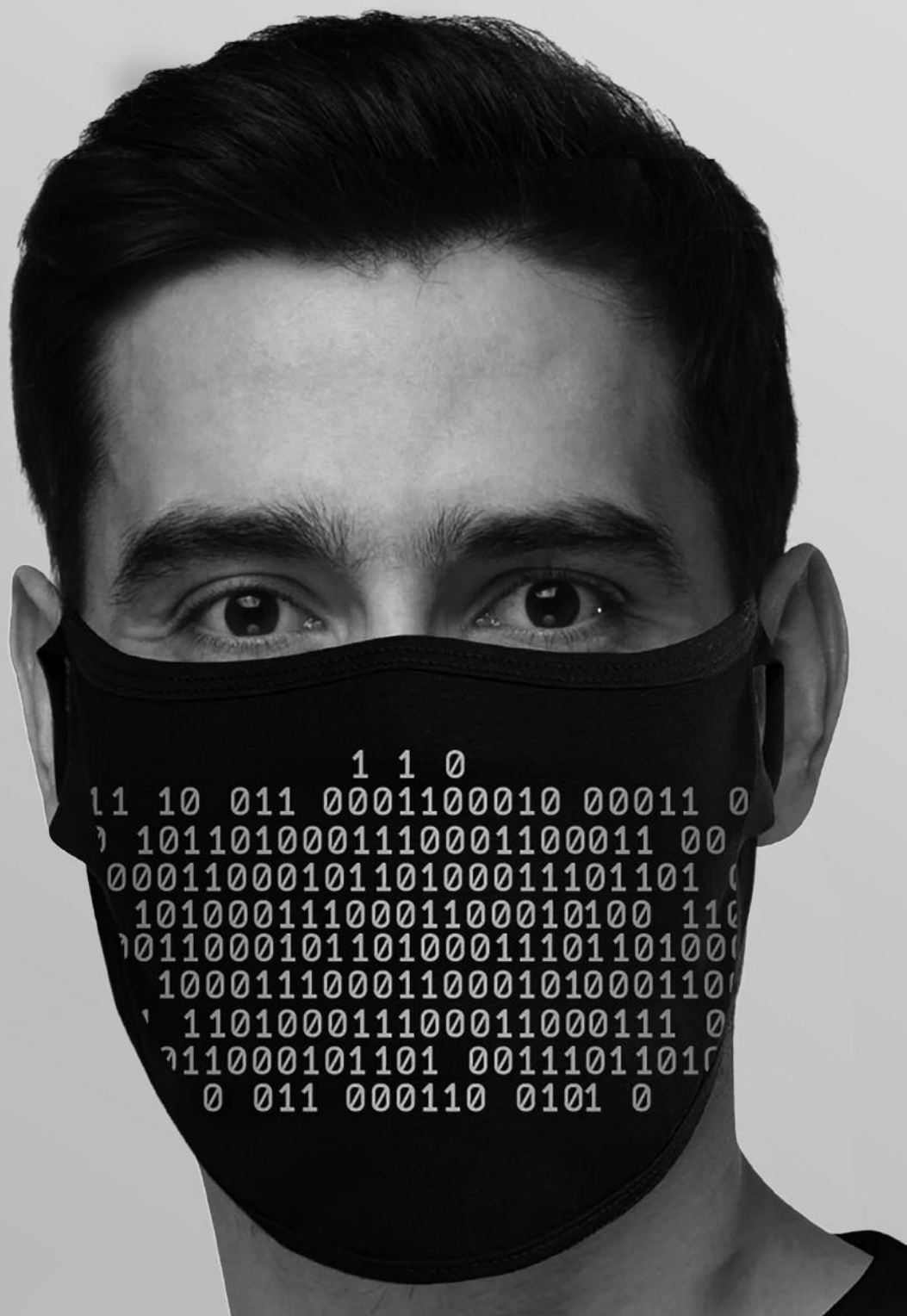
- COM (2017) 134 final. Marco Europeo de Interoperabilidad - Estrategia de aplicación. <https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2c2f2554-0faf-11e7-8a35-01aa75ed71a1.0010.02/DOC_1&format=PDF>
- COM (2018) 232 final. Hacia un espacio común europeo de datos. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/ALL/?uri=CELEX%3A52018DC0232>>
- COM (2020) 65 final. Libro blanco sobre Inteligencia Artificial. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM:2020:65:FIN>>
- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:32016R0679>>
- Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016L1148>>
- Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. <<https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/09/07/12/con>>
- Reglamento (UE) 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018, relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 1024/2012. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32018R1724>>
- Reglamento (UE) 2018/1807 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea. <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018R1807&from=EN>>
- Directiva (UE) 2019/1024 del parlamento europeo y del consejo de 20 de junio de 2019 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=uriserv:OJ.L_.2019.172.01.0056.01.SPA>
- EUROPEAN COMMISSION. Programme ISA2. <https://ec.europa.eu/isa2/home_en>
- Instrumento CEF Telecom. <<https://ec.europa.eu/inea/en/connecting-europe-facility/cef-telecom>>
- EUROPEAN COMMISSION. Digital Europe Programme. <<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/europe-investing-digital-digital-europe-programme>>
- COMISIÓN EUROPEA. Plan de Recuperación para Europa. <https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe_es>
- EUROPEAN COMMISSION. Next Generation EU. <https://ec.europa.eu/info/live-work-travel-eu/health/coronavirus-response/recovery-plan-europe/pillars-next-generation-eu_es>
- EUROPEAN COMMISSION. (2020). Rolling Plan for ICT Standardisation. <<https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/rolling-plan-ict-standardisation>>

- Declaración sobre una nube de próxima generación para Europa. *Declaration Building the Next Generation cloud for businesses and the public sector in the EU*. <https://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=70089>
- Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019. Orden PCI/487/2019, de 26 de abril, por la que se publica la Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019, aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional. <<https://www.boe.es/eli/es/o/2019/04/26/pci487>>
- Informe ciberamenazas y tendencias 2020¹. (2020). CCN-CERT. <<https://www.ccn-cert.cni.es/informes/informes-ccn-cert-publicos/5377-ccn-cert-ia-13-20-ciberamenazas-y-tendencias-edicion-2020/file.html>>
- Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. <<https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/08/3/con>>
- DECRET 76/2020, de 4 d'agost, d'Administració digital <<https://portaljuridic.gencat.cat/eli/es-ct/d/2020/08/04/76>>
- National Archives of Australia. <<https://www.naa.gov.au/>>
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Código de Administración Electrónica. <http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=029_Codigo_de_Administracion_Electronica>
- Portal de la Administración Electrónica. <<http://administracionelectronica.gob.es>>
- Portal CCN-CERT, Esquema Nacional de Seguridad. <<https://www.ccn-cert.cni.es/>>
- SOLANO GADEA, Miguel. (2019). Diccionario de términos y conceptos de la Administración Electrónica. 5ª Edición electrónica. Ministerio de Política Territorial y Función Pública y Ministerio de Hacienda. <https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:a8dc362d-f3a5-479b-89de-4ed38e4ad6de/Diccionario_AE_Solano_5ed_2019.pdf>
- AMUTIO GÓMEZ, Miguel A.; ALCAIDE GARCÍA, Aleida (2017). “La reutilización de la información del Sector Público ¿Cómo nos vemos?, ¿Cómo nos ven?, ¿cuál es la tendencia?”. OBSAE, Observatorio de Administración Electrónica, Notas Técnicas. <https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:5842379d-8d7f-4542-87c2-041056cc1e24/2017-06-nota-tecnica-RISP.pdf>
- AMUTIO GÓMEZ, Miguel A. (2017). “¡Son los datos! / It's the data!”. Revista TRIA N° 21 - Asociación de Archiveros de Andalucía. <http://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/04/Miguel_A_Amutio_Gomez.pdf>

Notas

¹ Directiva (UE) 2019/1024 del parlamento europeo y del consejo de 20 de junio de 2019 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.

² Decisión (UE) 2015/2240 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, por la que se establece un programa relativo a las soluciones de interoperabilidad y los marcos comunes para las administraciones públicas, las empresas y los ciudadanos europeos (programa ISA²).

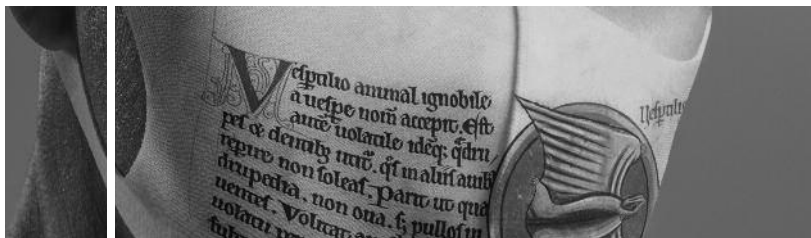


1 1 0

11 10 011 0001100010 00011 0
1011010001110001100011 00
0001100010110100011101101 0
1010001110001100010100 110
101100010110100011101101000
1000111000110001010001100
110100011100011000111 0
111000101101 00111011010
0 011 000110 0101 0



—Taiwan—
MASK



LUIS MARTÍNEZ GARCÍA

¿Por qué es tan complicado implantar el archivo electrónico en las administraciones públicas españolas?

Una breve reflexión acerca de los problemas que acechan al personal de los archivos en un entorno digital

Why is so complicated to implement the electronic archives in Spanish public administrations?

A short reflection on the problems that menace to the archivists in a digital environment

Luis Martínez García
lmartinez@jccm.es
Archivo de Castilla-La Mancha

Citación: Martínez García, Luis (2020). "¿Por qué es tan complicado implantar el archivo electrónico en las administraciones públicas españolas? Una breve reflexión acerca de los problemas que acechan al personal de los archivos en un entorno digital". *Tábula*, n. 23, pp. 129-151

Recibido: 12-6-2020. *Aceptado:* 6-11-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.840>

Resumen analítico / Analytic summary

La implantación en España del archivo electrónico está sufriendo grandes retrasos a pesar del interés profesional. Las causas son varias y diversas, algunas de ellas son de índole estructural y tienen mucho que ver con la crisis económica, con la cultura administrativa española y con el envejecimiento de los empleados públicos. Otras son debidas a la situación de los archivos en nuestras organizaciones, a la inexperiencia de los profesionales en el tratamiento de los documentos electrónicos y a la ambigüedad de los modelos de archivo electrónico propuestos por las normas legales. En este artículo se intenta describir estas causas y mostrar su impacto entre los archiveros y archiveras españoles.

ARCHIVOS ELECTRÓNICOS | ADMINISTRACIÓN DIGITAL | ARCHIVOS-GESTIÓN | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESPAÑA | ARCHIVISTAS-ESPAÑA

Despite the professional interest, the implement of the electronic archives in Spain is suffering great delays. The causes are various and diverse. Some of them are structural in nature and they have a lot to do with the economic crisis, with the Spanish administrative culture and with the aging of public employees. Others are specific to the archives situation in the organizations, to the professional inexperience in the management of electronic documents and to the vagueness of the electronic archives conceptions proposed by legal regulations. This paper intends to describe these causes and to reveal their impact among the Spanish archivists.

ELECTRONIC ARCHIVES | DIGITAL ADMINISTRATION | ARCHIVES MANAGEMENT | PUBLIC ADMINISTRATION-SPAIN | ARCHIVISTS-SPAIN

*Si buscas resultados distintos,
no hagas siempre lo mismo*

Albert Einstein

El archivo electrónico—en realidad cualquier tipo de archivo público— no puede ser implantado y desarrollado sin tener en cuenta su plena integración en la administración a la que pertenece. No es un elemento aislado, una unidad excéntrica dirigida por profesionales extravagantes, sino una parte más de un compendio de diferentes elementos que, todos juntos, forman un gran sistema de gestión de documentos.

Aunque este artículo trata específicamente sobre los problemas y complejidades de su puesta en funcionamiento, es preciso señalar alguna de las características inherentes a la configuración de la administración electrónica española. La utilización de la tecnología en nuestras organizaciones debería tener mucho que ver con el derecho a tener una buena administración. Un principio inspirado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea¹ que presupone la necesidad de que cualquier servicio público sea eficaz, eficiente, ágil imparcial y equitativo en la toma de decisiones que afectan a las personas. Añadan, además, cualquier adjetivo positivo que les pueda acudir a la mente: veraz, justa, participativa, transparente... y obtendrán un retrato idealizado de su funcionamiento.

Sin embargo, la realidad española no es tan idílica como pudiera parecer. La ciudadanía ignora en qué sale beneficiada con su implantación, pues las administraciones siguen siendo distantes, “antipáticas”, y solo nos relacionamos con ellas por imposición, obligación o necesidad. También existe demasiada distancia entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos, ya que, ni hemos conseguido una administración menos burocratizada, ni la tecnología nos ha traído más democracia e igualitarismo. Además, en multitud de ocasiones nos hemos guiado por modas y tendencias en la búsqueda de atajos electrónicos, generalmente con pésimos resultados, o escuchando a presuntos “expertos”, gurús de una gestión administrativa solo existente en sus cabezas. Tampoco hemos conseguido hacer

interoperables a todas nuestras administraciones, desconectadas entre sí por una serie de factores externos, tecnológicos y, a veces, ideológicos. Finalmente, existen todavía una serie de factores de carácter interno que impiden una transformación cultural y organizativa de los servicios públicos, incluido la forma de entender un nuevo concepto de empleo público.

No existe un solo aspecto de la gestión que no sea afectada por la transformación digital. Influye en las normas, en las estructuras orgánicas, en las relaciones de puestos de trabajo, en los procedimientos, en la accesibilidad... y, cómo no, también en los archivos. Pero, para llevarla a cabo, es imprescindible la existencia de una tecnología adecuada, una clara disposición a construir un modelo de organización transversal y a la existencia de una alta cualificación de su personal. Es preciso poseer medios adecuados en forma de recursos económicos, trabajo multidisciplinar y de una buena formación sustentada en la realización de buenas prácticas. Solo de esta forma tendríamos las capacidades suficientes para adaptarnos a las características de las herramientas de nuestro entorno o a innovar más allá de lo obvio.

Los archivos y su personal lo han intentado de múltiples formas: innovando a la búsqueda de nuevos modelos o reformando y adaptando las aplicaciones de gestión documental preexistentes. Todos hemos pronunciado alguna vez el nombre de alguna de estas nuevas y antiguas funcionalidades: Archive, @rchi-va, dokusi, Arpad, I-Arxiu, Speria, Sigia etc. Pero todas ellas, junto con alguna que otra excepción municipal, se limitan al ámbito de la Administración General del Estado y de algunas Autonómicas². En el resto, sobre todo en el ámbito de la administración local, las perspectivas son poco halagüeñas.

Llevamos dos retrasos acumulados desde que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispuso que el archivo electrónico único debería estar en funcionamiento el 2 octubre de 2018. Puesto que, vía dos Reales Decretos-Leyes, se ha modificado sustancialmente esta fecha: primero a octubre de 2020 y, más tarde, a abril de 2021³ (y aún pienso que alguna más habrá). Y es que estas reiteradas dilaciones simplemente nos demuestran que existen una serie de circunstancias que complican su puesta en funcionamiento. El problema es identificarlas y valorar el impacto real de cada una de ellas en nuestro trabajo.

De las consecuencias de la crisis

Son tan conocidas las consecuencias sociales, políticas y económicas de la crisis económica de 2008, y han sido tan sobradamente explicadas, que, difícilmente, podríamos añadir algo más a lo aportado en los centenares de libros, artículos o noticias que sobre ellas se han generado en estos últimos años. No obstante, si es

preciso señalar algunos de los impactos de las mismas que han afectado directamente a nuestras organizaciones y que, por consiguiente, han incidido de forma directa en cierta parálisis en la producción y desarrollo del archivo electrónico.

El más evidente fue la falta de recursos económicos y la carencia de medios personales para acometer las necesidades tecnológicas necesarias para implantar la administración electrónica en unas organizaciones que ya funcionaban de por sí en forma precaria. Faltas de ingresos y con enormes problemas sociales que paliar en su entorno, los terribles recortes de esos años impidieron que ayuntamientos, comunidades autónomas o el mismo Estado pudieran promover toda una serie de proyectos, más allá de contar con sus menguados recursos propios. Por supuesto, el archivo electrónico fue uno de los primeros en “dejarse para más adelante”, cuando ese almacén digital fuera realmente necesario o, lo que aún fue peor solución, cuando la Administración General del Estado (AGE) desarrollara alguna de sus soluciones mágicas.

Además, la crisis económica también daría lugar a una demoledora pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Las desigualdades sociales se incrementaron y muchos españoles y españolas vieron cómo aquellas administraciones que, aparentemente, debían velar por su bienestar –algunas de ellas envueltas en un repugnante torbellino de corrupción– se inhibían ante sus problemas y no respondían a sus solicitudes en busca de ayuda y protección. El resultado es patente incluso hoy en día, con la aparición de corrientes de pensamiento que ponen en entredicho la bondad del sistema político y la aparición de “expertos” que continuamente destacan la presunta ineficacia de la función pública, de su selección y de su formación⁴.

Cuestiones que se relacionan directamente con la disminución del personal de archivos, con plantillas sujetas a mínimas tasas de reposición, y con el progresivo envejecimiento de las mismas, ante la inexistencia de oposiciones durante todos esos años. Faltos de alicientes, las personas interesadas, si ya eran escasas en épocas de vacas gordas, dejaron de preocuparse por trabajar en unas instituciones incapaces de proporcionar la más mínima estabilidad laboral. Pocos, sin recursos, con una administración paralizada, y algo desbordados por una tarea que precisaba nuevos conocimientos, la profesión difícilmente podía enfrentarse a una situación que ni siquiera imaginaba poder gestionar.

De las imposiciones ideológicas

Sobre la ideología recentralizadora y neoliberal promovida por el Gobierno del Estado entre el año 2011 y 2016, y su incidencia en los archivos, apenas haré referencia alguna, pues sus avatares se encuentran ampliamente desarrollados en uno de mis artículos (Martínez García, 2018b). Las leyes promulgadas por ese

gobierno supusieron una clara injerencia en las competencias exclusivas y estatutarias de las autonomías y planteaban una reelaboración del sistema político español, basada en una presunta jerarquía piramidal de las administraciones españolas, al frente del cual se encontrarían los directivos estatales. Hasta tal punto, que una de las condiciones para obtener la financiación procedente de los Fondos de Liquidez Autonómica (FLA) consistía en adherirse obligatoriamente a todo un conjunto de productos y servicios ofertados por la AGE.

Ya en el año 2013, la Comisión para la Reforma de la Administración había presentado un informe en el que propugnaba un conjunto de reformas claves para facilitar la sostenibilidad de las administraciones públicas y reordenar el sistema competencial (CORA, 2013). Entre todas ellas, destacaba la insistencia en la centralización de toda una serie actividades de gestión que se consideraban de la misma naturaleza y que podían desempeñarse de forma unificada aprovechando los medios dispuestos por la AGE. Así nacería el Catálogo de Servicios de la Administración Digital que, al ser un conjunto de aplicaciones que obligatoriamente debían ser utilizados por todas las administraciones públicas, lo que en el fondo propugnaba era la creación de un único modelo jerarquizado de administración electrónica en toda España⁵.

En concreto, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) fue impelida a firmar una serie de convenios en los que se estipulaban las obligaciones de la Comunidad Autónoma para integrarse en un Servicio de Archivo e Interoperabilidad de Expedientes Administrativos, en el Punto de Acceso General y su Carpeta Ciudadana y en el Registro Electrónico de Apoderamientos⁶. Incluso, a fines del año 2016, el Estado publicaba una nueva norma⁷, en cuyo punto 8 añadía una nueva condición relacionada con los archivos consistente en la publicación por parte de la JCCM, antes de la finalización del segundo trimestre del año 2017, de su propia Política de Gestión de Documentos en la que se incluirían los Esquemas de Expediente, Documento y estructuras de Metadatos Complementarios de acuerdo a como se publiquen en el Portal de Administración Electrónica del Estado.

Ante la drástica amenaza de ser retirada la tan necesaria financiación, durante los años 2016 y 2017, la JCCM debió cumplir una serie de hitos ineludibles: Un sitio web donde se ofreciera información acerca de la consideración de Archive como herramienta a utilizar para el archivo definitivo de documentación electrónica y en donde se ofreciera la posibilidad de ejercer el derecho de acceso sobre el archivo electrónico; la creación con la aplicación Archive en pruebas de un centro de archivo electrónico, de una serie documental de ese centro de archivo y el ingreso de al menos un expediente en pruebas de esa serie documental; y la publicación de la ya citada Política.

El Estado fundamentaba tales injerencias en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Financiera en el que se planteaba que la gestión de los recursos públicos estaría orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarían políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público y en todo caso supeditados de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Una sentencia del Tribunal Constitucional⁸ limitaría tales exigencias a que, en el caso de disparidad entre las partes, este control deberían realizarlo los tribunales de lo contencioso-administrativo y los órganos de fiscalización internos y externos. Rechazaba lo que consideraba un control administrativo indeterminado que venía a colocar a las instancias políticas autonómicas y locales en una situación de dependencia jerárquica respecto del Estado.

Solo me gustaría recalcar las consecuencias que esta ideología tuvo en el campo del archivo electrónico, en la falta de buenas prácticas o, como mínimo, en el retraso sufrido en varios proyectos, debido a los intentos de imponer Archive como la única aplicación posible⁹. Un propósito escasamente meditado de obligarnos a utilizar un determinado producto que, falto de recursos, de apoyo institucional y de un conveniente desarrollo estratégico, tenía escasas posibilidades de salir adelante con buen tino. Y, aunque finalmente la citada sentencia terminaría con tan innecesaria imposición, todo ello ocasionó una enorme pérdida de tiempo y un no menor coste en reputación.

De la eficacia de las Administraciones Públicas

En este tiempo –y supongo que en cualquier otro– solemos convivir con una serie de “mantras”, que creemos que son ciertos a fuer de reiterarlos hasta la saciedad. ¿Quién no ha escuchado alguna vez que pertenecemos a un gran país, que tenemos el mejor sistema sanitario del mundo o que en ningún sitio se vive como en España? Pues hay uno que nos atañe exclusivamente a quienes integramos los servicios públicos y que tiene mucho que ver con la presunta eficacia y eficiencia de las administraciones públicas: el mito de la gran gestión pública.

No se trata de la artificiosa controversia entre “jacobinos” centralistas y “girondinos” autonomistas sobre las supuestas bondades o maldades de nuestro sistema autonómico. Soy el primero en reconocer la existencia de ciertas disfunciones competenciales entre las diferentes organizaciones públicas españolas, pero también soy plenamente consciente que el presunto debate sobre la idoneidad o no de nuestro sistema autonómico solo esconde el resquemor político estatal por los nacionalismos e independentismos hispánicos y el afán de las élites políticas y funcionariales de ambos bandos de alcanzar mayores cotas de poder y una mayor capacidad de control y adoctrinamiento.

Muy al contrario, la eficacia y eficiencia de cualquier administración suele ser similar en cualquier ámbito competencial y territorial de cada una de ellas, al margen del mayor o menor número de recursos, medios y capacidad de gestión que poseen. En cambio, salvo honrosas excepciones, todas ellas se encuentran lastradas por una serie de problemas inherentes a la cultura administrativa española, inconvenientes que se han acrecentado con los intentos de introducir la administración electrónica en su funcionamiento.

Las carencias en el uso de la digitalización, las dispersas actuaciones dentro de la administración digital, las inversiones poco analizadas o la falta de formación de las plantillas de funcionarios escasos de conocimientos en gestión de la documentación electrónica, son algunos de los factores que ponen en solfa la presunta eficacia y eficiencia del sector público. Todo ello sin hablar de la compartimentación del mismo o de la contaminación ideológica del personal directivo y del resto del personal de la administración que parecen asumir con demasiada facilidad una gestión “patriótica” de las entidades públicas, sin “hacer ascos” a políticas neoliberales en donde predominan conceptos economicistas del valor público¹⁰. Dentro del mundo de los archivos del pasado el CADA fue un ejemplo de estas circunstancias, en la actualidad lo ha pretendido ser Archive.

A estas alturas, todos somos conscientes de que la manida declaración sobre la excelencia burocrática, que queda plasmada en nuestros procedimientos, es una absoluta falacia. Uno de los primeros problemas que encontramos, a poco que escarbemos en SIAs y similares¹¹, es que los procedimientos administrativos, ni estaban simplificados, ni estaban racionalizados, ni estaban normalizados. Y con esos mimbres no hay forma de implantar como es debido la administración electrónica y, mucho menos, el archivo.

Tampoco es de demasiada ayuda la inexistencia de la tan ensalzada transversalidad en nuestras organizaciones. Por el contrario, están claramente sectorializadas y, en general, sus departamentos son estancos, compartimentados y se encuentran fuertemente jerarquizados. Tanto es así, que, generalmente, los cuerpos y escalas de funcionarios cuyo trabajo es preferentemente de carácter transversal e interno, suelen tener pocos medios humanos y su influencia suele ser débil frente a la de los cuerpos generalistas o específicos de cada departamento. Por supuesto, los archiveros y las archiveras también somos víctimas de este sistema.

Finalmente, no nos viene mal un poco de autocrítica sobre nuestra aparente capacidad de innovación y de transformación hacia la modernidad más absoluta. El personal de las administraciones públicas suele estar imbuido en un ambiente en el que se siente amparado y confortado por aquello a lo que está acostumbrado y que le da cierta seguridad¹². Le cuesta cambiar hábitos y pautas de trabajo o modificar modelos estructurados a lo largo del tiempo y copiados unos a otros de forma reiterada. De alguna manera, somos una especie de “gato-pardo” ronroneando en un mundo “lampedusiano”.

Del “modelo único” de administración electrónica

El término único se ha ido extendiendo dentro de la literatura administrativa española: punto de acceso general único, acceso único de facturas, notificaciones únicas, conjunto de datos únicos, archivo electrónico único... Y con ello, ha nacido otro nuevo mito existencial: el modelo único de administración electrónica.

En realidad, este modelo lo que proponía era una mera traslación de la estructura administrativa tradicional española. Un mero cambio de soporte del documento en papel al electrónico. Un reflejo de un proceso compuesto de un registro –único o múltiple– en donde se ingresaban las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía; una serie de tramitadores –en general diversos y variados– en donde cada departamento, sobre una base fundamental normativa, ejercía sus competencias cual satrapía persa; y con un archivo –o mejor unos archivos– en donde el “taifismo” suele imperar en cada oficina y en los que sólo una benévola aquiescencia permitirá que sus documentos acabasen en un depósito finalista bajo la férula de un departamento que suele arrojarse con la bandera del patrimonio documental¹³.

Afortunadamente, las administraciones ni son todas iguales, ni todas funcionan de la misma manera. Ello ha dado lugar a ciertas variaciones estructurales que intentan modificar una realidad que claramente se está quedando obsoleta para gestionar la acción pública, ya no del futuro, sino del presente.

Así, en la AGE ha surgido un nuevo modelo, el cual podríamos definir como híbrido, que intenta recubrir una estructura departamental estanca y sectorial, con una capa sobrepuesta de transversalidad¹⁴. De esta forma, todas las presentes y futuras aplicaciones se interrelacionan entre sí a través del Sistema de Información Administrativa (SIA) que actúa como el centro de gestión de un macro catálogo de procedimientos¹⁵. El cómo piensa integrarlo con los tramitadores y registros del resto de las unidades del Sector Público Estatal, he de suponer que es una mera decisión tecnológica. No obstante, pienso que no va a resultar sencillo gestionar de forma transversal los documentos generados dentro de una estructura tradicional, puesto que solo la existencia de un cuadro de clasificación de funciones series comunes de la AGE y un conjunto de metadatos de valoración parecen ir encaminadas en ese sentido. El resto de posibles herramientas, como las políticas de gestión de documentos o los esquemas de metadatos, parece que quedan al albur de las decisiones tomadas individualmente por cada ministerio y demás entes públicos.

Hay un tercer modelo en nuestras organizaciones, el cual podríamos definir con el nombre de “transversal”, pues tiene la pretensión de que, bajo el sostén de las políticas de gestión de documentos de obligado cumplimiento por todos los departamentos, ha de intervenir desde el inicio en todas y cada una de

las fases de la administración electrónica. A modo de breve resumen: debería promover la integración de aquellos datos estructurados generados y custodiados por la administración, no solo de sus documentos; intentaría gestionar toda la información independientemente de su soporte; y, en definitiva, consideraría que todas las personas que trabajan en el sector público, no solo las y los profesionales de los archivos, son gestores de documentos, huyendo de la falsa dicotomía gestión documental y archivo. Sin embargo, existe un “pequeño problema”, y es que hoy por hoy el único modelo tangible es el tradicional, el resto siguen en fase conceptual¹⁶.

Del concepto de archivo en la normativa

En general, el mundo profesional recibió las leyes 39 y 40/2015¹⁷ como Moisés en el Sinaí sus Tablas, llenos de contenido alborozo por lo que consideraban una nueva oportunidad para la profesión¹⁸. Entre otras alabanzas se señalaba que por primera vez los archivos aparecían en una legislación transversal y no, como siempre, en una normativa sectorial¹⁹. Simplemente, en su retina quedaba grabado el artículo 17 de la Ley 39/2015 que obligaba a las administraciones públicas a disponer de un archivo de documentos²⁰. En realidad, estas disposiciones suponían un paso añadido a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos que, cuando regulaba el archivo de documentos electrónicos, utilizaba la forma condicional del verbo poder²¹.

Claro, que no todo el mundo tiene una visión positiva de las mismas, porque siempre hay alguna autorizada voz que considera que estas normas definen nuevamente el archivo como un modelo finalista²². Y la verdad, es que tengo que darle parte de razón en esa afirmación. Aunque no completamente, puesto que ambas leyes son a veces contradictorias entre sí y es necesario reinterpretarlas. Mientras que la ley 39 “esquiva” parte del Esquema Nacional de Interoperabilidad, la 40 sí que lo integra en su totalidad en un artículo, el 156, que es una traslación directa de la derogada ley 11/2007.

Algún otro autor va todavía un poco más allá en la crítica, y nos advierte en un reciente artículo que esa “reinterpretación” de las leyes 39 y 40/2015 por parte de la profesión es demasiado generosa, pues parte de dos artículos que en ningún caso relacionan el archivo electrónico con el Esquema Nacional de Interoperabilidad, sino con otros supuestos relacionados con la preservación o la interoperabilidad de los documentos. Y que, en cambio, ambas normas ignoran y obvian lo más importante: los procesos de gestión de documentos (Casellas Serra, 2020, p. 6).

En cualquier caso, y al margen de todo tipo de matizaciones, todo esto nos lleva a una norma anterior²³, el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica²⁴, que en nuestro caso, siendo fundamental para asentar las políticas de gestión de documentos en el sector público, y a pesar de las alabanzas que estas reciben a diestra y siniestra, suele cumplirse más bien poco. Hay tan copiosa literatura profesional sobre aquellos aspectos del mismo que nos atañen—recogidos en el artículo 21 y en la disposición adicional primera—que poco nuevo aportaría desarrollarlos en estos párrafos. Lo único que realmente debe interesarnos es que los modelos diferentes de administración electrónica que podemos encontrarnos y las contradicciones existentes en la legislación, dan lugar a dos tipos de archivo electrónico diferentes en su filosofía, distintos en su planteamiento.

De los tipos de archivo electrónico

Este apartado debería haber comenzado con una pregunta que casi podríamos haberla enunciado en forma de imprecación: ¿Por qué nadie lee a Carlota Bustelo? Y es que esta profesional nos advierte que estamos planteando, sabiendo, o sin saber, dos modelos muy distintos de archivo electrónico y, aunque ambos poseen características positivas, están basados en normas diferentes, contradictorias y de difícil integración (Bustelo Ruesta, 2020).

El primero es el modelo europeo por excelencia y se basa en el sistema OAIS (Open Archival Information System) que, a su vez, es consecuencia de la aplicación de una norma ISO, la 14721. Es un sistema que refleja perfectamente la actual realidad del funcionamiento de los archivos españoles mediante unos claros roles diferenciados entre los órganos gestores y la custodia²⁵. Es el escogido mayoritariamente por las administraciones españolas, adaptando a esta nueva situación antiguas y nuevas aplicaciones de gestión documental.

No todos tienen las mismas connotaciones técnicas, pero está claro que la intención de sus responsables no es ser meramente finalista, pero el alcance de su intervención dependerá de su posicionamiento en la organización. Suelen centrar su intervención en la propuesta de metadatos, a través de un Esquema, en cada una de las diferentes fases de la gestión administrativa, pero al no existir obligatoriedad legal su cumplimiento, salvo los mínimos obligatorios exigibles al archivar, depende de la voluntariedad de los órganos gestores. Tienden a repetir el modelo tradicional de transferencias de documentos en cada una de las fases del ciclo vital de documentos, creando sistemas paralelos de archivos. Y, a pesar de que son conocedores de la importancia de la gestión de los datos, su política de gestión de documentos es preferentemente mono-entidad y docu-centrista.

El segundo es el modelo creado e implantado en los archivos australianos y, al igual que el anterior, también se fundamenta en una norma ISO, la 15489 Gestión de documentos. Conceptos y principios, y en su complementaria la 30300. Un modelo que plantea una visión transversal de las administraciones públicas y promueve la integración de los procesos archivísticos en todos los órdenes de la gestión administrativa. La mayor parte de las políticas de gestión de documentos españolas se basan precisamente en esta norma.

Propone la integración automática y heredable de la mayor parte de los metadatos del Esquema. Por tanto, intenta ser multi-sistema, integrando todos los sistemas de información que generan conocimiento y custodian datos de su organización, y promoviendo la multi-entidad en su desarrollo, interrelacionando las entidades (agentes, documentos, regulaciones y actividades) con los metadatos específicos de cada una y los aplicables a todas ellas. Estas circunstancias le proporcionan la posibilidad tanto de gestionar datos estructurados, no solo documentos, como la de integrar también los sistemas de gestión de documentos en papel y en bases de datos.

En cualquier caso, uno u otro modelo deberían garantizar la interoperabilidad en el intercambio de la información, pues no olvidemos que ser interoperables no es un mero capricho de un estado centralizador, sino que configura una serie de principios fundamentales en la Unión Europea, entre ellos, la conservación y uso de los documentos de archivo²⁶.

Existan uno, dos o varios modelos de archivo electrónicos me temo que la integración de una aplicación de este tipo suele ser planteada como una herramienta débilmente interconectada e integrada en el contexto de la administración digital. Por ello, en las soluciones empresariales son el final de todo el proceso y es extraño encontrar una situación en la que un proyecto de archivo electrónico acabe siendo la guía para transformar, conceptual e instrumentalmente, al resto de sistemas de información y que les obligue a modificar y transformar sus prestaciones. Esta situación queda bien perfilada en las acertadas palabras de un conocido archivero cuando afirma con cierta ironía: “dime qué tipo de archivo electrónico defiendes y te diré de qué problemas adolece tu sistema de gestión de documentos” (Casellas Sierra, 2020, p. 6).

De las situaciones y herramientas profesionales en los archivos

Queda para el futuro el que podamos analizar con detenimiento la incidencia que tendrá la creación del archivo electrónico en nuestro propio posicionamiento en cualquier organización, así como en los conocimientos y herramientas que habremos de poseer para acometer estas lides²⁷. Sin embargo, los habituales espectros del pesimismo archivero siempre aparecen de alguna forma, pues para algunos

profesionales parece claro que dentro de la gestión documental nuestro papel podría ser ocupado por los nuevos gestores de los sistemas de información (administradores e informáticos)²⁸ y seríamos de nuevo relegados a los procesos considerados estrictamente archivísticos²⁹.

No soy consciente de que en algún momento nos hayamos ocupado de algo que no fuera estrictamente archivístico, aunque excepciones hay de singulares profesionales que asumieron otras funciones, pero eso es lo que son, excepcionalidades, y no siempre han resultado ser positivas. Pero lo que debemos preguntarnos es cuál ha sido tradicionalmente nuestro posicionamiento en la administración pública y si alguna vez hemos tenido un papel que nos permitiera ocupar un lugar preeminente en la gestión administrativa³⁰.

Los profesionales, como empleados públicos en los archivos, también sufrimos las consecuencias de esta causa-efecto en el ejercicio de nuestra profesión. A pesar de nuestras naturales inclinaciones metodológicas a intervenir desde el principio en la gestión de documentos, nuestras organizaciones suelen tener un concepto finalista de nuestros establecimientos, con frecuencia historicista y cultural, o en manos de auxiliares administrativos en el caso de los archivos administrativos.

Tal vez bastaría con que nos respondiéramos a nosotros mismos, con sinceridad, algunas pocas preguntas: ¿es sencillo actuar en el campo de la administración electrónica dependiendo de un departamento cultural?³¹ ¿Estábamos lo suficientemente preparados y formados con los conocimientos necesarios para afrontar este reto?³² ¿Dónde se encuentran los nuevos profesionales nativos digitales después de diez años de crisis económica y descenso demográfico? ¿Somos conscientes que la implantación de un archivo electrónico puede suponer la desaparición de nuestro papel de intermediación?

Ser los últimos en la cadena procedimental de las administraciones públicas también ha dado lugar a la creación de sistema ficticios, solo existentes sobre el papel, y que la administración electrónica ha agudizado todavía más al volver a “poner sobre el tapete” una posible dicotomía profesional entre eruditos y gestores. Así, vuelven a recrearse sistemas y estructuras paralelas fuera de la norma, se crean disociaciones artificiales entre el documento físico y el digital –debates que solo esconden el mero ejercicio del control– y se justifican doctrinalmente metodologías dirigidas a la recreación imaginaria de las organizaciones y sus archivos³³. Da la impresión de que nos encaminamos a fabricar “museos de papel” desconectados de los repositorios de documentos en soporte electrónico.

Alguna pista de nuestra incidencia en la organización nos la puede dar el grado de implantación, de publicación, de uno de los instrumentos fundamentales para definir, asentar y configurar nuestro marco de competencias en una estructura administrativa. Por supuesto, nos referimos a las políticas de gestión de documentos. En España he encontrado cuarenta y cinco administraciones públicas que

han publicado su política, dado que se trata de una norma de obligada elaboración, según el Real Decreto 4/2010, no parece que hayamos conseguido grandes hitos profesionales³⁴.

Tampoco sé si debemos ser demasiado optimistas por su grado de cumplimiento. Las formas de publicación suelen ser muy variopintas: Por ejemplo, en el ámbito autonómico han sido promulgadas como decreto (2), como orden (5), como resolución (1) y como acuerdo de consejo de gobierno (4); en la AGE, una orden y dos documentos técnicos; y entre las entidades locales podemos encontrar decretos y resoluciones de la presidencia (5), acuerdos de pleno y de junta de gobierno (7), reglamentos (1) y documentos sin carácter legal (5).

Es difícil sobrevivir en una dicotomía archivística que se balancea entre lo cultural y lo administrativo. Y créanme que no me refiero a los roces entre departamentos para controlar la presunta gallina de oro de los archivos electrónicos, me es indiferente que lo controle uno u otro, o que se repartan el pastel entre los dos. No hay duda de que existen ciertas disfunciones entre lo que se nos pide hacer en una determinada administración con las enseñanzas que actualmente se transmiten desde las universidades españolas. Por un lado, desde estas se realizan duras críticas a nuestra forma de ingreso y selección, de nuestra formación y origen académico, en definitiva, de nuestra idoneidad para enfrentarnos al reto del archivo electrónico³⁵. Por otra parte, los profesionales piensan que el profesorado universitario se limita a elaborar modelos “idealizados” solo válidos para un mundo irreal e inexistente que ignora la importancia del hecho cultural de nuestros centros.

Tal vez sea así, pero me temo que tampoco desde el campo profesional hemos sido capaces de crear un único modelo capaz de permitir la interacción entre las diferentes organizaciones y para que todos los sistemas de información de archivos sean interoperables entre sí. Cualquier modelo conceptual de descripción archivística debería garantizar ese cometido básico³⁶, supongo que en un futuro así será, pero el sistema normativo español refleja dos posiciones que muestran cierta fractura metodológica entre lo administrativo y lo histórico. Mientras que el primero se fundamenta en el Esquema de Metadatos para la Gestión de Documentos Electrónicos (e-EMGDE), promovido por el entonces denominado Ministerio de Política Territorial y Hacienda, el segundo es fruto de una comisión amparada por el de Cultura que lleva varios años elaborando y desarrollando la Norma Española de Descripción Archivística-Modelo Conceptual (NEDA-MC)³⁷.

El problema no es que ambas propuestas tengan puntos en común, cuestión lógica en dos construcciones que pretenden interrelacionarse en un contexto multi-entidad, sino en que cada una de ellas se configura en dos realidades diferentes, incluso, a fuer de algunas intervenciones públicas, diríamos que casi antagónicas. Por eso, parece muy sencillo establecer una comparación entre la

NEDA-MC y la Records in Context-Conceptual Model (RIC-CM) y no lo es tanto con el e-EMGDE³⁸. En cualquier caso, mientras que no exista una aplicación tecnológica capaz de plasmar la virtualidad de las normas en algo más tangible, me temo que seguiremos filosofando.

De la obsolescencia tecnológica

Resulta curioso que sea en el mundo de los archivos donde precisamente los avances tecnológicos nos hayan hecho retroceder a tiempos pasados que pensábamos ya superados. Durante el ejercicio de su profesión, raro es el archivero o la archivera que no haya tenido alguna vivencia, pesadilla más bien, en la que la documentación se encontraba “esparcida” o “amontonada” en polvorientos cubículos, sótanos mohosos o en desvencijadas naves industriales³⁹. Pues de nuevo, gracias a la administración electrónica y a sus enfervorecidos “fans” –aquellos empleados y empleadas públicos que sin ningún recato se lanzaron a digitalizar “urbi et orbe” cuanto documento caía en sus manos–, volvemos a tener ese mismo problema, aún peor que antaño, porque el desorden y la desorganización esta vez es virtual y se desarrolla en un limbo administrativo que algunos llaman repositorio.

Es una amalgama de documentos a los que Gerardo Bustos denomina “expedientes zombis” (Bustos Pretel, 2020a). Sirva como consuelo que esta situación está generalizada en toda Europa. Por ejemplo, en el mundo anglosajón se la define como “Digital Wild West” y desde el propio e-Archiving se promueve una aplicación, “roda-in”, con la misión de intentar recuperar aquellos expedientes que deambulan cual objetos digitales no identificados por nuestra galaxia administrativa.

Y es que uno de nuestros mayores problemas es la rápida obsolescencia de la tecnología. Todavía no hemos empezado a chapotear electrónicamente en nuestro entorno administrativo, cuando aún no hemos sido capaces de implantar el archivo en nuestra organización, y ya nos amenazan con el “blockchain” y similares que pondrán en entredicho nuestro futuro profesional (Bustos Pretel, 2020c). Es el “Armagedón” archivista que anuncia la próxima arribada del documento inteligente, autoejecutable y autovalorable, que no necesitará intermediario alguno para ser gestionado⁴⁰. ¡Precisamente, que no nos necesitará a nosotros! Y es que todo queda tan rápidamente obsoleto en estos “tiempos líquidos”, que nos arrojan sin recato alguno en una especie de “huida hacia delante”, anunciando con el fervor del converso la llegada de la inteligencia artificial a nuestras organizaciones.

Vamos a tener que reinventarnos para no desaparecer en un mundo cada vez más automatizado. ¿Quizás sea la gestión masiva de datos la que nos permita

sobrevivir? ¿Puede que la estructuración de los mismos en catálogos ontológicos y la reutilización de taxonomías y lenguajes documentales al menos nos dé una mínima posibilidad en un mundo en constante ebullición? Tal vez, solo tal vez...

Conclusiones

Como hemos visto en estos párrafos, no existe una única causa que impida que el archivo electrónico, a estas alturas, no sea una realidad global, en vez de un eterno proyecto. Por supuesto, no todas tienen la misma incidencia, como tampoco nos enfrentaremos a todas y cada una de ellas cuando intentemos poner en funcionamiento el nuestro.

A mi entender, los mayores impedimentos son de carácter estructural y escapan al control de nuestras capacidades como profesionales de los archivos. Ante todo, estamos aherrojados por las carencias de nuestras organizaciones, por su disfuncionalidad y por su relativa obsolescencia. Aunque tengamos tendencia a culpabilizar a la clase política por su desinterés y su cortoplacismo en la toma de decisiones, el retraso en la configuración de un archivo electrónico tiene causas mucho más profundas que afectan a la propia cultura de la administración pública española.

Es posible que hayamos tenido demasiadas expectativas sobre el papel crucial que íbamos a tener en la administración gracias a la implantación del archivo electrónico. Aun así, sigo pensando que también representa una buena oportunidad para nuestra profesión, pues nos permitiría mejorar el desempeño de nuestra organización, la asimilación de nuevas normas y requisitos técnicos, la posible adquisición de un rol o estatus más visible, la utilización de nuevas tecnologías, la satisfacción de ciertas presiones y demandas sociales o la cooperación y colaboración con otras administraciones.

Y aunque son numerosos los riesgos que conlleva la administración digital, de lo complejo y difícil que es su uso para parte de la ciudadanía, de la falta de interoperabilidad de los sistemas, de la dificultad para cooperar e intercambiar información, de las estructuras proclives a la desconexión y de los retrasos sufridos, pienso que estas líneas, en no mucho tiempo, quedarán matizadas. Tengo incluso la sospecha de que la pandemia va a favorecer la implantación del archivo electrónico. Bueno, al menos a largo plazo, así lo espero.

Bibliografía

- ANDRÉS DÍAZ, Rosana de (2018) “La presencia de la transparencia: la gestión documental en el SIA” en ANDRÉS DÍAZ Rosana de y SIERRA RODRÍGUEZ (Coordinadores) *La función de archivo y la transparencia en España* Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Centro Superior de Estudios de Gestión fecha de acceso 2/11/2020) <https://eprints.ucm.es/49605/1/LIBRO%202018%20LA%20FUNCION%20C3%93N%20DE%20ARCHIVO%20Y%20LA%20TRANSPARENCIA.pdf>
- ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA (2019) *Sesión Formativa: “Archivo Electrónico: Definición y Aplicación Práctica”* Cursos de formación 2019 (fecha de acceso 5/06/2020) <https://www.youtube.com/watch?v=dYtz8Hw1luY>
- BUSTELO RUESTA, Carlota (2020) “¿Cómo aplicar la normativa dispersa sobre gestión del documento electrónico?” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- BUSTOS PRETEL, Gerardo (2016) “6 fechas cruciales del archivo electrónico único” *LEGALTODAY*, (fecha de acceso 4/06/2020) <http://www.legaltoday.com/blogs/transversal/blog-administracion-publica/6-fechas-cruciales-del-archivo-electronico-unico>
- BUSTOS PRETEL, Gerardo (2020a) “Política de gestión de documentos-e, los planos de la casa” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- BUSTOS PRETEL, Gerardo (2020b) “El archivo electrónico único es una idea digital” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- BUSTOS PRETEL, Gerardo (2020c) “El documento electrónico en el centro del mundo digital” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- CASELLAS SERRA, Lluís-Esteve (2020) “El archivo electrónico único. De una referencia minúscula a un debate mayúsculo” en *Archivamos* nº 117 pp. 4-11.
- CERDÁ DÍAZ, Julio (2020a) *Sistemas integrados de Gestión. Cómo trabajamos y cómo vamos a tener que trabajar* en Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico. (Fecha de acceso el 3/06/2020) <https://cnade.es/auditorio-i-jornada-2020/>
- CERDÁ DÍAZ, Julio (2020b) *Adaptación del Sistema de Información Administrativa (SIA) a las administraciones locales* Congreso nacional de Innovación y Servicios Públicos. (Fecha de acceso el 3/06/2020) <http://www.cnis.es/sala-cafeteria-ii-jornada-cnisis20/>
- COMISIÓN EUROPEA (2017) *Anexo 2 de la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Marco Europeo de Interoperabilidad - Estrategia de aplicación* COM/2017/0134 final Bruselas https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:2c2f2554-Ofaf-11e7-8a35-01aa75ed71a1.0010.02/DOC_3&format=PDF
- CORA. Comisión para la Reforma de la Administración (2020) *Informe presentado al Consejo de Ministros del 21 de junio de 2013 por la Vicepresidenta y Ministra de la Presidencia y el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas con un conjunto de*

- medidas dirigidas a la mejora y simplificación del funcionamiento de las administraciones públicas.* (Fecha de acceso 3/06/2020) https://administracion.gob.es/pag_Home/ca/dam/jcr:4c4e8573-6220-4b6a-9397-8f95e566b42a/INFORME-LIBRO.pdf
- CRUZ MUNDET, José Ramón y Díez CARRERA, Carmen (2016) “Sistema de Información de Archivo Abierto (OAIS): luces y sombras de un modelo de referencia” en *Investigación Bibliotecológica: Archivistomía, Bibliotecología e Información* Volume 30, Issue 70, September–December pp. 221-247 (fecha de acceso 4/11/2020) <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187358X16300545>
- CRUZ MUNDET, José Ramón (2020) *El archivero en un futuro imprevisible* Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico (fecha de acceso 9/06/2020) <https://cnade.es/salon-de-plenos-i-jornada-2020/>
- FRANCO ESPÍÑO, Beatriz (2018) “Los modelos conceptuales como base para la gestión de descripción archivística de documentos” En *III Xornadas Olga Gallego de Arquivos, A Coruña 26 e 27 outubro de 2018. Novos retos arquivística para maña* / pp. 113-144, Fundación Olga Gallego.
- GARCÍA MARTÍNEZ, José Luis (2020) “Los metadatos en la gestión de documentos” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano (2020) “La clasificación de los documentos electrónicos en España. Propuestas desde la Administración Local” En *Boletín ANABAD. LXX (2020), NÚM. 1, ENERO-MARZO. MADRID (CD-ROM)* .
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2020a) “Las once Guías del Ministerio de Hacienda para la gestión de documentos electrónicos o un nuevo Manual de Archivística en once fascículos”. En *Boletín ANABAD LXX, NÚM. 1, ENERO-MARZO. MADRID. (CD-ROM)*.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2020b) *La nueva normalidad: relaciones entre el ayer inmediato y el futuro presente* (fecha de acceso 2/11/2020) <https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2020/06/Antonia-Heredia.pdf>
- LLANSÓ SANJUÁN, Joaquín (2018) “La norma ISO 15489-1 de 2016: luces y sombras para la gestión de documentos en las organizaciones” En *Boletín ANABAD. LXVIII (2018), NÚM. 3-4, JULIO-DICIEMBRE. MADRID. ISSN: 2444-0523 (CD-ROM)*.
- MARTÍN REY, Rosa (2018) “El Archivo electrónico: concepción e implantación” En *III Xornadas Olga Gallego de Arquivos, A Coruña 26 e 27 outubro de 2018. Novos retos arquivística para maña* /pp, 35-60, Fundación Olga Gallego.
- MARTÍN REY, Rosa y GARCÍA MARTÍNEZ, José Luis (2020) “El archivo electrónico: principios funcionales y técnicos para su diseño” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer.
- MARTÍN SUQUÍA, Ramón (2018) “Modelos conceptuales de descripción archivística y eficacia comunicativa en sistemas de información de archivo” En *III Xornadas Olga Gallego de Arquivos, A Coruña 26 e 27 outubro de 2018. Novos retos arquivística para maña* /pp, 145-178, Fundación Olga Gallego http://www.fundacionolga.gallego.gal/upload/recursos/cat_2/64/ponencias/41/9_ramon-martin_2.pdf
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2004) “Prácticas de calidad en el Archivo de Castilla-La Mancha: el Proyecto de Organización de los Archivos Centrales de las Consejerías

- de la Junta de Comunidades.” En *La gestión de la calidad en los archivos públicos: jornada técnica, Toledo 27-28 de noviembre de 2003*. - Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha p. 107-128 (fecha de acceso 9/06/2020) https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/la_gestion_de_la_calidad.pdf
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2007) “El archivero o breve opúsculo sobre el pesimismo profesional” En: *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid: RAM*. - Madrid (Recoletos, 5, 2800): Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid, Número 2, p. 4-19.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2018a) “Entre Gog y Magog: Los archiveros y la nueva profecía electrónica (II)”: *Archivamos: Boletín ACAL*, N°. 108 (Junio 2018), p. 18-20.
- MARTÍNEZ GARCÍA, Luis (2018b) “Archiveros en la tierra prometida. Un relato de los costes de la implantación del archivo electrónico en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha” En: *III Jornadas Olga Gallego de Archivos*, A Coruña 26 e 27 outubro de 2018. Novos retos arquivística para maña /pp, 289-319, Fundación Olga Gallego (fecha de acceso 9/06/2020) https://archivos.castillalamancha.es/sites/aclm.castillalamancha.es/files/archiveros_en_la_tiera_prometida_luis_martinez.pdf
- PRIOR CABANILLAS, Julián Antonio (2018) “Transparencia, ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a los archivos” En ANDRÉS DÍAZ, Rosana de y SIERRA RODRÍGUEZ, Javier (coordinadores) *La función de archivo y la transparencia en España*. Universidad Complutense: Madrid (fecha de acceso 4/06/2020) <https://eprints.ucm.es/49605/1/LIBRO%202018%20LA%20FUNCION%20C3%93N%20DE%20ARCHIVO%20Y%20LA%20TRANSPARENCIA.pdf>
- ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón (2020) “El sistema de archivos de la Administración General del Estado y la preservación digital”. En *V Jornadas-Taller de archivo y administración electrónica. Soluciones para las administraciones públicas en situaciones de emergencia* (fecha de acceso 9/06/2020) <https://canal.uned.es/video/5ebe480e5578f264d619dff2>
- SOLER JIMÉNEZ, Joan (2020) “De la gestión documental a la gobernanza de la información: el cuarto pilar del gobierno abierto” En BUSTOS PRETEL, Gerardo (Coordinador) *La gestión del documento electrónico*. 2º edición. Madrid: Wolters Kluwer
- ZUMALDE IGARTUA, Irune (2019) “Sistema de archivo y archivo único electrónico: la convivencia es posible. El caso del Sistema de archivo de la administración Pública de Euskadi” En *Os sistemas de arquivo no século XXI profesionais e institucións nos tempos líquidos. Actas do II Encontro Olga Gallego De Archivos*. 22-11-2019 (fecha de acceso 5/06/2020) http://www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat_2/67/ponencias/52/05_irune_zumalde_02.pdf

Notas

¹ *Toda persona tiene derecho a que las instituciones, órganos y organismos de la Unión traten sus asuntos imparcial y equitativamente y dentro de un plazo razonable.* Artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

² Incluso con una situación más que desigual en cada una de ellas. A propósito de una consulta realizada por el responsable del Archivo General de Murcia sobre la situación de la aplicación Archive, las respuestas de bastantes Comunidades sobre la implantación y fase de desarrollo de su archivo electrónico fueron muy variadas.

³ Esta última fecha ya se recoge en la versión consolidada de la citada Ley en la: *Disposición final séptima. Entrada en vigor. La presente Ley entrará en vigor al año de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". No obstante, las previsiones relativas al registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, registro de empleados públicos habilitados, punto de acceso general electrónico de la Administración y archivo único electrónico producirán efectos a partir del día 2 de abril de 2021.*

⁴ Resultan interesantes las reflexiones de quince profesores, altos funcionarios y académicos en la declaración: *Por un sector público capaz de liderar la recuperación.* (fecha de acceso el 3/06/2020) <https://rafaeljimenezasensio.com/declaracion-sector-publico/>

⁵ Promovía una serie de medidas de obligado cumplimiento que fueron impuestas por una Comisión para la Reforma de la Administración sin participación alguna de representantes de las CCAA.

⁶ Orden PRE/710/2016, de 12 de mayo, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 31 de marzo de 2016, sobre condiciones adicionales a cumplir por las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, compartimento Fondo de Liqueidez Autonómico 2016.

⁷ Orden PRA/360/2017, de 21 de abril, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 2 de marzo de 2017, sobre condiciones adicionales a cumplir por las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, compartimento Fondo de Liqueidez Autonómico 2017.

⁸ Sentencia en el recurso de inconstitucionalidad núm. 3628-2016 interpuesto por la Abogada de la Generalidad de Cataluña, en representación de su Gobierno, contra los arts. 1.2, 6.4, párrafo segundo, 9.3, 13 a), 44, 53.1 a), párrafo segundo, y 127 a 133, así como las disposiciones adicionales segunda y tercera y disposición final primera, apartados 1 y 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

⁹ Incluso hoy en día se sigue insistiendo en su universalidad: *Al poco tiempo de iniciarse los trabajos de desarrollo de la aplicación ARCHIVE, que tiene la vocación de ser la aplicación de archivo electrónico de las diferentes administraciones...* (García Martínez, 2020). De algunas informaciones conocidas por el autor se infiere que entre las CCAA sólo la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y la Junta de Andalucía pretenden utilizarla.

¹⁰ Por ejemplo, en una de las cláusulas de adhesión al servicio de archivos e interoperabilidad de expedientes administrativos ofertados por el Estado se decía textualmente que: *...la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha suscribirá un Convenio de colaboración con la DTIC en el que se acuerden las condiciones concretas de uso del servicio e infraestructuras TIC de la Administración General del Estado y, en su caso, de compensación económica de la Comunidad a la sostenibilidad funcional y técnica del Servicio [el realce es del autor].*

¹¹ Sobre el estado de los procedimientos en SIA es preciso visionar algunas intervenciones en el Congreso Nacional de Archivo y Documento Electrónico y en el Congreso Nacional de Innovación y Servicios Públicos (Cerdá Díaz, 2020a y 2020b). Para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: (Martínez García, 2018b).

¹² En cambio, hay otro sector del personal público que se adhiere a cualquier innovación sin tener en cuenta los riesgos que conlleva. No sé cuál de ambas tendencias es la más peligrosa.

¹³ En general, la gestión de documentos se caracteriza por: La documentación debería transferirse de acuerdo a los plazos especificados en las regulaciones y con unos metadatos mínimos obligatorios; los metadatos complementarios son integrados por el personal del archivo o archivos; es siempre monodimensionalidad.

¹⁴ Aunque con connotaciones diferentes adaptadas a las idiosincrasias respectivas, ARPAD, el modelo de la Xunta de Galicia, también posee esta cualidad. En cualquier caso, esta última sí ha solucionado la integración de dos áreas competenciales, Administración Dixital y Patrimonio Documental, cuestión que en la AGE sigue todavía debatiéndose.

¹⁵ Entre otras aplicaciones: @podera, Notifica, Representa, Datos, Mi Carpeta, Habilit@, Sedes Electrónicas, Inside, Archive.

¹⁶ Por intentar encontrar un símil en la teoría archivística, no siempre ajustado, podríamos decir que el modelo tradicional tendría su representación teórica en el Record Management y en el ciclo vital de los documentos. Para el transversal podemos tener la osadía de afirmar que encontramos su fundamento archivístico en el Record Continuum. El híbrido contendría elementos de las dos teorías.

¹⁷ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con> y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público <https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/40/con>

¹⁸ Por ejemplo: (Bustos Pretel, 2016 y 2020a) y (Prior Cabanillas, 2018).

¹⁹ (Martín Rey, 2018). Así lo afirma esta autora, aunque se olvida que el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso está promulgado por el Ministerio de la Presidencia. Cuestión aparte es la fuerte carga patrimonial del mismo, cosa lógica si entendemos que fue propiciado desde el Ministerio de Cultura.

²⁰ En cambio, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público no causa el mismo entusiasmo, tal vez porque en su artículo 46 Archivo electrónico de documentos se dispone que... *Todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas se almacenarán por medios electrónicos, salvo cuando no sea posible.* Esta última apostilla resulta algo turbadora.

²¹ Alguna profesional también destaca la importancia del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (Martín Rey, 2018). Sin embargo, su adscripción estrictamente a la AGE limita bastante su influencia. En cualquier caso, ya hace bastantes años este autor afirmaba: *El nuevo proyecto de ley sobre la administración electrónica puede que nos otorgue alguna oportunidad; sin embargo, permítanme que dude de las bondades del mismo pues la lectura de los apartados relacionados con el archivo electrónico nos muestra un concepto ciertamente marginal de nuestra posición.* (Martínez García, 2007).

²² *Se ha querido ver detrás del concepto de Archivo Electrónico Único, delimitado, pero no descrito en los artículos 17 de la LPAC y 46 de la LRJSP, una mención a la gestión documental. En realidad, no lo es tal como está escrito en la ley. Para nada. El concepto aparece mal dimensionado en la legislación de procedimiento administrativo. Sigue considerando el papel del archivo como un servicio finalista, como un mero depósito sin alma de documentos finalizados, como una caja fuerte o una black box* (Soler Jiménez, Joan, 2020).

²³ También al Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, pero a pesar de su importancia, la aplicación del mismo es más bien cuestión de la tecnología informática.

²⁴ <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/01/08/4/con>

²⁵ Una explicación exhaustiva del sistema en: (Martín Rey y García Martínez, 2020). Sobre los problemas para aplicarlo en: (Cruz Mundet y Drez Carrera, 2016).

²⁶ *Principio fundamental 11: conservación de la información La legislación exige que las decisiones y los datos se almacenen y que se pueda acceder a ellos durante un período de tiempo determinado. Esto significa que los documentos de archivo y la información guardada en forma electrónica por las administraciones públicas a efectos de documentar los procedimientos y las decisiones deben conservarse y deberán convertirse, si es necesario, a nuevos medios cuando los antiguos se queden obsoletos. El objetivo es garantizar que los documentos y otras formas de información conserven su legibilidad, fiabilidad e integridad y que se pueda acceder a ellos durante todo el tiempo que sea necesario conforme a las disposiciones de seguridad e intimidad...* (Comisión Europea, 2017).

²⁷ Un reciente análisis de las distorsiones que comienzan a parecer entre la denominada gestión de documentos electrónicos y la archivística tradicional la encontramos en el relato que hace Antonia Heredia de las nueve Guías de Aplicación publicadas por el Ministerio de Hacienda (Heredia Herrera, 2020a).

²⁸ Son de esa opinión algunas archiveras. Si alguien se apropia del término “técnico” [los informáticos], está diciendo que los demás no son ni expertos, ni especialistas, ni tecnológicos”, y que por lo tanto no están en condiciones de igualdad para tomar decisiones Andrés Díaz, 2018 p. 77). Con el Archivo, la Administración y el entorno digital están asumiendo la teoría archivística y usando su vocabulario que a veces parece hacen suyos, cuando no es así. En mi entorno, difundida por nuestro Ministerio de Hacienda la normativa para la política de gestión del documento electrónico, los modelos para dicha gestión se están multiplicando, dentro de la interoperabilidad, favorecidos por las empresas informáticas que ofrecen múltiples plataformas para aplicación de los procesos archivísticos reconocidos en dicha gestión. La presión es tan fuerte que los archiveros están dejando de llamarse así para cambiarse la denominación por otra que venda más, así “responsable de innovación tecnológica” “gerente de la transformación digital”, “responsable de la tecnología de información”. No es exageración andaluza: en una monografía reciente con 40 autores de los que 14, me consta son archiveros, creo que solo dos dicen serlo. (Heredia Herrera, 2020b).

²⁹ A la vista de los roles y responsabilidades que la norma asigna a los diferentes actores de la gestión documental, aventuramos que poco tenemos que aportar en este nuevo contexto los que hasta ahora hemos sido los máximos responsables del diseño, puesta en marcha y coordinación de sistemas archivísticos en las organizaciones: los archiveros. La norma nos relega específicamente a la gestión de los controles o instrumentos de gestión documental, lo que a los ojos de quien esto escribe implica un descenso significativo en cuanto a nuestra cualificación técnica profesional. (Llansó Sanjuán, 2018, p. 427).

³⁰ Ya en un antiguo artículo, hace más de trece años de su publicación, pensaba que nuestra inexperiencia en el tratamiento de documentos electrónicos, nuestra vinculación al mundo cultural, nuestra existencia administrativa como algo autónomo a los circuitos administrativos, la existencia de aplicaciones de archivos desconectadas de la gestión documental, la compartimentación de las organizaciones etc. no invitaban mucho al optimismo. (Martínez García, 2007). Una parte de lo entonces escrito me temo que sigue vigente.

³¹ Cuestión aparte son aquellas situaciones producto de las características del sistema de archivos en donde convivimos. Resulta altamente complicado intervenir en un planteamiento integral de este calado, cuando tu administración te recluye en el ámbito de lo histórico y dependes orgánicamente de una dirección general más preocupada por las bibliotecas, la rehabilitación del patrimonio monumental o la declaración de bien de interés cultural de la jarcha mozárabe. En general, resulta bastante más sencillo deshacerse de la muletilla patrimonial e integrarte en las políticas de gestión de documentos, si perteneces al ámbito de la Administración Pública o similar. No obstante, también existe una posibilidad de que acabemos por transformarnos en dos profesionales distintos, a manera del record management y del archivist sajón. (Martínez García, 2018a).

³² Recomendable la lectura de un artículo reciente del archivero del Ayuntamiento de Toledo en el que hace una revisión de varios cuadros de clasificación, funcionales o pseudo funcionales, en los que señala diversas divergencias entre todos ellos, diferencias alguna de ellas de bastante calado, o la falta de unificación y codificación de las series documentales (García Ruipérez, 2020) Sobre la problemática del profesional para conseguir resultados en su organización puede ser interesante también escuchar a Maribel Valiente Fabero Coordinadora del Sistema de Información @rchivA de la Junta de Andalucía (Asociación de Archiveros de Andalucía, 2019) y a Irune Zumalde Igartua, Responsable del Archivo General del Gobierno Vasco (Zumalde Igartua, 2019).

³³ Por ejemplo: El director del Archivo Histórico Nacional pinta un sistema de archivos electrónicos en el que Inside es la gestión, Archive el archivo central e intermedio y el Histórico Nacional el definitivo (Romero Fernández-Pacheco, 2020). Por el contrario, un subdirector general del Ministerio de Hacienda escribe que la interpretación de la ley da lugar a “dos mensajes claros –con una redacción en su artículo que tiene cualquier cosa menos claridad–: Uno, en materia de archivos, la LPAC es muy respetuosa con la regulación preexistente en papel. Otro, que el archivo preexistente en papel se queda fuera de esta nueva regulación, salvo en lo que afecta al «reparto de responsabilidades sobre la custodia o traspaso correspondiente», así como al Archivo Histórico.” (Bustos Pretel, 2020b). Para mayor confusión Archive se autodenomina “archivo definitivo”.

³⁴ En total: 3 ministerios, 12 autonomías y 1 ciudad autónoma, 19 entidades locales, 8 universidades, 1 parlamento autonómico y otras 2 entidades públicas.

³⁵ Por ejemplo, las críticas en el último Congreso Nacional de Archivos y Documentos Electrónicos de un reconocido profesor universitario centradas en: la adscripción organizacional de los archivos; los procesos selectivos públicos anclados en el siglo XIX; la formación en riesgo: orientación y continuidad; indefinición de los perfiles profesionales; y enredados en el mundo analógico (Cruz Mundet, 2020).

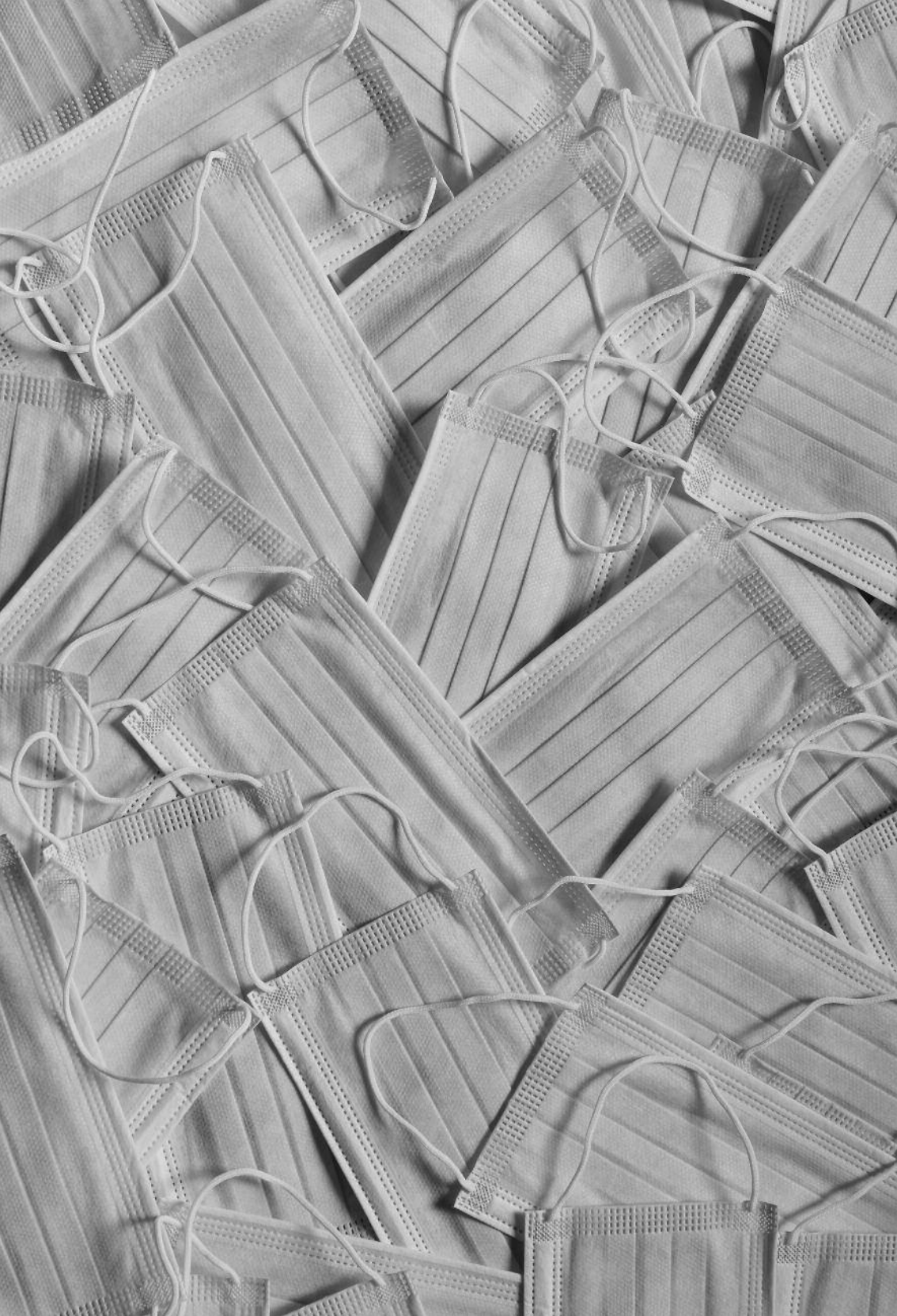
³⁶ *Los sistemas de información de archivo basados en modelos conceptuales de descripción archivística podrán mejorar la transmisión de información de archivo en el sentido de contribuir a que las personas usuarias puedan localizar y entender mejor la información; proporcionar una mayor rentabilidad del trabajo de descripción por la vía de la interoperabilidad de los datos* (Martín Suquía, 2018, p. 172).

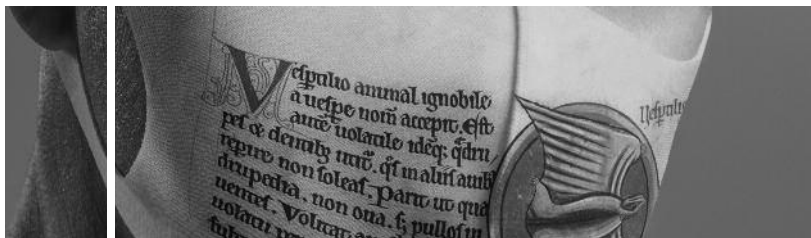
³⁷ NEDA-MC: Modelo conceptual de descripción archivística (2017) <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/20886C/19/0>; Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE) (2016) <https://administracionelectronica.gob.es/ctt/eemgde#descripcion>.

³⁸ Por ejemplo, en un reciente artículo se realizan comparaciones muy detalladas entre NEDA-MC y RIC-CM y solo dos referencias a SIA y al DIR3 relacionadas con el Esquema, redactadas por una profesional que participaba en todas y cada una de las comisiones encargadas de estos proyectos (Franco Espiño, 2018). El establecer una adecuada comparación de todos los atributos de NEDA y el Esquema era uno de los propósitos que tenía en mente el recordado Javier Barbadillo.

³⁹ Un ejemplo de tales calamidades en (Martínez García, 2003).

⁴⁰ *Más aún si pensamos en la tecnología Blockchain y en el documento inteligente, entendiendo por tal un documento capaz de «actuar» gracias a que incorpora una serie de instrucciones autoejecutables encadenadas y condicionadas entre sí. Dentro de esa cadena de condiciones, ¿no es lógico que el documento inteligente incluya también la instrucción relativa a cuando se elimina o pasa al archivo electrónico? Al menos sería bueno plantearse hasta donde pueden y deben llegar los cambios de la mano de una transformación digital real.* (Bustos Pretel, 2020d).





GEOFFREY YEO

¿Podemos mantenerlo todo?

El futuro de la valoración en un mundo de profusión digital

Can we keep everything?

The future of appraisal in a world of digital profusion

Geoffrey Yeo

g.yeo@ucl.ac.uk

Honorary researcher in archives and records management at University College London (UCL)

Citación: Yeo, Geoffrey (2020). "¿Podemos mantenerlo todo? El futuro de la valoración en un mundo de profusión digital". *Tábula*, n. 23, pp. 153-171

Traducción: Verónica Fernández y Luis Hernández Olivera

Versión original: "Can we keep everything? The future of appraisal in a world of digital profusión", Brown, Caroline (ed) *Archival Futures*, London, Facet Publishing, 2018.

Traducido y publicado con la autorización del autor y Facet Publishing. Contact pete.baker@facetpublishing.co.uk for rights enquiries

Recibido: 20-7-2020. Aceptado: 28-10-2020

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.845>

Resumen analítico / Analytic summary

En este artículo nos preguntamos si podríamos comenzar a desarrollar una visión de los archivos digitales como un lugar donde nunca se destruye nada. Hoy en día, los defensores del ‘big data’ mantienen que la valoración y la selección se están quedando obsoletas. ¿Podemos –o debemos– intentar quedárnoslo todo como sugieren ahora, muchos expertos informáticos? ¿Qué lugar ocuparán las prácticas de selección y destrucción en un futuro mundo digital donde almacenar todo puede parecer más sencillo que acarrear con los gastos y complejidades que implica la valoración?

VALORACIÓN | BIG DATA | PRESERVACIÓN DIGITAL | RETENCION | CAMBIO TECNOLÓGICO

This text asks whether we might begin to develop a vision of digital archives where nothing is ever destroyed. Today, proponents of ‘big data’ often argue that appraisal and selection are obsolescent. Can we – should we – try to keep everything, as many computing specialists now suggest? What place will selection and destruction practices have in a future digital world where storing everything may seem easier than incurring the costs and complexities of appraisal?

APPRAISAL | BIG DATA | DIGITAL PRESERVATION | RETENTION | TECHNOLOGICAL CHANGE

Retención selectiva

Desde los primeros días de la creación de documentos se han tomado decisiones relativas a la destrucción. En otras épocas se llegó a pensar que los documentos estaban destinados a ser permanentes y que los custodios de dichos documentos no podían participar en su destrucción, hasta que la práctica de conservar todo tuvo que ser abandonada debido a las ingentes cantidades físicas de documentos acumulados durante el siglo XX. Las prácticas de destrucción sistemática, sin embargo, tienen una historia mucho más larga. En los palacios y las ciudades del mundo antiguo, los documentos contables se solían destruir de forma rutinaria al año de su creación (Eidem, 2011, 13; Palaima, 2003). En 1731, en los Archivos Reales de Cerdeña se dio la orden de destruir todos 'los papeles inútiles' (Duchein, 1992, 17); tres décadas más tarde, el archivero francés Pierre-Camille Le Moine insistía de manera similar en la destrucción de ítems aparentemente triviales (Delsalle, 1998, 154). En el Reino Unido, la Public Record Office Act de 1877 autorizó la eliminación de documentos que no fueran lo suficientemente valiosos (Cantwell, 1991, 277-80). Las metodologías de la valoración del siglo veinte articuladas por Theodore Schellenberg (1956) formalizaron y alentaron estas prácticas, pero los orígenes de dicha selección son mucho más antiguos.

Antes de que la tecnología digital deviniera disponible de manera generalizada, los archiveros solían presentar dos argumentos a favor de la destrucción selectiva: la necesidad de ahorrar el costoso espacio de almacenamiento y la dificultad de encontrar y utilizar material 'importante' si los archivos estaban congestionados con documentación efímera presuntamente sin valor. Estos argumentos aparecen de forma muy similar en la obra de Charles Johnson a comienzos del siglo XX y en los escritos de Gerald Ham en la última década del siglo (Ham, 1993, 3; Johnson, 1919, 43-4). Aunque Hilary Jenkinson (1922) se

negó a permitir que el archivero participara de alguna forma en la selección, muchos autores posteriores vieron un papel específico para los archiveros a la hora de ‘dar forma a un documento histórico gestionable’ (Ham, 1993, 3). Los primeros gestores de documentos afirmaban que ‘el propósito de la gestión de documentos puede establecerse en términos simples: *menos y mejores documentos*’ (Leahy and Cameron, 1965, 17). Además los archiveros solían pensar que una menor cantidad de documentos equivalía a mejores documentos. Para algunos, el volumen del material presentaba problemas que solo podían superarse con una ‘selección rigurosa’ (Hall, 1908, 3); para otros, la tarea del archivero era ‘conservar la imagen más nítida posible de la sociedad contemporánea... eligiendo los mejores documentos’ (Cook, 1991, 33).

A principios del siglo XXI, estos argumentos fueron trasladados a veces al nuevo mundo de los recursos digitales. Adrian Cunningham (2008, 535) se opuso a la conservación de ‘montañas de datos anárquicos y sin gestionar’, a favor del ‘compromiso de documentar las cosas importantes que suceden en la sociedad y en la administración pública’. Ross Harvey (2008) también abogó a favor del método selectivo, basándose en que ‘la selección y la valoración son claves para asegurar que los datos y los documentos científicos sean utilizables y reutilizables’. Según Harvey, la selección es una respuesta necesaria a los costes de almacenamiento y mantenimiento de grandes cantidades de datos digitales y ofrece beneficios con respecto a la calidad de la conservación y a la capacidad de los archiveros para demostrar la confiabilidad de sus fondos.

Sin embargo, han existido voces disidentes, especialmente entre aquellos que han examinado las prácticas de valoración y selección documental desde la perspectiva de otras disciplinas. Entre los críticos más contundentes se encuentra el experto Thomas Tanselle, quien escribió que los archiveros:

... con frecuencia se arrojan el deber, para con la sociedad y el futuro, de eliminar el material insignificante. La arrogancia de esta postura es asombrosa. No hay manera de saber qué instrumentos otra persona, ahora o en el futuro, considerará importantes; y existen cientos de ejemplos de materiales que fueron ignorados en un momento y considerados de gran valor en otros. (Tanselle, 2002, 258).

Aunque las críticas de Tanselle tuvieron una acogida hostil (Cox, 2004, 267-8), los archiveros eran conscientes de que tanto los objetivos como los métodos de valoración son muy controvertidos. Muchos archiveros han subrayado que los criterios de valoración y selección son arbitrarios y que los ejercicios de evaluación pueden ser impredecibles, inconsistentes y estar llenos de prejuicios. Llevar a cabo una valoración evaluando funciones –propuesto por varios de los pensadores líderes desde la década de los 90 (Cook, 1992; Robyns, 2014)– no parece menos subjetivo que evaluar directamente los documentos de archivo.

Para Mark Greene (2002), la valoración es un arte, no una ciencia. Para otros la convicción de que el objetivo de la valoración es el de identificar los documentos que tratan sobre ‘las cosas importantes que suceden en la sociedad» (Cunningham, 2008, 535) o ‘la deseada imagen total de la sociedad que debería dejarse para la posteridad’ (Cook, 1991, 33) está plagada de dificultades; muestra a los archiveros luchando por el poder de decidir lo que es ‘importante’ y así manipular la futura percepción del mundo.

Una nueva perspectiva

Para los tecnólogos, un problema crítico es que el almacenamiento digital se ha convertido en algo, si cabe, todavía más económico. El coste de almacenamiento en un disco local en 2010 supuso apenas un 1% de lo que era en el 2000 y el 0,001% de lo que había sido en 1990 (Komorowski, 2014). Hoy en día, los servicios en la nube nos ofrecen almacenamiento digital a un coste todavía inferior o incluso aparentemente gratis. Ya en 2004, Google ofreció a los usuarios de su servicio Gmail grandes cantidades de almacenamiento ‘gratis’ diciéndoles que ya no necesitarían borrar ningún correo electrónico (Kirschenbaum, 2008, 98). En 2015, anunció que ofrecería almacenamiento ilimitado a la mayoría de los usuarios de Google Apps (más tarde denominado G-Suite). Cuando los costes de almacenamiento a gran escala son insignificantes –o al menos tan bajos que cualquier servicio en la nube puede incluirlos disimuladamente en el precio cobrado por otros servicios– llegamos a un punto en el que, en la mayoría de los casos, los costes iniciales de almacenamiento no tienen ninguna influencia en las decisiones tomadas sobre la conservación.

Uno de los primeros campos de investigación en informática que sirvió de base para el concepto de un almacenamiento digital cada vez más barato y más amplio fue el ‘*lifelogging*’ o el registro de las actividades vitales: el uso de herramientas tecnológicas para capturar y conservar documentos supuestamente completos de las vidas individuales. Originalmente basado en sensores y cámaras de bolsillo, las iniciativas *lifelogging* se difundieron imaginando un futuro en el que la totalidad de las publicaciones en las redes sociales, los mensajes de texto, los correos electrónicos y las conversaciones telefónicas de un individuo se capturaban y almacenaban junto con datos de ubicación, imágenes, sonidos y mediciones ambientales. Estos registros vitales podrían mejorarse aún más mediante la integración del llamado ‘internet de las cosas’, ofreciendo el potencial de registrar todas las interacciones que experimentamos. Sus defensores sostuvieron que todos estos documentos se podían conservar porque los costes de almacenamiento serían mínimos. Las primeras iniciativas de *lifelogging* tuvieron poca aceptación, pero los investigadores informáticos han seguido trabajando en este campo y en la

actualidad suelen recomendar *lifelogs* para el bienestar personal, la terapia de reminiscencia o el tratamiento de la amnesia (Isaacs et al., 2013; Jones, 2014, 7-10).

Por otro lado, lo que sí ha generado una mayor expectación son los datos masivos o '*big data*': el crecimiento exponencial de los volúmenes de datos digitales producidos y almacenados como consecuencia de la proliferación de dispositivos informáticos en los gobiernos, las industrias y el público en general. El concepto de big data tiene una gran repercusión, entre otras cosas por su potencial de investigación de mercado, toma de decisiones y ventajas competitivas. Se caracteriza no solo por la abundancia de datos, sino también por el uso de técnicas informáticas innovadoras para analizar datos a una escala antes impracticable, con la expectativa de descubrir patrones, tendencias o relaciones que de otro modo ignoraríamos (Ernst and Young, 2014; Information Resources Management Association, 2016; Müller et al., 2016). Además de su uso en el mundo empresarial, estas técnicas analíticas ofrecen nuevas oportunidades para la investigación académica (Thomas y Johnson, 2015).

En el siglo XXI, el uso del análisis de datos ha dado al traste con el pensamiento tradicional sobre la necesidad de selección; en lugar de buscar reducir los datos a cantidades manejables, los analistas afirman ahora que mayores volúmenes de datos producen mejores resultados y que estas nuevas técnicas serán más eficaces si se conserva todo y está disponible al análisis. Como explicaron Kenneth Cukier y Viktor Mayer-Schoenberger, el mundo del big data nos exige:

Recoger y utilizar una gran cantidad de datos en lugar de conformarnos con pequeñas cantidades...Durante la mayor parte de la historia, se ha trabajado con cantidades relativamente pequeñas de datos porque las herramientas para recopilar, organizar, almacenar y analizar la información eran pobres. Se cribaba la información fiable al mínimo para poder examinarla con mayor facilidad... hoy... no dependemos de las muestras pequeñas. (Cukier y Mayer-Schoenberger, 2013)

En el pasado se nos decía que las habilidades cognitivas humanas fijaban los límites de la cantidad de datos que se podían asimilar, pero ahora una conservación a gran escala resulta apropiada en un mundo donde los programas informáticos poseen una mayor capacidad de procesamiento. Los defensores de este método insisten en que 'nunca se deben desechar datos' y hablan de organizaciones que emplean '*data lakes*' 'lagos de datos digitales' infinitamente expandibles que les permitirán aprovechar todos sus datos utilizando la búsqueda, la minería de datos, la minería de texto y otras herramientas analíticas derivadas de, o mejoradas por la inteligencia artificial (Davenport y Kim, 2013, 8; Losey, 2015).

A menudo los profesionales de los archivos han considerado estas ideas poco satisfactorias. Según Terry Cook (1991, 33), 'incluso si los archiveros pudieran quedárselo todo, no deberían hacerlo'. Richard Cox sostuvo que la evaluación

sigue siendo necesaria en entornos digitales y calificó de ‘fantasía’ la idea de que la selección es innecesaria (Cox, 2011; Cox y Larsen, 2008, 324). Reiterando las preocupaciones eternas sobre el volumen y manejabilidad, Lawrence Serewicz (2010), Janet Knight y Kate Cumming (2012) también se opusieron a las propuestas de conservar todo, afirmando que los volúmenes de datos sobrepasarían lo manejable. Kevin Dale (2015) sugirió que los gestores de documentos podrían echar una mano a los analistas de ‘big data’ eliminando datos ‘extraños’. Los profesionales de los documentos, como observó el historiador francés Pierre Nora (1989, 14), han ‘aprendido que la esencia de su profesión es el arte de la destrucción controlada’, y son comprensiblemente reacios a abandonar dicho arte que a menudo parecía fundamental en la definición de su identidad profesional.

Algunas voces dentro de la profesión archivística, sin embargo, han sugerido que las creencias tradicionales sobre la necesidad de valoración y destrucción deben volver a revisarse y que no podemos seguir considerando la idea de mantener todo como un capricho o algo inasequible. El gestor de documentos Steve Bailey (2008, 100-2) comentó que el énfasis sobre la retención selectiva resulta ajeno tanto a la industria informática como a la cultura popular, y que negarse a conservarlo todo implica nadar contra poderosas corrientes de la sociedad. Anne Gilliland (2014, 54) siguió los argumentos de Bailey y señaló que mantener todo ofrecería un mejor soporte a los nuevos modos de investigación. En un artículo titulado ‘¿Por qué nos dirigimos a un mundo donde nos vamos a quedar con todo para siempre?’, Barclay Blair (2015) afirmó que una conservación total está en marcha, independientemente de si los archiveros lo aprueban o no.

Los archiveros y gestores documentales no pueden ignorar las tendencias tecnológicas y sociales que identificaron Bailey y Blair. Esta petición de mantener todo no va a desaparecer sin más; de hecho, probablemente dicha exigencia se vuelva más fuerte. En los próximos años asistiremos con seguridad a más debates sobre la retención, en los que los profesionales de los archivos figurarán inevitablemente. Si bien es posible que todavía exista alguna preocupación por la capacidad para gestionar enormes cantidades de documentos, es el momento de considerar la posibilidad de que la valoración, como la conocíamos en el siglo XX, se está acercando a su fin.

Viabilidad del cambio

La expectativa de no destruir nada en los archivos podría suponer un desafío e incluso podría parecer aterrador. Conceptualmente, sin embargo, hay muchas razones para elogiarla. Las agrupaciones archivísticas intactas –una agrupación que suponga un verdadero fondo de archivo– no supone la pérdida del contexto documental interno (Yeo, 2012, 79). Si es cierto que cada uno de los documentos

de una agrupación documental tiene redes de relaciones con otros documentos y que 'la eliminación de cualquiera de ellos perjudica la integridad de los archivos' (Duranti, 2015, 28), conservar todo impediría dicho daño. Para todos aquellos preocupados por la falibilidad de la valoración, serviría para eliminar la necesidad de tomar decisiones subjetivas. Para los que buscan la integración archivística, pondría fin al privilegio de ciertas voces –y el silenciamiento de otras– que ocurre cuando los archiveros deciden preservar los documentos de forma selectiva.

Puede que haya también razones más pragmáticas para conservarlo todo. Como observaron los pioneros de la gestión de documentos, 'la selectividad es una larga y ardua tarea' (Leahy y Cameron, 1965, 228) por lo que parecería adecuado plantearse si en la actualidad preservar todo en forma digital podría resultar menos costoso y menos intensivo a la hora de emplear recursos que la tarea de una detallada valoración. Por supuesto, el mayor gasto de conservación no es el coste de los soportes de almacenamiento, sino el coste de programas de conservación activos y continuos; sin embargo, algunos expertos en preservación sostienen que las barreras de coste de estos programas son inferiores a lo que se solía pensar (Gollins, 2009; Rosenthal, 2010). Aunque en la década de los 90 se creía que la preservación digital costaría más que conservar papel, al menos una iniciativa de preservación durante la década de 2010 ha descubierto que los costes unitarios de la conservación digital son inferiores a los del papel (Mumma, Dingwall y Bigelow, 2011, 116).

También se ha descubierto que eliminar los rastros digitales no es fácil. Copias idénticas o casi idénticas de documentos digitales proliferan a menudo en diferentes soportes de almacenamiento, y cuando se destruye una copia rara vez es posible asegurar que no existen otras. Además las técnicas forenses pueden resucitar documentos que se creían eliminados. Los escépticos podrían preguntar por qué seguimos incidiendo en los costes de valoración a la hora de destruir documentos, cuando los entornos tecnológicos hacen imposible, a menudo, asegurar su eliminación completa.

Sin embargo, un mundo en el que se guarda todo sería un mundo con masivas cantidades de contenido digital. Se dice que los volúmenes de datos crecen a un ritmo del 40% anual (Information Resources Management Asociación, 2016, 1862) y que, para 2020, cada persona en el mundo generará alrededor de 1,7 megabytes cada segundo (Kumar, 2017). Estas cifras son aproximativas, pero las tendencias indican que son certeras. Necesariamente, los archiveros se cuestionarán si será factible abandonar las prácticas de selección cuando las futuras cantidades de material excedan todo lo que hemos experimentado en el pasado.

Y aun siendo los costes unitarios de preservación bajos, es improbable que seamos capaces de preservar grandes cantidades de documentos digitales a menos que se introduzcan técnicas de ahorro de trabajo. Aumentar las prácticas que dependen en gran medida del esfuerzo manual no es una opción probable. Sin

embargo, los expertos en conservación digital reconocen la necesidad de minimizar la dependencia de la intervención humana y están trabajando para automatizar las tareas de conservación. Se han desarrollado herramientas para automatizar tareas tales como la identificación del formato de archivo, la migración, la corrección de errores y la comprobación de la estabilidad, que cada vez más se agrupan en paquetes integrados para simplificar los flujos de trabajo de conservación. Y como los especialistas en preservación son conscientes de que estas herramientas y flujos de trabajo pueden descomponerse cuando se enfrenten a colecciones grandes o complejas (King et al., 2012), están explorando nuevos métodos automatizados que proporcionen una mayor adaptabilidad, lo que incluye el uso de la potencia de la computación de alto rendimiento (Arora, Esteva y Trelogan, 2014; Open Preservation Foundation, 2016). Los investigadores están también indagando en la viabilidad de automatizar los procesos de detección, planificación y gestión de riesgos que exige la preservación (Becker, Faria y Duretec, 2014; Waddington et al., 2016).

La mejor forma de describir los métodos de conservación actuales es como semiautomatizados, pero en el futuro podemos esperar ver tecnologías más maduras que permitan la preservación a una escala mucho mayor. Aunque en ocasiones se ha considerado la computación de alto rendimiento y la conservación digital a gran escala como ambientalmente insostenibles, los informáticos están desarrollando de forma activa nuevas formas de reducir el impacto medioambiental de la tecnología (Rahman, 2016). Algunos expertos en preservación digital prevén un tiempo aún lejano cuando los objetos digitales autogestionarán en gran medida su propia preservación y apenas se necesitará la aportación humana, excepto para el establecimiento de políticas y la supervisión.

Como a menudo han señalado los defensores de la selección, no sirve de nada conservar grandes cantidades de documentos si son difíciles de encontrar o son incomprensibles; el suministro de herramientas de recuperación, interpretación y contextualización de los documentos digitales del futuro supondrá todavía un desafío mayor. Los archiveros tienen ahora herramientas automatizadas o semiautomatizadas capaces de extraer los metadatos técnicos necesarios para la preservación y accesibilidad digital, pero para que la retención a gran escala sea factible, también necesitarán tecnología capaz de generar metadatos descriptivos o encontrar otra forma de proporcionar una posibilidad de descripción tradicional. El trabajo descriptivo manual no tendrá la capacidad de mantener el ritmo de los grandes volúmenes de documentos digitales y harán falta nuevas estrategias informáticas.

Parece probable pues que, para conseguir gran parte de esta capacidad, los archiveros buscarán implementar las herramientas analíticas de big data mencionadas anteriormente. Los servicios de almacenamiento en la nube ya han comenzado a ofrecer a sus clientes herramientas analíticas mejoradas por la inteligencia

artificial (o ‘computación cognitiva’) y técnicas de aprendizaje automático, y muchos comentaristas creen que estas herramientas se están convirtiendo en suficientemente poderosas como para servir de base para unos archivos digitales ‘inteligentes’ y una gestión documental expansible (Shinkle, 2017). A un nivel básico, pueden buscar texto, identificar términos temáticos, nombres y fechas, mapear su frecuencia y descubrir patrones y relaciones entre ellos; otras herramientas más avanzadas pueden intentar detectar referencias a actividades o acontecimientos e identificar temas no explícitos en el contenido textual. Algunas tienen como objetivo reconocer el contenido de las grabaciones de voz o audiovisuales, u objetos en imágenes fotográficas. Muchas ofrecen la posibilidad de utilizar los resultados del análisis de contenido para clasificar de manera automática los documentos digitales según categorías jerárquicas como las utilizadas en los tradicionales cuadros de clasificación (Warland y Mokhtar, 2013), aunque se sabe cada vez más que imponer una única organización no funciona en los dominios digitales, donde los documentos se pueden agrupar y reagrupar con diferentes propósitos (Yeo, 2017, 180-2). Para ayudar a los usuarios a explorar las agrupaciones grandes y complejas, se puede generar una variedad de vistas a través de técnicas de visualización (Whitelaw, 2015). La documentación de las interrelaciones de los documentos, y de su contexto o procedencia, también puede ser semiautomatizadas utilizando nuevos métodos computacionales (Lemieux, 2016; Spencer, 2017; Yeo, 2013).

Aunque muchas de estas tecnologías en la actualidad están verdes, se están desarrollando con gran rapidez; varios estudios recientes han sugerido que la recuperación de datos asistida por ordenador puede ser más precisa que el método manual (Gricks y Ambrogi, 2015). Sin embargo, esta generación necesita una gran ‘formación’ en sistemas de aprendizaje automático para lograr resultados satisfactorios. Los sistemas más desarrollados están diseñados para asistir al descubrimiento electrónico y la investigación acerca de su reutilización en archivos todavía está en curso (The National Archives, 2016).

Es también evidente que estas tecnologías tendrán un impacto cultural importante, tanto para los archiveros como para los usuarios. En el caso de los archiveros, no solo la adquisición de las habilidades necesarias para aplicar estrategias computacionales al procesamiento de archivos supondrá un desafío, sino también la integración de ideas computacionales con el pensamiento archivístico (Marciano, 2016); muchos archiveros tendrán reticencias a la hora de confiar a los ordenadores tareas que han pertenecido durante mucho tiempo al campo del juicio humano. Para los usuarios de archivos, las estrategias computacionales ofrecen nuevas oportunidades de acceso e investigación, pero muchas de estas oportunidades probablemente atraerán más a los investigadores que trabajan en tradiciones cuantitativas que a aquellos con intereses cualitativos o interpretativos.

Por supuesto, no podemos prever totalmente cómo será el desarrollo de estas tecnologías o cómo los usuarios responderán a ellas. Muy probablemente, se requerirán interfaces más transparentes y fáciles de usar antes de que se puedan ganar la confianza y aceptación generalizadas. Sin embargo, podemos esperar que, a medida que las tecnologías maduren, superarán cada vez más las dificultades propias de gestionar y utilizar documentos digitales a gran escala. Si bien todavía se necesitarán aportaciones humanas, un mayor nivel de confianza en las herramientas informáticas nos ayudará a controlar la avalancha digital facilitando un trabajo que de otro modo sería tremendamente laborioso.

¿Conservación transformada?

Volvamos pues a las preguntas planteadas al comienzo de este trabajo. En un mundo de profusión digital, donde la retención de documentos a mucha mayor escala se está haciendo realidad y donde muchos comentaristas ven la idea de conservar todo como algo realmente deseable, ¿cuál será el futuro de la valoración y la selección? En los archivos del mañana, ¿aspiraremos realmente a conservarlo todo?

A primera vista, todavía parece improbable una conservación total. Casi inevitablemente, al igual que en el mundo pre-digital, se seguirán perdiendo documentos a causa de fallos o de la poca predisposición a conservarlos. Como Catherine Marshall (2008) observó, seguirá siendo natural ‘perder cierta cantidad de objetos digitales a causa de una negligencia benigna’.

Al menos en el corto y medio plazo, las pérdidas también seguirán siendo el resultado de la toma de decisiones calculadas. Todavía cuesta imaginar el momento en el que podamos de verdad escapar de la necesidad de restringir la preservación debido a limitaciones en la potencia informática, la capacidad de almacenamiento o a los recursos de gestión. Aunque la retención no selectiva será cada vez más común, debido a factores económicos, ciertas decisiones de selección seguirán siendo inevitables. Basta solo con tener en cuenta algunos ejemplos de ‘big’ data del mundo actual:

- En 2012, el CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear) procesó cada segundo 300.000 megabytes de datos de su Gran Colisionador de Hadrones; en años posteriores estas cantidades han sido incluso superiores. El CERN aplica algoritmos de selección de datos en el momento de procesarlos; en 2012, solo se conservó el 0,1%. Sin embargo, la cantidad de datos conservados ascendió a 15 millones de gigabytes en tan solo un año (Borek et al., 2014, 34). Dado que mantener el otro 99,9% cada año habría supuesto especulativamente que aumentara su almacenamiento –en más de diez centros de datos de toda Europa– a un equivalente de más

de 10.000 centros de datos, debemos poner en duda que incluso los defensores más entusiastas de la preservación hubieran podido persuadir al CERN para que aceptara quedárselo todo.

- Se ha estimado que el 86% de los mensajes de correo electrónico son correo 'spam' no deseado y que al día se envían alrededor de 400 mil millones de correos basura (Robertson, 2016). Incluso si estos mensajes pudieran ser de utilidad para algún proyecto de investigación en algún momento del futuro, parecería difícil encontrar una justificación económica para conservarlos.
- Varios años después de aceptar 'preservar cada tweet publicado', la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos se dio cuenta de que seguía siendo incapaz de dar acceso público a su 'archivo de Twitter'. El número de tweets superó enormemente las expectativas de la biblioteca y los problemas técnicos a la hora de gestionarlos y de hacerlos accesibles superaron con creces sus recursos (McGill, 2016).

En un futuro inmediato, no conservaremos todo lo que se cree digitalmente. No consideraremos que valga la pena configurar cada base de datos de manera que cada cambio sea capturado para la posteridad, y la preservación a gran escala exigirá más recursos de la que la mayoría de las instituciones archivísticas probablemente posean. El volumen de material digital todavía requerirá algún tipo de actividad de valoración para determinar lo que se debe preservar, incluso si (como en el caso del CERN) son algoritmos en lugar de agentes humanos los que lleven a cabo dicha evaluación. Por supuesto, algunos archiveros podrían argumentar que los tweets, correos electrónicos no deseados y los datos experimentales del CERN no deberían considerarse documentos de archivo. Ciertamente no son el prototipo de lo que en otros lugares es considerado como tal, es decir, el tipo de documento que la mayoría de nosotros asociamos a nuestra imagen de fondo de archivo (Yeo, 2008). Pero bien es cierto que cuestionarse la naturaleza de un documento de archivo ya no es una pregunta con una respuesta clara y decidir si un tipo particular de objeto digital es o no un documento de archivo, ya es, de por sí, un tipo de decisión de valoración.

Sin embargo, los archiveros tendrán que tratar de conservar una mayor cantidad de documentos en el futuro de los que han sido capaces de preservar en el pasado. Con el tiempo, según vayan haciéndose más sofisticadas y más accesibles las herramientas tecnológicas que asistan la preservación, descripción y el acceso, casi con toda seguridad disminuirán los problemas del tipo de los que se enfrentó la Biblioteca del Congreso con el 'archivo de Twitter'. La intervención humana seguirá siendo necesaria, pero se centrará más en aquellos aspectos de la conservación que dependen de un apoyo personalizado o niveles más altos de la creación de sentido. Cuando esto suceda, la retención a gran escala

ya no resultará tan desalentadora –especialmente lo que respecta a documentos personales u organizativos prototípicos– y conservarlos todos, en lugar de conservar solo algunos, se convertirá en una práctica profesional normal si no universal.

Las prácticas de valoración no desaparecerán, pero sus objetivos y aspectos serán diferentes. En muchos entornos, la valoración estará más centrada en determinar qué documentos se deben crear (qué tipo de hechos deberíamos documentar; qué tipo de preguntas o compromisos deben ponerse por escrito) que en determinar qué documentos se deben seleccionar para su conservación. Los archiveros continuarán encargándose de verificar la creación y protección correcta de los documentos de archivo. Además tendrán que garantizar que la rendición de cuentas y la transparencia no se vean obstaculizadas por sujetos u organizaciones que evadan la creación de archivos o que oculten o destruyan documentos con el fin de evitar su responsabilidad o la divulgación de información incómoda. En la mayoría de las organizaciones, también seguirá teniendo espacio la tarea que podríamos denominar valoración para determinar qué documentos deben trasladarse desde los sistemas operativos al almacenamiento inactivo o para identificar qué documentos precisan seguridad adicional. Algunas de estas tareas pueden ser automatizables, pero siguen siendo tareas de valoración –o algo muy similar a la valoración– que los archiveros desearán supervisar.

En muchas instituciones archivísticas, podemos esperar que la valoración se ocupe de la identificación de sistemas de gestión de documentos –o fondos, si optamos por una terminología más tradicional– para su incorporación; también podemos esperar que se acepten muchos más ingresos que en el pasado. Puede que algunas instituciones dedicadas a la recopilación de documentos ya no necesiten rechazar ninguna colección digital que se les ofrezca y que de hecho puedan ‘conservarlo todo’. Incluso donde la aceptación siga siendo selectiva, veremos valoración y selección, *de* fondos en lugar de *dentro* de los fondos. No habrá lugar a expurgar fondos o para la mayoría de otras formas de valoración a nivel de ítem o de unidad de instalación. El muestreo, a menudo defendido en el pasado como método de preservación selectiva (Cook, 1991; Neumayer y Rauber, 2007), también se convertirá en una rareza; probablemente todavía será necesario cuando se creen documentos o datos a escala industrial, como en el caso del CERN, pero el muestreo de documentos procedentes de procesos administrativos (conocido por los archiveros como ‘expedientes’ o ‘documentos de instancias particulares’) se quedará anticuado.

Una excepción importante a esa visualización de la conservación casi total tiene que ver con las cuestiones de privacidad y confidencialidad. Puede que la legislación en materia de privacidad –como las leyes europeas de protección de datos– obligue a la destrucción de documentos relativos a individuos identificables. Este movimiento hacia la conservación total debe ser reprimido por una

legislación de este tipo, así como por el creciente reconocimiento de que los individuos en las sociedades modernas pueden, lo que supone un problema mayor, tener ‘derecho al olvido’. Como observó Gilliland (2014, 54), seguirá habiendo ‘razones aceptables’ que justifiquen una destrucción selectiva, especialmente cuando cuestiones de derechos humanos estén en juego. Cuando se considere que faltan requisitos legales o morales a la hora de ejecutar la destrucción, puede que todavía siga haciendo falta procedimientos que nos ayuden a identificar aquellos documentos considerados sensibles, y en lugar de destruirlos, ocultarlos o bien ponerlos a buen recaudo durante el tiempo que se estime necesario. Las instituciones que se enfrentan a la tarea de descubrir contenido sensible dentro de fondos digitales a gran escala recurren cada vez más a las técnicas computacionales que les ayuden en la evaluación (Baron y Borden, 2016; Moss, 2015, 9-11).

Finalmente, si así lo desearan, los archiveros que siguen considerando necesaria la valoración en la identificación y selección de ‘las pocas joyas que tienen valor’ (Cook, 1991, 45) entre montañas de documentos podrán fijarse en ítems de aparente importancia dentro de agregaciones de documentos a gran escala. No es difícil imaginar futuras interfaces que podrían ofrecer a los usuarios la opción de explorar la totalidad de una gran acumulación de documentos digitales o simplemente ver la selección del archivero. De hecho, la institución archivística podría ofrecer más de una selección; se podría sugerir a aquellos usuarios interesados en un tema concreto consultar la selección A, mientras que usuarios con otros intereses podrían examinar las selecciones B, C o D. Los usuarios también podrían estar facultados para llevar a cabo sus propias selecciones y podrían publicarlas junto con la del archivero para el beneficio de otros usuarios en el futuro. Para usuarios reacios a confiar en métodos computacionales de recuperación, los sistemas en línea que ofrecen selecciones preconfiguradas proporcionarían medios alternativos para hallar material que de otra manera podría permanecer oculto a la vista en archivos muy grandes y congestionados. Aunque todas esas selecciones serían subjetivas, los archiveros podrían aplicar sus habilidades evaluativas para construirlas. Sin embargo, este enfoque diferiría de la evaluación tradicional en un aspecto crucial: no nos llevaría a la destrucción de los documentos no seleccionados. Los archivos en su totalidad seguirían estando disponibles para su inspección y análisis, y los usuarios podrían libremente hacer caso omiso de las decisiones tomadas por los profesionales.

Conclusión

Intentar predecir el futuro siempre es arriesgado y aunque casi con total seguridad la gran mayoría de los documentos se crearán en formato digital, no sabemos hasta cuándo seguiremos utilizando el papel u otros medios pre-digitales en las

próximas décadas. No podemos predecir qué nuevas formas de tecnología aparecerán o cómo afectarán a la creación y el mantenimiento de los documentos de archivo. Pero lo que sí es evidente es que los archiveros del futuro se encontrarán con cantidades sin precedentes de documentos; habrá muchos más y por lo tanto conservaremos muchos más que en el mundo analógico del pasado.

Incluso si no podemos o no tenemos la intención de conservar todos y cada uno de los documentos de la conducta humana, necesitaremos una gran transformación en la teoría y la práctica profesional si realmente queremos empezar a conservar documentos digitales a mayor escala. No solo nos obligará a dejar atrás ideas muy aceptadas sobre la necesidad de una retención altamente selectiva, sino que también afectará a la forma en la que realizamos otras funciones archivísticas como la descripción y el acceso. Debemos considerar la conservación a gran escala no como una quimera o una rendición a los valores de los entusiastas de la tecnología, sino como una oportunidad de ampliar el alcance y la utilidad de los archivos del futuro. Sin embargo, debemos reconocer que será una fuerza disruptiva que nos impulsará a desarrollar prácticas más sólidas para la llegada de un mundo de profusión digital. En la actualidad, las herramientas que necesitaremos siguen emergiendo y todavía no está muy claro cómo emplearemos estas herramientas y cómo empezaremos a tener confianza en ellas. Además, por ahora, todavía entendemos muy poco las respuestas culturales y emocionales que el uso de estas nuevas herramientas provocará. No debemos subestimar los desafíos intelectuales y prácticos que aportarán estos cambios, pero investigarlos y aceptarlos debe ser el camino a seguir para la profesión archivística ya que se enfrenta a la avalancha digital del siglo XXI.

Bibliografía

- ARORA, R., ESTEVA, M. and TRELOGAN, J. (2014) “Leveraging High Performance Computing for Managing Large and Evolving Data”, *International Journal of Digital Curation*, 9 (2), 17-27.
- BAILEY, S. (2008) *Managing the Crowd: rethinking records management for the Web 2.0 world*, Facet Publishing.
- BARON, J.R. and BORDEN, B.B. (2016) *Opening Up Dark Digital Archives through the Use of Analytics to Identify Sensitive Content*, <http://dcicblog.umd.edu/cas/wp-content/uploads/sites/13/2016/05/3.pdf>.
- BECKER, C., FARIA, L. and DURETEC, K. (2014) “Scalable Decision Support for Digital”, *OCLC Systems & Services*, 30 (4), 249-84.
- BLAIR, B.T. (2015) *Why We Are Moving to a World Where We Will Keep Everything Forever*, www.linkedin.com/pulse/why-we-moving-world-where-keep-everything-forever-barclay-t-blair.

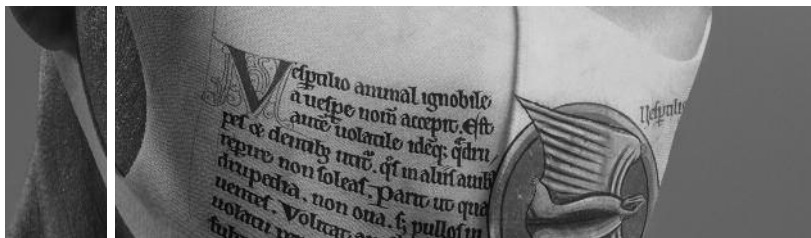
- BOREK, A., PARLIKAD, A.K., WEBB, J. and WOODALL, P. (2014) *Total Information Risk Management*, Morgan Kaufmann.
- CANTWELL, J.D. (1991) *The Public Record Office 1838-1958*, HMSO.
- COOK, T. (1991) 'Many Are Called, but Few Are Chosen'? Appraisal guidelines for sampling and selecting case files, *Archivaria*, 32, 25-50.
- COOK, T. (1992) "Mind over Matter: towards a new theory of archival appraisal". In CRAIG, B.L. (ed.), *The Archival Imagination: essays in honour of Hugh A. Taylor* Association of Canadian Archivists.
- COX, R.J. (2004) *No Innocent Deposits: forming archives by rethinking appraisal*, Scarecrow Press.
- COX, R.J. (2011) "Appraisal and the Future of Archives in the Digital". In Hill, J. (ed.), *The Future of Archives and Recordkeeping*, Facet Publishing.
- COX, R.J. and LARSEN, R.L. (2008) "iSchools and Archival Studies", *Archival Science*, 8 (4), 307-26.
- CUKIER, K.N. and MAYER-SCHOENBERGER, V. (2013) "The Rise of Big Data: how it's changing the way we think about the world", *Foreign Affairs*, 92 (3), www.foreignaffairs.com/articles/2013-04-03/rise-big-data.
- CUNNINGHAM, A. (2008) "Digital Curation/Digital Archiving: a view from the National Archives of Australia", *American Archivist*, 71 (2), 530-43.
- DALE, K.L. (2015) "RIM's Role in Harnessing the Power of Big Data", *Information Management*, 49 (4), 29-32.
- DAVENPORT, T.H. and KIM, J. (2013) *Keeping Up with the Quants: your guide to understanding and using analytics*, Harvard Business School.
- DELSALLE, P. (1998) *Une Histoire de L'archivistique*, Presses de l'Université du Québec.
- DUCHEIN, M. (1992) "The History of European Archives and the Development of the European Archival Profession", *American Archivist*, 55 (1), 14-25.
- DURANTI, L. (2015) "Archival Bond". In DURANTI, L. and FRANKS, P.C. (eds.), *Encyclopedia of Archival Science* Rowman & Littlefield.
- EIDEM, J. (2011) *The Royal Archives from Tell Leilan*, Nederlands Instituut voor het Nabije Oosten.
- ERNST AND YOUNG GLOBAL LTD (2014) *Big Data: changing the way businesses compete and operate*, [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Big_data:_changing_the_way_businesses_operate/\\$FILE/EY-Insights-on-GRC-Big-data.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY_-_Big_data:_changing_the_way_businesses_operate/$FILE/EY-Insights-on-GRC-Big-data.pdf)
- GILLILAND, A.J. (2014) "Archival Appraisal: practising on shifting sands". En BROWN, C. (ed.), *Archives and Recordkeeping: theory into practice*, Facet Publishing.
- GOLLINS, T. (2009) *Parsimonious Preservation: preventing pointless processes*, <https://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/parsimonious-preservation.pdf>
- GREENE, M.A. (2002) *Not Magic, not Science, but Art: comment on 'Archival Appraisal Alchemy' (response to Richard Cox)*, <http://web.archive.org/web/20041217002026/http://www.hfmv.gov/research/publications/symposium2002/papers/greene.asp>
- GRICKS, T.C. and AMBROGI, R.J. (2015) *A Brief History of Technology Assisted Review*, www.lawtechnologytoday.org/2015/11/history-technologypassisted-review.
- HALL, H. (1908) *Studies in English Official Historical Documents*, Cambridge University Press.

- HAM, F.G. (1993) *Selecting and Appraising Archives and Manuscripts*, Society of American Archivists.
- HARVEY, R. (2008) *Appraisal and Selection*, www.dcc.ac.uk/resources/briefingpapers/introduction-curation/appraisal-and-selection
- INFORMATION RESOURCES MANAGEMENT ASSOCIATION (2016) *Big Data: concepts, methodologies, tools, and applications*, IGI Global.
- ISAACS, E., KONRAD, A., WALENDOWSKI, A., LENNIG, T., HOLLIS, V. and WHITTAKER, S. (2013) "Echoes from the Past: how technology mediated reflection improves well-being". En *CHI '13: Proceedings of the SIGCHI Conference on Human Factors in Computing Systems*, ACM Press.
- JENKINSON, H. (1922) *A Manual of Archive Administration*, Clarendon Press.
- JOHNSON, C. (1919) *The Care of Documents and Management of Archives*, SPCK.
- JONES, W. (2014) *Transforming Technologies to Manage Our Information: the future of personal information management*, Vol.2, Morgan and Claypool.
- KING, R., SCHMIDT, R., BECKER, C. and SCHLARB, S. (2012) "SCAPE: big data meets digital Preservation", *ERICIM News*, 89, 30-1.
- KIRSCHENBAUM, M.G. (2008) *Mechanisms: new media and the forensic imagination*, MIT Press.
- KNIGHT, J. and CUMMING, K. (2012) "Digital Data Hoarding and the Implications for RIM Professionals", *IQ: the RIM quarterly*, 28 (3), 32-5.
- KOMOROWSKI, M. (2014) *A History of Storage Cost*, www.mkomo.com/cost-per-gigabyte.
- KUMAR, V. (2017) *Big Data Facts*, www.analyticsweek.com/content/big-datafacts.
- LEAHY, E.J. and CAMERON, C.A. (1965) *Modern Records Management*, McGraw-Hill.
- LEMIEUX, V.L. (2016) "Provenance: past, present and future in interdisciplinary and multidisciplinary perspective". En LEMIEUX, V.L. (ed.), *Building Trust in Information: perspectives on the frontiers of provenance*, Springer.
- LOSEY, R. (2015) Information Governance v Search: the battle lines are redrawn, www.e-discoveryteam.com/2015/02/08/information-governance-vsearch-the-battle-lines-are-redrawn.
- MARCIANO, R. (2016) *Building a 'Computational Archival Science' Community*, www.saaers.wordpress.com/2016/07/27/building-a-computationalarchival-science-community.
- MARSHALL, C.C. (2008) "Rethinking Personal Digital Archiving Part 2: implications for services, applications, and institutions", *D-Lib Magazine*, 14 (3-4), www.dlib.org/dlib/march08/marshall/03marshall-pt2.html.
- MCGILL, A. (2016) *Can Twitter Fit Inside the Library of Congress?*, www.theatlantic.com/technology/archive/2016/08/can-twitter-fit-insidethe-library-of-congress/494339.
- MOSS, M. (2015) "What is the Same and What is". En MOSS, M. and ENDICOTT-POPOVSKY, B. (eds.) *Is Digital Different?* Facet Publishing.
- MÜLLER, O., JUNGLAS, I., VOM BROCKE, J. and DEBORTOLI, S. (2016) "Utilizing Big Data Analytics for Information Systems Research: challenges, promises and guidelines", *European Journal of Information Systems*, 25, 289-302.
- MUMMA, C.C., DINGWALL, G. AND BIGELOW, S. (2011) "A First Look at the Acquisition and Appraisal of the 2010 Olympic and Paralympic Winter Games

- Fonds: or, SELECT * FROM VANOC_Records AS archives WHERE value="true", *Archivaria*, 72, 93-122.
- NEUMAYER, R. and RAUBER, A. (2007) *Why Appraisal is not 'Utterly' Useless and Why It's Not the Way to Go Either*, www.ifs.tuwien.ac.at/~neumayer/pubs/NEU07_appraisal.pdf.
- NORA, P. (1989) "Between Memory and History: les lieux de mémoire", *Representations*, 26, 7-24.
- OPEN PRESERVATION FOUNDATION (2016) *Introducing E-ARK Specifications and the E-ARK Web Platform*, www.openpreservation.org/event/introducinge-ark-specifications-and-the-e-ark-web-platform.
- PALAIMA, T. (2003) "Archives and Scribes and Information Hierarchy in Mycenaean Greek Linear B Records". In BROSIUS, M. (ed.), *Ancient Archives and Archival Traditions*, Oxford University Press.
- RAHMAN, N. (2016) "Toward Achieving Environmental Sustainability in the Computer Industry", *International Journal of Green Computing*, 7 (1), 37-54.
- ROBERTSON, J. (2016) *E-Mail Spam Goes Artisanal*, www.bloomberg.com/news/articles/2016-01-19/e-mail-spam-goesartisanal.
- ROBYNS, M.C. (2014) *Using Functional Analysis in Archival Appraisal*, Rowman & Littlefield.
- ROSENTHAL, D.S.H. (2010) *Format Obsolescence: assessing the threat and the defences*, *Library Hi Tech*, 28 (2), 195-210.
- SCHELLENBERG, T.R. (1956) *Modern Archives: principles and techniques*, F.W. Cheshire.
- SEREWICZ, L.W. (2010) "Do We Need Bigger Buckets or Better Search Engines? The challenge of unlimited storage and semantic web search for records management" *Records Management Journal*, 20 (2), 172-81.
- SHINKLE, T. (2017) "Automated Electronic Records Management: are we there yet?" *IRMS Bulletin*, 197, 14-20.
- SPENCER, R. (2017) "Binary Trees? Automatically identifying the links between born-digital Records", *Archives and Manuscripts*, 45 (2), 77-99.
- TANSELLE, G.T. (2002) "The Librarians' Double-Cross", *Raritan*, 21 (4), 245-63.
- THE NATIONAL ARCHIVES OF THE UK (2016) *The Application of Technology Assisted Review to Born-Digital Records Transfer, Inquiries and Beyond* <https://www.nationalarchives.gov.uk/documents/technology-assisted-review-to-born-digital-records-transfer.pdf>
- THOMAS, D. and JOHNSON, V. (2015) "From the Library of Alexandria to the Google Campus: has the digital changed the way we do research?" En MOSS, M. and ENDICOTT-POPOVSKY, B. (eds) *Is Digital Different?* Facet Publishing.
- WADDINGTON, S., HEDGES, M., RIGA, M., MITZIAS, P., KONTOPOULOS, E., KOMPATSIARIS, I., VION-DURY, J., LAGOS, N., DARÁNYI, S., CORUBOLO, F., MULLER, C. and MCNEILL, J. (2016) *PERICLES: digital preservation through management of change in evolving ecosystems*, www.pmitzias.com/publications/PERICLES_Digital_Preservation_through_Management_of_Change_in_Evolving_Ecosystems.pdf.
- WARLAND, A. AND MOKHTAR, U.A. (2013) "Can Technology Classify Records Better than a Human?" *IRMS Bulletin*, 171, 16-19.

- WHITELAW, M. (2015) "Representing Digital Collections". In CARLIN, D. and VAUGHAN, L. (eds.) *Performing Digital: multiple perspectives on a living archive*, Ashgate.
- YEO, G. (2008) "Concepts of Record (2): prototypes and boundary objects" *American Archivist*, 71 (1), 118-43.
- YEO, G. (2012) "The Conceptual Fonds and the Physical Collection", *Archivaria*, 73, 43-80.
- YEO, G. (2013) "Trust and Context in Cyberspace", *Archives and Records*, 34 (2), 214-34.
- YEO, G. (2017) "Continuing Debates about Description". In MACNEIL, H. and EASTWOOD, T. (eds.) *Currents of Archival Thinking*, 2nd ed.], Libraries Unlimited.





SILVIA SCHENKOLEWSKI-KROLL

Valoración de archivos, calendarios de conservación y metadatos en las páginas web

El caso del Ministerio de Relaciones
Exteriores¹ de Israel

Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites

The Case Study of the Ministry
of Foreign Affairs, Israel

Silvia Schenkolewski-Kroll

sil_sch@netvision.net.il

*Departamento de ciencias de la información, Universidad de Bar Ilán,
Ramat Gan, Israel*

Citación: Schenkolewski-Kroll, Silvia (2020). "Valoración de archivos, calendarios de conservación y metadatos en las páginas web. El caso del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel". *Tábula*, n. 23, pp. 173-195

Traducción: Verónica Fernández y Luis Hernández Olivera

Recibido: 1-8-2020. *Aceptado:* 22-1-2021

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.846>

Resumen analítico / Analytic summary

El propósito de esta investigación es crear metodologías y procedimientos para conservar y destruir documentos procedentes del sitio web a tratar o bien utilizar procedimientos conforme al reglamento de la Ley de Archivos de Israel. Para ello se analizó la estructura de la web y el contenido de tres secciones, llegando a la conclusión de que dada la diversidad del contenido y de las funciones, la valoración debe hacerse a nivel de sección o subsección. Siendo el carácter del sitio web mayoritariamente informativo, utilizamos Google Analytics para analizar el comportamiento de los usuarios y su influencia a la hora de valorar una sección determinada. Los metadatos que acompañan este proceso en todas sus fases proceden de cuatro sistemas diferentes. El resultado es una tabla que comprende todos los elementos y el proceso completo desde la creación de la sección o subsección hasta su depósito o destrucción.

VALORACIÓN | ISRAEL | METADATOS | CALENDARIOS DE CONSERVACIÓN | ANÁLISIS DE SITIOS WEB | COMPORTAMIENTO DE LOS USUARIOS | SITIOS WEB

The purpose of this study is to create methodologies and procedures to maintain or destruct records from the site under discussion, or to use procedures in accordance with the regulations of the Israel Archives Law. To this purpose three sections were examined, the conclusion being that because of the diversity of the content and functions, the assessment must be made at the level of a section or sub-section. Because the site is mostly informative, Google Analytics was used to analyze user behavior and its impact on a particular section's appraisal. The metadata that accompanies this process in all its aspects, originates in four different methods. The result is a table that includes all the elements and the complete process from the creation of the section or subsection until its deposit or destruction.

APPRAISAL | ISRAEL | METADATA | RETENTION SCHEDULES | SITES ANALYSIS | USER BEHAVIOR | WEB SITES

Este artículo se centra en los metadatos de los sitios web en lo que respecta a la gestión de documentos, haciendo hincapié en la valoración y la preservación. Se trata de la tercera parte de un estudio monográfico que se llevó a cabo a través de tres proyectos sucesivos de InterPARES Trust, EU01 *Research on Retention and Disposition Processes in an Internet Website of the Government of Israel: The Ministry of Foreign Affairs Case Study*, EU25 *Using Web Analytics in Appraisal of Records on the Foreign Ministry of Israel Website* y EU 36 *Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites - The Case Study of the Ministry of Foreign Affairs, Israel*². Esta investigación tiene por objeto decidir entre la creación de un sistema adecuado de metodologías y procedimientos para la conservación y disposición de los documentos de archivo en el sitio web en cuestión o emplear procedimientos existentes, o cualquier otro método, conforme al reglamento y directrices incluidas en la Ley de Archivos de Israel³. El contexto de la valoración actual en entornos web, no cuenta con demasiados ejemplos⁴, de ahí la relevancia del presente trabajo. En el caso de Israel, la valoración documental, su política de preservación y depósito, es obra de cada uno de los ministerios, creadores de la documentación y sus contenidos, y del Archivo Estatal de Israel (SAI, de acuerdo a su acrónimo en inglés). Esto comprende toda la gestión de documentos tradicionales y electrónicos de cada uno de ellos. No obstante en lo que se refiere a los sitios web falta valoración, inclusive en lo referente a documentos a los que se hace mención y son parte del sistema de gestión vigente.

El sitio web

La página web del Ministerio de Relaciones Exteriores fue creada en 1993, y fue pionera en los ministerios de Israel. Hoy en día dicho Ministerio cuenta con seis, cada una en un idioma diferente: hebreo, inglés, árabe, ruso, persa y español. Cada una de ellas tiene sus propias características según el grupo de población al que se dirige. La web en inglés es naturalmente el sitio de relaciones públicas⁵.

El material publicado en dicho sitio se puede dividir en dos grupos: documentos destinados a distribuir información; y documentos que constituyen una alternativa a los servicios administrativos, tales como la publicación de formularios que forman parte de un servicio al público y su recepción de nuevo en línea, con el fin de implementar los derechos del ciudadano. Debido a la naturaleza del servicio y su funcionamiento, podríamos definir este sitio web como una red social. Los documentos que conforman esta web tienen diferentes tipos diplomáticos: algunos se ajustan a los documentos tradicionales y electrónicos, resultado de un servicio, y otros son más parecidos a publicaciones –parte de lo que se definió anteriormente como información. Una de las características especiales de una página web es la actualización constante de los documentos que aparecen en él con el objetivo de proporcionar información actualizada en todos los campos que trata. Las actualizaciones se pueden llevar a cabo varias veces al día durante los períodos críticos, y cada pocas semanas o más cuando se trata de material administrativo permanente⁶.

Del mismo modo que la valoración del material archivístico en los documentos operativos se lleva a cabo considerando las unidades administrativas del Ministerio, por lo tanto se deberán tener en cuenta las distintas secciones del sitio web. Entre las características especiales, es importante mencionar las relaciones entre las distintas secciones de la página web y el movimiento de documentos entre secciones. Además, los contenidos se toman de documentos regulares, pero se modifica el formato, la redacción y el contenido original. Los cambios también incluyen la incorporación de fotografías, clips de vídeo y enlaces. Secciones especiales como Servicios Consulares y MASHAV⁷ (fundada en 1957 con el propósito principal de distribuir la experiencia tecnológica de Israel entre los países en vías de desarrollo) que no solo son informativas sino también operativas, proporcionan formularios para que sean utilizados por el público con diversos fines. Estos formularios son de gran valor en lo que respecta a su formato ya que señalan las prácticas de gobernanza y aun sin cumplimentar pueden servir para determinar la clasificación de su calendario de conservación. Estas cuestiones se trataron realizando un análisis en profundidad de las distintas secciones, similar al realizado en las divisiones MASHAV y Política Exterior⁸.

En el caso de MASHAV, debido a su estrecha adhesión a la unidad administrativa MASHAV y a su carácter operativo, se le pueden aplicar los plazos

de conservación que le fueron atribuidos para la unidad administrativa por la Ley de Archivos. En el caso de la sección de Política Exterior, podría suceder que debido a su carácter informativo –casi periodístico– exista un valor intrínseco a los datos estadísticos –cantidad de usuarios y el tiempo que éstos pasan en la sección– que sirva como parámetro para la valoración, más allá de los propios contenidos⁹.

A partir de estos dos ejemplos, tal vez sea posible determinar reglas que también sirvan para las otras secciones del sitio web. Cada una de ellas requerirá un proceso de estudio y análisis, tanto desde el punto de vista de su organización interna como del de su contenido y de la tipología diplomática de los documentos¹⁰.

Debido a las características especiales de las dos secciones, los métodos de análisis de cada una de ellas se deben ajustar a sus necesidades¹¹. La solución, a la luz de los hechos anteriores, es la conservación de toda la página web y sus contenidos de forma global; o bien trabajar con un programa dispuesto a recopilar en determinadas fechas, como dictaminan las instrucciones de los Archivos Nacionales Británicos¹², o adaptado al contenido de cada sección. No parece factible operar con un programa de recopilación en los niveles más bajos, ya sea desde el punto de vista del contenido o debido a dificultades técnicas. Al final de la primera fase de nuestra investigación, se observó que es preferible realizar valoraciones a nivel de subsección o subsecciones. El motivo de esta elección es un análisis de la distribución interna del sitio web, en el que las distintas secciones tienen diversas condiciones, de acuerdo con los objetivos y contenidos que presentan¹³.

Google Analytics

La segunda parte del estudio tenía como propósito examinar el comportamiento de los visitantes como un criterio de valoración de la información y de los documentos de la web del Ministerio de Relaciones Exteriores, utilizando un método llamado Web Analytics.¹⁴

Por lo tanto, el valor social es el más importante de la valoración de este material. Como efecto, consideramos apropiado estudiar el uso de las distintas secciones de la página web, al mismo tiempo que analizamos las primeras visitas y las visitas recurrentes de los usuarios teniendo en cuenta el parámetro de los usuarios en las distintas secciones por países. Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que los usuarios deben ser uno de los parámetros para la valoración de páginas web¹⁵.

En el campo que nos interesa, Google Analytics (GA) permite a los administradores ver valores cuantitativos, incluidos cálculos, que son el resultado de las siguientes actividades: El recuento de páginas por el número de visualizaciones de la misma (incluidos detalles de cómo los visitantes llegaron a la página); de dónde proceden, tanto si es de dentro del país o del extranjero, etc. Esta

herramienta en línea también permite saber el tiempo que pasan los usuarios en las distintas páginas; la tasa de rebote en cualquier página, y las salidas del sitio; el número de visitantes recurrentes a la página; y cuáles son las principales páginas de destino y páginas de salida. GA proporciona una gran cantidad de información desplegada en forma de gráficos lo cual permite comprobar si las tendencias son ascendentes, descendentes o estables, y facilita que los administradores decidan cómo ser más eficientes y qué se puede hacer para mejorar y optimizar el sitio.

Determinamos nuestro grupo de población principal objeto de investigación –visitantes recurrentes– y descubrimos que la mayor parte de los usuarios visitan el sitio web solo una vez y no lo vuelven a hacer. Por otro lado, los visitantes recurrentes se cuentan al menos dos veces ya que muy probablemente regresan porque encontraron información útil en las páginas web, y / o saben por experiencia qué información es probable que se encuentre allí. Por lo tanto, contabilizar a los visitantes recurrentes y el tiempo que pasaron es muy significativo a la hora de examinar y determinar la importancia de las secciones para la valoración¹⁶.

De las tres secciones analizadas¹⁷ descubrimos que en las secciones administrativas como MASHAV el número de visitantes es bajo en comparación con otras secciones; pero sin embargo el tiempo de la visita es alto. Además, tratamos de definir las áreas geográficas desde las que acceden los visitantes recurrentes y el tiempo invertido en las distintas secciones como parámetros para la valoración¹⁸.

A la luz de todo lo anterior, desarrollamos una fórmula que nos permitiría determinar un parámetro para los usuarios en la que: *El número de visualizaciones por usuarios recurrentes x el tiempo medio invertido en una página por usuarios recurrentes x (1-%Salida) = métrica valorativa*¹⁹. Esta fórmula combina el número de visitas por la población visitante recurrente a una sección en particular con el propósito de lograr una métrica de valoración que proporcione la posibilidad de comparar secciones desde el punto de vista del interés por parte de estos visitantes recurrentes, así como desde el aspecto geográfico²⁰.

Observamos que el número de visitantes a una sección influye en gran medida en los resultados de la fórmula mientras que el tiempo que permanecen tiene menos peso. Es decir, un alto número de visitas colocó a una sección en la parte más alta; a pesar de que el tiempo de visita fuese menor que en otra sección, en la que el número de visitantes fue más pequeño y el tiempo invertido fue mayor. Las grandes diferencias entre la cantidad de visitantes que regresaron a secciones de carácter informativo y el número de visitantes que lo hicieron a una sección con carácter parcialmente administrativo provocaron esta situación. Esta brecha en la cantidad de visitantes entre los dos tipos de secciones no se pudo compensar con periodos de tiempo más largos invertidos en una sección del segundo tipo. Estos resultados no confirmaron nuestra hipótesis de que cuanto más tiempo se pasa en una sección, mayor interés existe por ella²¹.

Los resultados de las visitas considerando la localización geográfica también resultaron equívocos. Los países en vías de desarrollo a veces obtuvieron resultados bajos en secciones en las que deberían haber tenido resultados elevados; mientras que los países industrializados recibieron los más altos. Por lo tanto, agregamos una serie de países en vías de desarrollo que supuestamente precisarían de los servicios de MASHAV para ver cómo afectaría a los resultados y dado que este intento no consiguió un cambio en los resultados, necesitamos tener en cuenta el punto de vista humano, como por ejemplo la naturaleza de las relaciones entre un país específico e Israel, etc. para poder explicarlo²².

Los resultados indican que los criterios que se seleccionaron son suficientes para crear una métrica de valoración que proporcione una clasificación entre las distintas secciones. Sin embargo, esto es solo un conjunto de indicadores que propondrán al profesional encargado de la valoración qué secciones deben incluirse en la misma; no como un resultado definitivo, sino como un parámetro a tener en cuenta²³.

En resumen, actualmente los cálculos matemático-estadísticos no pueden pretender ser el único parámetro para valorar el material archivístico de un sitio web, debemos tener en cuenta factores adicionales, incluido el factor humano para una ejecución exitosa de la tarea²⁴.

Metadatos

Desde las primeras fases del proyecto de investigación, nos referimos a tres secciones relacionadas con la posibilidad de valoración y llegamos a la conclusión de que no había posibilidad práctica de realizar una valoración a nivel de documento; aquí, también, vamos a proceder en la misma dirección²⁵. Por lo tanto, desde el punto de vista de los metadatos que determinan la gestión y valoración de los documentos de archivo nos centraremos a nivel de sección y subsección, que corresponden al nivel de carpeta y subcarpeta, y no al nivel inferior que sería un documento o una página.

Analizaremos todo lo que respecta a los metadatos en sitios web desde el punto de vista de la gestión documental, haciendo hincapié en la valoración y preservación. Para nuestra investigación y debate partiremos de su creación hasta la etapa de transferencia a los archivos (no incluida) y al igual que hicimos en las fases anteriores, los niveles de sección y subsección también entrarán en juego²⁶.

Todo esto lleva a plantearnos las siguientes preguntas:

- ¿Qué parámetros de valoración de documentos convencionales y/o electrónicos creados en un entorno empresarial (en el sentido amplio de la palabra) pueden adaptarse a los documentos de un sitio web del tipo que estamos analizando?

- Aparte del parámetro de los usuarios, ¿qué otros parámetros debemos tener en cuenta, además de los mencionados en la pregunta anterior?
- ¿Qué metadatos abordan las necesidades para determinar los requisitos de estos parámetros?
- ¿Existen herramientas estándar con respecto a los metadatos requeridos?; y si es así, ¿qué ajustes son necesarios para el caso concreto que estamos analizando?
- ¿Existe la necesidad de crear metadatos ex nihilo?²⁷

Parámetros adicionales

Otro elemento que aún no se ha tratado, y que puede servir como un parámetro adicional, son los periodos de tiempo que una página o páginas permanecen en una sección o subsección. La razón para cambiarlas, así como la frecuencia de cambio, puede ser el resultado de una orden permanente determinada por circunstancias establecidas previamente o el resultado de decisiones ad hoc que cambian de acuerdo con las circunstancias²⁸. Un ejemplo del primer tipo es la sección de los Servicios Consulares en la que, según órdenes de la misma, si se produce el más mínimo cambio en los textos que aparecen en la sección se debe cambiar la página o páginas. Esto se debe a la naturaleza judicial del contenido de esta sección.

Un segundo ejemplo del primer tipo pueden ser las secciones permanentes como MASHAV, que publica programas de cursos en horarios establecidos. La sección “Acerca de Israel” puede servir como un ejemplo del segundo caso, ya que cambia de acuerdo con los acontecimientos que ocurren dentro de Israel. Puede haber casos en los que sea posible determinar con anticipación la frecuencia de los cambios –días, semanas, meses– como en el caso de la sección de Política Exterior, cuya frecuencia de cambio es elevada; y también aquellas donde el ritmo de los acontecimientos dicta su frecuencia de cambio, como en tiempos de guerra. Además, el parámetro también da lugar a establecer la valoración de forma permanente, como en acontecimientos especiales o únicos²⁹. Todo lo anterior puede afectar a las valoraciones así como a la determinación de los periodos de conservación de una sección o una subsección. No parece que con respecto a la valoración en sí, haya parámetros adicionales que sean específicos de los sitios web; todos los demás parámetros no se desvían de la norma en la valoración de los documentos convencionales y electrónicos. En cuanto a los cuatro valores que impulsan esta valoración: jurídico, administrativo, de investigación y social, parece que de acuerdo con las características del material, los dos últimos son los que destacan³⁰.

Calendarios de conservación de los sitios web

Otro tema relacionado con la valoración es determinar el calendario de conservación de los sitios web en el sector gubernamental. Los Archivos Nacionales de Australia han publicado las recomendaciones y políticas de la Administrative Functions Disposal Authority (AFDA) para capturar sitios web y sus contenidos. Debido a su situación, son considerados documentos oficiales y están subordinados a la Ley de Archivos Australianos de 1983. La AFDA ha determinado que las mismas herramientas legales que utilizan las diferentes agencias para la conservación, destrucción o transferencia a los Archivos Nacionales se utilizarán para la gestión de los sitios web y sus contenidos³¹.

Clases 1935 y 20329		
AFDA 1935	Instantánea del sitio web público de la agencia tomada de acuerdo con la política de Archivos Nacionales sobre el archivado de sitios web	Conservar como Archivo Nacional
AFDA Express 20329	Los siguientes documentos de importancia: y Instantánea del sitio web público de la agencia tomada de acuerdo con la política de Archivos Nacionales sobre el archivado de sitios web	Conservar como Archivo Nacional

O 'Destruir cuando cese la relevancia de la referencia'.

Clases 1936 y 20337		
AFDA 1936	Instantánea del sitio de intranet y sitios de extranet de la agencia, así como de sitios web alojados de acuerdo con la política de Archivos Nacionales sobre el archivado de sitios web	Destruir cuando cese la referencia
AFDA Express 20337	- Registro de los documentos: tareas administrativas operacionales rutinarias compatibles con la función; y - Actividades editoriales que no sean las incluidas en las clases de 20329 a 20336	Destruir a los 7 años del término de la acción

Se han considerado los diferentes tipos de material que pueden aparecer en un sitio web, como por ejemplo las páginas de agencias que se conservan de forma permanente de acuerdo con la política de los Archivos Nacionales, a diferencia de las páginas de internet y extranet que se destruyen cuando termina su

relevancia. También hay una diferencia entre las publicaciones que aparecen solo en el sitio web cuya conservación es permanente, y las publicaciones oficiales que aparecen en el sitio, pero que son copias de publicaciones en papel o electrónicas, que se conservan en la Biblioteca Nacional Australiana, y están destinadas a la destrucción. Este método, que se utiliza en Australia para determinar los calendarios de conservación no es muy diferente del método empleado en Israel³². Por lo tanto, centrándonos en este estudio, este método puede servir de ejemplo. La Ley de Archivos en el Estado de Israel también tendrá que determinar los calendarios de conservación para este tipo de material, incluido el del Ministerio de Relaciones Exteriores. Encontramos un ejemplo de calendario de conservación en la Ley de Archivos de 1955 del Estado de Israel - Cooperación Internacional (MASHAV). Las directrices de conservación del Ministerio de Relaciones Exteriores³³.

16. Cooperación internacional (MASHAV)	
1. Documentos que tratan sobre la cooperación internacional (MASHAV) con países y organizaciones internacionales (a excepción de los acuerdos y negociaciones de la MASHAV para concluirlos) lo que incluye: - Cursos en Israel - Cursos itinerantes - Informes intermedios sobre los cursos	En la sede – 10 años tras el cierre del expediente o la conclusión del asunto. En los consulados – 5 años tras el cierre del expediente o la conclusión del asunto
2. El Club de la Paz	En la sede – permanentemente En los consulados – permanentemente
3. Documentos sobre las negociaciones para alcanzar un acuerdo de la MASHAV, incluyendo el acuerdo	En la sede – permanentemente En los consulados – 5 años
4. Documentos que tratan sobre las relaciones de la MASHAV con: ministerios, instituciones nacionales, sindicatos, empresas, institutos de investigación y universidades.	En la sede – 10 años En los consulados – 5 años
5. Documentos sobre investigación y proyectos de la MASHAV (a excepción de los informes finales sobre la ejecución de proyectos de investigación)	En la sede – 10 años tras la conclusión de la investigación o proyecto. En los consulados – 5 años tras la conclusión de la investigación o proyecto.

Los metadatos que responden a estos parámetros se pueden encontrar en los que están en la gestión de documentos electrónicos. En nuestro caso, lo que proponen Rogers y Tennis, con adiciones que funcionan para otros niveles de sitios web³⁴. Lo que se menciona aquí demuestra ser una respuesta a la gestión de documentos en lo que respecta a la valoración y destrucción. Con respecto al valor de cambio, es posible utilizar los metadatos de las versiones cambiantes. Por

el contrario, el valor de los usuarios requiere la creación de metadatos únicos; a pesar de la conclusión, en principio, se haría uso pues de metadatos ya existentes y solo en casos especiales se recurriría a la creación de metadatos ex nihilo. Aun así, esta cuestión precisa un estudio más profundo. Después de sopesar todos los valores mencionados anteriormente, el ejemplo de Australia puede servir como guía para gestionar los calendarios de conservación. La costumbre en Israel en este asunto es similar al procedimiento australiano en lo que tiene que ver con el proceso de toma de decisiones sobre los calendarios de conservación para gestionar un sitio web a nivel de sección y subsección como se hace con el resto de los documentos del gobierno de Israel en general y del Ministerio de Relaciones Exteriores en particular.

El Proceso de disposición de los documentos de archivo

El proceso incluye las siguientes etapas:

1. Suministro de datos de valoración en el sistema de gestión documental. Después de completar el proceso de valoración de un grupo de documentos en la sección, el gestor documental del ministerio incorpora las decisiones de la valoración en el sistema de gestión de documentos. Las decisiones incluyen la autoridad legal y administrativa para decidir la disposición, la asignación de la agrupación documental, la regla de conservación y la ejecución de la disposición.
2. La regla de conservación de conformidad con la Ley de Archivos. La conservación del material durante el periodo determinado de acuerdo con las decisiones de valoración que figuran en la Ley de Archivos.
3. Ejecución de la disposición. Si determina destrucción, transferencia al archivo u otra disposición.

Metodología para la determinación de los campos de metadatos

La investigación para determinar los campos de metadatos se basó en un examen de tres normas de gestión de documentos:

1. La guía de alto nivel para la gestión de documentos del Consejo Internacional de Archivos (ICA por sus siglas en inglés)³⁵.
2. DOD 5015.02 del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (DOD por sus siglas en inglés)³⁶.
3. El conjunto de requisitos MoReq2010³⁷ de DLM Forum³⁸.

El cuarto elemento es la investigación del esquema de metadatos de Rogers y Tennis, que proporciona datos para determinar la autenticidad de los documentos de archivo a nivel documental. Este proyecto forma parte de InterPARES 3³⁹.

Los Lineamientos y Requisitos Funcionales para los Documentos en Oficinas Electrónicas es el segundo módulo de un conjunto de tres guías para la gestión de documentos publicadas por el ICA en 2008. La guía incluye requisitos obligatorios y opcionales de manera general, sin entrar en detalles pormenorizados de los metadatos para la gestión de documentos en oficinas electrónicas⁴⁰. Se basa en la norma ISO 15489 – 1, Información y Documentación – Gestión de Documentos – Parte 1: General; y en dos normas de metadatos: ISO 23081 – 1: 2006 e ISO/TS 23081-2:2007⁴¹.

La DOD 5015.2 es una norma del programa para la gestión de documentos del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos de 2007, que proporciona una guía y procesos para la gestión de documentos en el Ministerio de Defensa. También define los requisitos funcionales básicos para desarrollar aplicaciones para la gestión documental. Esta norma fue aceptada por la Administración de Documentos y Archivos del país como el estándar para la gestión de documentos, y las instituciones gubernamentales en los Estados Unidos están obligadas a trabajar de acuerdo con ella. Esta norma es la única de las aquí revisadas que también incluye metadatos para la web, en el capítulo C2.2.5.1 y en la Tabla C2.T5⁴². La información de la norma relacionada con los documentos web se concentra en una serie de aspectos, la mayoría de los cuales están conectados con los preparativos para la transferencia de material al archivo. Incluyen los nombres del sitio y las carpetas, así como aspectos tecnológicos de los sitios web, tales como: tipos de sistemas de gestión de contenidos web, método y aplicaciones web y fecha de captura del sitio⁴³.

MoReq 2010 es una especificación para la gestión de documentos que fue emitida por el DLM Forum y que surge como un conjunto de “requisitos modulares para sistemas de documentos”. La última edición de la norma es de 2010, y fue lanzada un año más tarde, en 2011. El propósito de la especificación es proporcionar una serie de requisitos simples y completos para un sistema de documentos. El objetivo es que el sistema de documentos sea adoptado y aplicado a las actividades de información de diversas empresas, sectores industriales y organizaciones de diferentes tipos⁴⁴. La especificación se adecua a diversos sectores pues está construida a partir de varios servicios básicos que se definen por igual para todos y que pueden formar parte de varios sistemas de documentos. Además, la especificación es modular, de modo que los diversos servicios se pueden integrar en diferentes sistemas específicos que carezcan de experiencia en los sistemas de documentos⁴⁵.

Nos fijaremos dentro de esta especificación en un servicio que es de nuestro interés, el calendario de conservación⁴⁶. El servicio se ocupa del proceso de disposición de los documentos dentro del sistema de gestión, que puede ocurrir por las siguientes razones: transferencia al archivo para su conservación permanente, transferencia a otro sistema o destrucción. La especificación adopta la posición de que no hay posibilidad de borrar documentos del sistema sin un plan de disposición. Además, los documentos no se eliminan por completo. Aunque se eliminen el contenido y parte de los metadatos del documento⁴⁷, los metadatos que quedan nos indican que el documento existió y fue eliminado de manera correcta siguiendo un plan de disposición⁴⁸. En cualquier caso, este proceso de disposición es irreversible desde el momento que se ejecuta.

Las normas anteriores son comunes en el campo de la gestión de documentos y presentan requisitos de metadatos de acuerdo con sus necesidades. La investigación realizada por Rogers y Tennis en el marco de InterPARES 3 amplía los campos de metadatos y presenta los necesarios para reforzar la presunción de autenticidad de los documentos según el modelo InterPARES. Utilizaremos dos subsecciones de su investigación en nuestro proyecto: Gestión de Documentos de Archivo en un Sistema de Creación Documental (A2) y Gestión de Documentos de Archivo en un Sistema de Gestión Documental (A3), que se relacionan directamente con esta fase de nuestro trabajo⁴⁹.

En todas estas normas se examinaron las partes relacionadas con la valoración y la disposición. La dificultad para comparar estos documentos se deriva del hecho de que cada uno de ellos detalla los requisitos funcionales a diferentes niveles, hace hincapié en ciertos componentes y denomina componentes idénticos o casi idénticos de distinta forma.

Si examinamos los procesos que se encuentran en todas las normas, encontramos que incluyen la determinación de la autoridad de disposición, la ejecución de la función de disposición de acuerdo con los calendarios de conservación, la destrucción, un examen adicional y la transferencia. La estructura InterPARES se ajusta más a los procesos de destrucción y transferencia de documentos. Además, cada grupo de documentos que recibió definiciones valorativas tiene un perfil de datos que lo identifican y lo acompañan durante todo el proceso.

En conclusión, tanto las normas como el sistema InterPARES se refieren con más o menos detalle a todos los procesos en la investigación de la valoración, disposición y destrucción. MoReq 2010 difiere en un asunto esencial, ya que hace hincapié en que en el proceso de destrucción se conserven los metadatos del documento, incluso si el documento se destruye.

Campos de metadatos

En esta parte presentaremos los campos básicos del sitio web y las secciones que contiene, incluyendo la valoración y disposición. En el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores solo había un campo de metadatos creado en el nivel de sección: el nombre de la sección⁵⁰. Dado que en el sitio original había pocos valores de metadatos, y no todos ellos se adaptaban a los requisitos de nuestra investigación y planificación⁵¹, la mayoría de los campos fueron tomados del nivel de documento y de las normas para la gestión de documentos, y se adaptaron al nivel de sección; todo ello porque nuestro objetivo principal es determinar la valoración y disposición, algo que no existe en los metadatos originales del sitio⁵².

La tabla consta de cuatro columnas: la que está más a la izquierda presenta el nombre de Elemento de Metadatos; la siguiente presenta una descripción de dicho elemento; la tercera se denomina 'Fuentes', y contiene las normas de las que se tomaron los elementos y la cuarta columna presenta, en el caso de que existieran, campos similares o idénticos que figuraran previamente en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La tabla presenta, en un primer momento, características generales de los metadatos del sitio web necesarios para una valoración tecnológica. Definen la plataforma digital utilizada en el sitio; el software y hardware empleado y la fecha en que se instalaron; así como cualquier cambio de la plataforma y las fechas de las modificaciones. Además del software y hardware, se necesita información sobre el programa operativo de su contenido. La información adicional enumerada en la norma es la estructura del sitio web con respecto a su contenido, y si ha habido algún cambio en el sitio. Otros tipos de información son la dirección del sitio web, su nombre y el método por el cual se recopilaban partes del sitio. Después de eso aparece un subgrupo de campos de metadatos: sobre el ciclo de vida de la carpeta/sección, lo que incluye un mínimo de metadatos recopilados en la carpeta para la gestión documental, y al final, la tabla presenta los metadatos de valoración y disposición. Cabe señalar que hemos añadido tres nuevos elementos que no existían en ninguna otra norma⁵³.

Tabla de los elementos de metadatos de la página web y de la sección

	Elemento de Metadatos	Descripción	Fuentes	Metadatos Originales web del Ministerio de Relaciones Exteriores
1	Plataforma Web	Incluye las aplicaciones de software y las aplicaciones y versiones de navegador previstas. Debe señalarse cada vez que haya una modificación en la plataforma	DOD ⁵⁴ (C2.T5.8), AUS ⁵⁵ (Formato 19, 19.3 Nombre de la Aplicación Creadora, 19.4 Versión de la Aplicación Creadora), COP ⁵⁶ (A.2.3.2)	
2	Fecha de la Plataforma Web	Fecha de instalación de la plataforma web. Cuando se instala una nueva plataforma web, será necesario aportar la fecha de la nueva instalación	Nuevo	
3	Nombre del sitio web	Título del sitio web desde la página principal de entrada	DOD (C2.T5.9.)	
4	URL del sitio web?	Incluye el nombre de archivo de la página de entrada del contenido transferido, es decir, la dirección de la sección	DOD (C2.T5.10)	
5	Sistema de gestión del contenido	Aplicación utilizada para gestionar los archivos en la web	DOD (C2.T5.25.)	
6	Modificación en la estructura del contenido web	Modificación en la estructura del contenido web. El cambio puede incluir la modificación de los contenidos entre secciones, el cierre de una sección, la transferencia de la sección de un lugar a otro en el árbol de directorios	Nuevo	
7	Modificado	Fecha en la que se modificó la sección – cambios en la sección tales como la adición o eliminación de documentos. La fecha en la que el recurso fue modificado	Canadá (WCMS ⁵⁷)	Denominado 'Fecha límite programada' en el sitio
8	Creador	Creador de sección	Canadá ⁵⁸ (RMR (Agente), DCM) UK ⁵⁹ (2.7), COP (A.2.2.4), AUS (Agente)	
9	Fechas extremas	Las fechas de los ítems más antiguos y más recientes en una colección, serie o carpeta	Terminología ICA	Denominado 'GovXEventDate' en el sitio
10	Fecha cronológica	Fecha de creación del expediente en un sistema digital. Fecha cronológica (y posiblemente la hora) de compilación y captura (Terminología ICA)	COP (A.2.2) Captura de documentos realizados o recibidos por el creador	

	Elemento de Metadatos	Descripción	Fuentes	Metadatos Originales web del Ministerio de Relaciones Exteriores
11	Título	Título de la sección. Nombre de la sección	Canadá (WMCS) UK (2.24), AUS (NAME) 3)	Denominado 'Nombre de la carpeta' en el sitio
12	Emitido	Fecha de la emisión formal de la sección	Canadá (WMCS) UK (2.8)	Denominado 'Fecha de inicio programada' en el sitio
13	Descripción	Descripción de la sección con texto libre	UK (2.9), AUS (5)	Denominado 'GovXContentSection' en el sitio
14	Identificador de registro	Un identificador único para la sección	Canadá (RMR), UK (2.13), COP (A.2.2.2) AUS (2)	
15	Agregación	Nivel o posición de la sección en una jerarquía. Cada una de las clases de entidades identificadas en ISO 23081-1:2006 (es decir, documento, agente, regulaciones, actividades de gestión, actividades de gestión de documentos) existen en diferentes capas de agregación. Por ejemplo, dentro de la entidad "agente", se puede describir una persona, una unidad de trabajo, un departamento/división/rama o la organización en su conjunto. Dentro de la clase de entidad "documento", se puede describir un ítem, una carpeta, un archivo, una serie, etc. Cada una de estas capas se conoce como agregación	Canadá (RMR), COP (A.2.2.3), UK (2.3)	
16	Sistema de clasificación	Información sobre la clasificación de la entidad en función de una actividad de gestión o un plan de clasificación funcional	Canadá (RMR), COP (A.2.2.4)	
17	Integridad	Información que indica que la entidad y sus metadatos conservaron su integridad desde el momento de creación	Canadá (RMR), AUS (22)	
18	Enlace a un archivo fuera del sistema	Información sobre enlaces a archivos de fuera del sistema	Nuevo	El sitio contiene un enlace a un documento fotográfico – GovXDescriptionImg, y un enlace a un archivo de película – GovXMainTitle
19	Autoridad de Disposición (también Autoridad de Eliminación)	Instrumento formal que define los periodos de conservación y las consecuentes acciones de disposición autorizadas para las clases de documentos descritos por la autoridad	ICA (148, 154), MoReq (Mandato (M14.4.51)), DOD (C2.T1.5.)	

	Elemento de Metadatos	Descripción	Fuentes	Metadatos Originales web del Ministerio de Relaciones Exteriores
20	Disposición	Las medidas que deben adoptarse cuando existe una fecha de disposición (por ejemplo, transferencia provisional, ingreso, o destrucción). (DOD)	ICA (152), DOD (C2.T1.4.), MoReq 2010 (M14.4.18)	
21	Disparador de la retención	Punto a partir del cual se calcula la acción de disposición. Puede ser una fecha en la cual la acción se completa o la fecha en que sucede un evento. (ICA)	MoReq 2010 (M14.4.94), ICA (85)	
22	Periodo de Retención	Periodo de tiempo luego del disparador de disposición según el cual un documento debe conservarse y estar accesible. Cuando expira el periodo de interpretación, el documento puede estar sujeto a una acción de disposición. (ICA)	ICA (153), DOD (C2.2.2.7), MoReq 2010 (M14.4.90)	
23	Fecha de la acción de disposición?	La fecha fijada en la que los documentos de un expediente vencen para la disposición final. (DOD)	MoReq 2010, DOD	
24	Revisión	Proceso en el que se modifica el calendario de conservación. En Israel, el proceso de conservación se cambia cuando los nuevos calendarios de conservación se incorporan a la Ley de Archivos	ICA (165)	

Resumen y conclusiones

Para resumir todo lo debatido sobre las cuestiones señaladas al principio de este artículo de investigación, podemos decir que debido a la naturaleza de los sitios web, los valores sociales y de investigación son los parámetros más comunes dentro de los utilizados en un entorno empresarial en el sentido más amplio de la palabra. Los valores jurídicos y administrativos son comunes únicamente en los casos de utilización del sitio web para el desempeño de funciones administrativo-jurídicas, como en los casos de los Servicios Consulares o la sección MASHAV.

El valor de los usuarios es sin duda un factor de gran influencia en las valoraciones, ya que el objetivo de la página web es servir a todo tipo de usuarios. Aparte de eso, un valor adicional típico de los sitios web debe ser la frecuencia de las modificaciones (añadir nuevas páginas y /o eliminar antiguas) en las diversas secciones y subsecciones; de acuerdo con las características de la sección o subsección y del contenido de las páginas que contienen.

Los metadatos que son la respuesta a estos parámetros se pueden encontrar en los metadatos que se consideran en la gestión de documentos electrónicos. En nuestro caso, la propuesta de Rogers y Tennis, con ampliaciones que funcionan en otros niveles de los sitios web; como por ejemplo la adaptación de los metadatos de las páginas individuales a las necesidades que surgen a nivel de sección y subsección. Lo que aquí se indica demuestra ser una respuesta a la gestión de documentos en lo que respecta a la valoración y destrucción. Con respecto al valor de cambio, es posible utilizar los metadatos de las versiones en proceso de modificación. Por el contrario, el valor de los usuarios requiere la creación de metadatos únicos; a pesar de la conclusión, en principio, con respecto al uso de metadatos existentes, solo en casos especiales será necesaria la creación de metadatos ex nihilo. Aun así esta cuestión también requiere un estudio más profundo.

Después de apreciar todos los valores mencionados anteriormente, el ejemplo de Australia puede servir como guía para la gestión de los calendarios de conservación. La práctica en Israel en esta materia es similar al procedimiento australiano, desde el punto de vista del proceso de toma de decisiones sobre los calendarios de conservación para gestionar un sitio web a nivel de sección y subsección, como en el resto de los documentos del gobierno de Israel en general y del Ministerio de Relaciones Exteriores en particular.

En la tercera y última etapa de nuestra investigación debatimos temas relacionados con la valoración, la determinación de los calendarios de conservación, la disposición y la definición de los metadatos relacionados con todas esas etapas; sin tener en cuenta todo lo relacionado con la disposición y el depósito en la práctica. Todo está adaptado a un caso que tratamos en las tres etapas de la investigación (EU01, EU25, EU36) en el sitio web en inglés del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel.

La conclusión principal, la base para llegar a resultados adicionales, es utilizar la sección como la unidad sobre la que se construyen el resto de los resultados. Las razones de ello son, por un lado, que la diferencia entre las secciones justifica este método, a diferencia del ya aceptado método de «recogida» de toda la web⁶⁰. Por otra parte, llegamos a la conclusión de que no debemos bajar al nivel de los documentos individuales, lo que complicaría innecesariamente todo lo relacionado con la valoración, especialmente cuando los documentos son de carácter publicitario o informativo. En los procesos relacionados con la valoración y determinación de los calendarios de conservación, deben tenerse en cuenta los parámetros clásicos (administrativos, jurídicos, de investigación y sociales); así como en lo que respecta a los usuarios⁶¹, y los fenómenos relacionados con las características y contenidos de los documentos que constituyen la sección (eventos, sustitución, temas, cambios tecnológicos, etc.)⁶². Con respecto al proceso de valoración en sí y a la determinación de los calendarios de conservación, no

difiere de la práctica común de la gestión de documentos convencionales y digitales que están relacionados con la naturaleza administrativa-funcional del Ministerio. Hay condiciones adicionales que deben tenerse en cuenta junto con el proceso de valoración clásico, y son un reconocimiento de la posibilidad de preservar los documentos, y preservar su autenticidad.

En cuanto a los metadatos que acompañan a todo el proceso analizado, encontramos que casi no hay ninguna referencia en las normas y procedimientos comunes en el mundo, a los metadatos de los sitios web en general y a su valoración. Tampoco hay ninguna referencia al nivel de secciones; por lo tanto, los metadatos que se designaron al nivel de documentos se adaptaron al nivel de sección. Las fuentes de estos metadatos son las normas y procedimientos de varias organizaciones y países (véase la tabla anterior) junto a tres ítems nuevos de nuestra elección. En esta etapa, sería conveniente ejecutar todo el sistema en dos secciones y examinar su eficacia en la práctica; y actualizarlo o modificarlo de acuerdo con los resultados.

Bibliografía

- Archivos Estatales de Israel (sin fechar), “Calendario de Conservación del Ministerio de Relaciones Exteriores” (Hebreo). <https://catalog.archives.gov.il/%d7%90%d7%95%d7%93%d7%95%d7%aa/%d7%aa%d7%a7%d7%95%d7%a4%d7%95%d7%aa-%d7%a9%d7%9e%d7%99%d7%a8%d7%94-%d7%95%d7%91%d7%99%d7%a2%d7%95%d7%a8/>. [Consulta: 06/10/2020].
- Archivos Nacionales de Australia (2015), “Australian Government Recordkeeping Metadata Standard (AGRkMS)”. <https://www.naa.gov.au/sites/default/files/2019-09/AGRkMS-Version-2.2-June-2015_tcm16-93990_1.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Archivos Nacionales de Australia (sin fechar), “Types of records authorities”. <<https://www.naa.gov.au/information-management/records-authorities/types-records-authorities>>. [Consulta: 06/10/2020].
- Archivos Nacionales del Reino Unido (TNA) (2014), “Operational Selection Policy OPS 27, UK Central Government Web Estate”. <<http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/osp27.pdf>>. [Consulta: 06/10/2020].
- <<http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/egms-metadata-standard.pdf>>. [Consulta: 06/10/2020].
- Departamento de Defensa de los Estados Unidos (2007), “Electronic Records Management Software Applications Design Criteria Standard. DoD 5015.02-STD”. <<http://www.esd.whs.mil/Portals/54/Documents/DD/issuances/dodm/501502std.pdf>>. [Consulta: 06/10/2020].
- Estado de Israel, Archivero de Estado (1967), “Ley de Archivos 5715-1955 y Reglamento”, Jerusalén.
- Foro DLM (Sin fechar). <http://www.dlmforum.eu/index.php/about-us/our-history>. [Consulta: 06/10/2020].

- Gabinete del Reino Unido, Unidad de Gestión Pública Electrónica (2006), “e-Government Metadata Standard, Version 3.1”.
- Gobierno de Canadá (2010), “Standard on Metadata, Apéndice B: Recordkeeping Metadata Requirements”. <<http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=18909>>. [Consulta: 06/10/2020].
- Gobierno de Canadá (2010), “Standard on Metadata Apéndice D: Web Content Management System (WCMS)”. <<http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=18909>>. [Consulta: 06/10/2020].
- ICA (2008), “Principles and functional requirements for records in electronic office environments, Module 2 Guidelines and functional requirements for records in electronic office environments”. <https://www.naa.gov.au/sites/default/files/2019-09/m1-ica-overview-principle-and-functional-requirements_tcm16-95418.pdf> [Consulta: 06/10/2020].
- ICA (2008), “Principios y Requisitos Funcionales para los Sistemas de Gestión de los Documentos Electrónicos, Módulo 2 Lineamientos y Requisitos Funcionales para los Sistemas de Gestión de los Documentos Electrónicos”. <https://www.ica.org/sites/default/files/ICA-Req_SP.pdf>. [Consulta: 19/11/2020].
- MoReq 2010 (2011), “Modular Requirements for Records Systems, Volume 1, Core Services & Plug-in Modules, Versión 1.1”. <https://www.moreq.info/files/moreq2010_vol1_v1_1_en.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- MoReq 2010, Modular Requirements for Records Systems (Sin fechar). <http://www.moreq.info/>. [Consulta: 06/10/2020].
- Rogers Corinne y Joseph T. Tennis. (2016) “General Study 15 – Application Profile for Authenticity Metadata: General Study Report”. <http://www.inter pares.org/ip3/display_file.cfm?doc=ip3_canada_gs15_final_report.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2015a), “EU01 Research on Retention and Disposition Processes in an Internet Website of the Government of Israel: The Ministry of Foreign Affairs Case Study”. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/EU01_20150909_RetentionDispositionProcessesIsraeliForeignAffairs_FinalReport_Final.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2015b) “A Comparison of Users Data in Retention and Disposition Processes in an Internet Website: The Ministry of Foreign Affairs as a Case study”, en K. Anderson, L. Duranti, R. Jaworski, H. Stancic, (eds.), *The Future of Information Sciences. e-Institutions - Openness, Accessibility, and Preservation*. Zagreb, págs. 95-108.
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2016a), “EU25 Research on Users of the English Website of the Israel Ministry of Foreign Affairs as a Criterion for Appraising Records - Informe provisional”. <https://interparestrust.org/docs/file/EU25_20160609_WebAnalyticsForWebsiteAppraisalIsrael_EUWorkshop6_InterimReport.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, & Assaf, Tractinsky. (2016b), “EU25 Research on Users of the English Website of the Israel Ministry of Foreign Affairs as a Criterion for Appraising Records - Informe final”. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/EU25_20161001_WebAnalyticsAndAppraisalMinistryForeignAffairsIsrael_FinalReport_Final.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].

- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2017a), “EU36 Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites - The Case Study of the Ministry of Foreign Affairs, Israel - Informe”. https://interparestrust.org/docs/file/EU36_20170613_MetadatanAppraisalPreservationOfWebsites_Report_v2-1.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2017b), “EU36 - Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites - The Case Study of the Ministry of Foreign Affairs, Israel - Informe final”. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/EU036_20171120_AppraisalWebsites_FinalReport.pdf>. [Consulta: 06/10/2020].
- Schenkolewski-Kroll, Silvia, y Assaf, Tractinsky. (2019), “The role of users in the appraisal of a government website”, en Fiorella Foscarini (ed.) Cp. 4, Citizen engagement, en Duranti, Luciana y Corinne Rogers (eds.) *Trusting records in the cloud*, Facet publishing, Londres págs. 87-91.

Notas

¹ Nota de la Traductora: Se ha optado por traducir *Ministry of Foreign Affairs* por Ministerio de Relaciones Exteriores porque es así como aparece en la versión en español del sitio web analizado en este estudio.

² Silvia Schenkolewski-Kroll y Assaf Tractinsky, *EU01 Research on Retention and Disposition Processes in an Internet Website of the Government of Israel: The Ministry of Foreign Affairs Case Study*, (2015a); ídem, *EU25 Research on Users of the English Website of the Israel Ministry of Foreign Affairs as a Criterion for Appraising Records*- informe provisional (2016a) ídem, *EU25 Research on Users of the English Website of the Israel Ministry of Foreign Affairs as a Criterion for Appraising Records* (2016b); ídem, *EU36 Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites - The Case Study of the Ministry of Foreign Affairs, Israel. - Informe* (2017a); *EU 36 Archival Appraisal, Retention Schedules and Metadata in Web Sites - The Case Study of the Ministry of Foreign Affairs, Israel. - Informe final* (2017b). Estos informes se encuentren en el sitio web de interPARES Trust, <https://interparestrust.org/> Podemos encontrar reseñas sobre los documentos de los temas tratados en este artículo en los siguientes informes: Sobre la valoración y la eliminación en la página web consúltese el EU01, págs., 6-14; sobre Google Analytics y la página web consúltese el informe provisional EU25, págs. 5-10; sobre Metadatos y el sitio web consúltese el informe EU36 págs., 5-12.

³ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2015a), pág.5.

⁴ Véase bibliografía, Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, 2015a p. 13.

⁵ Véase mapa del sitio en inglés, [https://mfa.gov.il/MFA/Pages/SiteMap.aspx\(14-1-2021\)](https://mfa.gov.il/MFA/Pages/SiteMap.aspx(14-1-2021)).

⁶ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, 2015a, pág. 21.

⁷ Acrónimo en hebreo de la Agencia israelí para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

⁸ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, 2015a, pág. 22.

⁹ *Ibidem*, págs. 31-32.

¹⁰ *Ibidem*. pág. 27.

¹¹ *Ibidem*, pág. 31.

¹² Archivos Nacionales del Reino Unido (TNA por sus siglas en inglés) (2014), *Operational Selection Policy OPS 27*, UK Central Government Web Estate, <http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/osp27.pdf>

- ¹³ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, 2016a, pág. 3.
- ¹⁴ Schenkolewski-Kroll, Silvia y Assaf Tractinsky (2019), "The role of users in the appraisal of a government website, en Fiorella Foscarini (ed.) Cp. 4, Citizen engagement, en Duranti, Luciana y Corinne Rogers (eds.) *Trusting records in the cloud*, Facet publishing, Londres, págs. 87-91. (Foscarini, 2019).
- ¹⁵ Ídem, (2015b), "A Comparison of Users Data in Retention and Disposition Processes in an Internet Website: The Ministry of Foreign as a Case study", *The Future of Information Sciences. e-Institutions - Openness, Accessibility, and Preservation*, K. Anderson, L. Duranti, R. Jaworski, H. Stancic, (Eds.). Zagreb, págs. 95-108. Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2017b), pág. 4.
- ¹⁶ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2016b), pág. 6.
- ¹⁷ MASHAV, Política exterior, Sobre Israel.
- ¹⁸ Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2016b), pág. 14.
- ¹⁹ Ibídem, pág. 21; Foscarini, (2019), pág. 90.
- ²⁰ Schenkolewski-Kroll & Tractinsky, (2016b), pág. 14.
- ²¹ Ibídem.
- ²² Ibídem, pág.15.
- ²³ Ibídem.
- ²⁴ Ibídem, págs. 15-16.
- ²⁵ Ibídem, (2017a), pág. 11.
- ²⁶ Ibídem, pp. 11-12; Respecto a la relación con las secciones y subsecciones, véase Ibídem, (2015a), pág. 31, e ibídem, (2016a), pág. 4, así como la investigación presentada en este informe.
- ²⁷ Ibídem, (2016a), págs. 4-5.
- ²⁸ Ibídem. pág. 12.
- ²⁹ Ibídem, ibídem; véase el debate anterior sobre el tema de los cambios en los periodos de tiempo que las páginas permanecen en una sección, Ibídem, (2015a), págs. 21-22, e Ibídem, páginas. 6 - 7.
- ³⁰ Ibídem, ibídem.
- ³¹ Las versiones de AFDA y AFDA Express 2010 fueron sustituidas en 2019. La versión 2 de AFDA Express se publicó en julio de 2019. <https://www.naa.gov.au/information-management/records-authorities/types-records-authorities>. No existe traducción oficial al español. La traducción es aportada por la traductora.
- ³² Estado de Israel, Archivero de Estado, Ley de Archivos 5715-1955 y Reglamento, Jerusalén 1967. Sobre los calendarios de conservación en Israel, especialmente los de las secciones 'MASHAV' y 'Política Exterior', véase Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2015a), págs. 23-26.
- ³³ Nota de la Traductora. Del sitio web de los Archivos Estatales de Israel. (Texto original en Hebreo) Pág. 40 Traducción al castellano de la traducción al inglés no oficial proporcionada por los autores de la investigación. <https://catalog.archives.gov.il/%d7%90%d7%95%d7%93%d7%95%d7%aa/%d7%aa%d7%a7%d7%95%d7%a4%d7%95%d7%aa-%d7%a9%d7%9e%d7%99%d7%a8%d7%94-%d7%95%d7%91%d7%99%d7%a2%d7%95%d7%a8/>.
- ³⁴ Corinne Rogers y Joseph T. Tennis, (2016) General Study 15 – Application Profile for Authenticity Metadata: General Study Report, http://www.interpares.org/ip3/display_file.cfm?doc=ip3_canada_gs15_final_report.pdf. (Rogers y Tennis, 2016).
- ³⁵ Nota de la Traductora: El título y la terminología que se empleará con respecto a esta guía ha sido tomada de la traducción al español de la misma publicada por el ICA (2008): "Principios y Requisitos Funcionales para los Sistemas de Gestión de los Documentos Electrónicos, Módulo 2 Lineamientos

y Requisitos Funcionales para los Sistemas de Gestión de los Documentos Electrónicos “. <https://www.ica.org/sites/default/files/ICA-Req_SP.pdf>.

³⁶ Departamento de Defensa (2007), Electronic Records Management Software Applications Design Criteria Standard. DoD 5015.02-STD. <http://www.esd.whs.mil/Portals/54/Documents/DD/issuances/dodm/501502std.pdf> [DOD, 2007].

³⁷ MoReq 2010, Modular Requirements for Records Systems. <http://www.moreq.info/>

³⁸ Foro DLM <http://www.dlmforum.eu/index.php/about-us/our-history>

³⁹ Rogers y Tennis, (2016).

⁴⁰ ICA, (2008), pág. 26.

⁴¹ *Ibídem*. En la guía ICA, nos fijamos en el capítulo 3.6 – retención y disposición, y en los siguientes dos subcapítulos: 3.6.1 – autoridades de disposición y 3.6.2 – migración, exportar y destruir. Según las necesidades de esta investigación, en el capítulo 3.6.1 nos fijamos en las siguientes partes: establecer las autoridades sobre disposición, solicitar autoridades de disposición, ejecutar autoridades de disposición, acciones de disposición de documentos, disposición de revisión. En el segundo capítulo 3.6.2, solo nos fijamos en la parte de la destrucción.

⁴² DoD 5015.02-STD (2007) pág. 42.

⁴³ *Ibídem*.

⁴⁴ MoReq 2010, (2011). Modular Requirements for Records System, Volumen 1, Core Services & Plugin Modules, Versión 1.1. https://www.moreq.info/files/moreq2010_vol1_v1_1_en.pdf (MoReq, 2011).

⁴⁵ *Ibídem*.

⁴⁶ *Ibídem*, contiene un servicio adicional, denominado Servicio de Custodia en la Eliminación, que no se usa en Israel y al que por lo tanto no haremos referencia en esta investigación.

⁴⁷ *Ibídem*, pág. 115.

⁴⁸ *Ibídem*.

⁴⁹ Véase Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2017b).

⁵⁰ *Ibídem*. págs.11-12, 18-19.

⁵¹ Describimos hasta 24 elementos que podrían dar respuesta a los requisitos que hemos establecido.

⁵² En relación con las fuentes de metadatos, véase la página 9.

⁵³ Véase las explicaciones en la tabla.

⁵⁴ DoD (2007).

⁵⁵ Archivos Nacionales de Australia (2015), Norma de Metadatos para la Gestión de Documentos del Gobierno Australiano (AGRkMS por sus siglas en inglés)https://www.naa.gov.au/sites/default/files/2019-09/AGRkMS-Version-2.2-June-2015_tcm16-93990_1.pdf

⁵⁶ Rogers y Tennis, (2016).

⁵⁷ Gobierno de Canadá (2010), Apéndice D: Web Content Management System (WCMS), <http://www.tbs-sct.gc.ca/pol/doc-eng.aspx?id=18909>

⁵⁸ Gobierno de Canadá (2010), Apéndice B: Recordkeeping Metadata Requirements.

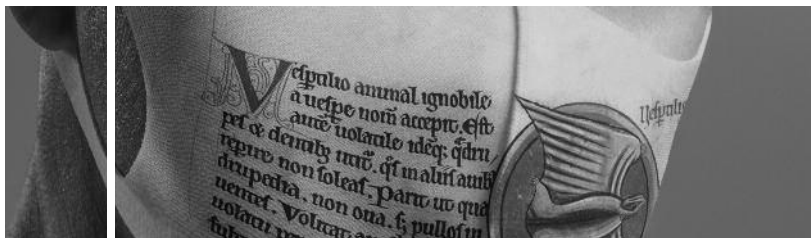
⁵⁹ Gabinete del Reino Unido, Unidad de Gestión Pública Electrónica, (Agosto 2006), Norma para los Metadatos de la Gestión Pública Electrónica, Versión 3.1 29, <http://www.nationalarchives.gov.uk/documents/information-management/egms-metadata-standard.pdf>

⁶⁰ Véase en: Schenkolewski-Kroll y Tractinsky, (2016a), pág.3.

⁶¹ Véase en: *Ibídem*, (2016a), e *Ibídem*, (2016b).

⁶² Véase en: *Ibídem*, (2016b), pág.15.





**GILLIAN OLIVER, FIORELLA FOSCARINI,
RAGNA KEMP HARALDSDÓTTIR, CHARLES JEURGENS,
ZHIYING LIAN, NING WANG**

Adaptación a entornos cambiantes

Oportunidades para
las autoridades archivísticas

Adapting to changing environments

Possibilities for Archival Authorities

Gillian Oliver, Gillian.oliver@monash.edu, Monash University
Fiorella Foscarini, fiorella.foscarini@utoronto.ca, University of Toronto
Ragna Kemp Haraldsdóttir, rh@hi.is, University of Iceland
Charles Jeurgens, K.J.P.F.M.Jeurgens@uva.nl, University of Amsterdam
Zhiying Lian, ellen_lian@hotmail.com, Shanghai University
Ning Wang, kingningning@163.com, Renmin University

*Citación: Oliver, G., Foscarini, F., Haraldsdóttir, R., Jeurgens, C., Lian, Z. y Wang, N. (2020).
"Adaptación a entornos cambiantes. Oportunidades para las autoridades archivísticas".
Tábula, n. 23, pp. 197-211*

Traducción: Alejandro Delgado y Luis Hernández Olivera
Recibido: 15-10-2020. Aceptado: 24-11-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.848>

Resumen analítico / Analytic summary

Las autoridades responsables de los archivos se han enfrentado internacionalmente a desafíos para mantener su relevancia en los entornos predominantemente digitales. En este trabajo se reseñan iniciativas innovadoras de las autoridades de archivos que van desde la valoración de las culturas de información organizacional hasta las actividades desarrolladas durante la pandemia de COVID-19. Los nuevos enfoques para la formación y la educación de los archiveros son esenciales para garantizar la continuidad de la pertinencia y del éxito de la misión del archivo.

FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA | CULTURA DE LA INFORMACIÓN | AUTORIDADES ARCHIVÍSTICAS | COVID-19 | PROMOCIÓN | DIVULGACIÓN

Internationally, government archival authorities face challenges in ensuring their relevance in predominantly digital environments. This paper reports on innovative initiatives involving archival authorities, ranging from assessment of organisational information cultures to activities during the COVID-19 pandemic. In order to ensure continued relevance and the success of the archival mission, new approaches to training and education for archivists are essential.

ARCHIVAL EDUCATION | INFORMATION CULTURE | ARCHIVAL AUTHORITIES | COVID-19 | ADVOCACY | OUTREACH

En una gran parte del mundo la mayoría de la gente sabe poco de la misión y la función de las direcciones archivísticas gubernamentales. Se puede señalar que posiblemente tengan un mayor conocimiento de las bibliotecas, dada la mayor probabilidad de contacto con esas instituciones, desde la niñez, mientras que los archivos no tienen un papel tan destacado en los años de formación. A medida que las maneras de hacer digitales se tornen más dominantes, puede que el cometido de las autoridades archivísticas se vuelva aún más opaco. En este artículo, presentamos un panorama general de las actividades que han tenido lugar en los últimos cinco años, y que cuestionan los conocimientos tradicionales acerca de los modos en que las direcciones archivísticas desarrollan sus funciones. Consideramos también sus contribuciones a la pandemia del COVID-19. El artículo comienza informando sobre un proyecto financiado por el Consejo Internacional de Archivos (CIA, ICA en inglés) de desarrollo de una caja de herramientas para que las autoridades archivísticas gubernamentales puedan examinar las culturas informativas de las agencias en su ámbito. A ello le sigue la crónica de las iniciativas relacionadas con la pandemia que han sido desarrolladas por los archivos gubernamentales de tres países: Islandia, Países Bajos y China. La conclusión destaca la necesidad de nuevas aproximaciones en la formación y la educación de los archiveros para asegurar que las instituciones archivísticas pueden cumplir su misión en entornos digitales.

El Proyecto Learning to Walk the Talk

En el año 2015, el CIA patrocinó un proyecto de investigación que trataba de ayudar a los archiveros a entender y aplicar el concepto de cultura informativa como parte clave en la próxima generación de la práctica de gestión de documentos. Se investigó la cultura informativa de cuatro autoridades archivísticas nacionales de diferentes partes y de distintos escenarios culturales. Las direcciones estudiadas se encontraban en situaciones diferentes en cuanto a su transformación digital, y solo una utilizaba el inglés como lengua de trabajo. La cultura informativa se refiere al entorno específico de gestión de la información de las culturas organizativas, a saber, los valores y las conductas estipuladas para la información dentro de contextos organizativos específicos. Un componente central de la reconceptualización de la gestión de documentos (*records management*) como gestión documental electrónica (*recordkeeping informatics*) es el desarrollo de la cultura de gestión de documentos dentro de la organización (Upward et al., 2020). El primer y necesario paso es comprender totalmente la cultura informativa que hay en la organización. Una vez que se ha realizado el diagnóstico se pueden desarrollar estrategias contextualmente adecuadas para promover la gestión de documentos.

Los resultados se fundamentaron en el desarrollo de perfiles informativos de las autoridades archivísticas y de un conjunto de herramientas de evaluación. Los componentes de la caja de herramientas fueron testados por los equipos de gestión de documentos de dos universidades (Oliver et al., 2018) además de por dos consultoras de gestión de la información con sede en Wellington y sus clientes. También se desarrollaron materiales de formación (incluidas seis animaciones en video) que se utilizaron en los talleres de los congresos del CIA en Seúl (Corea), Ciudad de México (México) y Yaundé (Camerún). Las narraciones que acompañan a los vídeos se grabaron en inglés y para el taller de Ciudad de México¹ se le añadieron subtítulos en español (para más información acerca de los componentes de la caja de herramientas véase Oliver y Foscarini, 2020).

El enfoque sobre las autoridades archivísticas fue un premeditado intento de provocar una mayor consciencia por parte de los archiveros para comprender los complejos entornos en los que las agencias del gobierno llevan a cabo sus actividades. Nuestra expectativa era que un conocimiento mayor conduciría al desarrollo de requisitos contextualmente más adecuados para las agencias gubernamentales, contribuyendo así a una mejor gestión de los documentos y a mejores archivos en el futuro. Es improbable que un cambio tan fundamental como éste tenga éxito sin un esfuerzo sostenido y permanente. Lo mejor que podemos esperar es que los archiveros que participaron en las investigaciones o en los talleres encuentren inspiración para aplicar algunas de estas nuevas ideas a su propia práctica.

Las autoridades archivísticas en la pandemia

La disrupción en los sistemas y en las prácticas de los centros de trabajo y los hogares causada a nivel global por la pandemia de COVID-19 ha proporcionado una oportunidad adicional para reflexionar sobre el papel jugado por las autoridades archivísticas nacionales. En este artículo informamos sobre las actividades que han tenido lugar en dos países europeos (Islandia y los Países Bajos) y en China.

Islandia

El objetivo de la Ley de Archivos Públicos de Islandia número 77/2014 es proteger la creación, conservación y el tratamiento seguro de todos los documentos públicos con vistas a salvaguardar los derechos de los ciudadanos y los intereses de la administración y asegurar la conservación de la historia del pueblo islandés. De acuerdo con el artículo 8 de la ley, la misión del Archivo Nacional de Islandia en la implantación de políticas públicas sobre archivo y gestión de documentos es el establecimiento de reglas y la publicación de recomendaciones sobre la gestión de documentos y el archivo para las entidades de los gobiernos central y locales, la oficina del Presidente, los tribunales supremo y regionales, la iglesia de Islandia, todos los ayuntamientos, los fondos y las fundaciones establecidas por ley, así como cualquier entidad jurídica en la que al menos el 51% sea de propiedad pública.

Los analistas cuestionaron a diversas autoridades supervisoras islandesas. Algunos de los agentes nacionales fueron criticados por la falta de personal y por la falta de experiencia, cuando fracasaron al gestionar un amplio sector de las finanzas (Benediktsdottir et al., 2011). Por tanto, resulta dudoso que otras autoridades supervisoras islandesas, en este caso el Archivo Nacional de Islandia, teniendo una similar falta de recursos, con aproximadamente 30 empleados a tiempo completo a finales de 2019, pueda hacer cumplir de manera efectiva la Ley de Archivos Públicos.

La función de vigilancia del Archivo Nacional se lleva a cabo primeramente mediante una encuesta periódica que se remite a las instituciones públicas cada cuatro años (Archivo Nacional de Islandia, 2020a). Los resultados del estudio más reciente proporcionan alguna información sobre el cambio en la cultura de la gestión de documentos de las instituciones islandesas. El 64% de las organizaciones públicas señalaban que en 2020 tenían un empleado encargado de gestionar los documentos. La muestra de la encuesta fue de 210 organizaciones públicas y la tasa de respuesta fue del 86%. Un estudio similar ejecutado en 2016 mostraba que solo el 49% tenía un empleado responsable de la gestión de documentos. En 2012, el mismo estudio indicaba que solo el 25% de las organizaciones públicas habían reclutado a un empleado a tiempo completo para gestionar los documentos. Estos tres estudios manifestaban que la gestión de la información

y de los documentos era significativamente mejor en las organizaciones que habían empleado a un profesional de la gestión de la información y los documentos y, por tanto, resultaba positivo que el número estuviera creciendo (Archivo Nacional de Islandia, 2012; 2016; 2020a). La comparación entre los tres estudios es sin embargo parcialmente incorrecta, porque los conjuntos de datos difieren y no se dispone de información sobre el porcentaje de dedicación real de los empleados que trabajan en la gestión de los documentos dentro de las instituciones que respondieron a esta pregunta en los dos últimos estudios.

Los resultados de la investigación de Jóhanna Gunnlaugsdóttir sobre las causas del pobre suministro de información por parte del gobierno indica que es de gran importancia que los profesionales de la gestión de la información y los documentos “hagan todo lo posible para asegurar que la información se documente y que el público tenga acceso a la información oficial” (Gunnlaugsdóttir, 2016, p. 203). Los gestores de la información y de los documentos son los profesionales que tienen la experiencia para organizar, analizar y asegurar que los documentos se conserven como evidencia de la actividad y la responsabilidad, también en los asuntos relativos al COVID-19, y que estos documentos siguen siendo legibles, identificables y recuperables (ISO, 2016).

En enero de 2020 el brote del virus COVID-19 en Islandia provocó una situación de incertidumbre. Las autoridades islandesas adoptaron medidas para asegurar que la infraestructura necesaria, particularmente el sistema sanitario, fuese capaz de resistir la presión de la pandemia. La premisa de todas estas acciones fue el consenso comunitario de seguir el consejo de expertos. “La protección civil está en nuestras manos”. A finales de marzo se permitió que se reunieran un máximo de 20 personas, y se pidió que mantuvieran una distancia de 2 metros unas de otras. Se cerraron las escuelas secundarias superiores y las universidades y se limitaron las actividades de las infantiles y de primaria. Estas medidas supusieron enormes implicaciones en el trabajo de la mayoría de las personas que esperaban con tan poca antelación tener que trabajar desde casa.

Un informe sobre la respuesta del Archivo Nacional a este cambio de condiciones lo proporcionó un jefe de división a través del correo electrónico. El 19 de marzo el Archivo Nacional utilizó su boletín en línea para difundir unas breves instrucciones relativas a la gestión de los documentos en las casas (Archivo Nacional, 2020b). Se puso el énfasis en el establecimiento de procedimientos para la gestión de documentos de las entidades administrativas y jurídicas. Los empleados debían, de ser posible, trabajar con sus redes privadas virtuales (VPN) conectadas a sus centros de trabajo para facilitar la continuación de la labor dentro de los sistemas electrónicos de gestión de documentos. Se recomendó que no se hicieran impresiones de los originales existentes en las oficinas, sino que se utilizaran las electrónicas y que no se llevaran documentos impresos a casa a menos que fuera necesario. Para asegurar la continuidad del

funcionamiento de los ayuntamientos, el Archivo Nacional utilizó su boletín permitiendo el empleo de la firma electrónica de las actas de las juntas municipales (Archivo Nacional, 2020c). De conformidad con el jefe de división, su primer y más importante rol fue el de asesorar e inspeccionar. Se puso el énfasis en la Ley de Archivos Públicos número 77/2014 y en las normas publicadas por el Archivo Nacional. No se divulgaron medidas específicas como respuesta a la administración de documentos durante la pandemia y el Archivo Nacional recibió pocas peticiones pidiendo explicaciones sobre como se debían gestionar los documentos en tiempos del COVID-19.

Puede que en el futuro se considere necesaria mayor encomienda, de conformidad con las averiguaciones del World Economic Forum (WeForum, 2020), ya que tanto los empresarios como los trabajadores están considerando el teletrabajo como una opción para después de la pandemia de COVID-19. Las áreas problemáticas que se han identificado incluyen los requisitos tecnológicos y la seguridad de los datos. Así, resulta de gran importancia prepararse para unas condiciones de trabajo cambiantes con un mayor énfasis en asegurar los documentos creados en las oficinas domésticas.

La tarea de documentar las experiencias durante la COVID-19 fue desarrollada por el Museo Nacional de Islandia (Museo Nacional de Islandia, 2020). Se le pidió al público que respondiera a una encuesta, que redactara una carta o un correo, y/o que enviara fotografías de su estado durante la COVID-19. La encuesta se enfocó acerca de los sentimientos personales, los patrones de comunicación con la familia y los amigos, las consecuencias de la pandemia en los niños, los cambios en los hábitos de viaje, de vida social o de consumo, y otros tipos de conducta. La situación actual se ha comparado con los horrores de la gripe española, y el tipo de documentación que está siendo recogida actualmente por el Museo Nacional es equiparable a la de las actividades acometidas por otros museos nacionales de los países nórdicos (Tómasson, 2020).

Países Bajos

Si observamos las iniciativas y acciones profesionales acometidas por el sector holandés de la gestión de documentos en respuesta a la pandemia COVID-19, advertimos que la mayoría de las instituciones archivísticas se limitaron a documentar el impacto de la pandemia en la sociedad. La documentación de la pandemia de la COVID-19 se obtiene, de modo general, por dos vías: mediante una petición a los ciudadanos para que documenten sus experiencias, o a través de una vía más formal implantada en los tradicionales estructuras de selección de los documentos gubernamentales.

El número de junio de 2020 de la revista de la Koninklijke Vereniging van Archivarissen in Nederland dedicó un artículo a las muchas iniciativas que las instituciones archivísticas adoptaron para documentar la pandemia. La mayoría

de las actividades estaban orientadas a animar a los ciudadanos a enviar materiales, en particular visuales, relacionados con el coronavirus a las instituciones archivísticas. Algunas gestiones, por ejemplo, estaban enfocadas más a la recogida de manifestaciones específicas relacionadas con el coronavirus, como el modo en que las personas se comunican y organizan digitalmente su vida social y profesional durante el confinamiento (Dijk and Schaap, 2020). La segunda vía, más formal, no depende de la voluntad de los ciudadanos de documentar sus vidas durante la COVID-19. A muchas organizaciones gubernamentales la ley les obliga a la aplicación de procedimientos de selección de documentos para conservar los documentos relacionados con la COVID-19 que serán transferidos en el futuro a los depósitos archivísticos. En los Países Bajos, la función de valoración y selección está consolidada en la legislación archivística y se basa en el principio de que los calendarios de conservación formalmente establecidos determinan qué tipos de documentos deben destruirse después de un período de tiempo y qué documentos deben transferirse a los depósitos archivísticos. Dentro de los criterios de selección que se aplican a los documentos creados por las agencias gubernamentales está el llamado análisis de hotspots, una herramienta que identifica eventos con un gran impacto en la sociedad. Un hotspot se define como “un evento que produce una destacada o intensiva interacción entre el gobierno y los ciudadanos o entre estos”². Cada ministerio, ayuntamiento u otro órgano regulador determina periódicamente (generalmente cada año) qué eventos deberían clasificarse como hotspots. Además, existen otros hotspots secundarios relevantes para todas las organizaciones gubernamentales. La calificación de un evento como hotspot supone que los documentos que usualmente se destruirían pueden excluirse de la destrucción si se generan en el marco de la intervención funcional de las agencias del gobierno en ese evento. Como resultado se conservarán más documentos y las acciones de una agencia gubernamental en un evento-hotspot pueden reconstruirse de manera más detallada de lo usual. A nivel estatal, la pandemia de COVID-19 ha sido designada como un hotspot y varios ayuntamientos han seguido la misma pauta después de que la Vereniging van Nederlandse Gemeenten (una organización de defensa de los intereses locales de los Países Bajos) recomendara hacerlo así. A nivel estatal el Coordinador Nacional de Seguridad y Contraterrorismo (NCTV), con capacidad decisoria, es quien coordina el objetivo de conservar permanentemente toda la información relevante acerca de la pandemia de la COVID-19 de las agencias centrales y de los ministerios. El Archivo Nacional de Holanda juega el papel de supervisor de la implantación de esta política. Esta distribución en la que el NCTV, el Archivo Nacional y las agencias creadoras de los documentos están implicados, es una repetición de la organización utilizada en otra ocasión anterior cuando el derribo del avión MH-17 fue designado hotspot nacional³.

En un extenso manual de consulta de 23 páginas publicado por el Archivo Nacional para ayudar a las agencias gubernamentales a identificar la información

relacionada con la COVID-19, la implicación del gobierno holandés en la pandemia se ordena en torno a cinco líneas funcionales de carácter general, referidas a las intervenciones gubernamentales relacionadas con el brote de la COVID-19 fuera de Europa; el brote en Europa; el brote en los Países Bajos – fase de contención; el brote en los Países Bajos – fase de medidas adicionales (desde el 12 de marzo de 2020), como control, continuidad de procesos vitales y continuidad de la sociedad, cuidado de las personas, implicaciones financieras/económicas, los territorios caribeños del Reino; y las actividades relativas a la reducción paulatina de medidas⁴. El manual asiste a las instituciones a identificar los agentes y procesos dentro de la entidad que están implicados en la crisis de la COVID-19. Hay que destacar que este manual de hotspot se refiere tanto a información digital como en papel, como correos electrónicos, material fotográfico, medios sociales (Twitter, Facebook), mensajes de chat (WhatsApp), ficheros de sonido, materiales audiovisuales, webs, datos, etc. Varios ministerios han nombrado a un director para coordinar el archivo y la conservación de la información relacionada con la COVID-19 dentro del ministerio.

La vía formal para conservar los documentos gubernamentales relacionados con la COVID-19 es parte de una responsabilidad de la gestión de documentos mucho más amplia, que no solo compromete a los funcionarios etiquetados como archiveros y gestores de documentos o a las instituciones que conservan documentos y archivos. Al adoptar una perspectiva más amplia de la gestión de documentos, advertimos que las agencias del gobierno nacional son conscientes de la urgencia y la necesidad de tener el control de la información relativa a la mayor crisis del país desde el final de la Segunda Guerra Mundial. A los funcionarios se les recuerda que es de esperar que la pandemia COVID-19 lleve a futuras investigaciones parlamentarias y a un creciente número de peticiones de información por parte de los ciudadanos en relación con la política del gobierno y sus actuaciones para hacer frente a esta crisis. Esto plantea retos muy importantes a las instituciones gubernamentales. Sin ninguna preparación, los funcionarios se vieron forzados a trabajar desde casa y esto provocó efectos de inseguridad, dado que la infraestructura, la cultura y los procedimientos del entorno de la oficina con los que estaban familiarizados desaparecieron. Ser capaces de crear y gestionar información de manera responsable y evidenciable en tales circunstancias exigió grandes esfuerzos a la conducta informacional de los funcionarios. Las reglas del juego, los acuerdos laborales y las infraestructuras técnicas para la gestión de la información tienen que redefinirse. Este proceso está en pleno apogeo y progresando el conocimiento de que la formación puede suponer una importante contribución⁵.

Inmediatamente después de que los funcionarios fueran llamados para trabajar en casa (con carácter obligatorio para la mayoría de los funcionarios después del 12 de marzo), el Centro Nacional de Ciberseguridad del Ministerio de

Justicia publicó unas recomendaciones sobre precauciones que se deben adoptar cuando se teletrabaja⁶. La coordinación de la Agencia Gubernamental para la Gestión Sostenible de la Información Digital (RDDI) (parte del Ministerio del Interior) abordó las implicaciones y responsabilidades de la gestión de documentos cuando se trabaja desde casa. Un video informativo titulado *Gestión de la Información – Llévala a Casa*, que fue difundido a comienzos de abril entre los funcionarios, contenía consejos prácticos y recomendaciones para asegurar que la información se almacenase con seguridad y continuase siendo accesible. Por ejemplo, resaltaba que debería alcanzarse un acuerdo acerca del orden del día antes de iniciar una videoconferencia para asegurar que se capturasen en el Sistema de Gestión de Documentos (DMS). También recomendaba no utilizar WhatsApp u otras *app* de mensajería para asuntos de política, pero si resultaba inevitable, estos mensajes tenían que almacenarse en el DMS⁷. En la página web de esta agencia coordinadora se comparten experiencias de funcionarios de cómo se enfrentaron a esta nueva situación de trabajar desde casa y otras cuestiones relacionadas sobre la información.

A pesar de la naturaleza altamente disruptiva de esta pandemia, la imagen general es que la COVID-19 no solo ha acelerado la digitalización del gobierno y su gestión de la información, sino que ha creado nuevas maneras de trabajar, que se espera que se mantengan (parcialmente) cuando termine la pandemia. La ‘covidificación’ de los ministerios probablemente conducirá a un uso estructural intensivo de la videoconferencia lo que supone una contribución a la lucha contra el cambio climático al reducir la necesidad de viajes de larga distancia. El Ministerio del Interior está desarrollando versiones de alta seguridad para los equipamientos de la reuniones en línea, dado que éstas implican a menudo utilizar información extremadamente confidencial. Durante la pandemia, tres ministerios que usaban el mismo DMS, *DigiDoc* (Interior, Finanzas y Asuntos Sociales) observaron una creciente concienciación entre los funcionarios sobre la importancia de usar el DMS para gestionar la información que producen y asegurar así que la información puede ser compartida con los colegas y tenerla disponible para su uso futuro. Esta creciente consciencia procede en parte de un incremento en el número de preguntas acerca del uso de *DigiDoc*, que creció entre el 10 y el 25% desde que se hizo obligatorio el trabajar desde casa⁸.

China

Desde el año 2000, todos los niveles de las administraciones de archivos e instituciones archivísticas se han preocupado por la gestión de los documentos creados en los acontecimientos importantes. Se promulgaron reglas locales para las gestión de los archivos, que hacen referencia a las actividades mas significativas desarrolladas por los ayuntamientos en las los eventos notables y en las emergencias se produjeron en la localidad⁹. Basándose en estas experiencias, todos los

niveles de las administraciones y las instituciones archivísticas respondieron rápidamente a la gestión de los archivos relacionados con la COVID-19.

El sistema archivístico en China es centralizado, fue importado de la Unión Soviética en los años cincuenta y posteriormente regulado en la Ley de Archivos de China. De conformidad con el artículo 8 de la Ley de Archivos nuevamente revisada en 2020, la Administración Nacional de Archivos (SAAC) asume del trabajo archivístico de todo el país. Debe proporcionar un plan general, coordinar las organizaciones, unificar los sistemas, supervisar y facilitar recomendaciones con relación al trabajo de los archivos en el país. Una de las ventajas de este sistema es que las políticas, recomendaciones y regulaciones promulgadas por la SAAC pueden impulsarse de manera efectiva de arriba hacia abajo. La SAAC publicó una *Nota sobre cómo hacer bien el trabajo de archivo durante la prevención y el control de la COVID-19* el 7 de febrero de 2020¹⁰, en la que ordenaba que todas las instituciones archivísticas reforzaran los consejos profesionales que se transmitían a través de teléfono, intranet, WeChat, *app* y SMS sobre la recogida y el archivo de los documentos sobre la prevención y el control de la COVID-19. Ello tenía el objetivo de incorporar el trabajo archivístico al esquema general de prevención y control de la COVID-19, y guardar también los documentos elegidos como archivo. La nota subraya que los archivos sobre la prevención y el control de la COVID-19 son la documentación original sobre la lucha contra el COVID-19 liderada por el Partido y el gobierno, y pueden proporcionar valiosas referencias para el trabajo futuro. La nota también pide que las instituciones archivísticas compilen los recursos archivísticos sobre emergencias anteriores, especialmente los relativos al SARS de 2003, para que el gobierno los utilice como referencia y para proporcionar servicios en línea o telefónicos, que eviten el contacto humano innecesario. La nota se difundió rápidamente y fue implantada por todas las instituciones archivísticas de todo el país.

El 5 de septiembre de 2020, 24 provincias de China continental habían publicado regulaciones que especificaban el alcance, el período y los requisitos para archivar los documentos creados por las agencias del gobierno y otras organizaciones en la prevención y el control de la COVID-19, en detallados calendarios de conservación. Las instituciones archivísticas emplearon dos métodos para proporcionar asesoría profesional: uno in situ, esto es, las instituciones archivísticas enviaron archiveros a trabajar en la Oficina de Prevención y Control de la COVID-19 (por ej. el Archivo Municipal de Shanghái, el Archivo Municipal de Beijing, el Archivo Provincial de Guangdong, el Archivo Provincial de Heilongjiang, el Archivo Provincial de Liaoning y el Archivo Provincial de Yunnan trabajaron de esta manera); el otro es de forma remota, vía teléfono, WeChat o correo electrónico.

Además de las recomendaciones sobre el archivo de los documentos de la COVID-19, todas las instituciones archivísticas pidieron activamente a los

ciudadanos que entregasen sus documentos sobre la prevención y el control de la enfermedad. Las instituciones archivísticas anunciaron el alcance y los métodos para consumir la donación en línea o a través de las cuentas oficiales de WeChat. Los encargados de la recogida en el Archivo Municipal de Shanghái informaron que habían recibido casi 5.000 documentos, en papel, imágenes, videos y objetos donados por los hospitales, la prensa, ciudadanos y otro tipo de organizaciones. También se conservaron más de 1.000 páginas web oficiales.

Muchos archivos estatales crearon recapitulaciones que documentaban las respuestas a anteriores emergencias, por ejemplo, “Yunnan luchó una vez contra el SARS de esta manera”, del Archivo Provincial de Yunnan; o “Compilación de los archivos sobre la prevención y control del SARS”, del Archivo Municipal de Beijing. Todos estos compendios se enviaron a los líderes del gobierno para su información¹¹.

Muchos archivos han ofrecido servicios en línea a través de sus páginas web (en el momento de escribir este texto, 26 archivos provinciales proporcionaban catálogos en línea de todos los archivos abiertos al público y citas virtuales), la *app* WeChat, la *app* y la página web del gobierno. Durante los últimos años, algunas instituciones archivísticas dispersas por toda la geografía han cooperado para proporcionar acceso remoto a sus *dangan* ‘archivos del sustento’¹². En Shanghái por ejemplo los ciudadanos pueden elegir la institución archivística o el centro de servicios comunitarios más próximo para acceder a los quince tipos de archivos del sustento que se conservan en otros archivos de distrito¹³. Tras verificar la identidad del solicitante, el archivo enviará copias electrónicas a la institución archivística o el centro de servicios comunitarios, donde las copias se imprimen y certifican. El requisito para poder facilitar el servicio de acceso remoto es la previa digitalización de los fondos documentales. Casi todos los archivos estatales de Shanghái tienen sus fondos digitalizados. Este servicio de acceso remoto se ha extendido a otras provincias. Por ejemplo, las cuatro provincias de Shanghái, Jiangsu, Zhejiang y Anhui han cooperado para proporcionar acceso remoto a cuatro tipos de archivos del sustento a través de la plataforma “Todo en una plataforma en red del Delta del Río Yangtzé”¹⁴; así, los ciudadanos que viven en Shanghái pueden solicitar acceso a los archivos que se conservan en las instituciones archivística de Zhejiang a través de esta plataforma. El brote de la COVID-19 impulsará el servicio de acceso remoto en toda China.

Como respuesta a las cuestiones relativas la gestión de archivos que plantea el brote de la COVID-19, la reformada Ley de Archivos, promulgada en el 20 de junio de 2020, estipulaba que la administración de los archivos nacionales debía establecer mecanismos para la recogida, organización, conservación y acceso de los archivos de emergencias y las instituciones archivísticas debían mejorar la organización, así como facilitar el acceso a los archivos de emergencias, proporcionando

información y apoyo a la toma de decisiones. La SAAC, en consecuencia, redactó un borrador de *Regulaciones sobre la Gestión de los Archivos de Eventos Importantes y Emergencias* en julio de 2020, en el que se definían los eventos importantes y las emergencias, así como los archivos de tales eventos importantes y emergencias, estipulando el alcance archivístico y los métodos para la organización, la explotación y la accesibilidad de esos archivos. El proyecto fue distribuido a las administraciones y las instituciones archivísticas de todo el país para su retroalimentación.¹⁵

Conclusión

En el inicial Proyecto Learning to Walk the Talk las direcciones archivísticas que se estudiaron se caracterizaban por diferencias significativas, no solo en cual al nivel de recursos, sino también en el de los planteamientos para lograr sus objetivos estatutarios. Nuestras tres imágenes de las respuestas relacionadas con la COVID-19 son también muy diferentes, a pesar del contexto de crisis compartida de la pandemia. Cada caso proporciona ejemplos de prácticas innovadoras y aspectos destacados en las respuestas específicas de la gestión de documentos, que a su vez revelan características culturales distintas. Las autoridades archivísticas islandesas se han enfocado en una creciente profesionalización en los lugares de trabajo, y la pandemia actual se ha convertido en una oportunidad para expandir el conocimiento y las habilidades en gestión de documentos a las oficinas domésticas. La innovadora metodología de valoración y selección desarrollada en los Países Bajos, con un fuerte énfasis en los valores sociales y la experiencia de los ciudadanos, han dado como resultado intervenciones proactivas que tratan de documentar el brote de la COVID-19 desde múltiples perspectivas. En marcado contraste con la aproximación holandesa de abajo hacia arriba, China ha reforzado su sistema archivístico centralizado y ha utilizado una herramienta para promover la digitalización y mejorar los servicios archivísticos a todos los niveles. Es difícil, si no imposible, evaluar la adecuación de las prácticas que hemos descrito en otros ámbitos, especialmente careciendo de las perspectivas de los usuarios finales. Para una innovación genuina y generalizada en todo el sector global de los archivos es esencial una reflexión crítica por parte de sus facultativos, en el contexto de un conocimiento de las características de las culturas locales de la información. Introducir las perspectivas etnográficas en la educación archivística y en los programas de formación será un componente esencial para animar al desarrollo de la reflexión, además de para una mayor apertura a comparaciones internacionales significativas.

Bibliografía

- Benediktsdóttir, S., Danielsson, J., & Zoega, G. (2011). Lessons from a collapse of a financial system. *Economic Policy*, 26(66), 183-235. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0327.2011.00260.x>
- Dijk, W. van, Schaap, M. (2020) "Archiveren in Crisistijd. Hoe leggen archiefdiensten de coronacrisis vast" [Archiving in Times of Crisis. How do archive services document the corona crisis] *Archievenvloed* (3), 6-8.
- Gunnlaugsdóttir, J. (2016). Reasons for the poor provision of information by the government: Public opinion. *Records Management Journal*, 26(2), 185-205. DOI: <http://dx.doi.org/10.1108/RMJ-03-2015-0013>
- Halfdanardóttir, A. (2015), "The Centre of Gender Equality described as weak and toothless" [Jafnréttisstofa sögð máttlaus og tannlaus]. The Icelandic National Broadcasting Service [RUV], disponible en: <http://www.ruv.is/frett/jafnréttisstofa-sogd-mattlaus-og-tannlaus>
- Haraldsdóttir, R. K. & Gunnlaugsdóttir, J. (2018). The missing link in information and records management: personal knowledge registration. *Records Management Journal*, 28(1), 79-98. DOI: <https://doi.org/10.1108/RMJ-05-2017-0013>
- ISO (2016), ISO 15489-1:2016: Information and Documentation - Records Management: Part 1: General, International Organization for Standardization, Geneva.
- National Archives of Iceland (2020a). Records archiving and management of the state in 2020 [Skjalavarsla og skjalastjorn rikisins 2020], Njordur Sigurdsson (Ed.). Reykjavik: The National Archives of Iceland.
- National Archives of Iceland (2020b). Records News [Skjalafréttir], issue 5. Disponible en: <https://mailchi.mp/b59b0a557c61/zdvz7vhfy6?e=a6f02a30b9>
- National Archives of Iceland (2020c). Records News [Skjalafréttir], issue 6. Disponible en: <https://mailchi.mp/94c6164ab67e/tcy5hvhgji?e=a6f02a30b9>
- National Archives of Iceland (2016). Records archiving and management of the state in 2016 [Skjalavarsla og skjalastjorn rikisins 2016], Arni Johannsson y Njordur Sigurdsson (Eds.). Reykjavik: The National Archives of Iceland.
- National Archives of Iceland (2012). Records archiving and management of the state in 2012 [Skjalavarsla og skjalastjorn rikisins 2012], Hrafnhildur Ragnarsdóttir and Njordur Sigurdsson (Eds.). Reykjavik: The National Archives of Iceland.
- National Museum of Iceland (2020). "Life in the time of the corona virus" [Lífið á tímum kórónuveirunnar]. Disponible en: <https://www.thjodminjasafn.is/stofnunin/um-safnid/frettir/2020/04/04/thjodminjasafnid-leitar-efrir-lidsinni-almennings>
- Oliver, G. & Foscarini, F. (2020). Recordkeeping cultures, 2nd ed. London: Facet.
- Oliver, G., Foscarini, F., Sinclair, C., Nicholls, C., & Lorient, L. (2018). Ethnographic sensitivity and current recordkeeping. *Records Management Journal*.
- Public Archives Act no. 77/2014 [Lög um opinber skjalasöfn nr. 77/2014]
- Tómasson, G. (2020). It is necessary to register life in the time of the corona virus [Nauðsyn að skrá lífið á tímum kórónuveirunnar]. The Icelandic National Broadcasting Service [RUV]. Disponible en: <https://www.ruv.is/frett/2020/04/20/naudsyn-ad-skra-lifid-a-timum-koronuveirunnar>

WeForum (2020, June 3). 6 charts that show what employers and employees really think about remote working. Disponible en: <https://www.weforum.org/agenda/2020/06/coronavirus-covid19-remote-working-office-employees-employers>

Upward, F., Reed, B., Oliver, G., & Evans, J. (2020). *Recordkeeping informatics for a networked age*. Monash University.

Notas

¹ Las traducciones españolas de la caja de herramientas, y los videos con los subtítulos en español, pueden obtenerse en gillian.oliver@monash.edu

² <https://www.nationaalarchief.nl/archiveren/kennisbank/hotspotlijst-maken#collapse-5149>

³ <https://zoek.officielebekendmakingen.nl/kst-33997-89.html> Tweede Kamer der Staten-Generaal, 2016/2017, kst-33997-89.

⁴ <https://www.nationaalarchief.nl/archiveren/kennisbank/hotspot-covid-19-relevante-informatie-blijvend-bewaren#collapse-77327> Sjabloon Afbakingsdocument Basisdocument van organisatie met overzicht van de beschikbare informatie over de hotspot (2020) 'COVID-19 crisis'.

⁵ <https://www.binnenlandsbestuur.nl/ruimte-en-milieu/kennispartners/hevo-b-v/kantoren-na-corona-voor-altijd-veranderd.14437750.lynkx>

⁶ <https://www.ncsc.nl/actueel/nieuws/2020/maart/15/aandachtspunten-thuiswerken>

⁷ <https://www.informatiehuishouding.nl/medewerkers>

⁸ <https://www.informatiehuishouding.nl/actueel/nieuws/2020/05/26/thuiswerker-is-bewust-bezig-met-informatiehuishouding>

⁹ http://www.hubei.gov.cn/zfwj/szfl/201112/t20111210_1711111.shtml; http://zrzyt.shanxi.gov.cn/zwgk/zwgkjbm/zcfg/bmaq/201807/t20180727_78740.shtml; <https://baike.baidu.com/item/%E6%B5%99%E6%B1%9F%E7%9C%81%E9%87%8D%E5%A4%A7%E6%B4%BB%E5%8A%A8%E6%A1%A3%E6%A1%88%E7%AE%A1%E7%90%86%E5%8A%9E%E6%B3%95/8378135?fr=aladdin>

¹⁰ <https://www.saac.gov.cn/daj/tzgg/202002/fd8abfed55c54443a8a71214f4e42e5d.shtml>

¹¹ http://www.zgdazxw.com.cn/news/2020-02/18/content_301861.htm

¹² “Archivos del sustento” (i.e. *minsheng dangan*) se refiere a los archivos que conciernen a la vida cotidiana de las personas, como archivos de matrimonios, de veteranos, de los hijos, de la juventud urbana educada que fue al campo a trabajar en los años cincuenta y sesenta.

¹³ <http://society.people.com.cn/n1/2019/0220/c1008-30806872.html>

¹⁴ <http://csj.sh.gov.cn/>

¹⁵ <https://www.saac.gov.cn/daj/tzgg/202007/375de25cdd4f4339a5cc94afc53e5294.shtml>

VOGUE

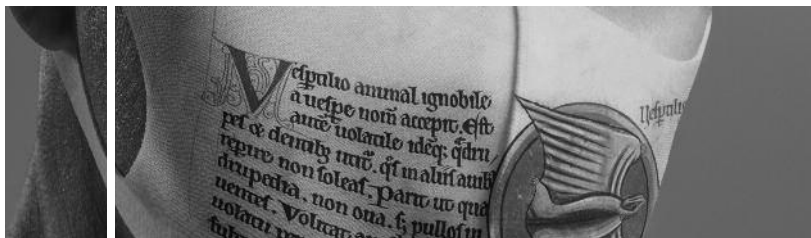
PORTUGAL

PUBLICADA EM ABRIL



F R E E D O M O N H O L D

COVID-19, FEAR WILL NOT STOP US



OLIMPIA LÓPEZ RODRÍGUEZ

Los archivos y las personas; la pandemia, una oportunidad

Archives and people;
the pandemic, an opportunity

Olimpia López Rodríguez
olimpia.lopez.rodriguez@xunta.gal
Arquivo Xeral Territorial de Lugo

Citación: López Rodríguez, Olimpia (2020). "Los archivos y las personas; la pandemia, una oportunidad". *Tabula*, n. 23, pp. 213-226

Recibido: 13-10-2020. *Aceptado:* 12-12-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.849>

Resumen analítico / Analytic summary

Objetivos: el objetivo de este artículo será una reflexión que utiliza como punto de partida la situación que produjo la pandemia en marzo de 2020 en los archivos, para buscar respuestas y aportar soluciones en una nueva realidad donde las personas sean el centro de los archivos.

Metodología: En marzo de 2020 los archivos se enfrentan a una situación de pandemia sin previsiones y sin medidas. Se apunta como posible explicación que la COVID-19 afecta a las personas y no a los documentos, y las personas, en muchas ocasiones, han dejado de ser un eje principal de trabajo en los archivos. A partir de esta afirmación se realiza un análisis de cómo están presentes las personas en estos centros: si participan en la configuración de los fondos documentales, si son protagonistas de la descripción, si se conservan documentos para ellas o para las organizaciones en las que se insertan los centros de archivo, si los y las profesionales tienen un camino claro de futuro, o si los y las usuarias acceden a la información con comodidad y sencillez.

Resultado: Para terminar con una propuesta que marque una futura concepción de los archivos en la que se posicione a las personas en el centro.

ARCHIVOS | ARCHIVÍSTICA | PANDEMIA | PERSONAS | CIUDADANÍA | MEMORIA
| CONCEPTO DE ARCHIVO

Goals: the goal of this article will be a reflection that uses as a starting point the situation that produced the pandemic in March 2020 in the archives, to seek answers and provide solutions in a new reality where people are the center of the archives.

Methodology: In March 2020, the archives face an unanticipated and unchecked pandemic situation without forecasts and without measures. It is suggested as a possible explanation that the COVID-19 affects people and not documents, because people, on many occasions, have ceased to be a main focus work in the archives. Based on this statement, an analysis is made of how people are present in these centers: if they participate in the configuration of the documentary collections; if they are the protagonists of the description; if documents are kept for them; or, on the contrary, for the organizations in which the archives centers are integrated; if the professionals have a clear path to the future; or if the users have access to the information with easiness and simplicity.

Result: To conclude with a proposal that sets out a future design of archives in which people are positioned in a main place.

ARCHIVES | ARCHIVAL | PANDEMIC | PEOPLE | CITIZENSHIP | MEMORY | ARCHIVE
CONCEPT

Todos los profesionales de los archivos conocemos técnicas de prevención y de conservación para evitar incendios o inundaciones; también estudiamos los emplazamientos de archivos con el fin de evitar riesgos de seguridad; o tomamos medidas para evitar robos o deterioros de los documentos. En el entorno electrónico trabajamos en la preservación a largo plazo para superar la obsolescencia y la fragilidad de los documentos digitales; y estudiamos la sostenibilidad de la gestión de documentos en la transformación digital. Pero, en marzo de 2020 los archivos, y las y los archivistas carecíamos de cualquier pauta, de cualquier recurso propio para enfrentarnos a una pandemia. A pesar de trabajar en centros que custodian la memoria, olvidamos cómo hace unos 100 años el mundo se enfrentó a algo similar, la gripe española. Entonces, ¿por qué no habíamos hecho ninguna previsión? Acaso, ¿en algún lugar del mundo algún archivo planificó algún tipo de medidas para una situación de epidemia? En España, desde luego: no.

¿Podemos encontrar alguna explicación a esta situación? Una posible respuesta podría ser que nuestra mirada siempre ha estado enfocada en los documentos y en su custodia física e intelectual. Y el coronavirus solo afecta a las personas, no a los documentos, y, quizás, las personas no han sido un eje central de nuestro trabajo.

¿Entonces? ¡Es que la archivística no se ocupa de las personas! ¡Por supuesto que sí! La archivística se ocupa de las personas, porque en nuestros centros trabajamos para ellas. Es más, aseveramos que el tratamiento archivístico está dirigido prioritariamente a poner a su disposición la información contenida en los fondos documentales.

Pero, la realidad del día a día nos muestra que, en demasiadas ocasiones, no lo hacemos demasiado bien, pues pasamos mucho tiempo elaborando normas

técnicas o cayendo ensimismados en prolijos debates profesionales sin contar con las personas que se acercan, o que pretendemos que se acerquen, a nuestros centros y a nuestros portales. No tenemos más que echar un vistazo a nuestras descripciones y a sus presentaciones; en muchos casos son tan complejas que resultan poco accesibles para personas no iniciadas o experimentadas en la búsqueda de información.

A modo de ejemplo: para localizar una fotografía aérea del catastro de rústica de los años 50 de un municipio de Galicia en el portal Archivo Digital de Galicia, incluido en Galiciana¹, la mayoría de las personas necesitarán asesoramiento experto para localizarla. Por de pronto, tendrán que desplazarse por un cuadro de organización de fondos y después conocer el sistema de numeración/localización de las fotografías implantado en su momento por la oficina catastral. Algo tan complicado que muchas de ellas acabarán contactando vía telefónica con los propios archivos que custodian los documentos, pidiendo asesoramiento para poder navegar por el portal².

Estas dificultades de comunicación, de comprensión de la información que proporcionamos, las analiza con profundidad Ramón Martín Suquía (2018)³. Entre otras cuestiones escribe que es necesario mejorar: “en terminología, en la superación de los sistemas de representación jerárquicos, en la incorporación de información de otras entidades archivísticas diferentes al documento, en la expresión del contexto, en interoperabilidad y otros”. Y solo podremos avanzar en esta línea a través de los “modelos conceptuales de descripción archivística... en el sentido de contribuir a que las personas usuarias puedan localizar y entender mejor la información” (p.28).

Para conseguir proximidad y cercanía deberíamos empezar a superar esas distinciones entre las personas usuarias de los archivos: las especializadas, dedicadas a la investigación y las que necesitan documentos para acreditar derechos u obligaciones. A las primeras las suponemos con la formación suficiente para manejar la información que les proporcionamos y a las segundas las guiamos nosotros en la búsqueda del documento. A la ciudadanía común le reservamos las actividades divulgativas que son de fácil acceso⁴. Esta jerarquización o estratificación de usuarios nos aleja del objetivo de proporcionar una información de calidad y accesible que llegue a la mayoría de la población sin necesidad intermediarios.

Sigamos hablando un poco más de las personas. Además de usuarias de los archivos, también son el objeto y el sujeto de las descripciones. De hecho, desde hace ya años disponemos de una norma específica para describir personas la ISA-AR (CPF)⁵, aunque ya estamos desarrollando modelos conceptuales en los que las personas son una categoría específica de la entidad agente⁶. Por tanto, disponemos de herramientas para hacer a las personas protagonistas de nuestras descripciones.

Pero ¿cómo es la realidad diaria de nuestros archivos? En muchos de ellos se siguen describiendo agrupaciones documentales en donde difícilmente tiene cabida la descripción de las personas, agrupaciones como la fracción de serie, nuestros clásicos inventarios de unidades de instalación. Aun así, hemos avanzado y las unidades documentales ya son el núcleo de nuestros sistemas de información en donde las personas pueden tener esa visibilidad. Los proyectos de digitalización de patrimonio documental ya lo hacen y ahí sí que están presentes.

Pero, ¿cómo aparecen? En muchas ocasiones solo visibilizamos a las grandes protagonistas. En un pleito demandantes y demandadas, en una escritura las otorgantes, y ni siquiera siempre, muchas veces aparece el nombre del otorgante y su lado solo la mención de su esposa, sin citar su nombre. Por supuesto en nuestras descripciones no solemos incluir la mayoría de nombres de funcionarios, testigos y otras personas intervinientes. ¿Cuántas veces describimos expedientes de licencias de obras y no incluimos el nombre de los arquitectos o de las arquitectas?⁷ Pensamos que en la documentación digital este problema estará resuelto con los metadatos adecuados porque marcarán a todas las personas intervinientes. Esperemos que funcione.

Otras personas muy importantes en los archivos son las profesionales. Deberíamos ocuparnos más de ellas, de cómo deben realizar su trabajo, de cuál debe ser su formación y de cómo va a ser su futuro, que quizás no sea demasiado halagüeño. A pesar de la implantación de titulaciones ligadas a nuestra profesión, tampoco en los círculos universitarios está este debate demasiado presente, más allá de vincular de forma general nuestro futuro al entorno digital⁸.

¿Y las personas no profesionales? ¿Deberían tener participación en los archivos? Ellas también tienen que ser sujetos activos que contribuyan a la configuración de la memoria y deberían intervenir en decisiones como la valoración. Si los documentos forman parte del patrimonio cultural, la comunidad debería tener parte en las decisiones de conservación o eliminación de documentos. Aunque, a día de hoy, las comisiones siguen compuestas por profesionales ya sean de la archivística, del derecho, de la historia o de la administración y no conozco ninguna en la que participe la sociedad civil. En Galicia⁹, ni siquiera tienen participación las asociaciones profesionales. En esta línea se pronuncia Ruiz Gómez (2020, p. 27):

Les comunitats han de gestionar i custodiar els seus propis arxius; han de participar també en l'avaluació dels fons dels arxius públics; i l'arxiver, com a professional nodal entre administració i comunitat, ha de saber transformar la seva expertesa en mecanisme d'acompanyament i confiança. Aquest últim, de fet, és el principi fonamental.

Esta situación repercute en el contenido de nuestros fondos documentales. En su mayor parte, nuestros archivos han sido creados para conservar la memoria de las instituciones públicas, organizaciones que tienen esa capacidad de preservar

sus documentos porque detentan el poder. Ni siquiera los fondos familiares, personales, de empresas, asociaciones y otras entidades que conservamos en nuestros archivos, son del todo representativos de nuestra sociedad y de las personas que la conforman. Los fondos documentales privados que conservamos en los archivos pertenecen a casas nobles, empresas, escritores, fotógrafos, editores o artistas¹⁰, quedan pues fuera de ellos las personas, las familias y las actividades que no forman parte de las estructuras de dominio.

Sin embargo, seguimos afirmando que los archivos se forman casi de manera natural¹¹ y que sus documentos sufren un proceso también natural que denominamos ciclo de vida. Quizá lo sea, aunque entonces deberíamos añadir otro concepto ligado a la biología: la selección natural, ya que prácticamente solo se conservan los documentos de las instituciones y personas “mejor adaptadas”, es decir los documentos de las capas más altas de la sociedad.

Si seguimos analizando por qué esas instituciones quieren conservar sus documentos la respuesta es clara: para gestionar, para documentar sus derechos y para controlar a la población y sus actuaciones. Esas han sido las principales funciones de los primeros archivos conocidos, es por ello que el acceso restringido y reservado para el resto de los mortales ha formado parte intrínseca de su ordenación¹². Con el paso del tiempo, la formación de los estados democráticos añade como derecho de la ciudadanía el acceso a esos archivos, pero más como garantía de una administración democrática, como sistema de funcionamiento transparente, que como un derecho primordial de las personas. De hecho, el art.105 b de la Constitución, que establece que una ley regulará el acceso a los archivos, está en el título del gobierno y la administración de la Constitución y no se configura como un derecho fundamental.

También, casi desde la antigüedad, se sabe que esos documentos de archivo sirven para documentar la historia y las identidades, siempre desde un enfoque de dominio, desde la perspectiva de los ganadores, de los mejor adaptados. De esta forma, por ejemplo, los archivos han contribuido a la invisibilización de las mujeres en la historia, y podemos decir con la historiadora Lerner (1990, p. 320) “Desde los días de las listas de monarcas babilonios en adelante, el registro del pasado ha sido escrito e interpretado por hombres y se ha centrado principalmente en los actos, las acciones y las intenciones de los varones”.

Entonces, ¿Qué documentos conservamos ¿Qué reflejan? ¿Qué derechos documentan?

¿El derecho a la educación? Solo están a nuestro cargo los archivos universitarios, los archivos de centros de primaria y secundaria no. No nos olvidemos que estamos hablando de educación obligatoria donde se conservan documentos sobre los estudios de todos y todas.

¿El derecho a la salud? Tampoco son archivistas quienes custodian historias clínicas.

Los derechos de reunión o de libertad de circulación ligados al orden público tampoco están a nuestro cargo, no digamos los archivos policiales.

Los documentos que acreditan el derecho a la nacionalidad o estado, tampoco, nunca hemos custodiado los registros civiles.

Ni los que acreditan la propiedad y actividades mercantiles, pues no estamos en los registros de la propiedad ni en los mercantiles.

Estos archivos están a cargos de médicos, policías, educadores, registradores, ... y controlan el acceso a esos documentos, pero ¿por qué no somos nosotros los que garantizamos su conservación y el acceso de la ciudadanía? ¿Por qué ni siquiera están a nuestro cargo los fondos históricos que documentan y garantizan los derechos fundamentales de las personas? No creo que la respuesta sea una mejor gestión documental. Nadie discutiría la competencia propia de médicos para ejercer la medicina, de educadores para impartir clase o de policías para el control del orden público. Sin embargo, nos encontramos que sí parece discutible que archivistas se ocupen de la gestión de archivos de ciertos organismos públicos. Esto se debe a un cúmulo de intereses creados vinculados a un cierto corporativismo e inmovilismo, y fundamentalmente, por ciertos recelos a perder el control de documentos, el control del acceso y la localización de la información que contienen.

¿En qué servimos entonces a la ciudadanía? En la mayoría de los casos servimos para documentar derechos relacionados con la propiedad y con actividades económicas principalmente. Eso sí, siempre de forma subsidiaria, ya que las administraciones han conservado documentos creados con otras finalidades que, de manera colateral, pueden servir para acreditar esos derechos.

Por ejemplo, documentos que nacieron con una finalidad fiscal, como los catastros (eso sí, los que no están vigentes) o los expedientes de liquidación del impuesto de sucesiones o transmisiones, pueden servir para acreditar propiedades u otros derechos económicos. O el curioso ejemplo de los expedientes de campañas de saneamiento ganadero, cuyo objetivo inicial era mantener sana la cabaña ganadera, y ahora pueden servir para demostrar la titularidad y el número de vacas en el año de cada campaña, datos interesantes a efecto de posibles herencias.

Otro ejemplo de documentos que sirven a otras finalidades distintas a las que pretendían sus productores son los que en origen fueron creados y conservados para la represión y en la actualidad sirven para acreditar la conculcación de derechos y ofrecer reparaciones a las personas. Tenemos un claro ejemplo en España: el Centro Documental de la Memoria Histórica¹³.

Otro caso paradójico sucede con algunos fondos documentales conservados en el Archivo General de Indias, nos referimos a documentos que tenían como fin controlar los buques que viajaban a América. Esos documentos, que trataban sobre el cargo de los barcos o los testimonios de juicios por naufragios, han acabado siendo utilizados por empresas cazatesoros para localizar restos de pecios

de gran valor. Hasta tal punto que hay quien propone limitar el acceso libre a esos documentos¹⁴.

La mayoría de los expedientes de las administraciones que custodiamos se generan para el control de actividades de la propia administración o para el control o fomento de las de los ciudadanos. No tenemos más que revisar los cuadros de clasificación funcionales de los de los archivos públicos y veremos que se estructuran en grandes áreas: gobierno, gestión financiera, de personal, fiscalización, fomento servicios públicos, inspección, sanción, prestaciones sociales¹⁵; áreas funcionales que quedan reflejadas en los documentos que custodiamos: expedientes de instalaciones, subvenciones, licencias de apertura, de construcción, liquidaciones de impuestos o quizás la prestación de otras obligaciones como el servicio militar.

En cualquier caso, siempre hay excepciones, pues aunque custodiamos mayoritariamente documentos que no acreditan derechos fundamentales y que, además, ya no están vigentes y no puedan dar lugar a responsabilidades administrativas ni penales, puesto que tienen una antigüedad suficiente para que esas cuestiones hayan prescrito, siempre encontraremos la excepción que confirma la regla. Puedo contar que, en mi carrera profesional, solo una única vez un juez instructor se presentó en el archivo en el que trabajaba para realizar un registro y buscar expedientes que, en aquel caso, eran de protección de menores. Localizamos alguno en el archivo, aunque, para disgusto del juez, la mayoría aún los custodiaban las oficinas. Esos expedientes sí que afectaban a derechos fundamentales, derechos relacionados con la protección a la infancia y con en el de filiación, de fechas relativamente recientes para que pudiesen dar lugar a una investigación penal, pero esto realmente es una rareza.

Resumiendo: Podríamos decir que nos encargamos mayoritariamente de documentos de las administraciones públicas que acreditan sus derechos y controlan el cumplimiento de las obligaciones y las actividades de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, los archivos serían imprescindibles para nuestras administraciones.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (art. 2. 7) establece que son “servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas: la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos y el eficaz funcionamiento de las instituciones del Estado y las administraciones públicas” y con ello constatamos que nuestros archivos, sobre todo los administrativos, tienen ese carácter de esencial ya que participarían en el eficaz funcionamiento de las instituciones. ¿Pero el eficaz funcionamiento de las administraciones públicas es nuestro objetivo principal, el eje de nuestro trabajo? o ¿Queremos ser un servicio esencial para la ciudadanía, para las personas?

Después de superar el impacto inicial de la declaración estado de alarma, durante el confinamiento, mediante el teletrabajo, comenzamos a facilitar información que no exigiese la consulta directa de los documentos ya que la mayoría

de nosotros trabajamos con documentos en papel y, salvo alguna urgencia excepcional, nos resultaba imposible acceder a ellos. Por otro lado, seguían disponibles los documentos de los portales de archivos. Aquí siguió funcionando Galiciana, el portal de patrimonio documental de Galicia, e incluso hubo centros que continuaron subiendo imágenes.

Galicia fue de las primeras comunidades autónomas que abrió los centros e incorporó su personal y, desde ese momento, se facilitaron copias digitalizadas a través de consultas telefónicas y por correo electrónico. Sin embargo, se paralizaron los servicios a la propia administración: préstamos (salvo urgencias) y transferencias. Poco a poco comenzaron las primeras consultas presenciales con cita previa, se habilitaron protocolos de actuación y se establecieron periodos de cuarentena. Ya en la “nueva normalidad” se mantienen las citas para la atención presencial y se ha restablecido el servicio de préstamo y las transferencias. En el anexo de la Resolución 18 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por la que se da publicidad de diversos acuerdos del Centro de Coordinación Operativa de la situación de emergencia sanitaria en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia (Cecop), de 16 de mayo de 2020, se recoge el protocolo por el que se establece el reinicio de la actividad presencial de los archivos, museos y bibliotecas de gestión de la Consellería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia y se establecen medidas preventivas frente al COVID-19. Este protocolo incluye las actuaciones realizadas en los archivos de Galicia desde el día 4 de mayo de 2020¹⁶.

Los archivos hicieron un esfuerzo para atender a la ciudadanía. Las y los profesionales actuamos como si ese servicio fuese esencial. Tenemos interiorizado que lo es o que lo debería ser, pero para que nuestra sociedad asuma a los archivos como instituciones fundamentales para las personas, ellas tendrían que tener una presencia fundamental en la construcción de esos archivos y en la archivística. Claro, que tampoco han tenido esa presencia en las administraciones que producen los documentos que custodiamos, pues, aunque hayamos regulado los sistemas de acceso e integrado el contexto de la transparencia, lo que no ha cambiado es la concepción de la gestión, de la “auctoritas y de la potestas”, y, consecuentemente, tampoco la de los archivos.

¿No ha cambiado el concepto de archivo en nuestro país en los últimos 40 años? Pues no demasiado. ¿Forman parte del concepto de archivo las personas? Debemos cambiar bases y definiciones, porque sin las personas los archivos se detienen. Deberíamos interiorizar que sin ciudadanos los documentos no tienen sentido o no deberían tenerlo.

Los y las archivistas tenemos la responsabilidad de custodiar documentos, en la mayoría de los casos sin vigencia administrativa, a la espera de que con el paso del tiempo adquieran valores de interés informativo para formar parte de una memoria común. La conservación de esa memoria sí que es un derecho de la

ciudadanía, y nuestra labor tendrá más trascendencia en una comunidad que entienda que el mantenimiento de una memoria colectiva es fundamental en una sociedad avanzada.

Entonces, ¿qué podemos hacer para que las personas sean el eje de nuestro trabajo? Pues deberíamos superar la consideración instrumental¹⁷ de los archivos que hemos heredado, ese carácter de auxiliares o subalternos de las estructuras administrativas en las que nos integramos o de las instituciones académicas que basan sus investigaciones en los documentos que custodiamos, y avanzar hacia una estructuración esencial y básica que nos transforme en auténticos centros que trabajen en la conformación de nuestra identidad y en la construcción de nuestra cultura. Una cultura entendida como concepto antropológico, que abarque desde los saberes hasta las diferentes formas en que las personas viven en el mundo.

El reconocimiento de ese carácter substancial comporta equilibrar el concepto de valor de cada uno de los fines de los archivos y los de nuestra profesión. Las personas deben estar en el centro y entender que conservamos documentos para ellas, ya que nuestra responsabilidad es sobre documentos que configuran la memoria (archivos históricos) o la configurarán (archivos administrativos). Nosotros nos ocupamos del futuro y por eso, somos fundamentales en sociedades avanzadas, sociedades con conocimientos de su pasado, ocupadas de su presente y conscientes de su futuro. Recordemos que “és que, com a professionals, no només hem de vetllar pel control democràtic de la construcció de la memòria pública, sinó per la necessitat de construir socialment la nostra democràcia present” (Ruiz, 2020 p. 42).

En esa memoria tienen que participar las personas, esas que hasta ahora no tuvieron apenas voz ni presencia, y los archivos públicos deben trabajar por la conservación de los documentos que reflejan su memoria, otras memorias, más allá de lo que producen nuestras administraciones. Nuestros objetivos se deben encaminar a la conservación de un patrimonio documental representativo de toda la comunidad. Una comunidad que cambia, con valores en continua evolución, y de un patrimonio que tiene que incorporar todas las miradas, los enfoques, las perspectivas de las mujeres o de los colectivos menos visibles.

Pero más que una renovación de los centros de archivo, estamos hablando de una reconversión de la profesión, de una evolución que supone derribar algunas barreras y de empezar a desempeñar un papel de custodios más allá de los documentos con una dimensión física, más allá de las paredes de los archivos. Un papel que significa conservar una memoria para ahora y para después, para proporcionar contexto, para explicar lo que fuimos y lo que somos, y para encontrar respuestas y aportar conocimiento. Nos referimos a una memoria conservada en distintas ubicaciones y formatos, que debe ser cercana y visible a la sociedad que la crea y mantiene.

Estas encomiendas o atribuciones llevan aparejadas la aceptación de una responsabilidad de custodia comprometida y compartida con su entorno, en la que deben participar múltiples agentes sociales para que ese esfuerzo colectivo de profesionales y de la sociedad por mantener su cultura y conocimiento no sea neutral, sino claramente posicionado en la defensa de los derechos humanos y de las huellas, de las marcas que dejan las mujeres y los hombres.

Porque la memoria tiene que ser justa y equitativa, de las personas y para las personas. Porque ellas son el motor de nuestro trabajo. Porque, en definitiva, lo que sí sabemos es que las personas sí que son esenciales.

Bibliografía

- Cook, Terry. (2013). "Evidence, memory, identity, and community: four shifting archival paradigms". *Archival Science*. n. 12, p. 95-120.
- Hernández Olivera, Luis; Cook, Terry (eds.) (2007). *Combates por la memoria: archivística de la posmodernidad*. Tábula 10. Salamanca: Asociación de Archiveros de Castilla y León (ACAL).
- Ketelaar, Eric (2001). "Tacit narratives. The meaning of archives". *Archival Science*, n.1, p. 131-141.
- Iacovino, Livia. (2013). "La participación de los usuarios y el activismo archivístico: pilares de la responsabilización, identidad y justicia reparadora en la propia autenticación del archivo digital". *Tábula*, n. 16, 2013, p. 103-121
- Lerner, Gerda. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- López Gómez, Pedro. (2015). *Los archivos y los ciudadanos. Algunos problemas de nuestro tiempo*. Los archivos y los ciudadanos. Algunos problemas de nuestro tiempo (udc.es) [Consulta: 12/12/2020]
- Martín Suquía, Ramón (2018). "Modelos conceptuales de descripción archivística y eficacia comunicativa en sistemas de información de archivo". En: *Actas das III Xornadas Olga Gallego de Arquivos. A Coruña, outubro 2018. Novos retos: Arquivística para mañá*. p. 145-177. http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/64/ponencias/41/9_ramon-martin_2.pdf [Consulta: 09/10/2020]
- Martínez García, Luis (2016). "Políticas públicas y archivos en Castilla-La Mancha (1983-2015)". En: *Actas das II Xornadas Olga Gallego de Arquivos Os arquivos da Administración local: política, planificación e sistemas fronte ao cambio*. p. 168-345 http://www.fundacionolgallego.gal/upload/recursos/cat_2/48/ponencias/7/olga%20gallego_167-345_luis%20martinez.pdf [Consulta: 09/10/2020].
- Medrano Corrales, Isabel; Lampaya Latorre, Carmen; José Escalante Jiménez, José; Paredes Arjona, Miguel y Clemente Galán, Óscar (2020). "La Digitalizadora de la Memoria Colectiva: solo no puedes, con amigos sí". *Revista PH 101*, 2020, p. 375-377. DOI: <https://doi.org/10.33349/2020.101.4750> [Consulta: 09/10/2020].
- Páez Martínez, Mateo (2020). "Archivos: instituciones culturales para la ciudadanía". *Revista PH 101*, 2020, p. 370-372 DOI: <https://doi.org/10.33349/2020.101.4732> [Consulta: 09/10/2020].

- Pereira Oliveira, Dolores; López Rodríguez, Olimpia; Mariño Costales, Mariám. (2019) *Informe sobre os arquivos públicos en Galicia: unha perspectiva de xénero e feminista*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. (Documentos & informes). http://consellodacultura.gal/mediateca/extras/CCG_2019_Informe-sobre-os-arquivos-publicos-en-Galicia-Unha-perspectiva-de-xenero.pdf [Consulta: 06/10/2020].
- Perpinya i Morera, Remei (2020). “El legado documental desde la perspectiva de género: igualdad, diversidad e inclusión”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 44 (juny). <http://bid.ub.edu/es/44/perpinya.htm> DOI: <https://dx.doi.org/10.1344/BiD2020.44.18> [Consulta: 11/10/2020].
- Pinto, María Manuela (2019) “Da Flexibilização organizacional à centralidade dos Fluxos Infocomunicacionais: transições que estão inexoravelmente a acontecer” En: *Os sistemas de arquivo no século XXI: Profesionais e instituições nos tempos líquidos. II Encontro Olga Gallego de Arquivos. 22-11-2019*. p. 17-69. http://www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat_2/67/ponencias/49/02_manuela_pinto_02.pdf [Consulta: 09/10/2020].
- Ribeiro, Fernanda (2013). *Una archivística en la era post-custodial: reflexiones sobre un cambio del paradigma en curso*. Boletín Ciencias de la Información 30-11-2013.indd (up.pt) [Consulta: 11/12/2020].
- Ribeiro, Fernanda (2018) “Arquivística:novos reptos para o futuro”. En: *Actas das III Xornadas Olga Gallego de Arquivos*. A Coruña, outubro 2018. Novos retos: Arquivística para mañá. [En línea] p. 13-34. www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat_2/64/ponencias/36/3_fernanda-ribeiro.pdf [Consulta: 09/10/2020].
- Rodríguez Coya, Fátima (2016). “La sostenibilidad de la gestión de documentos en la transformación digital de las organizaciones”. *Tábula*, n. 19, p. 267-279.
- Rodríguez Coya, Fátima (2019). “Beligerancia archivística: profesionales en tiempos líquidos”. En: *Os sistemas de arquivo no século XXI:Profesionais e institucións nos tempos líquidos. II Encontro Olga Gallego de Arquivos. 22-11-2019*. p. 70-92 http://www.fundacionolgagallego.gal/upload/recursos/cat_2/67/ponencias/50/03_fatima_rodriguez_02.pdf [Consulta: 09/10/2020].
- Ruiz Gómez, Vicenç. (2020) “L’ Arxiu Com a Eina De Contrapoder Ciutadà”. *Lligall*, n. 43, p. 20-49.

Notas

¹ Según la propia web: “Galiciana. Archivo Digital de Galicia es la plataforma de gestión de los centros integrados en el Sistema de Archivos de Galicia que proporciona datos recolectables a Galiciana. Patrimonio Digital de Galicia y, a través de ella, a los principales servicios de agregación y recolección nacionales e internacionales como Hispana, Europea u OAlster”. Archivo Digital de Galicia. Galiciana: <https://arquivo.galiciana.gal/arpadweb/gl/inicio/inicio.do> [Consulta:12/12/2020].

² En este enlace se puede consultar el resultado de una búsqueda para localizar las fotografías aéreas del catastro de rústica de los años 50 del pasado siglo del municipio de Navia de Suarna (Lugo) en el portal Galiciana. Pueden comprobar la dificultad de identificar algún lugar sin conocer bien la estructuración de la información de la propia oficina catastral. <http://arquivo.galiciana.gal/arpadweb>

/gl/consulta/registro.do?id=1576665&fbclid=IwAR0WdII92Kge1aezYEhoZ8o2jWmSB_xycvgaec9NrsaleEp6CFghZ_-4Lsg [Consulta:12/12/2020].

³ Ramón Martín Suquía analiza en profundidad en su ponencia “Modelos conceptuales de descripción archivística y eficacia comunicativa en sistemas de información de archivo” que presentó en las III Jornadas Olga Gallego de 2018 las dificultades de comunicación y la necesidad de acercarnos a las personas usuarias con enfoques nuevos, no dejen de leerla.

⁴ Sobre tipologías y categorización de usuarios existe una amplia bibliografía, como muestra: Jaén García, Luis Fernando (2010) “Metodología para la realización de estudios de usuarios en archivos”. *Códices*, 2010, vol. 6, n. 1, pp. 89-99. <http://eprints.rclis.org/20229/> [Consulta:12/12/2020].

Díaz Sánchez, Ana (2018). “Archivos al servicio de sus usuarios: un entendimiento posible”. *Revista TRIA*, (22), 93-100. <https://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2019/10/TRIA-n%C2%BA-22-Ana-D%C3%ADaz-S%C3%A1nchez.pdf> [Consulta:12/12/2020].

O este artículo que en el que se identifican y analizan publicaciones de carácter teórico y práctico sobre usuarios de archivos: Villaseñor Rodríguez, Isabel (2020). *El estudio de los usuarios de archivos en España*. http://ru.iibi.unam.mx/jspui/bitstream/IIBI_UNAM/82/1/06_usuarios_diferentes_isabel_villaseñor.pdf [Consulta:12/12/2020].

⁵ ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias: <https://www.ica.org/es/isaar-cpf-norma-internacional-sobre-los-registros-de-autoridad-de-archivos-relativos-a-instituciones>

⁶ De especial interés es el modelo Records in Contexts - Conceptual Model (RiC-CM), donde los agentes son uno de los catorce tipos de entidades y además recoge por primera vez en un modelo de descripción una propiedad adicional específica para persona: *Gender*, que permitirá desglosar la información de las personas por sexo.

⁷ No es muy difícil encontrar descripciones en las que sea evidente la invisibilización de algunas personas, como ejemplos:

Título: *Fundación y posesiones del Mayorazgo de Hernán Gómez de Solís y su esposa, y de su hijo Gabriel*. <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3981355?nm> [Consulta: 12/12/2020].

Título: *Aproveitamento hidroeléctrico no río Sanxianes (termo municipal de Irixoa)*. *Peticionario: José Antonio Sanmartín Fernández; José Barral Vázquez e esposa. Sistema de explotación 12*. <https://arquivo.galiciano.gal/arpadweb/gl/consulta/registro.do?control=ADGD20170033790> [Consulta: 12/12/2020].

Título: *Informe do arquitecto municipal dos gastos ocasionados na construción das calzadas pertencentes á casa de Pedro Antonio Rodriguez de Castro, residente en Neda, na rúa de san Euxenio cruce coa rúa da Igrexa*. <https://arquivo.galiciano.gal/arpadweb/gl/consulta/registro.do?id=131888> [Consulta: 12/12/2020].

⁸ Sobre la formación de archivistas podemos citar este trabajo: García Ruipérez, Mariano. (2016). “La formación de los archiveros en España (1983-2016)/The training of archivists in Spain (1983-2016)”. *Anuario Escuela de Archivología*, (7-8), 021-050. <https://revistas.psi.unc.edu.ar/index.php/anuario/article/view/19102> [Consulta:12/12/2020].

Y sobre el futuro de la archivística y los profesionales: Martín-Pozuelo, M. P. (2010). “Prospectiva archivística: nuevas cuestiones, enfoques y métodos de investigación científica”. *Revista española de documentación científica*, 33(2), 201-224. <http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/552/626> [Consulta:12/12/2020].

⁹ Decreto15/2016, de 14 de enero, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Consejo de Evaluación Documental de Galicia y el procedimiento de evaluación y selección de documentos. https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160219/AnuncioG0164-150216-0001_es.html [Consulta: 12/12/2020].

¹⁰ El ejemplo más representativo es el Archivo Histórico de la Nobleza, pero también lo sería un archivo histórico provincial.

¹¹ Hilary Jenkinson apuntó en su célebre conferencia *The English archivist* que los archivos “(...) son documentos acumulados por un proceso natural durante el desarrollo de actividades de cualquier clase, públicas o privadas y en cualquier fecha; conservados posteriormente para ser custodiados por las propias personas encargadas o sus sucesores”.

Texto original: “(...) *are documents accumulated by a natural process in the course of the conduct of affairs of any kind, public or private, at any date; and preserved there-after for reference, in their own custody, by the persons responsible for the affairs in questions or their successors*”.

Cita extraída de Díaz Rodríguez, María del Rosario. (2009). “Los archivos y la Archivística a través de la historia”. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, (5), p. 50. <http://eprints.rclis.org/25385/> [Consulta: 12/12/2020].

También la profesora portuguesa Fernanda Ribeiro en su artículo “Una archivística en la era post-custodial: reflexiones sobre un cambio del paradigma en curso” habla de los archivos, de su evolución y de una práctica archivística que se desarrolla de forma natural pero solo en sus orígenes. “La evolución de los archivos desde sus más remotos orígenes hasta la Revolución Francesa –acontecimiento que modela estructuralmente la sociedad contemporánea, intento marcado también o inicio de una nueva fase de la vida de los archivos– se procesó de una forma más o menos lineal, sin rupturas o desvíos significativos, acompañando las alteraciones sociales, económicas, políticas y culturales de varios tiempos y momentos históricos. Fue una evolución en continuidad, favoreciendo el desenvolvimiento de una práctica empírica, de forma natural, es decir, buscando soluciones pragmáticas para problemas que se iban revelando, inventando métodos y modelos de organización de base lógica, racional y funcional, respondiendo con procedimientos ajustados a la complejidad de las situaciones, siempre en una óptica de eficacia y operatividad de los archivos con vista al funcionamiento regular y satisfactorio de las necesidades de información de sus usuarios” p. 77.

¹² Compartimos con el profesor Pedro López Gómez, “De siempre, los estados han acumulado documentación en sus archivos, que se consideraban propiedad de los gobernantes, y de acceso restringido” en López Gómez, Pedro. (2015). *Los archivos y los ciudadanos. Algunos problemas de nuestro tiempo*. p. 9. Los archivos y los ciudadanos. Algunos problemas de nuestro tiempo (udc.es) [Consulta: 12/12/2020].

¹³ En el apartado Historia de la web de este archivo podemos indagar sobre el origen de este centro documental. <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/archivos/mc/archivos/cdmh/presentacion/historia.html>

¹⁴ Varias noticias sobre el acceso a documentos del Archivo General Indias relacionados con la localización de pecios por cazatesoros [Consulta:12/12/2020]:

https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Cazatesoros-Archivo-Indias_0_868113525.html

https://www.lespanol.com/ciencia/investigacion/20180112/evitar-cazatesoros-roben-naufragos-valiosos/276472886_0.html

<https://www.cienciahistorica.com/2015/12/15/de-como-los-cazatesoros-encuentran-el-oro-espanol/>

¹⁵ Podemos consultar como ejemplo los siguientes cuadros de clasificación funcionales:

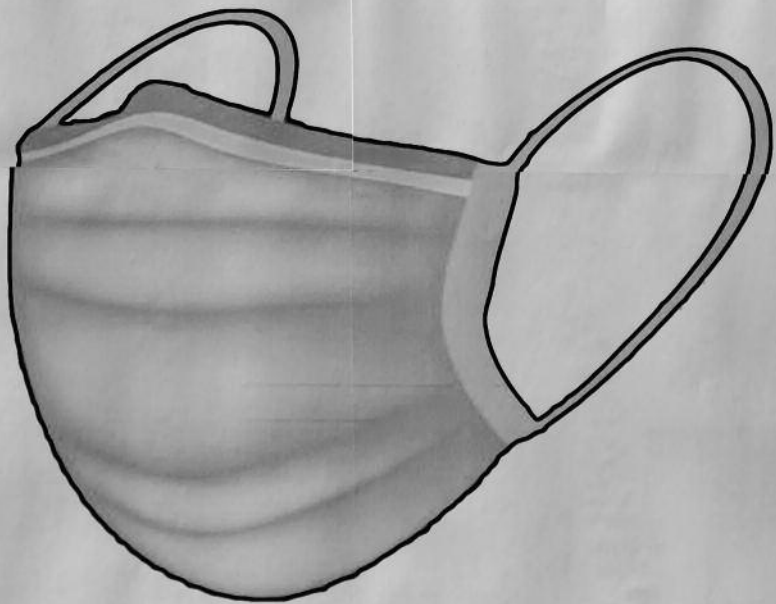
Cuadro de clasificación de funciones comunes de la Administración general del Estado. ultima-version-ccf-20180110.pdf (culturaydeporte.gob.es) [Consulta:12/12/2020].

Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (CCF-CAM) en el anexo II del Decreto. https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/12/15/pdf/2017_14861.pdf&tipo=rutaDocm [Consulta:12/12/2020].

¹⁶ Texto de la resolución: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200519/AnuncioG0244-180520-2_es.html

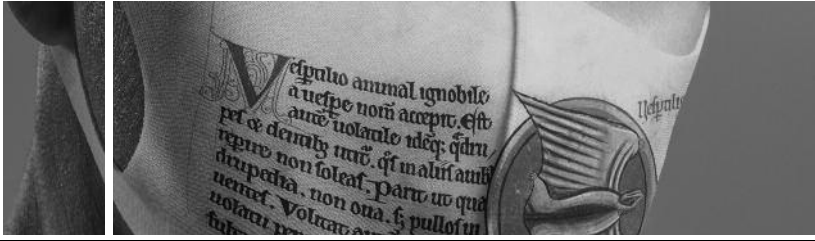
¹⁷ Comparto las palabras de la profesora Fernanda Ribeiro (2018) en las III Jornadas Olga Gallego de Archivos “Em suma, pensar a Arquivística à luz do novo paradigma na era pós-custodial, implica uma visão integrada, em que não faz sentido organizar serviços de arquivo com uma finalidade meramente instrumental” p. 31.

**THE NEW
SYMBOL OF
TYRANNY**



MUZZLE





FRANCISCO JOSÉ VALENTÍN RUIZ

Retos tecnológicos de los archivos en tiempos de pandemia o cómo lograr la máxima eficiencia en la era de la virtualidad

Technological challenges of archives in times of pandemic or how to achieve maximum efficiency in the era of virtuality

Francisco José Valentín Ruiz
 fjvalentin@odilotid.es
 Odilo

Citación: Valentín Ruiz, F. J. (2020). "Retos tecnológicos de los archivos en tiempos de pandemia o cómo lograr la máxima eficiencia en la era de la virtualidad". *Tábula*, n. 23, pp. 229-245

Recibido: 2-11-2020. *Aceptado:* 14-12-2020
 DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.850>

Resumen analítico / Analytic summary

Las actividades de gestión de la información y la documentación en instituciones del sector público ejecutadas por archivos y áreas especializadas se han visto afectadas por dos circunstancias: la crisis económica de 2008 en lo que se refiere a los recursos disponibles; y la emergencia sanitaria de 2020 en relación con las necesidades de acceso virtual a los servicios. Sobre este punto de partida, se identifica una serie de retos relacionados con la transformación digital y la implantación de sistemas de gestión documental y de archivo a los que se enfrentan los archivos y las áreas encargadas de su implantación y son acompañados de propuestas para abordarlos teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL | GESTIÓN DOCUMENTAL | ARCHIVOS | CRISIS ECONÓMICA | CRISIS SANITARIA

Records management activities in public sector institutions carried out by archives and specialized areas have been affected by the 2008 economic crisis in terms of availability of resources and by the 2020 health emergency by the needs for virtual access to services. From this starting point, a series of challenges related to digital transformation and the implementation of records management and archiving systems faced by archives and the areas in charge of their implementation are identified and are accompanied by proposals to approach them taking consider current circumstances.

DIGITAL TRANSFORMATION | RECORDS MANAGEMENT | ARCHIVES | ECONOMIC CRISIS | HEALTH CRISIS

La elaboración de este trabajo no parte de una iniciativa estrictamente propia, sino que la motivación ha llegado de varios colegas de la profesión archivística que nos han animado a presentar una aportación de carácter científico basada en la experiencia de una empresa tecnológica especializada en la gestión documental y, más concretamente, en una de sus ramas, la del archivo. Mención especial merece en este caso Alejandro Delgado del Archivo Municipal de Cartagena por alentarnos a hacerlo, pero también muchos otros cuyo contacto, largas conversaciones, visión práctica de la disciplina y esfuerzos compartidos en la implantación de sistemas de gestión documental y de archivo (más allá de lo meramente tecnológico), han aportado mucho a lo que aparecerá escrito aquí. En este sentido no queremos dejar de agradecer todo lo que me han enriquecido Pilar Gil del Archivo de la Universidad de Castilla-La Mancha o Pedro Cabrera, del Ayuntamiento de Tinajo, por citar algunos, además de los retos constantes que plantean los archivos con los que hemos venido trabajando en Odilo.

Este trabajo tiene dos objetivos. En primer lugar, pretendemos plantear un breve estado de la cuestión en lo que se refiere a la gestión de la información y la documentación en instituciones del sector público españolas, y en cuanto a los medios y posibilidades con las que cuentan dichas organizaciones, y concretamente sus archivos, para desarrollar esta labor. Solo las dificultades que derivan de un análisis como ese darían para mucho, pero no son el objetivo principal. Sobre este punto de partida, que creemos fundamental (para abordar cualquier planteamiento orientado a la resolución de problemas es necesario conocerlos), identificamos una serie de retos relacionados con la transformación digital y la implantación de sistemas de gestión documental y de archivo. El segundo de los objetivos es, pues, la identificación y análisis de estos retos a los que se enfrentan

los archivos y las áreas encargadas de su implantación y el planteamiento de un posible camino que permita abordarlos teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

En línea con los dos objetivos que planteamos ha sido especialmente inspiradora la introducción elaborada por los editores de *Tábula* acerca de la temática del número en el que se publica el presente artículo:

«Desde el origen de la Archivística, parece que ésta ha sido casi siempre una disciplina en evolución continua o incluso en crisis, si a transformación nos referimos. Sin embargo, esta propiedad de los archivos se ha hecho más patente en los últimos años con la explosión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la más reciente emergencia de las llamadas tecnologías disruptivas, la prolongada crisis económica del año 2008 y, ahora, una “nueva normalidad” desencadenada por la pandemia del virus Covid-19 que viene asociada a otra crisis económica junto a muchos interrogantes políticos, sociales, culturales incluso a la propia incertidumbre sanitaria en lo que hace a un futuro cercano».

Podemos destacar varias cuestiones de lo anterior que se alinean con el primero de los objetivos que queremos abordar en este trabajo:

- La crisis económica del año 2008 y la supuesta recuperación económica hasta 2020. ¿Era, el de la pretendida recuperación, un supuesto de hecho falso en el caso de los archivos?
- El escenario tecnológico, la pandemia y «la nueva normalidad» - ¿qué ha supuesto para las organizaciones y sus archivos? ¿qué significa y adónde nos conduce en el futuro?

Es sobre estas cuestiones sobre las que planteamos los retos que dan respuesta al segundo de nuestros objetivos y que consideramos fundamentales para asegurar que los archivos ocupan un lugar destacado en los procesos de transformación digital en las entidades del sector público:

1. Reto número 1. La transformación digital llega al archivo: información gestionada de manera eficiente.
2. Reto número 2. La gestión documental es imprescindible.
3. Reto número 3. El valor de los datos.
4. Reto número 4. Normativa «tecnológica» y servicios ofrecidos por los archivos.
5. Reto número 5. Las diferentes perspectivas de la preservación.
6. Reto número 6. Replanteando los servicios del archivo: información y servicios virtuales.
7. Reto número 7. La escasez de recursos.

La crisis económica de 2008 y la supuesta recuperación económica hasta 2020

La crisis económica de 2008 azotó a prácticamente todos los sectores productivos de una manera espectacular y duradera. Tan duradera que, pese a que las cifras de crecimiento en la Unión Europea (también las de España) se habían recuperado e incluso mantenido altas en los años próximos a 2018 (Bruselas cree que la..., 2018), había diferentes variables que apuntaban a que la realidad en nuestro país distaba aún de una plena recuperación. Así, por citar solo algunas cifras, a finales de 2019 había 7 comunidades autónomas (además de las dos ciudades autónomas) que no habían alcanzado el PIB per cápita previo a la crisis (El mapa de la recuperación..., 2019); a principios de 2019 aún estaba por recuperar el 30% del empleo perdido desde 2007 (España recupera el 70%..., 2019); y a finales de 2019, en lo que a condiciones laborales se refiere, desde la Organización Internacional del Trabajo se alertaba de que el 13% de los trabajadores asalariados españoles estaban por debajo del 60% de la media de ingresos del país situándolos en situación de pobreza (La recuperación social..., 2019).

De modo que tras una larga crisis habíamos llegado a 2019 con unas cifras económicas comparables, por primera vez en muchos años, con las de 2007 y eso solo en algunos ámbitos. Lamentablemente, ya desde finales del primer trimestre de 2019 se comenzó a alertar de que una nueva recesión económica se atisbaba en el horizonte. Efectivamente el débil crecimiento de la zona euro durante el segundo trimestre de 2019 (Pellicer, 2019) y durante el resto del año nos devolvió al escenario de la desaceleración y con la incertidumbre de una nueva recesión económica en 2020 (Nuevo frenazo para la economía..., 2020).

Estas cifras globales, sin embargo, nos dicen poco de la evolución de los archivos durante la crisis, instituciones cuya realidad, como la de muchas otras, no queda reflejada en los análisis económicos. No hemos localizado estudios que recojan una evolución de los medios y personal disponible en los archivos desde 2007 hasta la actualidad. Sin embargo, los datos de algunas administraciones pueden ser ilustrativos y quizá extrapolables al resto (aunque esto no podemos más que suponerlo): la Administración General del Estado perdió 248 funcionarios en sus archivos hasta junio de 2019 y sufrió un 73% de recorte en la financiación entre 2009 y 2018 (Hernández Vicente, 2019).

Una situación de los archivos que dista mucho de poder considerarse como una recuperación de la situación previa a la crisis. Y aunque la situación no es la misma en todos los sistemas archivísticos (Hernández Vicente, 2019) nos lleva a plantear que la cuestión de la recuperación económica no es extensible a todas las áreas de actividad y, desde luego, no es aplicable a los archivos y a los departamentos encargados de poner en marcha los sistemas de gestión documental institucionales.

La limitación de recursos en los archivos, en parte, nos permite explicar la limitada efectividad de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en lo que se refiere al impulso e implantación de lo que hoy conocemos como transformación digital. De hecho, hemos tenido que esperar a la entrada en vigor de las Leyes 39/2015 y 40/2015 para la instauración real del derecho ciudadano de acceso a los servicios públicos a través de medios electrónicos y para forzar a las entidades del sector público a alcanzar su eficiencia a través de la gestión de la información y la documentación a través de medios totalmente electrónicos.

Aunque a comienzos de 2020 existían buenos ejemplos de transformación digital y de implantación total de los preceptos de la normativa de administración electrónica en muchas instituciones, en otras, debido a la insuficiencia de recursos y al escaso desarrollo previo de sistemas de gestión documental, la digitalización de su actividad y servicios se encontraba todavía en un estado muy incipiente. La crisis económica de 2008 llegó para quedarse en nuestros archivos y aún estamos sufriendo sus efectos.

Pandemia, «nueva normalidad» y archivos: ¿qué ha cambiado?

En 2020 hemos tenido que sumar una nueva dificultad a la situación ya delicada de muchos de nuestros archivos y de las áreas implicadas en la gestión documental (como los servicios informáticos de las instituciones y determinadas áreas organizativas): una crisis sanitaria que ha cambiado totalmente nuestra perspectiva y costumbres. Casi sin tiempo de reacción y sin información sobre cuál sería la evolución de la pandemia, las autoridades optaron por un confinamiento general de la población. Muchos empleados públicos comenzaron a trabajar desde casa (o a intentarlo) aunque esto no podía considerarse en muchos casos teletrabajar (Bustos Pretel, 2020).

Efectivamente, la actividad de muchos de los archivos, tal y como la conocemos, difícilmente se podía llevar a cabo de manera virtual: la mayoría de los fondos siguen teniendo como soporte principal el papel, no se encuentran digitalizados y la tecnología de gestión de archivos, en general, se encuentra poco implantada. Todo esto ha hecho muy difícil que, durante el confinamiento, los empleados públicos de una institución tengan acceso a los servicios ofrecidos por sus archivos y ha sido prácticamente imposible para los ciudadanos.

Con la llamada «nueva normalidad» los empleados públicos han podido regresar progresivamente a sus puestos de trabajo, pero la prestación de servicios no ha regresado, ni por el momento va a regresar, a los tiempos precedentes. Las actividades presenciales y el contacto social han tenido que limitarse, pero salvo esto, poco parece haber cambiado la situación en los archivos.

Es más, en primer lugar, la disponibilidad de servicios prestados por los archivos a través de medios electrónicos era una exigencia previa a la pandemia (en base a los preceptos de la normativa de administración electrónica), aunque difícilmente aplicable en la práctica. Y, en segundo lugar, una sociedad altamente tecnológica y acostumbrada a acceder a cantidades ingentes de información a través de dispositivos electrónicos demandaba (y demanda), cada vez más, acceso remoto a los archivos. De modo que, nada nuevo.

La automatización de los archivos en pleno siglo XXI: ¿condicionados por la crisis sanitaria?

No es difícil establecer el alcance de lo que significa la automatización en un archivo. Veamos primero lo que es obligatorio: el acceso a los servicios públicos básicos relacionados con el archivo por parte de los ciudadanos debería permitir un alto grado de virtualización. Además, la implantación del archivo electrónico único con lo que conlleva (El archivo electrónico único, 2020) no es una opción. En relación con el archivo electrónico único las instituciones cuentan con un margen adicional otorgado ante las dificultades de implantarlo antes del 2 de octubre de 2020 en un escenario de pandemia: el 2 de abril de 2021.

Entrar a valorar si las ampliaciones de los plazos para la implantación del archivo electrónico único están justificadas o no lo están no nos lleva a ninguna parte. Pero, en cualquier caso, un sistema de gestión documental que aplique los preceptos de la legislación y la normativa de administración electrónica resulta inconcebible sin un sistema de archivo electrónico único asociado.

Para comprenderlo, parafraseamos el contenido del artículo 17 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: cada administración deberá mantener un archivo electrónico único de los documentos electrónicos que correspondan a procedimientos finalizados y deberán conservarlos en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad y conservación del documento, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión. Además, los sistemas tecnológicos y los procesos de gestión deben ser acordes con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

En teoría, las entidades del sector público deberían haber finalizado ya decenas de miles de procedimientos gestionados de manera totalmente electrónica desde la entrada en vigor de la Ley. No contar con el archivo electrónico único ¿implica permitir (a través del mecanismo de la prórroga) que los documentos electrónicos no sean conservados en un formato que permita garantizar la autenticidad, integridad, conservación y consulta? Esto carece de sentido. Por mucho que sigamos retrasando la obligatoriedad del archivo electrónico único, este se hace necesario de facto.

Más allá de lo que es (o será) obligatorio, sería interesante ver, además, lo que sería deseable. No restringir la automatización a la documentación generada en el contexto de la administración electrónica (es decir, ir más allá del archivo electrónico único al que nos obliga la Ley 39/2015) sería un objetivo fabuloso ya que nos permitiría crear un punto de gestión y acceso único de toda la documentación en fase de archivo. Desde ahí podemos desear hasta donde la imaginación nos permita pero, al menos, deberíamos aspirar: hacia una integración total con la tecnología de gestión documental, en el sentido de permitir una consulta y gestión totalmente automatizada de la documentación independientemente de dónde se encuentre; a alcanzar la gestión integrada de los servicios públicos a través de la sede electrónica (incluyendo todos los prestados por el archivo); a permitir la posibilidad de acceso virtual a la práctica totalidad de los servicios del archivo y a la documentación que gestionan (con las limitaciones evidentes de que es materialmente imposible digitalizar todo el fondo previo en soporte no electrónico); y a alcanzar las cotas más elevadas de difusión en sentido amplio, esto es, difusión en abierto de la documentación de carácter público y posibilidad de acceso controlado al resto para ciudadanos y empleados públicos.

¿Estamos preparados para alcanzar todos estos objetivos? Sin duda tenemos gran dependencia de muchos factores, siendo uno de los más importantes la existencia de más o menos recursos en una institución. En el sentido de la disponibilidad de recursos ¿la pandemia nos condiciona?

Quizá es pronto para responder a esta pregunta, aunque probablemente, más que condicionarnos, nos ofrece nuevas oportunidades. La primera de ellas viene de la ampliación de la capacidad de endeudamiento de las administraciones para 2021 ya que se han levantado muchos de los límites que se definieron durante la crisis (El Gobierno permitirá endeudarse..., 2020). La segunda, la apuesta de la Unión Europea por el cambio del modelo productivo y, concretamente, por destinar presupuesto del fondo de recuperación económica tras la crisis sanitaria a la digitalización de la actividad de las entidades del sector público (Sánchez avanza que destinará 15.000 millones..., 2020). Será necesario ver si esta financiación es suficiente y hacia qué cuestiones se acaba destinando, pero de primeras, parece un buen comienzo.

De modo que la cuestión final, más que la de si la pandemia nos condiciona, es: ¿seremos capaces de aportar valor suficiente para ser tenidos en cuenta? Hemos querido dar respuesta a esta cuestión planteando una serie de retos que los archivos deberían ser capaces de abordar si están dispuestos a formar parte definitivamente del entramado de la transformación digital.

Reto número 1. La transformación digital llega al archivo: información gestionada de manera eficiente

Como hemos indicado ya, de una forma más o menos premeditada o por la fuerza de las circunstancias en las que nos encontramos, si no se había planteado aún que los archivos debían proporcionar servicios públicos básicos accesibles de manera virtual, este es el momento de hacerlo. Ese debería ser el objetivo clave. Además, hay un hecho incontestable que aplica a las instituciones del sector público: la obligatoriedad del «archivo electrónico único» con sus implicaciones de seguridad acorde con el ENS y exigencias de garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, así como su consulta con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión.

Y, sin embargo, el «archivo electrónico único» como tal es insuficiente para alcanzar el objetivo primordial: que los archivos proporcionen servicios públicos accesibles de manera virtual. Efectivamente, la normativa de administración electrónica y las implicaciones del archivo electrónico único se circunscriben a un ámbito muy concreto de la documentación administrativa, esto es, la generada en el contexto de la normativa de administración electrónica.

Los archivos van mucho más allá de eso y, en consecuencia, los sistemas de gestión documental y de archivo (en los que el «archivo electrónico único» no es más que una parte) no deben estar exclusivamente circunscritos a un tipo concreto de documentación (la generada en el contexto de la administración electrónica). Por el contrario, deben extenderse a la gestión de la totalidad de la información generada y custodiada por una institución teniendo en cuenta sus diferentes particularidades. Así es como se logra la máxima eficiencia en la gestión documental de una organización.

Reto número 2. La gestión documental es imprescindible

La Ley 39/2015, al hablar de la eficacia y la eficiencia basada en un funcionamiento íntegramente electrónico y sin papel de las entidades del sector público, estaba aludiendo (quiriéndolo o no) a los modelos de gestión documental definidos en los estándares internacionales ISO 15489 y en la familia de normas ISO 30300. Esto ya había quedado meridianamente claro con la publicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de política de gestión de documentos electrónicos, ya que la estructura de política que se propone es heredera de la metodología de los citados estándares internacionales.

Estas alusiones veladas en textos legales hacia la gestión documental (concretamente, de documentos electrónicos creados en el contexto de la administración electrónica) nos han hecho creer que esta disciplina, la de la gestión documental, era fruto de la normativa de administración electrónica. No solo no deriva de ella, sino que debería extenderse a la gestión de toda la información (administrativa o no) creada y conservada en el contexto de una institución del sector público. Nos equivocábamos también al pensar que la Archivística como disciplina nada tenía que ver con la gestión documental: «no hay gestión documental sin archivística» (Heredia Herrera, 2020).

Y, aunque se trataba de disciplinas ampliamente contrastadas y conocidas, nos hemos encontrado serias dificultades para llevarlas a la práctica en un contexto de transformación digital. La solución más sencilla y práctica ha sido, para muchas instituciones, la de ir directamente a la implantación de soluciones tecnológicas de todo tipo que permitieran resolver en plazo algunas de las cuestiones cruciales como la prestación de servicios de manera totalmente remota.

Sin embargo, no existen recetas mágicas en lo que se refiere a la implantación de tecnologías de gestión documental y, más pronto que tarde, cuando la implantación tecnológica se ha hecho sin definición conceptual alguna, han surgido problemas de gestión. Estos problemas se han materializado, precisamente, cuando las instituciones se planteaban que era necesario garantizar la autenticidad, integridad, conservación y consulta de los documentos electrónicos creados durante años. Sin ánimo de ser exhaustivos y sin que esta situación sea extensible a todas las instituciones sin excepción:

- En muchos casos los documentos electrónicos asociados a un mismo procedimiento se estaban gestionando y conservando de manera aislada. En determinadas circunstancias no existía un expediente como tal según las indicaciones que nos da el Esquema Nacional de Interoperabilidad (ENI) y las normas técnicas de interoperabilidad.
- Todos los procedimientos se vinculaban con una categoría genérica del tipo «procedimiento general» de modo que no era posible clasificarlos. Hubiera bastado asignar un código de clasificación interno o un código SIA, pero no se había realizado.
- La tramitación se realizaba sin metadatos o, en el mejor de los casos, estrictamente con los mínimos obligatorios, de modo que no era posible localizar la documentación cuando era necesaria.
- Las series a las que se encontraba asociada la documentación no se habían identificado, ni establecido políticas de acceso, ni criterios de conservación.

Llegados a este punto, es decir, soluciones tecnológicas de gestión documental implantadas sin definición conceptual previa, ¿es posible compatibilizar la reordenación de la gestión documental con el mantenimiento de los servicios virtuales? Bueno, en realidad no nos queda más remedio. ¿Cómo lo hacemos entonces?

Existen dos procedimientos: abordamos el problema a corto plazo realizando un cambio completo y masivo en la cultura organizativa y en su gestión documental con la inversión de recursos que ello conlleva y siendo esto algo reservado a aquellas instituciones con mayores medios. O bien lo planteamos a largo plazo y empezamos a dar pequeños pasos pero firmes tratando de alcanzar el objetivo de la plena implantación de un sistema de gestión documental.

A la mayoría de las instituciones no les queda otra vía que la segunda, basada en centrarse en un procedimiento de negocio o unos pocos y en un área de actividad concreta. Tras aplicar actividades de identificación archivística, de reingeniería de procesos, de gestión del cambio y trasladar estos elementos a la tecnología de gestión documental y de archivo se podrá trasladar la actividad ejecutada por analogía al resto de las áreas o departamentos de la institución en un proceso continuo que, como la gestión documental, nunca finaliza. Resumido y simplificado en un párrafo parece muy sencillo, aunque no dista tanto de la realidad y es posible abordarlo con medios muy limitados.

Reto número 3. El valor de los datos

El sistema de administración electrónica que deriva de las leyes 39/2015 y 40/2015 podría haberse configurado como un cambio radical de modelo en el que no se trasladaran punto por punto a la tramitación electrónica los modos de hacer en físico (papel). Pero cabría preguntarse si nuestras instituciones estaban preparadas para un cambio como ese a la vista de las resistencias que se han producido durante este lustro de implantación de la administración electrónica. Quizá el optar por un modelo similar al del papel en el ámbito electrónico ha simplificado las cosas. Pero tiene también sus inconvenientes: puesto que todo está basado en documentos electrónicos (que en gran medida se personifican en documentos pdf), hemos de acompañarlos necesariamente de un conjunto de metadatos que permitan contextualizarlos correctamente.

Los metadatos mínimos obligatorios establecidos en las normas técnicas de interoperabilidad de expediente y documento electrónicos pueden ser suficientes para intercambiar expedientes entre administraciones con fines de consulta o para servir de sustento a la tramitación administrativa. No olvidemos que para esto fue diseñado el ENI y las normas técnicas de interoperabilidad. En cambio, ese conjunto de metadatos mínimos obligatorios es insuficiente para su gestión, localización y consulta.

Los metadatos de gestión documental (eEMGDE es el estándar de facto al que aspiramos) y los metadatos de negocio (eEMC se postula como el mejor candidato) son fundamentales para la gestión y contextualización de la documentación. Sin estos conjuntos adicionales de metadatos los archivos no tendrán nada (Valentín Ruiz, 2019).

Reto número 4. Normativa «tecnológica» y servicios ofrecidos por los archivos

El cumplimiento por parte de la tecnología y procedimientos de gestión del Esquema Nacional de Seguridad no es una opción. Todos los servicios públicos deberían ser gestionados bajo las medidas establecidas en el ENS. Y, sin embargo, todavía no se plantea como un criterio fundamental en muchas de las licitaciones de servicios y productos tecnológicos de gestión documental y archivo.

Por otra parte, del mismo modo que indicábamos que el «archivo electrónico único» debe servirnos únicamente como base para llegar a un conjunto de servicios más ambiciosos y globales, el ENS es comparable en tanto en cuanto nos plantea el requisito mínimo a partir del cual se deben definir otras exigencias de seguridad, integridad, disponibilidad de servicios y preservación.

En la actualidad, los estándares más fiables para alcanzar nuevas exigencias voluntarias pero deseables en estas materias son los de la International Organization for Standardization (ISO). Analizar estas normas, definir metodologías de implantación y acreditar su instauración y su cumplimiento a través de terceros independientes es una práctica fundamental para asegurar las máximas garantías de nuestros sistemas de gestión documental y archivo. El abanico es inmenso, pero en las materias que nos ocupan, gestión documental y archivo, y en función de la infraestructura tecnológica de despliegue de las aplicaciones (local o *cloud*) algunas de las normas más destacadas y con capacidad de certificación podrían ser:

- ISO 15489 y familia ISO 30300. Permiten definir un sistema de gestión documental eficiente y con garantías y certificar su cumplimiento.
- ISO 14721 e ISO 16363. Establecen las pautas que han de seguirse para la puesta en marcha de un sistema de información de archivo abierto (OAIS) y para auditarlo.
- ISO 17068. Determina los criterios que han de cumplir los repositorios de información proporcionados por terceros (muy habituales cuando hablamos de tecnología de gestión documental y archivo) para asegurar que son considerados «repositorios de terceros de confianza» y que, en consecuencia, permiten garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos.
- Familia de normas ISO 27000. Proporciona un conjunto de requisitos adicionales de seguridad que van desde las medidas físicas hasta el tratamiento de datos personales. Algunos ejemplos: ISO 27001 dedicada a la definición de sistemas gestión de la seguridad de la información; ISO 27701 sobre gestión de la información de datos personales; ISO 27017 dedicada a los controles de seguridad para servicios *cloud*; o la ISO 27018 sobre protección de la información de identificación personal.

Reto número 5. Las diferentes perspectivas de la preservación

La preservación no puede considerarse como un elemento aislado, ajeno a la tramitación administrativa y a la gestión documental. Por el contrario, la preservación encaja con los estándares de gestión documental porque estos se aplican desde los momentos previos a la génesis de la información. Y se complementa a través de modelos como el OAIS que plantea metodologías orientadas a asegurar la conservación, integridad, autenticidad y accesibilidad de la información cuando ya es «estable» y no está sujeta a cambios constantes (Gil García; Valentín Ruiz, 2020).

Hablamos de OAIS (ISO 14721) porque es el estándar que se ha impuesto de facto y ha sido adoptado, al menos en lo que se refiere a terminología, en diversas plataformas comunes de la Administración General del Estado (como INSIDE o Archive). Es común oír hablar de SIP (paquetes de información de transferencia) o AIP (paquetes de información de archivo), entre otros conceptos, proviniendo estos directamente de la norma ISO 14721.

En definitiva, aplicar metodologías de preservación digital integradas con la gestión documental corporativa es un elemento fundamental para asegurar la conservación y consulta de los documentos electrónicos con independencia del tiempo transcurrido desde su emisión. Deberíamos añadir además que esto debe ser así durante el tiempo que los documentos electrónicos deban ser conservados no vinculándose, necesariamente, la preservación digital con la conservación permanente.

Reto número 6. Replanteando los servicios del archivo: información y servicios virtuales

Hemos mostrado cómo la disponibilidad de servicios prestados por los archivos a través de medios electrónicos era una exigencia previa a la pandemia, por imperativo legal y porque una sociedad altamente tecnológica y acostumbrada a la utilización de dispositivos electrónicos demanda el acceso remoto a los archivos. Es aquí donde descansa la idea del replanteamiento de los servicios del archivo.

Además, como hemos venido trasladando en los retos precedentes, los archivos no pueden limitarse a lo estrictamente obligatorio: el acceso por parte de los ciudadanos a los servicios públicos más básicos relacionados con el archivo y la implantación del archivo electrónico único. Las aspiraciones deben ser mayores: desde conseguir la completa automatización en el acceso a la información por parte de los empleados públicos y sistemas de la propia institución, hasta conseguir la prestación virtual total de los servicios a los ciudadanos y a los investigadores.

El objetivo no es el de eliminar la presencia de los ciudadanos en los archivos, es asegurar que su actividad puede seguir desarrollándose y los servicios se pueden mantener en el supuesto (ahora convertido en realidad) de que los servicios no puedan ser presenciales por cualquier circunstancia. Hoy, la tecnología nos permite conseguir este objetivo, pero al mismo tiempo, es inviable sin dar respuesta a los demás retos planteados en este trabajo.

Reto número 7. La escasez de recursos

Ya hemos apuntado que la crisis de 2008 llegó a los archivos para quedarse, en el sentido de que, tras la inicial limitación de recursos, los medios y plantillas no se han recuperado en muchos casos. Ahora sumamos las dificultades asociadas a la COVID-19, que también parece haber llegado para quedarse, al menos hasta que la ciencia plantee nuevas soluciones.

Estos son los medios que tenemos y, lamentablemente, no nos vale esperar a que lleguen tiempos mejores porque ya ha transcurrido más de una década de espera y la situación no parece mejorar. Por el contrario, hemos de ser capaces de destacar el valor de los archivos, acentuar su papel como servicio público esencial y virtual, y aprovechar nuevas oportunidades de financiación relacionadas con la ampliación de los límites de endeudamiento (El Gobierno permitirá endeudarse..., 2020) y con la existencia de presupuesto del fondo de recuperación económica para la digitalización de la actividad de las entidades del sector público (Sánchez avanza que destinará 15.000 millones..., 2020).

Conclusiones

1. La recuperación económica tras la crisis de 2008 ha sido desigual en las distintas áreas de actividad y productivas. Las administraciones públicas y, dentro de estas, sus archivos y las áreas encargadas de la implantación de la administración electrónica están, en muchos casos, lejos de llegar a los niveles previos a la crisis.
2. La crisis sanitaria de 2020 ha puesto de manifiesto la importancia de que los servicios prestados por los archivos se puedan desarrollar a través de medios electrónicos en un contexto legal que los exige y ante una situación social que los demanda.
3. La automatización de los archivos no se puede limitar a la virtualización de los servicios básicos y a la implantación del archivo electrónico único.

- La creación de un punto de gestión y acceso único de toda la documentación en fase de archivo y la prestación completa de servicios a través de medios virtuales pueden ser los siguientes puntos en esta automatización.
4. Los archivos deben ser capaces de formar parte integrante del proceso de transformación digital de las entidades del sector público para lo que deben ser capaces de abordar una serie de retos:
 - a. Lograr la gestión eficiente de toda la información en fase de archivo independientemente de su soporte: más allá del «archivo electrónico único».
 - b. La importancia de la implantación de sistemas de gestión documental y de archivo en las instituciones.
 - c. La importancia del valor de los metadatos que sirven para dar contexto a la documentación gestionada y custodiada.
 - d. Los criterios para asegurar que la infraestructura tecnológica empleada y las metodologías de gestión aseguran la integridad, autenticidad y conservación de la documentación electrónica.
 - e. La importancia de la preservación digital y de su integración con los sistemas de gestión documental.
 - f. La exigencia de que los servicios proporcionados por los archivos se puedan prestar de manera virtual.
 - g. El problema de la escasez de recursos y las oportunidades que surgen en el contexto de la crisis sanitaria.

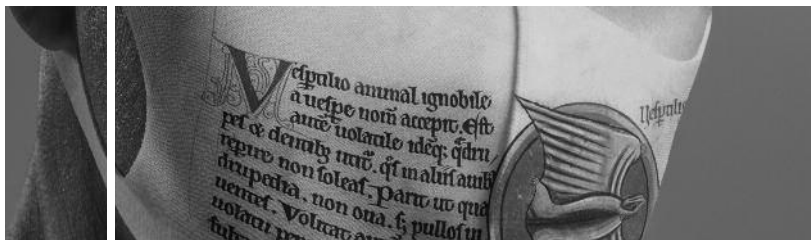
Bibliografía

- «Bruselas cree que la eurozona y la UE crecerán un 2,3% este año, dos décimas más que lo previsto». (2018). En: RTVE, publicado el 07/02/2018. <<https://www.rtve.es/noticias/20180207/bruselas-creo-eurozona-ue-creceran-23-este-ano-dos-decimas-mas-previsto/1675835.shtml>>. [Consulta: 08/10/2020].
- Bustos Pretel, G. (2020). «Más allá de la administración electrónica: el potencial de la tecnología ante un escenario de confinamiento obligado». En: *V Jornadas-Taller de Archivo y Administración Electrónica: Soluciones para las administraciones públicas en situaciones de emergencia*. Organizadas por la UNED, ANABAD y Odilo. Madrid, 13/05/2020. <<https://canal.uned.es/series/5ea68ec95578f25ddf4c740f>>. [Consulta: 10/10/2020].
- «El “archivo electrónico único” en 10 claves». (2020). En: *Odilo Noticias*. Publicado el 10/09/2020. <<https://www.odilo.es/el-archivo-electronico-unico-en-10-claves/>>. [Consulta: 08/10/2020].

- «El Gobierno permitirá endeudarse a los ayuntamientos y CC. AA. en 2020 y 2021». En: *Heraldo*, publicado el 01/10/2020. <<https://www.heraldo.es/noticias/economia/2020/09/30/economia-el-gobierno-suspende-las-reglas-fiscales-para-todas-las-administraciones-para-este-ano-y-2021-1397727.html>>. [Consulta: 07/10/2020].
- «El mapa de la recuperación en España frente al resto de Europa tras la crisis económica de 2008». (2019). En: *ABC*, publicado el 25/10/2019. <https://www.abc.es/economia/abci-mapa-europeo-recuperacion-velocidades-capita-tras-tesis-economica-2008-201910250149_noticia.html>. [Consulta: 11/10/2020].
- España. (2007). «Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos». En: *BOE*, n. 150, de 23/06/2007. <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12352>>. [Consulta: 30/09/2020].
- España. (2015). «Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas». En: *BOE*, n. 236, de 02/10/2015. <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565>>. [Consulta: 29/09/2020].
- España. (2015). «Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público». En: *BOE*, n. 236, de 02/10/2015. <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10566>>. [Consulta: 29/09/2020].
- Gil García, P.; Valentín Ruiz, F. J. (2020). «¡Es la preservación digital, estúpido!». En: *RUIDERAe: Revista de Unidades de Información*, n. 16, 2020. <<https://revista.uclm.es/index.php/ruiderae/article/view/2542>>. [Consulta: 30/09/2020].
- Heredia Herrera, A. (2020). «Las once Guías del Ministerio de Hacienda para la gestión de documentos electrónicos o un nuevo Manual de Archivística en once fascículos». En: *Boletín ANABAD*, n. 1, 2020.
- Hernández Vicente, S. (2019). *Desayuno sobre la situación y perspectivas de los archivos públicos en 2019*. Encuentro profesional organizado por la UCM, SEDIC y Odilo. Madrid, 10/06/2019. <<https://www.youtube.com/watch?v=H8I-ZZzGiz8>>. [Consulta: 09/10/2020].
- «La recuperación social tras la crisis en España “está lejos de culminar” y “queda mucho por avanzar”, según la OIT». (2019). En: *infoLibre*, publicado el 07/10/2019. <https://www.infolibre.es/noticias/economia/2019/10/07/la-recuperacion-social-tras-tesis-espana-esta-lejos-culminar-queda-mucho-por-avanzar-segun-oit-99622_1011.html>. [Consulta: 07/10/2020].
- «Nuevo frenazo para la economía de la zona euro: el PIB creció un 1%, el ritmo más bajo desde 2013». (2020). En: *elEconomista.es*, publicado el 31/01/2020. <<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10330866/01/20/Nuevo-frenazo-para-la-economia-de-la-zona-euro-el-PIB-crecio-un-1-el-ritmo-mas-bajo-desde-2013.html>>. [Consulta: 11/10/2020].
- Pellicer, Ll. (2019). «El débil crecimiento económico devuelve a la zona euro a la desaceleración». En: *El País*, publicado el 31/07/2019. <https://elpais.com/economia/2019/07/31/actualidad/1564561811_592699.html>. [Consulta: 08/10/2020].
- «Sánchez avanza que destinará 15.000 millones del nuevo fondo europeo a digitalizar la economía en tres años». (2020). En: *CincoDías*, publicado el 23/07/2020. <https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/07/23/economia/1595496076_942558.html>. [Consulta: 11/10/2020].

Valentín Ruiz, F. J. (2019). «Odilo, más archivo integral en universidades: hacia la conservación a largo plazo de la documentación y los datos científicos». En: *XXV Jornadas de Archivos Universitarios*, organizadas por la CAU. Bilbao, 8-11/10/2019. <http://cau.crue.org/wp-content/uploads/presentacion-odilo_jornadas-bilbao-2019.pdf>. [Consulta: 15/09/2020].





MARÍA DEL PILAR CAMPOS MARTÍNEZ

Visualización priorizada de la cartera de proyectos de un archivo

Prioritized visualization of the project portfolio in an Archive

María del Pilar Campos Martínez
mcamposma@bcn.cat
Archivo Municipal de Barcelona

Citación: Campos Martínez, María del Pilar (2020). "Visualización priorizada de la cartera de proyectos de un archivo". *Tábula*, n. 23, pp. 247-262

Recibido: 26-10-2020. *Aceptado:* 24-12-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.851>

Resumen analítico / Analytic summary

En momentos de crisis la priorización de proyectos en las organizaciones es estratégica ya que los recursos son más escasos y se exigen más resultados. Establecer de forma objetiva qué acciones se van a llevar a cabo por encima de las demás no es sencillo y es fácil dejarse llevar por titulares o por presiones de los grupos de interés. Aquí se presenta una herramienta para visualizar la cartera de proyectos en base a las variables de urgencia, recursos e impacto sobre un gráfico y la sugerencia sobre qué proyectos escoger. En este artículo se presenta la metodología centrándose en los centros de archivo.

GESTIÓN DE PROYECTOS | PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS | GESTIÓN DE LA CARTERA DE PROYECTOS | MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

In times of crisis the prioritization of projects in organizations is more strategic than ever since resources are scarcer and more results are required. Objectively establishing which actions to carry out is not easy and often the lack of prioritization methods is filled by making decision based on stakeholders. This paper presents a tool to visualize the project portfolio in archival institutions based on three variables: urgency, resources and impact on a graph, and suggest on which projects to choose.

PROJECT MANAGEMENT | PROJECT PRIORITIZATION | PROJECT PORTFOLIO MANAGEMENT

Pocas son las organizaciones

que al crearse ya planificaron un archivo con el personal adecuado con los depósitos vacíos y un repositorio en blanco. Es habitual en archivos tener años, cuando no siglos, por tratar, con proyectos a propuesta de las unidades de negocio, la dirección y del propio personal de archivo.

Esta situación suele ir acompañada de no tener suficientes recursos para llevarlos todos a cabo: el tiempo, el personal y el dinero son bienes limitados. La pregunta clave es “por dónde empezar”. La decisión que se tome marcará la estrategia de los meses y años siguientes, y se debe poder argumentar por qué se eligió una tarea y no otra frente a los diferentes grupos de interés que pueda tener la organización, ya sea ofrecer un servicio a un departamento por delante de otras necesidades o una acción de difusión por encima de la digitalización de un fondo.

Estas decisiones pueden tener una parte política, en cuyo caso se escapan del control de los técnicos y de la dirección del archivo, pero en muchos casos son elecciones que se acaban basando en intuiciones sobre la urgencia o las presiones de los diferentes interesados o según el carácter y sistema de gestión del equipo directivo (Rodrigues & Ferreira da Silva, 2020).

En contextos de crisis, se unen las peticiones a la falta de recursos, y la demanda de conjunto de acciones extraordinarias para poder suplir la pérdida de personal o dinero que previamente se tenían. Además, las expectativas de los resultados de las actividades no solo no disminuyen, sino que se espera un sobreesfuerzo si van asociados a la eficiencia y el ahorro. La herramienta de que disponemos para poder maximizar el trabajo que se lleva a cabo es disponer de una correcta gestión de proyectos para hacer el seguimiento de los recursos que se invierten.

En el entorno organizativo y empresarial existen diversas metodologías para la gestión de proyectos, pero muchas veces van asociados a programas de

pago o diseñados para un entorno industrial o grandes empresas con departamentos de dirección estratégica. En archivos pequeños o medianos son de difícil implantación de forma completa por lo que a menudo hay una falta de atención a esa misma cartera de proyectos aunque se evolucione para gestionarla mejor (Martinsuo, 2013) .

La planificación en la administración

Existen muchas técnicas de planificación y gestión de proyectos, la mayoría nacen de la industria o empresa privada y de ésta se han adaptado a las administraciones públicas. Ejemplos claros son las metodologías Lean, *Six Sigma* (Chiaburu, 2014), *Scrum*, *Kanban*... Estas metodologías muy relacionadas con los proyectos tecnológicos se identifican como metodologías ágiles o *Agile*.

El sector público ha tendido a adoptar con lentitud estas metodologías. Posiblemente se deba a que la cultura organizativa todavía está muy jerarquizada, con políticas y regulaciones que hace que sean poco flexibles (Ribeiro & Domingues, 2018) . Otro factor identificado en los desarrollos tecnológicos es la falta de implicación de los usuarios finales y las dificultades de incorporar requerimientos durante el desarrollo. Aun así, se encuentran casos de éxito en administraciones al incorporar estas metodologías, por lo que el cambio en la gestión de proyectos públicos no solo es posible sino que ya encontramos ejemplos en la bibliografía. De hecho, el propio Ministerio de Industria el año 2009 publicaba una Guía avanzada de gestión de proyectos con diferentes metodologías, entre ellas PM-BOK (Laboratorio Nacional para la calidad del Software, 2009) o la norma ISO 10006:2027 (ISO, 2017).

La forma en que se gestionen los proyectos marcará la eficiencia en su desarrollo e implantación, así como el buen resultado esperado, la mejor explotación de los recursos invertidos y la capacidad de coordinar más de uno de forma simultánea. Pero no resuelve la decisión inicial de cuáles escoger o por dónde empezar.

La identificación de proyectos

El primer escollo ante esta priorización en el entorno de un archivo o unidades de gestión documental es la identificación y limitación sobre qué es un proyecto. Encontramos diversas definiciones en los manuales de gestión de proyectos y de calidad. Así, la definición de un proyecto que realiza la guía de fundamentos de gestión de proyectos es “un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único” (PMI, 2017), y coincide con la que recogen la ISO 9001:2015 de calidad que la amplía definiéndolo como “un conjunto de

actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costes y recursos” (ISO, 2015).

Concretando en los archivos, estas definiciones engloban todas aquellas acciones que se llevan a cabo fuera de los trabajos establecidos en la cartera de servicios o funciones propias de un archivo. El plan estratégico 2020-2023 del Servei de Gestió Documental, Arxius i Publicacions del Ayuntamiento de Girona establece como proyecto “cualquier conjunto de acciones coherentes que requiera la asignación de recursos durante un período de tiempo, que puede variar según la naturaleza del proyecto”. (Servei de Gestió Documental Publicacions i Arxiu de l’Ajuntament de Girona, 2020). Se contempla por tanto cualquier proyecto, independientemente de los recursos y envergadura, para su planificación. En esa línea trabaja también el Sistema Municipal de Archivos de Barcelona, desarrollando para cada punto de su plan estratégico público, los objetivos específicos y los proyectos asociados a éstos.

En la identificación es importante tener también en cuenta aquellos proyectos en los que el archivo se encuentra implicado, pero no es quien lo lidera. En estos casos se tiene menor poder de decisión, pero también debe invertir recursos en su participación que no podrán dedicar a otros proyectos, transversales o propios.

Una tarea que incluye la identificación es la elaboración para cada proyecto de una pequeña ficha descriptiva que identifique como mínimo los datos de alcance, recursos necesarios del archivo, tiempo necesario de desarrollo, fecha límite y agentes implicados. Esto permite tener una primera aproximación sobre qué implica llevarlo a cabo y permitirá establecer prioridades e incorporarlo en el presupuesto anual si es necesario. Además, el hecho de tenerlo documentado permite hacer el seguimiento de los datos en los que se basó la priorización.

La guía PMBOK (PMI, 2017) en el Capítulo 3 sobre Procesos de Dirección de Proyectos, propone una serie de información que se debería tener de antemano para la planificación de proyectos. Esta información se puede adaptar a fichas descriptivas, más o menos exhaustivas según las necesidades y características de la organización.

La cartera de proyectos

La cartera de proyectos es el conjunto de proyectos presentes y futuros que el archivo o la unidad de gestión documental debería emprender. Estos proyectos deben ser decididos por el propio archivo y estar aprobados por la dirección, aunque no implique que se hagan de forma inmediata, puesto que puede no haber recursos suficientes, pero se pueden tener en cuenta para su futuro desarrollo (Fernández Martínez et al., 2018).

La cartera de proyectos del archivo está compuesta por todos los proyectos que se han identificado, tanto los que vienen de la dirección como los que salen a propuesta del propio personal del archivo. Se contemplan tanto los proyectos transversales como aquellos que pueden ser menores relacionados a mejoras en sistemas ya implantados.

La matriz de priorización

A continuación, se presenta una propuesta metodológica para exponer los proyectos que se deben realizar y una propuesta de priorización para la elección de los mismos por el personal directivo.

La matriz de priorización es una herramienta que puntúa cada proyecto respecto a tres criterios, recursos, urgencia e impacto, de forma que la elección que se propone resulta más objetiva. Además, poder ofrecer un gráfico sintetiza la información, permite una mayor comprensión ya que no está limitada a la memoria o capacidad retentiva a medio plazo, siempre y cuando la visualización sea clara y los usuarios estén habituados a su lectura (Killen et al., 2020)

Los *recursos necesarios* sitúan los proyectos sobre el eje horizontal (x), calculándose en base a la inversión que debe desempeñar la organización para llevarlo a cabo. La *urgencia* sitúa a los proyectos sobre el eje vertical (y), calculándose en base a cuándo debería estar el proyecto finalizado. Es sobre estos dos indicadores que se visualiza la situación en la que se encuentra cada proyecto en un cuadrante que divide las áreas de actuación [ver figura 1].



Figura 1

El tercer aspecto que se analiza es el *impacto*, que se visualiza en el diagrama de burbuja con el tamaño del punto e informa de la repercusión que tendría el proyecto, basado en número de usuarios directos (de trabajo habitual) que interactuarán o se verán beneficiados. Cuanto más grande es el área dentro del gráfico, más impacto tiene, es decir, se detectará como más relevante.

Los cuadrantes corresponden a cuatro zonas de la matriz:

- Éxito rápido (quick win): proyectos muy urgentes y que requieren pocos recursos.
- Estratégico: proyectos muy urgentes y que requieren muchos recursos.
- Mejora: proyectos poco urgentes y que requieren pocos recursos.
- Inversión: proyectos poco urgentes y que requieren muchos recursos.

Cuando se deba priorizar, se propone seleccionar uno por cada cuadrante, eligiendo en base a recursos disponibles y urgencia, y en un tercer término el impacto. Las dos primeras variables son incuestionables pues la ley obliga a actuaciones que pueden ser de bajo impacto para la organización y los recursos asignados limitarán la capacidad de actuar. Conforme finalicen los proyectos, se revisará la matriz y se escogerán las siguientes acciones en base a los mismos indicadores. Este gráfico es dinámico, ya que con el tiempo las urgencias de los proyectos varían con el paso de los meses al acercarse las fechas de finalización o prioridades directivas y los recursos pueden ser revisables con el cambio de precios y disponibilidad de personal.

Los aspectos que afectan a la decisión de selección y planificación de carteras de proyectos presentan limitaciones básicas en la selección, basadas sobre todo en los recursos disponibles (Carazo et al., 2011). No se podrá escoger más proyectos de los que se pueden desarrollar, ya que no se podrán llevar a cabo. Se propone escoger 4 proyectos, uno por cuadrante, ya que es la capacidad de coordinar 4 acciones de forma simultánea. En muchos casos el tiempo puede repartirse entre las diversas acciones, puesto que hay períodos de revisión por terceros, aprobación por la dirección, desarrollos informáticos, dependencia de proveedores, etc., fases en las que el archivo no participa de forma directa. Se establece por tanto un equilibrio para el presupuesto (dos costosos y dos que no lo son tanto) y la urgencia (dos que sean muy urgentes con otros que pueden ser de mejora o inversión), siendo siempre los principales aquellos que deben finalizar antes. En caso de solo poder desarrollar alguno de ellos, el orden siempre será del más urgente y costoso (si disponemos del presupuesto) al menos urgente y con menor impacto.

Valoración de proyectos

Para poder hacer una distribución objetiva de los proyectos en la matriz, se tendrán en cuenta una serie de datos objetivos con los que evaluarlos por igual. Según las necesidades de cada organización, la forma de cálculo puede variar, pero

lo fundamental es que todos ellos se valoren siguiendo la misma escala y realizando un sistema de puntuación en base a tres tablas: recursos, urgencia e impacto. En cada una se asignarán una serie de conceptos que se puntuarán numéricamente y finalmente se hará el sumatorio. El resultado se puede visualizar en forma de gráfico de burbujas.

Los datos para analizar cada una de las variables se pueden extraer de la propuesta de proyecto que se haya elaborado para incorporar a la cartera, o de no tenerlo, se calcularán en base a diferentes criterios (ver apartados siguientes) para poder situarlas en la matriz. En este caso es necesario que el personal directivo esté al corriente de los criterios de puntuación puesto que la selección de proyectos que finalmente se visualicen se calculará según este baremo.

Estos criterios y cálculos deben estar documentados e incorporarse a las memorias de los proyectos e informes a la dirección. Además, al ser una herramienta de decisión puede estar auditada y ser susceptible de publicarse en portales de transparencia, ya que justifica las acciones e inversiones del archivo o de la organización durante un período de tiempo.

En las metodologías de ponderación de proyectos, en caso de querer inspirarse en alguna de sectores como el financiero, ámbito de la investigación o proyectos tecnológicos (Andrés & Ramírez, 2017), se deben evitar criterios tan subjetivos como “importancia”.

Valoración de los recursos

La escala de valoración de recursos es objetivamente más sencilla puesto que se puede calcular el presupuesto del proyecto en función del precio de la compra de productos, suministros o servicios, las personas necesarias y su sueldo durante un período de tiempo, costes de espacio de una exposición y la comunicación.

En el caso de proyectos tecnológicos no se imputará el precio de desarrollo de la herramienta si ya se dispone de ella, tan solo aquellos costes directos de la realización del proyecto, es decir, los relacionados con desarrollos ex profeso necesarios, así como los costes de la comunicación y gestión del cambio. Las licencias y mantenimiento de servidores forman parte de los costes fijos del archivo o de la institución, así como los costes de salas o espacios, si son propios no se tendrán en cuenta.

Si se trata de herramientas que provee otra organización, como Archive, la Plataforma de Intermediación de Datos o los servicios del Consorci d'Administració Oberta de Catalunya (CAOC), el coste no es el total de la herramienta, tan solo aquellos derivados de su adaptación a los sistemas propios y a la organización. Del mismo modo, los proyectos de tratamiento o descripción de un fondo incorporan los costes del personal, de los servicios de restauración si fueran necesarios, de las unidades de instalación o la digitalización, pero no el coste del catálogo o el visor web si ya se tuviera.

Otro factor que se puede tener en cuenta es el coste de oportunidad, es decir, cuánto le cuesta a la organización no tener ese proyecto implementado, o calcular el retorno de la inversión (ROI). Un ejemplo sería el coste de la notificación electrónica: incluir la diferencia entre el coste anual del servicio en papel y en digital, o el coste que le supone al archivo las consultas presenciales de un fondo que si estuviera digitalizado y disponible en el catálogo serían inmediatas.

La tabla de la valoración de recursos necesarios puede tener las cifras objetivas del coste total, pero es más sencillo si se realizan agrupaciones y puntuaciones según resultados obtenidos. Por ejemplo, un proyecto con un coste inferior a 2000€ será de nivel 1 en la tabla económica y se le asignará un punto, entre 2000€ y 5000€ de nivel 2... según los recursos disponibles del archivo y de la organización.

Una técnica de gamificación relacionada con la estimación de recursos, aplicada sobre todo en el ámbito tecnológico es el "Planning Poker", una técnica para calcular una estimación de costes basada en el consenso entre los implicados en esa programación. Esta técnica usada en metodologías ágiles no se basa tanto en el cálculo directo de costes sino en la percepción que tienen los técnicos de cuánto puede costar ese desarrollo según su experiencia en el campo (Casanova, 2017). Este sistema es útil para tener una aproximación en los casos de proyectos en los que únicamente intervienen los técnicos que tengamos en el archivo y no se necesiten de recursos adicionales. Aun así, existe el riesgo del sesgo al ser unos datos que se extraen de la auto valoración de las cargas de trabajo.

Valoración de la urgencia

La urgencia viene determinada por diferentes factores. El primero es el requisito legal, cuanto menos tiempo se dispone para cumplir con la legalidad, más urgente es tener el proyecto desarrollado.

Un segundo aspecto son los compromisos de la institución o del archivo. Si hay proyectos vinculados con una promesa electoral, el plan estratégico o una fecha determinada, la urgencia va relacionada con el tiempo que se tiene para cumplirla. Por ejemplo, si una universidad llega al compromiso de que al final de la legislatura contarán con el voto electrónico, se disponen de 4 años para hacerlo efectivo. Del mismo modo, si se ha marcado el objetivo de la preparación de una jornada de estudio, la urgencia va directamente relacionada con el tiempo que falte para la fecha escogida.

La tabla de urgencia puede contener las fechas directamente incorporadas o utilizar un sistema de agrupaciones y puntuaciones según los resultados obtenidos, siendo esta segunda opción más sencilla de mantener, por ejemplo, si faltan menos de 3 meses para el cumplimiento tiene 10 puntos, entre 3 y 6 meses 9 puntos, etc. Es importante tener en cuenta la variable del tiempo requerido para el desarrollo, que determina cuándo se debe iniciar para tenerlo acabado dentro de plazo.

Valoración del impacto

Entendemos por impacto el efecto que tendrá el proyecto desarrollado en un período concreto, por ejemplo, anualmente. El impacto tiene tres enfoques:

- Interesados (impacto externo): los ciudadanos, clientes, empresas u organismos que se beneficiarán directamente del producto o servicio final del proyecto.
- Usuarios (impacto interno): los trabajadores que se beneficiarán del producto o servicio final del proyecto. En este caso está relacionado con acciones de mejora interna.
- Usuario indirecto: las aplicaciones que se beneficiarán de este proyecto y que, por tanto, mejorarán así su impacto con los dos primeros grupos.

La relación que se debe informar debe ser con escalas y proporcionalidad, ya que, si se incorporara un sumatorio directo de número de interesados, todos los proyectos serían únicamente para el primer grupo (por tanto, de *front-office*) desatendiendo la parte de tramitación interna. También se descuidarían aquellos que agilizan la gestión en varias aplicaciones (por ejemplo, desarrollar conectores para las consultas internas automatizadas en la plataforma de intermediación de datos) o se valorarían siempre por encima las acciones de difusión de los fondos públicos antes que la descripción de los fondos o las acciones de preservación.

Del primer grupo puede ser interesante diferenciar algunos interesados para valorarlos por separado, ya sea para reforzar un grupo de población o para corregir posibles desviaciones, según las características de cada organización. Por ejemplo, en universidades, diferenciar estudiantes de profesorado, ya que, sin poner una puntuación de corrección, todos los proyectos serían para el mismo colectivo al ser más numeroso. Otro ejemplo puede ser el diferenciar ciudadanía de empresas, ya que los segundos son sujetos obligados y a pesar de ser menos en números absolutos, pueden realizar proporcionalmente más trámites como demuestra el portal de transparencia de Sant Cugat del Vallés: el 92% de entradas al registro realizadas por personas jurídicas fueron en formato digital, pero eso solo representa el 24% del total de registros de entrada durante el año 2020.

Es necesario, por tanto, tener el conocimiento de realmente cuántos interesados realizan un trámite o son susceptibles realmente de solicitarlo, pese a estar abierto a toda la ciudadanía. Un ejemplo en el caso de la mejora en el servicio de solicitudes de planos para la realización de obras en una vivienda: todos los propietarios de viviendas podrían solicitarlo, pero se cogería como referencia la cantidad de solicitudes del año anterior. Algo similar ocurre en proyectos de difusión de archivos, donde el público potencial puede ser toda la ciudadanía o la población de una provincia, pero se debe limitar al público que visita habitualmente las exposiciones, sumando el incremento que se pueda esperar si hay campañas de comunicación.

Visualización de la matriz

Para presentar la visualización una vez se ha realizado la valoración siguiendo los criterios de las tres variables se utilizará un gráfico de burbujas. Este gráfico es una variación del gráfico de dispersión donde los puntos de los datos se reemplazan por círculos que representan la tercera variable según el tamaño.

Los ejes horizontal y vertical (x e y) hacen referencia a valores de dos categorías (como sería el caso de gráficos de barras) y el valor z hará referencia al tamaño. En la matriz de priorización, el eje vertical posiciona la urgencia, el eje horizontal los recursos necesarios, y el tamaño de la burbuja el impacto. Para realizar el gráfico existen herramientas de estadística y de visualización de datos específicas, pero también se puede optar por herramientas ofimáticas de uso habitual, como Microsoft Excel (Microsoft, 2019) o las opciones de Open Office y Libre Office.

El resultado es una única imagen con toda la cartera de proyectos valorados según las tres variables de forma intuitiva. De este modo, la presentación a la dirección de los proyectos para su priorización se puede basar en un diagrama objetivo, facilitando una herramienta de apoyo.

Caso práctico

A continuación, se muestra una matriz de proyectos resultado de la consultoría de gestión documental y herramientas de administración electrónica llevada a cabo el año 2018 para una empresa municipal (1). Esta matriz muestra de forma visual todos los proyectos desplegados para que la gerencia pudiera elegir cuáles deberían ser prioritarios.

Para establecer la puntuación de los proyectos, se adaptaron los criterios a la realidad de la organización, el conocimiento del estado previo y las herramientas disponibles. El análisis y consultoría mostró que muchos programas ya estaban implantados, pero necesitaban ser adaptados o estaban en un punto medio de desarrollo, por lo que la inversión de recursos sería menor que si se tratase de empezar de cero.

Para el cálculo del indicador de recursos, se utilizaron dos tablas, una calculada a partir del coste de personal interno y otra a partir de los costes que se deberían contratar a proveedores (horas de consultoría y programación en la mayoría de los casos). La suma de las dos tablas y según una escala de 1 al 10 dan el resultado del valor en la x.

Para el cálculo de la urgencia, se estableció una puntuación de 1 a 10 según si era un requisito legal directo fuera de plazo y por tanto ya se incumplía, un requisito legal durante el año siguiente, dos años o si era una necesidad detectada. Además, un factor de corrección de 2 puntos en el caso que fuera un desarrollo necesario para otros proyectos y por tanto que afectara al resto de la planificación.

El impacto se basó en la afectación interna y externa de los proyectos, y teniendo en cuenta la población a la que afectaban los proyectos, se decidió separar los sujetos obligados ya que serían inicialmente quienes más demandarían estos servicios. La explicación de los cálculos y las tablas se anexaron a la cartera de proyectos.

Proyectos	Recursos	Urgencia	Impacto directo
Vocabularios y esquemas	3	9	0,5
Política gestión documental	1	7	0,5
Mapa de series	4	7	4
Calendario de retención	4	6	1
Aplicación de registro	7	9	10
Firma biométrica	9	3	7
Gestor documental (Piloto implantación)	9	6	1
Conexión Plataforma Intermediación Trámites	6	4	9
Transformación digital área de cliente-empresa	4	1	5
Conexión con portal de trámites municipal	6	6	8
Notificación electrónica (piloto trámite automatizado)	8	7	7
Eliminación expedientes papel no vigentes	2	1	1

Tabla 1

Según los resultados de la visualización [ver figura 2], era urgente y comparativamente poco costoso el proyecto de elaborar vocabularios y esquemas básicos (esquema de metadatos, cuadro de clasificación, listas controladas...) que formarían parte de las primeras tablas maestras de los diferentes aplicativos. Esta acción requería de cierta urgencia ya que algunos de esos vocabularios eran necesarios para aplicativos (el código de tipologías documentales, la clasificación para el registro, o el esquema de metadatos) pero siendo 2018, muchas de esas tablas ya se habían elaborado en otras administraciones y se trataba de adaptarlas. Por ejemplo, para el cuadro de clasificación se podía optar por adaptar la propuesta del cuadro de clasificación municipal de la Generalitat de Catalunya o para el esquema de metadatos utilizar aquél que tenía el ayuntamiento de referencia, incluyendo alguna especificidad de sus propios servicios.

Sobre los elementos que eran prioritarios y requerían de inversión de recursos porque la ley así lo exigía, se identificó el proyecto de la aplicación de registro, que requería de una actualización para poder vincularse a la sede electrónica y al portal de trámites. Éste era un paso indispensable para poder disponer de otros

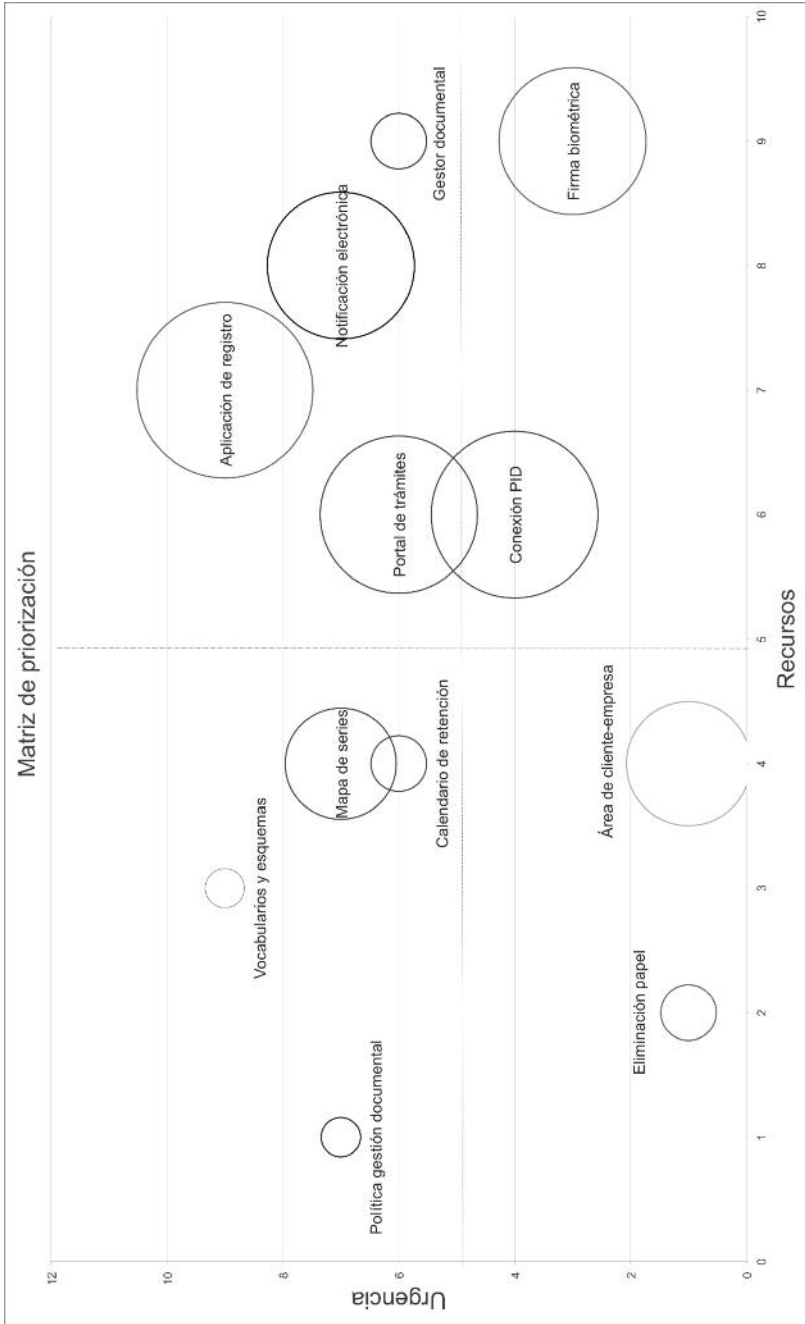


Figura 2

elementos como la notificación electrónica, que iría registrada de salida. Otro elemento imprescindible era el gestor documental donde guardar la documentación digital de entrada y salida, pero aún faltaban algunos elementos para poderlo desarrollar completamente, y el registro estaba vinculado a un repositorio muy básico donde guardar la documentación en primera instancia y del que posteriormente se migrarían los datos al nuevo entorno.

Entre los proyectos que no tenían mucha urgencia se propuso iniciar un estudio preliminar dentro del Proyecto de la transformación de un área de cliente-empresa. También se llevaría a cabo el estudio sobre la posibilidad de la implementación de la firma biométrica, importante para un sector socialmente vulnerable y que permitiría crear expedientes íntegramente electrónicos. Estos dos proyectos, de impacto entre la ciudadanía y las empresas, pero no urgentes, serían secundarios.

Como era posible que se dispusiera de más presupuesto, se incluyó para cuando se finalizaran los proyectos principales, el proyecto de elaboración del mapa de series y el proyecto de redacción y aprobación de las políticas de gestión documental y firma electrónica (proyectos que requerían menos recursos que los tecnológicos), y el proyecto de desarrollo del gestor documental con la implantación piloto en un departamento una vez se dispusieran de los vocabularios.

La gerencia pudo captar esta información de una forma mucho más ágil como conclusión de un informe que justificaba y explicaba cada uno de los proyectos. La matriz es un anexo a dicho informe, pero es el primer documento que se consulta, y antes de tomar las decisiones presupuestarias se estudia el proyecto en concreto. En caso de que hubiera proyectos con impactos similares en los cuadrantes, hubiera sido aconsejable incluir un diagrama de barras o columnas para ver cuáles eran, ya que el área de las burbujas a veces no resulta intuitiva.

El gráfico de matriz es rápido y fácil de entender, otros modelos como gráficos radiales para cada proyecto pueden aportar más información, pero no es tan intuitivo para la comparativa de la cartera de proyectos. En todo caso, se podrían incorporar en la información de apoyo a cada proyecto.

Conclusiones

La gestión de los proyectos en los archivos permite la optimización de los recursos que en épocas de crisis escasearán aún más, si cabe. Saber qué proyectos resultarán estratégicos para la institución, la urgencia y los recursos necesarios para desarrollarlos antes de planificar cuándo empezar, es crucial para poder establecer el calendario y temporizar su inicio y final.

La matriz de visualización de proyectos para su priorización es una propuesta adaptable a archivos pequeños y medianos y es una herramienta para mostrar

de forma clara a la dirección qué acciones futuras se deben emprender y las necesidades que se tienen. El hecho de tener que puntuar todas las acciones bajo el mismo sistema de valores obliga a aterrizar los proyectos definiendo las actividades necesarias para llevarlos a cabo y el esfuerzo en recursos que es necesario. Se evitan así incorporar a la cartera de proyectos aquellos que son simplemente ideas vagas.

La gestión de proyectos es una necesidad en los archivos, desde la identificación al seguimiento y finalización. La elaboración del análisis inicial permite justificar ante la dirección, otros departamentos y terceros la priorización y los recursos asignados en base a qué decisiones se han tomado. Este trabajo permite llevar la transparencia hasta el punto anterior del inicio de un proyecto.

Bibliografía

- Andrés, M., & Ramírez, U. (2017). *Modelo integral para la priorización de portafolios de proyectos*.
- Carazo, A. F., Gómez, T., & Pérez, F. (2011). Análisis de los principales aspectos que afectan a la decisión de selección y planificación de carteras de proyectos. In *Recta* (Vol. 12, Issue 1).
- Casanova, S. (2017). *Estimación ágil con la técnica Planning Poker*. <https://samuelcasanova.com/2016/01/estimacion-agit-con-la-tecnica-planning-poker/>
- Chiaburu, G. (2014). *Lean Six Sigma en las administraciones públicas*. <http://hdl.handle.net/10902/6438>
- Fernández Martínez, A., Llorens Largo, F., Juiz García, C., Maciá Pérez, F., & Aparicio García, J. M. (2018). *Cómo priorizar los proyectos TI estratégicos para tu universidad*. https://tua.ua.es/dspace/bitstream/10045/86867/1/Priorizacion_Proyectos_TI_Universidades.pdf
- ISO. (2015). ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad — Requisitos. *Secretaría Central de ISO*.
- ISO. (2017). ISO 10006:2017 Gestión de la calidad — Directrices para la gestión de la calidad en proyectos. *Secretaría Central de ISO*, 42. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:10006:ed-3:v1:es>
- Killen, C. P., Gherardi, J., & Kock, A. (2020). The role of decision makers' uses of visualizations in project portfolio decision making. *International Journal of Project Management*, 38(5), 267-277. <https://doi.org/10.1016/j.ijproman.2020.04.002>
- Laboratorio Nacional para la calidad del Software Inteco. (2009). *Guía avanzada de gestión de proyectos*. <http://www.inteco.es>.
- Martinsuo, M. (2013). Project portfolio management in practice and in context. *International Journal of Project Management*, 31(6), 794-803. <https://doi.org/10.1016/j.ijproman.2012.10.013>
- Microsoft. (2019). *Present your data in a bubble chart - Excel*. <https://support.microsoft.com/en-us/office/present-your-data-in-a-bubble-chart-424d7bda-93e8-4983-9b51-c766f3e330d9>

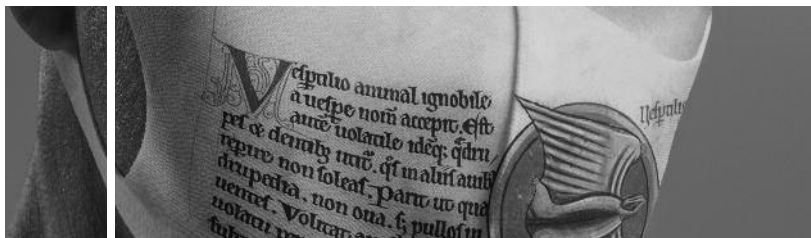
- Project Management Institute. (2017). Glosario de la Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK) / Project Management Institute. In *Project Management Institute, Inc* (6a edición, Vol. 1).
- Ribeiro, A., & Domingues, L. (2018). Acceptance of an agile methodology in the public sector. *Procedia Computer Science*, 138. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2018.10.083>
- Rodrigues, L. M. G. P., & Ferreira da Silva, L. (2020). Influence of sponsor's management style in project prioritization. *Journal of Industrial Engineering and Management*, 13(3). <https://doi.org/10.3926/jiem.3068>
- Servei de Gestió Documental Publicacions i Arxiu de l'Ajuntament de Girona. (2020). *Pla estratègic 2020-2023*. https://www.girona.cat/sgdap/docs/pla_estrategic_20-23.pdf

Notas

¹ Por confidencialidad con la empresa cliente no se facilitará el nombre ni los datos completos o exactos de los proyectos.







**DANIELLE ALVES BATISTA,
VICTORIA L. LEMIEUX**

El diseño de sistemas de información como imperativo para recalcular archivos

Information systems design
as an imperative
for recalculating archives

Danielle Alves Batista, danilusasm@gmail.com
Victoria L. Lemieux, v.lemieux@ubc.ca
University of British Columbia

*Citación: Alves Batista, D., Lemieux, V. L. (2020). "El diseño de sistemas de información como imperativo para recalcular archivos". *Tábula*, n. 23, pp. 265-284*

Traducción: Alejandro Delgado y Luis Hernández Olivera
Recibido: 18-10-2020. Aceptado: 15-12-2020
DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.852>

Resumen analítico / Analytic summary

Este artículo aborda la importancia de incluir el diseño de sistemas de información como una competencia necesaria para los profesionales del archivo y, además, como una etapa o dimensión en los modelos que explican la existencia de los documentos de archivo –el ciclo de vida y el continuo de los documentos archivísticos (*continuum*)– en ambientes tecnológicos emergentes como la Tecnología de Registros Distribuidos (TRD) (*Distributed Ledger Technology - DLT*). Para examinar la incorporación del diseño de sistemas de información al plan de estudios archivístico, analizamos las propuestas curriculares en Canadá, Australia, USA y el Reino Unido. Al revisar el ciclo de vida y el *continuum*, estudiamos ambos modelos y proponemos, basados en la metodología de investigación del diseño, la incorporación del diseño de sistemas de información en ambos modelos, como una etapa o dimensión para la existencia de documentos de archivo. Concluimos que existe la necesidad de revisar ambos modelos y que hay, actualmente, una carencia de competencias de diseño de sistemas de información en el currículo archivístico, lo que puede representar una barrera en la creación, uso, conservación y preservación de documentos de archivo fidedignos en emergentes ambientes tecnológicos tales como DLT.

CICLO DE VIDA DE LOS DOCUMENTOS | RECORDS CONTINUUM | DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION | PLAN DE ESTUDIOS DE ARCHIVISTICA | TECNOLOGÍA DE REGISTROS DISTRIBUIDOS | TECNOLOGÍAS EMERGENTES

This paper discusses the importance of including information systems design as a necessary skill for records professionals and also as a stage or dimension in the models explaining the records existence – the life cycle and the continuum – in emerging technologies environments such as DLT. To analyze the inclusion of information systems design as part of archival science curricula, we analyzed the curriculum guidelines in Canada, Australia, USA and the United Kingdom. To revisit the life cycle and continuum we analyzed both models and suggested, based on the design research methodology, the inclusion of information systems design in both models as a stage or dimension needed for the existence of authoritative records. We conclude that there is a need to revisit both models and include information systems design skills in the present archival science curricula in order to avoid barriers to the creation, use, maintenance and preservation of authoritative records in emerging technologies environments such as DLT.

RECORDS LIFECYCLE | RECORDS CONTINUUM | INFORMATION SYSTEMS DESIGN | ARCHIVAL SCIENCE CURRICULA | DISTRIBUTED LEDGER TECHNOLOGY | EMERGING TECHNOLOGIES

En las pasadas décadas, en las que se ha dado respuesta al reto de desarrollar las funciones archivísticas en el contexto digital, los profesionales de los archivos han sido cada vez más conscientes de que las condiciones iniciales de creación y gestión de los documentos actuales determinan el alcance de sus actividades y restringen la gama de opciones una vez que los documentos se han convertido en inactivos, específicamente para satisfacer el reto de la conservación digital.

Esto hace que sea imperativo que las condiciones iniciales de creación y gestión de los documentos soporten la ejecución de las funciones archivísticas y la conservación a largo plazo de documentos inactivos. Puesto que los documentos digitales se crean y gestionan en una gran diversidad de sistemas de información, algunos de los cuales tienen las características requeridas a los sistemas documentales, y algunos no, el diseño de tales sistemas de información, como el contexto para la creación, el uso y la gestión futuros de los documentos, adquiere una importancia creciente como factor determinante de las condiciones iniciales de las funciones archivísticas y la conservación a largo plazo.

A pesar de esta nueva realidad, los dos modelos primarios de gestión de documentos –el modelo del ciclo de vida y el modelo del continuo– solo visualizan un punto en el tiempo y en el espacio una vez que los existen los documentos, o en el caso del modelo del continuo, las trazas que puede que lleguen a ser documentos. Aun así, el diseño de los sistemas de información debe, por necesidad, comenzar mucho antes que las trazas y los documentos adopten forma en el futuro. Más aún, el diseño de los sistemas de documentos determinará los retos que estos sistemas pueden presentar para la conservación a largo plazo de los documentos de archivo generados a partir de tales sistemas. A pesar de esto, la consideración de, y las recomendaciones sobre, el diseño de sistemas de información

se ha perdido en la literatura y en la investigación archivísticas, al igual que en los modelos de planes de estudio para la educación archivística a nivel de graduado.

En este trabajo, tratamos la ausencia y las implicaciones de las consideraciones sobre el diseño de sistemas de información en el conocimiento archivístico profesional y argumentamos que la ciencia del diseño, y específicamente el diseño de sistemas de información, debe convertirse en parte de los modelos, la investigación, la literatura y la formación a nivel de graduado archivístico, como parte del recalculado de los archivos.

Nuestro artículo está distribuido en los siguientes bloques. El apartado I explica los actuales modelos de gestión de documentos, el II aborda las brechas en ambos modelos, sugiriendo la incorporación del diseño como una de las funciones archivísticas; el apartado III presenta la metodología de la ciencia del diseño y aborda su relación con la gestión de documentos; el IV presenta una visión general del modelo curricular de la archivística y el alcance del tema del diseño; y el apartado V delinea nuestros hallazgos, limitaciones y conclusiones.

Modelos existentes de gestión de documentos

Dos de los principales modelos de la archivística para la gestión de documentos son el modelo del ciclo de vida y el modelo del continuo. El ciclo de vida se centra en los documentos como objetos, la existencia de los cuales se explica mediante la visión de un proceso lineal, con períodos definidos para la creación, el uso y la disposición. En cambio, el modelo del continuo se orienta sobre cuatro funciones archivísticas típicas, caracterizadas en como crear, capturar, organizar y difundir, y propone conceptos del documento en diferentes dimensiones del tiempo y el espacio sin divisiones o direcciones específicas. Ambos modelos son adecuados para explicar los documentos creados de forma tradicional, en papel, y también los documentos creados en entornos electrónicos que todavía están basados en ámbitos de papel. Con el auge de las tecnologías disruptivas, como las Tecnologías de Registro Distribuido (DLT), la Inteligencia Artificial (AI), el Internet de las Cosas (IoT), la robótica, etc., podemos argumentar que existe la necesidad de adaptar estos dos modelos a los retos únicos que presentan estas tecnologías, incluida la reevaluación del punto de partida de cada modelo, que actualmente es la creación de los documentos.

El modelo del ciclo de vida fue planteado en los Archivos Nacionales de los Estados Unidos, cuando “sus primeros archiveros se enfrentaron al inevitable reto de hacer frente a la conservación de grandes cantidades de documentos contemporáneos. Como respuesta directa a este reto, desarrollaron el modelo del ciclo de vida, en el que los documentos eran creados y gestionados por sus creadores,

luego almacenados en otro lugar a medida que su uso disminuía gradualmente, hasta que eran destruidos o transferidos y conservados como archivos” (Stapleton, 2005, p. 26). Como consecuencia de ese proceso, el término ciclo de vida se utiliza para describir las etapas de la existencia de un documento desde su creación o distribución hasta su uso, mantenimiento y finalmente disposición. El modelo supone la idea de un proceso lineal con un período determinado y un fin definido que puede ser la destrucción o la transferencia al archivo (Duranti & Franks, 2015). El modelo del ciclo de vida describe la secuencia de actividades que se requieren para que el documento satisfaga sus dos funciones básicas: como resultado de una actividad y como recurso cultural e histórico para la investigación (Dingwall, 2010). El modelo plantea un marco en el que los documentos tienen distintas fases de existencia y las acciones requeridas por parte del gestor de documentos dependen de la fase del ciclo de vida en que se encuentren, como se muestra en la figura 1. En el enfoque del ciclo de vida, la creación de los documentos se considera como el comienzo de la existencia de un documento, y esa etapa no se considera usualmente como un rol de los profesionales de los documentos, sino más bien como responsabilidad única del creador de los documentos.

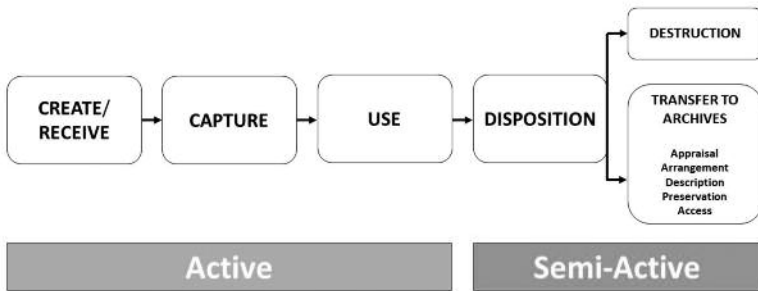


Figura 1. Ciclo de vida de los documentos

A pesar de su incesante popularidad, este modelo tiene limitaciones, especialmente con respecto a los documentos digitales. La vulnerabilidad de estos documentos requiere una gestión especializada desde el momento de su creación, mucho antes que se conviertan en archivos (Stapleton, 2005). En el caso de las tecnologías disruptivas, existe un entorno digital en el que los documentos son muy dinámicos y puede que estén en más de una etapa del ciclo de vida al mismo tiempo, y puede que los documentos no sigan una existencia lineal con etapas

definidas desde su creación a su disposición. Esta debilidad del modelo del ciclo de vida ha llevado al marco circular articulado en el modelo del continuo.

El modelo del continuo también se planteó por los retos que imponía la gestión de documentos electrónicos, especialmente los referentes a las vulnerabilidades del documento digital. De acuerdo con McKemmish (2001) “el reto de gestionar documentos electrónicos obligó a los gestores de documentos y archiveros a ‘volver a la base’, conduciéndoles a cuestionar la relevancia del pensamiento y las prácticas tradicionales en la era digital, y dando como resultado lo que algunos han reivindicado como desplazamiento hacia un paradigma postcustodial dirigido por la tecnología” (p. 333). De acuerdo con McKemmish, el continuo está basado en la unificación del concepto de documentos y de archivos como documentos de valor continuado. El modelo también enfatiza la naturaleza “fija” y simultáneamente “mutable” de los documentos, queriendo significar que “siempre están en proceso de llegar a ser”, y también desafía las ideas impuestas por el ciclo de vida según las cuales la etapa activa de los documentos es de la única responsabilidad del creador (Stapleton, 2005). Esta idea procede de la concepción del “papel de la gestión de documentos y del archivar en la sociedad, en relación con la gobernanza, la responsabilidad, la identidad, la memoria y la provisión de información” (McKemmish, 2001, p. 334).

El modelo del continuo proporciona otra aproximación para guiar la gestión de los documentos dentro de una perspectiva alternativa sobre la naturaleza de los documentos y los archivos, el rol social de la gestión de documentos y la conservación archivística, y la relación entre teoría y práctica. La idea central del modelo es que los documentos se mueven en el espacio y en el tiempo, reconociendo que los objetos archivísticos no están en una posición fija en un período determinado, sino que se desplazan y transforman continuamente, adquiriendo nuevos significados (Frank Upward, 2000).

De acuerdo con el continuo, los documentos son archivos desde el momento de su creación y el modelo destaca la naturaleza de evidencia, transaccional y contextual de los documentos. El modelo del continuo adopta además una visión multidimensional de las funciones archivísticas. Las cuatro dimensiones que el modelo del continuo propone destacan que los documentos pueden ocupar espacios simultáneos, sin seguir ninguna secuencia obligatoria o preestablecida. Las cuatro dimensiones son: crear, capturar, organizar y difundir. Con las cuatro dimensiones se cruzan cuatro ejes, que son identidad, transaccionalidad, evidencialidad y contenedores/objetos de gestión de documentos, como se muestra en la figura 4. El modelo se adapta mejor a entornos dinámicos, como las plataformas digitales de las tecnologías disruptivas, porque explora ideas acerca tanto del contenido “fijo” como de la creación de documentos fidedignos y de naturaleza “mudable”, y con una ruta no lineal, de los documentos digitales.

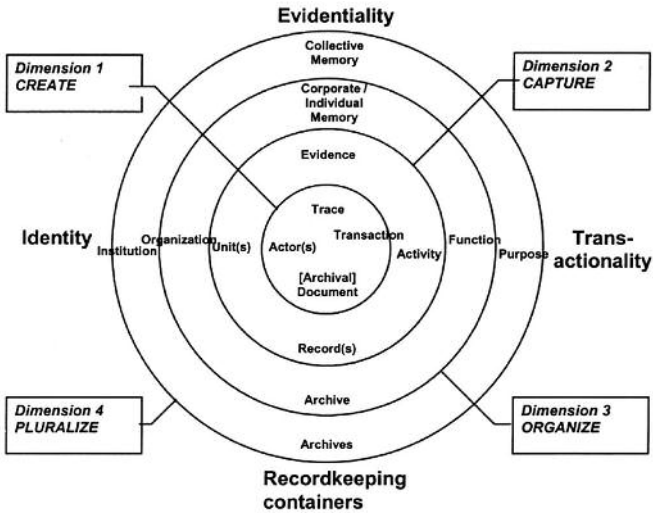


Figura 2. El modelo del continuo (Frank Upward, 2000)

Tal y como se manifestó en este apartado, ninguno de los modelos considera el diseño de sistemas de información como una etapa en la que el gestor de documentos tenga que ser activo. Tampoco existe la sensación de que esa etapa sea una parte importante para la existencia futura del documento. El ciclo de vida se enfoca sobre el documento de archivo mientras que el modelo del continuo se enfoca sobre las funciones archivísticas y, como tales, ningún modelo concibe un punto del tiempo o actividad antes de la formación de los documentos (ni por tanto de las trazas), como competencia del gestor de documentos. La ausencia de este punto de vista en los dos marcos más importantes para la gestión de documentos y el trabajo archivístico constituye una laguna conceptual muy importante que limita nuestra comprensión de los sistemas de gestión de documentos diseñados hasta ahora y un fallo reiterado al inspirar a los sistemas de información con los atributos de un sistema de documentos, dejando sus fundamentos a la conservación a largo plazo de los documentos fidedignos. La ausencia de una comprensión más profunda del diseño de sistemas de información limita nuestra relevancia y nuestra eficacia profesionales en un mundo digital, especialmente en el caso de tecnologías emergentes como las mencionadas en la introducción a este artículo.

Abordar la brecha en los modelos

Frank Upward, el padre del modelo del continuo, reconocía que “sin embargo, aunque se representa el continuo de los documentos como un desplazamiento de paradigma [...], también algún día alcanzará su fecha de caducidad, al igual que el modelo del ciclo de vida” (McKemmish, 2001, p. 347). No estamos afirmando que el continuo de los documentos se deba modificar por completo o, peor, considerarlo inútil para el ámbito archivístico. Sin embargo, estamos aseverando que existe la necesidad de proponer cambios con respecto a los documentos creados y conservados hasta ahora, especialmente aquellos ya creados y conservados en entornos tecnológicos disruptivos. Lo mismo puede decirse acerca del modelo del ciclo de vida. Aunque ha habido una larga especulación acerca de su aplicabilidad a los documentos digitales, el modelo del ciclo de vida todavía está en uso en varios contextos, de modo que en esta sección proponemos visitar ambos modelos para añadir un elemento de diseño de sistemas de información.

Proponemos añadir la etapa “diseño de sistemas de información” como la primera etapa del ciclo de vida de los documentos, como se muestra en la fig. 3. La etapa de diseño de sistemas de información en este contexto implica una participación del profesional de los documentos aportando conocimiento sobre los diferentes temas de las tecnologías emergentes y el proceso de diseño. La metodología sugerida en nuestro modelo de desarrollo de sistemas es un proceso que agiliza el diseño y la implantación de sistemas.

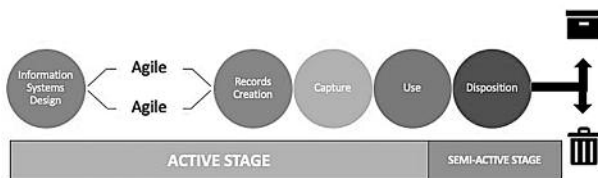


Figura 3. El ciclo de vida de los documentos revisitado

Esa integración es necesaria para garantizar la creación de documentos autorizados en esos entornos, dado que no hay posibilidad de dissociar los documentos de la tecnología con la que han sido creados. En el caso de *blockchains* como plataformas DLT, como el *blockchain* Bitcoin, las reglas para la creación de documentos se definieron durante el diseño y desarrollo de la plataforma y continúan siendo redefinidas. La intervención de los profesionales de los documentos en el proceso de diseño de esta tecnología se pierde en varios aspectos. En el

caso de los sistemas de blockchain, frecuentemente les faltan enlaces explícitos entre los documentos y su contexto de creación y otros documentos que surgen en el mismo contexto (a lo que a veces se hace referencia como “el vínculo archivístico”) (V. L. Lemieux & Sporny, 2017). Otro aspecto es que, aunque se ha publicitado ampliamente que el *blockchain* es una tecnología fiable, (The Economist, 2015), esos sistemas no están produciendo ni gestionando necesariamente documentos confiables (Victoria L. Lemieux, 2016). La implicación de los profesionales de los documentos es esencial no solo para crear plataformas que funcionen como los mejores (esto es, autorizados) sistemas de documentos, sino también para promover la visibilidad de los profesionales de los documentos como miembros de una comunidad profesional epistémica con experiencia que trasciende escenarios particulares (p. ej., las instituciones archivísticas) y puede aplicarse de manera útil para lograr mejores resultados en el diseño de sistemas de información.

En el caso del continuo, este artículo se centrará principalmente en la dimensión crear y el eje relacionado con ella. El primer elemento que se interpone entre las dimensiones pluralizar y crear es la identidad. Se refiere a la autoridad que realiza y mantiene los documentos, incluida su autoría, desde las particularidades de los actores que crean los documentos al contexto social más amplio más allá de la organización o el individuo que genera los documentos (Upward, 1997). En este sentido la creación de los documentos está relacionada con su procedencia, desde el agente creador único que los genera hasta todo el contexto social implicado en la formación continuada de la existencia del documento. El modelo del continuo enfatiza la necesidad de intervenir en el proceso de creación de los documentos, que no se considera un punto de partida, sino un proceso continuo.

El segundo eje relacionado con la dimensión crear es la evidencialidad, que está relacionada con el documento como evidencia, comenzando desde el momento en que el documento presenta trazas de evidencia hasta el punto en que deviene parte de la memoria colectiva. Esta intersección entre los aspectos de creación y de evidencia de los documentos resalta los documentos como objetos de responsabilidad. La creación es la acción que conduce a un documento, y también puede referirse a una re-creación. La acción tiene lugar, deja una traza de que algo sucedió y está registrado en documentos (Frings-Hessami, 2017). Esta dimensión se refiere a la creación de documentos en el contexto de la actividad social y organizativa, y es importante para comprender el continuo que todo cambio en el contexto refleja en la re-creación del documento. El modelo sitúa la creación de un documento como un rol de los profesionales de los documentos que les da la atribución de intervenir en el proceso de creación y gestión de los documentos “adoptando nuevos roles, como la supervisión y la auditoría” (Stapleton, 2005).

La atribución de tal responsabilidad al archivero constituye ciertamente para los profesionales de los documentos un rol ampliado, en comparación con el modelo del ciclo de vida; sin embargo, el modelo del continuo aún no contempla el diseño de los sistemas de información como una de sus dimensiones, probablemente porque su desarrollo consideró la creación de documentos basándose en la ideas tradicionales de formas textuales. Aunque aceptamos la visión del continuo de que el archivero adopta un rol ampliado en lo que concierne a la creación de documentos en el volátil y dinámico mundo digital, y de que cualquier cambio en el contexto refleja la re-creación de documentos, también consideramos que el modelo del continuo no va lo suficientemente lejos. Sostenemos que no solo la creación de los documentos, sino también el diseño de sistemas de información tiene impacto en el contexto de los documentos, de modo que la participación en la etapa previa a la creación de un documento tiene que incorporarse como un rol de la profesión archivística e integrarse en el modelo del continuo, como se muestra en la figura 4. De conformidad con McKemmish (2001), la explicación del modo en que el modelo funciona se describe del modo siguiente:

- “Desde esta perspectiva, los procesos de gestión y archivo de documentos
- crean documentos [de archivo]-como-traza del acto en el que participan;
 - capturan documentos-como-evidencia, enlazando los documentos-como-traza con las transacciones, los actos, las decisiones o las comunicaciones que documentan, los documentos relacionados, y su contexto inmediato de negocio o social;
 - organizan los documentos-como-evidencia colocándolos en el contexto del archivo corporativo o individual, y los gestionan en marcos que hacen posible que funcionen como memoria individual, grupal o corporativa; y
 - pluralizan los documentos-como-memoria individual/grupal/corporativa colocándolos en un marco que lo abarca todo y que hace posible que funcionen como memoria colectiva accesible” (p. 352).

Basándonos en la explicación de McKemmish de las dimensiones del continuo en relación con los ejes, sugerimos añadir la dimensión del diseño de los sistemas de información a las funciones del gestor de documentos. La dimensión 0 posiciona a los profesionales de los documentos actuando sobre una etapa previa relativa a la infraestructura TIC y una conceptualización del sistema de documentos orientada a controlar los datos mediante la funcionalidad de modelado del sistema, los requisitos y el esquema de metadatos como un conjunto armónico de decisiones de diseño. La relevancia de esta dimensión es incluso más importante en el contexto del continuo, dado el diseño de un sistema de documentos implicará revisar el proceso varias veces de manera más flexible, característica presente en este modelo.

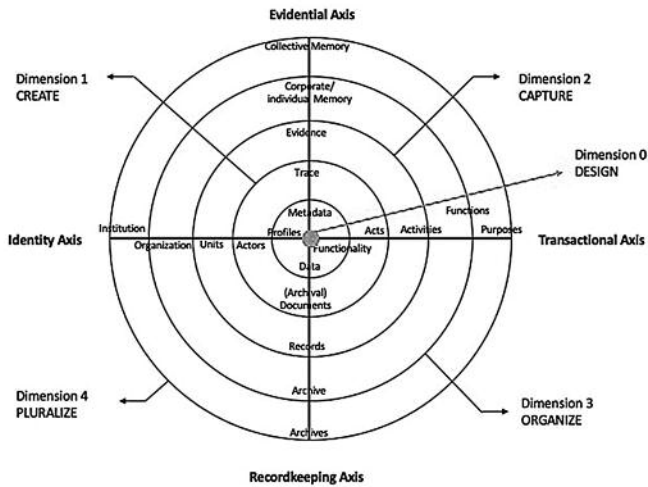


Figura 4. El modelo del continuo revisitado

Lo que estamos proponiendo en este artículo es la redefinición del modelo del continuo para adaptarlo a algunos de los cambios radicales que imponen las tecnologías utilizadas desde el final de la primera década de este siglo, reforzada por la visión de McKemmish del rol del profesional de los documentos y ampliando una visión que busca trasladar el comienzo del proceso de creación del documento y el archivo desde el momento de la creación de un documento (de archivo) a uno previo en el continuo espacio-tiempo de diseño de sistemas de documentos.

La metodología de la ciencia del diseño y la gestión de documentos

La literatura archivística muestra una falta de investigación con respecto a las competencias de diseño relacionadas con el diseño de sistemas de información y el desarrollo tecnológico necesarios para los profesionales de los archivos. Al investigar dos de las principales bases de datos de revistas de gestión de archivos y documentos e información¹ descubrimos un total de 440 textos relacionados con el diseño de sistemas de información y el diseño de interfaces de usuario en general. De esos textos, solo 46 estaban relacionados con el diseño de sistemas, el

diseño de interfaces de usuario y experiencia del usuario, y diseño de sistemas de documentos o sitios web de instituciones archivísticas. Hay también algunos estudios relacionados con los procesos de implantación de sistemas, pero ninguno de ellos trataba las competencias que los profesionales de la gestión de archivos y documentos deberían presentar para intervenir técnicamente en el diseño y en el proceso de desarrollo de los sistemas de información, especialmente de aquellos que implican tecnologías disruptivas como DLT e IoT.

Esta aparente falta de debate podría derivar del hecho de que los profesionales especializados tienden a limitar su intervención a conocimientos muy específicos. Según Morville (2014), estamos viviendo en una era de ecosistemas en la que “ver la perspectiva general es más importante que nunca, y menos probable. Simplemente no es que estemos encerrados en pequeñas cajas por la mentalidad compartimentada y la especialización profesional. Nos gusta estar ahí. Nos sentimos a salvo. Pero no lo estamos. No es el momento de retirarse a los cuarteles de invierno. Debemos pasar de las cajas a las flechas. El mañana pertenece a aquellos que se conectan”. Apoyando el argumento de Morville, este trabajo intenta sacar a la comunidad archivística de una zona de confort en la que la formación del profesional de los documentos supone todavía un conocimiento relativamente limitado de la tecnología y de la informática. Argumentamos que hacerlo así es necesario para crear unas condiciones iniciales de creación de documentos que permitan la conservación a largo plazo de documentos autorizados.

Arango et al., (2015) subrayan que los diseñadores deben “comprender los objetivos comerciales que subyacen al proyecto y los recursos disponibles para su diseño e implantación.” El profesional de los documentos es el especialista con relación a los metas empresariales cuando se construye un sistema de documentos. También es cierto que el profesional de los documentos comprende a menudo mejor todo el contexto organizacional, presentando un conocimiento más profundo acerca de los procesos de negocio. Si los profesionales de los documentos adquieren el conocimiento y las competencias necesarias para el diseño y la implantación de sistemas de información, incluida la metodología de la ciencia del diseño, es seguro que los profesionales de los documentos tendrán un hueco en el mercado profesional.

La metodología de la ciencia del diseño se ilustra en el ciclo del diseño, como parte de un ciclo mayor en el caso del diseño de sistemas de información. Según Wieringa (2014), ese ciclo mayor se llama ciclo de ingeniería, como se muestra en la figura 5. El ciclo de ingeniería establece diversas etapas para alcanzar el objetivo de desarrollar una máquina. En el caso concreto de este artículo, el dispositivo sería un sistema de documentos. En el enfoque de Wieringa’s (2014), el proceso de diseño abarca tres tareas que son: la investigación del problema, el diseño del tratamiento y la validación del tratamiento. Como el autor explica, este proceso se llama ciclo de diseño “porque los investigadores repiten estas tareas muchas veces en un proyecto de investigación de la ciencia del diseño” (p. 27).

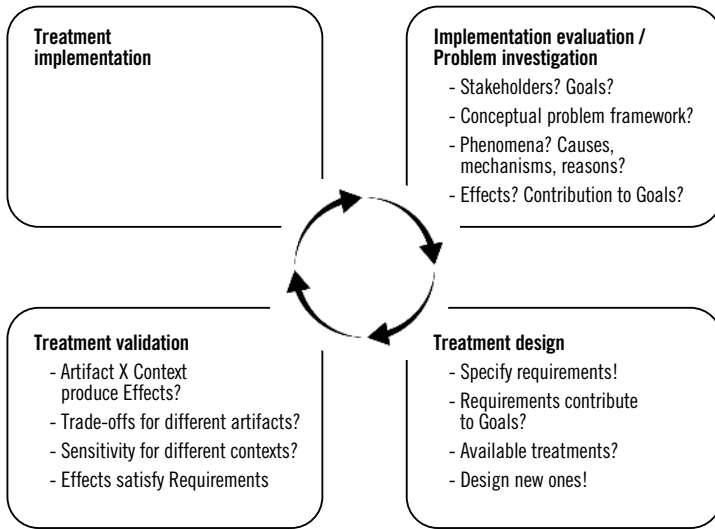


Figura 5. El ciclo de la ingeniería (Wieringa, 2014)

El proceso más común del diseño, el cual explica su carácter interactivo, es el de doble diamante (fig. 6). El proceso de diseño comienza generalmente interrogando el problema para tratar de desarrollar su alcance mediante el examen de todas las cuestiones fundamentales que subyacen a él. El siguiente paso es confluir el problema en un solo enunciado. De acuerdo con Norman (2013) “durante la fase de solución de sus análisis, [los diseñadores] extienden primero el espacio de las posibles soluciones, es la fase de divergencia. Finalmente, convergen en una propuesta de solución” (p. 220). El proceso de diseño se divide en cuatro etapas: descubrir, definir, desarrollar y proporcionar. Las dos primeras, las fases de divergencia y convergencia son para el hallazgo del problema adecuado, y la tercera y la cuarta, las fases de divergencia y convergencia, para descubrir la solución correcta (Norman, 2013). La aproximación de doble diamante puede aplicarse a cualquier proceso de diseño con independencia del enfoque del proyecto.

A diferencia del diseño centrado en el ser humano, en el que el proceso se enfoca sobre el usuario, en el caso de los sistemas de documentos, merece la pena considerar si la mejor aproximación puede ser la misma que se utiliza para diseñar objetos universales, como la empleada para el diseño de coches y de teléfonos móviles. Según Norman (2013), en esas situaciones el proceso de diseño se enfocará sobre la actividad, no sobre la persona, un proceso que llama diseño centrado en la actividad. En tal proceso, la actividad define el producto y su

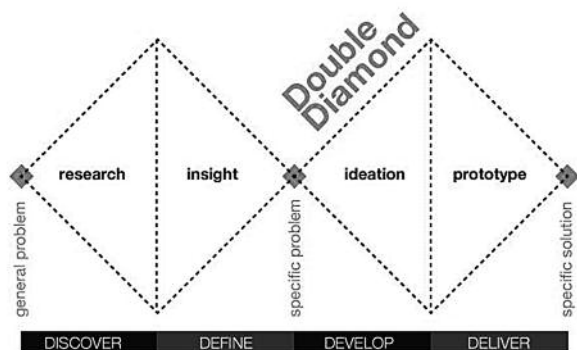


Figura 6. Proceso de Doble Diamante (Montoto, 2015)

estructura. En el caso de los sistemas de documentos, ésta sería el enfoque dominante pero no exclusivo al ciclo del diseño, dado que el enfoque al diseño centrado en el usuario no quedaría completamente olvidado, puesto que la usabilidad es un importante atributo de un documento autorizado. La base para el proceso de diseño serían las actividades relacionadas con las funciones de gestión de documentos, alineadas con normas y buenas prácticas, como ISO 15498:2016 e ISO 30301:2011. Para atraer a los profesionales de los documentos a este campo, los cursos de archivística y de gestión de documentos deben proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las competencias necesarias para intervenir en el diseño de los sistemas de información, una actividad que tiene impacto sobre la creación de documentos autorizados, especialmente en entornos tecnológicos disruptivos, como las DLT.

Recomendaciones sobre el currículum archivístico y las competencias de diseño que necesitan

Las directrices del plan de estudios de archivística y de la gestión de documentos son instrumentos importantes que guían el diseño de la formación profesional que ofrecen las universidades de todo el mundo. Esas recomendaciones establecen entre otros aspectos las competencias demandadas por los archiveros y los profesionales de la gestión de documentos. Para este artículo, hemos analizado las recomendaciones de las asociaciones profesionales de Canadá, Estados Unidos, Australia y el Reino Unido.

Las *Guidelines for a Graduate Program in Archival Studies*, de la Association of Canadian Archivists (ACA) se elaboraron basándose en las *Guidelines for a Graduate Program in Archival Science (Guidelines for a Graduate Program in Archival Science - GPAS Curriculum, 2020)*, de la Society of American Archivists (SAA). En ambos documentos se describe a los archiveros como los profesionales responsables de todo el ciclo de vida de los documentos “desde el diseño de sistemas de creación y conservación de documentos, la gestión de los documentos para su utilización por sus creadores, la valoración para la selección y adquisición de los documentos que deberían conservarse de manera permanente, la documentación de su contenido y su contexto, el control intelectual y legal de esos documentos, así como el cuidado y la custodia físicos de los conservados en archivos, hasta facilitar su descubrimiento y uso por los distintos usuarios” (*ACA Guidelines for a Graduate Program in Archival Studies, 2019*). Desde la perspectiva de ACA, el objetivo de los cursos de graduado en archivística es enseñar “a comprender la naturaleza y uso de los documentos y de los sistemas en los que se crean y conservan a lo largo de su existencia, desde el momento de la creación y la utilización de los documentos para los propósitos para los que fueron creados hasta sus usos posteriores por otras partes y para diversos objetivos” (p. 6). El fin de los cursos archivísticos especificados en las recomendaciones de ACA explica la perspectiva de la asociación de que el diseño de los sistemas de creación y conservación de documentos no está relacionado con el proceso de diseño del sistema de documentos antes de la fase de creación de documentos. Tanto las recomendaciones de ACA como de SAA presentan como una competencia central el desarrollo de sistemas de gestión para documentos y la identificación y la implantación de soluciones tecnológicas adecuadas para dar soporte a todos los procesos relacionados con las actividades archivísticas; sin embargo, no está claro que tipos de competencias se requieren con respecto al desarrollo de sistemas de gestión. Las competencias de diseño en ambos documentos también están pródigamente contempladas bajo el conocimiento complementario que enfatiza el aspecto de la interacción humano/máquina y el enfoque sobre las necesidades del usuario, el uso de normas reconocidas para el desarrollo de sistemas y la evaluación de la efectividad de los sistemas. Finalmente, las recomendaciones de ACA van más allá de las recomendaciones de SAA, al sugerir la inclusión en el currículum de “oportunidades para preparar en el diseño y gestión de bases de datos, arquitectura de la información, diseño y creación de sitios web, esquemas de metadatos, lenguajes de marcas, métodos de autenticación y competencias básicas de programación” (p. 16).

La Professional Capabilities Matrix de la Australian Society of Archivists (ASA) describe el conocimiento y las competencias centrales del archivero como “la comprensión de los principios archivísticos y las prácticas de gestión de documentos, la teoría del continuo, el sistema de series australiano, las normas

de metadatos y el marco legal de la práctica. Este conocimiento se aplica en el análisis del negocio, el desarrollo de sistemas, las prácticas de continuidad digital, la valoración, la disposición, la organización y la descripción” (ASA *Professional Capabilities Matrix*, s.d.). La aplicación de tal conocimiento con propósitos de desarrollo de sistemas no queda clara en términos de a qué etapa de la existencia de los documentos se refieren las recomendaciones. El conocimiento complementario especificado en esas recomendaciones se refiere al contexto y al creador del documento y la necesidad de los archiveros de tener la capacidad de “desarrollar un conocimiento y una comprensión a nivel de empresa de [...] la infraestructura y los sistemas TIC; y la creación, los requisitos y el uso resultantes de los documentos”, dejando claro que el profesional debe conocer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información utilizados en la organización, con el fin de “influir y asegurar resultados documentales efectivos”. En el caso de las tecnologías emergentes, asegurar esos resultados documentales efectivos implica participar en el proceso de diseño de los sistemas de información. Esas recomendaciones también ignoran la necesidad de que los profesionales de los documentos intervengan en el diseño de la arquitectura de los sistemas y en el desarrollo de tecnologías emergentes que tengan impacto sobre la creación, el uso y la conservación duradera de documentos digitales.

Según la *Statement of Knowledge for Recordkeeping Professionals* de ASA y la *Records Management Association of Australia* (RMAA), los gestores de documentos deben ser capaces de comprender “la gestión de documentos y el contexto ambiental más amplio necesario para dar soporte al diseño, el desarrollo, la documentación y la gestión de los sistemas de gestión de documentos y a los documentos que gestionan” (*Statement of Knowledge for Recordkeeping Professionals*, 2006, p. 6). La declaración destaca que a los archiveros y profesionales de los documentos se les requiere el diseño y la implantación de procesos y sistemas de gestión de documentos, y también la identificación de los requisitos para dar soporte a la funcionalidad de gestión de documentos en los sistemas de gestión, pero esas competencias requeridas parecen estar más relacionadas con el diseño basado en las necesidades del usuario y en la identificación de requisitos; esto es, más conectadas con la práctica del análisis de negocio, no se refieren a las competencias de diseño relacionadas con el diseño de sistemas de información, tratadas en este artículo. Esta suposición se confirma cuando ese documento expresa que el proceso de gestión de documentos descansa sobre una comprensión de, entre otros, los esquemas de metadatos y el análisis de negocio y de sistemas. Está claro que no existe demanda de conocimiento y competencias relacionadas con un paquete de tecnología que dé soporte al diseño de sistemas de información. Aún más, en el contexto australiano, el *Australian Tasks, Competencies & Salaries for Recordkeeping Professionals* (TCSR) apunta al hecho de que tales profesionales deben “demostrar capacidad para utilizar la tecnología en las funciones

cotidianas de su puesto” (*Tasks, Competencies & Salaries for Recordkeeping Professionals (TCSR)*), 2010), refiriéndose a la capacidad para emplear la tecnología, y a nada más allá de eso. Es cierto que la lista de competencias en ese documento se refiere a una lista preliminar y no es exhaustiva, pero incluso así, no hay mención a competencias tecnológicas reforzadas para los gestores de documentos.

La Archives & Records Administration del Reino Unido tiene un marco de competencias que indica que los profesionales archivísticos deben estar capacitados para utilizar y gestionar sistemas de información, documentos y datos. El marco detallado de análisis para esta competencia describe que el profesional debería “emprender procesos básicos sobre los documentos y sistemas de documentos, [ser capaz de] discutir principios y procedimientos relacionados con los sistemas de documentos, trabajar en la implantación de tales sistemas y tecnologías en la gestión de documentos y de la información, supervisar el uso de esos sistemas” (*Competency Framework*, s.d.). Esta descripción indica una vez más la capacidad para plantear los requisitos para el desarrollo de sistemas o para implantar y ponderar la eficiencia de tales sistemas. El marco de competencias también indica que el profesional de los archivos debe ser capaz de supervisar los entornos tecnológicos para asegurar que los sistemas de gestión de documentos “capturarán y gestionarán documentos digitales conforme a normas reconocidas y supervisarán la creación de documentos en tales entornos”. Bajo el área de trabajo del cliente/interesado, el marco enfatiza diversas competencias relacionadas con las necesidades del usuario, incluido el diseño de sitios web y sistemas amigables para el usuario, de manera similar a las recomendaciones sugeridas por ACA y SAA.

Es importante incorporar las competencias de diseño en los currículos de la archivística, dado que la mayoría de los profesionales ahora solo se forman en un enfoque sobre el análisis del proceso de negocio. Un conocimiento del diseño es importante para aportar un equilibrio profesional con respecto al diseño y el desarrollo de sistemas de información. Como Norman (2013) enfatiza, hay diferencia en el proceso de diseño entre la perspectiva del gestor del producto y la del diseñador. De conformidad con el autor, mientras que el primero siempre está preocupado por los plazos y los suministros y tiende a requerir convergencia inmediata, el último, “desarrolla una amplia variedad de ideas y pensamientos, muchos solo a medio configurar, muchos claramente impracticables” (p. 221). Muchas veces los diseñadores también “se dan cuenta de que han formulado inadecuadamente el problema, de modo que tiene que repetirse todo el proceso” (Norman, 2013).

Aunque existe una falta de las competencias demandadas para el diseño de sistemas de información en los currículos investigados en este artículo, los académicos están sugiriendo la incorporación del conocimiento informático en la formación archivística. Según William Underwood et al., (2018) “primero, los

fondos archivísticos están cada vez más constituidos de, o al menos contienen, materiales digitales. [...] Una comprensión básica de las características, fortalezas y limitaciones de tales objetos digitales es importante para los futuros archiveros. Al mismo tiempo, el contenido se está volviendo más dependiente de la tecnología, así también sucede con la ejecución del trabajo archivístico. Las herramientas y las prácticas asociadas con las actividades archivísticas contemporáneas son cada vez más dependientes de la informática. [...] Colectivamente, este movedizo panorama del trabajo archivístico significa que para que los estudiantes de hoy tengan éxito en las tareas archivísticas futuras, es esencial que se incluya el conocimiento informático como parte de su formación” (p. 2761). W. Underwood & Marciano (2019) proponen la inclusión del conocimiento informático basándose en la taxonomía de Weintrop et al. (2016), que incluye las destrezas relativas al diseño de sistemas de información que defendemos en este artículo, como el diseño de modelos informáticos y todo el conjunto de prácticas en el pensamiento de sistemas.

Hallazgos, limitaciones y conclusión

La investigación nos ha llevado a descubrir que el diseño de sistemas de información ha desaparecido, no solo de la formación de los futuros profesionales de los archivos y los documentos, sino también de los principales modelos de gestión de documentos. Ni el modelo del ciclo de vida ni el modelo del continuo contemplan el rol del diseño de sistemas como uno de los que construyen y limitan la vida de un documento. Los currículos de archivística de Canadá, el Reino Unido, Australia y los Estados Unidos muestran una laguna en el conocimiento más profundo del diseño de sistemas de información. Los cursos de graduado se plantean para que la profesión presente competencias relativas al diseño de interfaces de usuario o la recogida de requisitos de los sistemas. Sin embargo, si esos profesionales al formarse adquirieran un conocimiento básico de las diferentes tecnologías implicadas en la creación de documentos, la profesión archivística sería probablemente competente para actuar más efectivamente para asegurar la conservación a largo plazo de documentos autorizados y tampoco se encontraría en una posición tan vulnerable, con el riesgo de perder espacio frente a los profesionales de tecnologías de la información.

Existe una necesidad urgente de incorporar el diseño de sistemas de información a la formación archivística, tal y como lo defiende Underwood & Marciano (2019) y Underwood et al. (2018). También es necesario que los modelos teóricos de la archivística se revisen para incluir el diseño de sistemas de información. Nos parece que la revisión tanto del ciclo de vida como del continuo es el único modo de garantizar la creación de documentos autorizados y permanentes, especialmente aquellos creados y controlados por tecnologías disruptivas como DLT.

Bibliografía

- ACA *Guidelines for a Graduate Program in Archival Studies*. (2019). Association of Canadian Archivists. <https://archivists.ca/resources/Documents/Governance%20and%20Structure/ACA%20Education%20Curriculum%20Guidelines%20-%20FINAL.pdf>
- Arango, J., Rosenfeld, L., & Morville, P. (2015). *Information Architecture* (4th ed.). O'Reilly Media, Inc.
- ASA *Professional Capabilities Matrix*. (n.d.). Australian Society of Archivists. <https://www.archivists.org.au/membership-information/professional-recognition/professional-capabilities>
- Competency Framework*. (n.d.). UK Archives & Records Association. <https://archivesandrecords.smapply.io/res/p/competencies/>
- Dingwall, G. (2010). Life Cycle and Continuum: A View of Recordkeeping Models from the Postwar Era. En *Currents in Archival Thinking* (1st ed.). ABC-CLIO, LLC.
- Duranti, L., & Franks, P. C. (2015). *Encyclopedia of Archival Science*. Rowman & Littlefield.
- Frings-Hessami, V. (2017). Looking at the Khmer Rouge archives through the lens of the records continuum model: Towards an appropriated archive continuum model. *Information Research*, 22(4), 1-14.
- Guidelines for a Graduate Program in Archival Science - GPAS Curriculum*. (2020, March 9). Society of American Archivists. <https://www2.archivists.org/prof-education/graduate/gpas/curriculum>
- Lemieux, V. L., & Sporny, M. (2017). Preserving the archival bond in distributed ledgers: A data model and syntax. *Proceedings of the 26th International Conference on World Wide Web Companion*, 1437-1443.
- Lemieux, Victoria L. (2016). Trusting Records: Is Blockchain technology the answer? *Records Management Journal*, 26(2), 110-139.
- McKemmish, S. (2001). Placing Records Continuum Theory and Practice. *Archives & Museum Informatics*, 1, 333-359. <http://dx.doi.org.ezproxy.library.ubc.ca/10.1007/BF02438901>
- Montoto, O. C. (2015). *Double-Diamond Process*. Wikimedia Commons. <https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Double-diamond-process.jpg>
- Morville, P. (2014). *Intertwined*. Semantic Studios. <https://learning.oreilly.com/library/view/intertwined/9781457188367/Text/ch01.xhtml#ch1.1>
- Norman, D. (2013). *The Design of Everyday Things: Revised and Expanded Edition* (2nd ed.). Basic Books. <http://ebookcentral.proquest.com/lib/ubc/detail.action?docID=1167019>
- Stapleton, A. (2005). Continuum in Context: Post-Eighteenth Century Archival Theory and the Records Continuum Model. *ARCHIFACTS*, 1, 21-46.
- Statement of Knowledge for Recordkeeping Professionals*. (2006). ASA and RMAA Joint Education Steering Committee. <https://www.archivists.org.au/documents/item/202>
- Tasks, Competencies & Salaries for Recordkeeping Professionals (TCSR)*. (2010). ASA and RMAA Joint Education Steering Committee. <https://www.archivists.org.au/documents/item/206>

- The promise of the blockchain: The trust machine. (2015, October 31). *The Economist*.
- Underwood, W., & Marciano, R. (2019). Computational Thinking in Archival Science Research and Education. *IEEE International Conference on Big Data (Big Data)*, 3146-3152. <https://doi.org/10.1109/BigData47090.2019.9005682>.
- Underwood, William, Weintrop, D., Kurtz, M., & Marciano, R. (2018). Introducing Computational Thinking into Archival Science Education. *2018 IEEE International Conference on Big Data*, 2761-2765. <https://doi.org/10.1109/BigData.2018.8622511>
- Upward, F. (1997). Structuring the records continuum. Part 2: Structuration theory and recordkeeping. *Archives and Manuscripts*, 25(1), 10-35.
- Upward, Frank. (2000). Modelling the continuum as paradigm shift in recordkeeping and archiving processes, and beyond: a personal reflection. *Records Management Journal*, 10(3), 115-139. <https://doi.org/10.1108/EUM0000000007259>
- Weintrop, D., Beheshti, E., Horn, M., Orton, K., Jona, K., Trouille, L., & Wilensky, U. (2016). Defining Computational Thinking for Mathematics and Science Classroom. *Journal of Science Education and Technology*, 25(1), 127-147.
- Wieringa, R. J. (2014). *Design Science Methodology for Information Systems and Software Engineering*. Springer Berlin Heidelberg. <https://link-springer-com.ezproxy.library.ubc.ca/book/10.1007/978-3-662-43839-8#about>

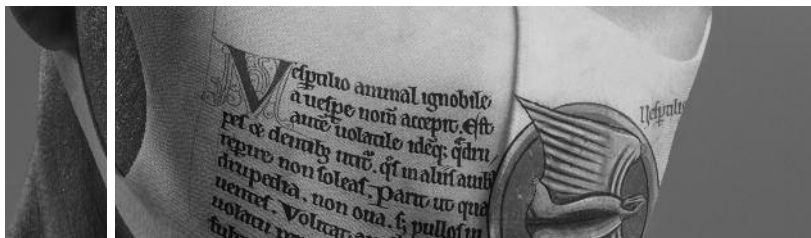
Notas

- ¹ Nosotros hemos investigado las bases de datos del Records Management Journal y de Archivaria.





**FORA
BOLSONARO**



**LLUÍS-ESTEVE CASELLAS I SERRA,
SÒNIA OLIVERAS ARTAU,
MARIA REIXACH URCOLA**

Servicios digitales de confianza en el contexto G2G

Un estudio de caso del proyecto
InterPARES TRUST

Trust digital services
in the G2G context

A case study of the InterPARES
TRUST project

Lluís-Esteve Casellas i Serra, lecasellas@ajgirona.cat

Sònia Oliveras Artau, soliveras@ajgirona.cat

Maria Reixach Urcola, mreixach@ajgirona.cat

Ayuntamiento de Girona

Citación: Casellas i Serra, L.E., Oliveras Artau, S., Reixach Urcola, M. (2020). "Servicios digitales de confianza en el contexto G2G. Un estudio de caso del proyecto InterPARES TRUST". *Tábula*, n. 23, pp. 287-311

Recibido: 30-10-2020. *Aceptado:* 30-11-2020

DOI: <https://doi.org/10.51598/tab.853>

Resumen analítico / Analytic summary

La transformación digital de las Administraciones Públicas implica cambios relevantes en sus sistemas de gestión, pero también en la relación entre instituciones, con los proveedores y los ciudadanos. El intercambio de información y documentos digitales ya es una práctica estándar. Sin embargo, la cuestión clave es verificar si estas soluciones tecnológicas tienen en cuenta aspectos organizativos como la gestión de documentos y la preservación de la autenticidad de los documentos en la Nube.

El texto, a partir de un estudio de caso del proyecto InterPARES Trust, se centra en cómo los servicios digitales proporcionados por las Administraciones Públicas afectan a las Administraciones usuarias, pero también a los prestados a ciudadanos. Los resultados muestran que a menudo las condiciones de los servicios ofrecidos por el sector público no son muy diferentes de las ofrecidas por el sector privado. El objetivo es que las conclusiones del estudio del Ayuntamiento de Girona puedan ser útiles para diseñar mejores políticas y servicios digitales prestados por Administraciones públicas a otras Administraciones públicas y, también, en los prestados a la ciudadanía.

SERVICIOS DIGITALES | SERVICIOS DIGITALES CONFIABLES | EVALUACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES | PRESERVACIÓN DE LA AUTENTICIDAD | G2C | G2B | G2G | GOBERNANZA DE LA INFORMACIÓN | TRANSFORMACIÓN DIGITAL

The digital transformation of Public Administrations implies relevant changes in their business systems but also in the relationship between themselves, with providers and citizens. The exchange of digital information and records is already a standard practice. However, the key issue is to verify if these technological solutions take into account organizational aspects as Records Management and the preservation of the authenticity of records in the Cloud.

This text, based on a case study of the Project InterPARES Trust, focuses on how electronic services provided by Public Administrations affect the other Administrations as users, but the citizens too. The results show that frequently the services' conditions offered by public sector are not very different to those offered by private sector. Based on the conclusions of the case study of the City Council of Girona, the aim is to contribute to design better policies and electronic services provided by Public Administrations to other Public Administrations and also for the citizens.

ELECTRONIC SERVICES | TRUSTED E-SERVICES | E-SERVICES ASSESSMENT | PRESERVATION OF AUTHENTICITY | G2C | G2B | G2G | INFORMATION GOVERNANCE | DIGITAL TRANSFORMATION

Antecedentes

En los últimos años, el marco legal de la Administración Electrónica ha ido tomando forma, especialmente desde la Ley de Firma Digital (2003). Posteriormente, se han regulado específicamente el Gobierno electrónico, en general, y los servicios digitales para la ciudadanía (2007), la seguridad de los sistemas de información (2010) y la interoperabilidad entre administraciones públicas (2010-2016), entre otras normativas que también tienen incidencia en la Administración electrónica, como la protección de datos, la reutilización de la información del sector público o la transparencia y el buen gobierno. Además de éstas, en el ámbito catalán también hay que tener en cuenta las correspondientes leyes propias de procedimiento administrativo (2010), uso de medios electrónicos (2010) y transparencia y buen gobierno (2014). Por consiguiente, todo un corpus normativo y todo un reto compatibilizarlo.

Naturalmente, el punto determinante es la, ya no tan reciente, Ley de Procedimiento Administrativo General de las Administraciones Públicas de España (39/2015), y la obligación, entre otras, de las administraciones públicas de gestionar expedientes íntegramente digitales a partir de octubre de 2016. Sin embargo, una derivada de la ley es también la obligación de intercambiar datos entre administraciones para evitar a los ciudadanos la presentación de documentos ya en poder de las administraciones, o directamente creados por ellas.

En consecuencia, resulta evidente que el marco legal actual ha avanzado inexorablemente hacia la Administración Electrónica. No obstante, la forma de cómo conseguirlo ni ha sido precisa en su definición ni tampoco ajustada a la realidad. De este modo, el marco legal y las políticas de impulso a la Administración Electrónica han tenido un claro componente tecnológico sobre todo

dirigido a la racionalización y la eficiencia en el uso de la tecnología para reducir costes. El Informe de la Comisión Española de Reforma de la Administración Pública (CORA)¹ ilustra diáfamanamente esta perspectiva, centrada principalmente en los cambios estructurales para reducir los gastos considerados innecesarios. Por lo tanto, la reducción de costes se convierte en el principal objetivo de la transformación digital y no en la consecuencia de un mejor diseño de los procesos de la gestión y de los servicios. En cambio, los aspectos organizativos (como es la gestión de documentos) se han subestimado o se han asumido como implícitos en la implementación de tecnologías. El ejemplo más relevante del “olvido documental” es la inexistencia de regulación de ámbito estatal referida explícitamente a la obligación para todas las administraciones públicas de disponer de un sistema corporativo de gestión de documentos. En el ámbito de la regulación autonómica, esta rotundidad normativa solo aparece en la Ley 10/2001 de Archivos y Documentos de Cataluña, que establece su obligatoriedad para todo el sector público catalán. Sin embargo, cabe añadir que dicha rotundidad no tuvo su paralelo en la asignación de recursos necesarios para que fuera verdaderamente eficaz.²

Por consiguiente, teniendo en cuenta los 8.000 municipios existentes en España, la pregunta correcta no es cuántos de ellos cumplen con la ley a día de hoy, sino por qué la mayoría aún no está en condiciones de poder hacerlo. Sin duda, uno de los factores determinantes es la debilidad de la gestión de documentos en el seno de las administraciones públicas y las políticas de la Administración Electrónica.³ Respecto a Cataluña, cabría pensar en una situación algo mejor a raíz de su regulación legal, sin embargo, el 63% de los 947 municipios catalanes no superan los 2.000 habitantes. Cómo afrontan estos municipios la transformación digital a corto plazo no es un tema menor, a pesar del ingente trabajo realizado por el Consorcio Administració Oberta de Catalunya (AOC) y algunas diputaciones. En cualquier caso, se constata que la mayoría de avances en Administración Electrónica se basan también y principalmente en la transformación tecnológica más que en la organizativa, lo cual es siempre en detrimento de los sistemas de gestión de documentos y, en definitiva, de la visión a medio y largo plazo.

Ante este escenario, o debido a él, el Estado ha impulsado un conjunto de servicios, plataformas y herramientas digitales para ser utilizados, compartidos o reutilizados por todas las administraciones públicas. Naturalmente, estos servicios conviven con otros ofrecidos por los gobiernos autonómicos o las diputaciones, todos ellos con un grado de utilización en constante crecimiento, entre los cuales cabe señalar aquellos que favorecen el intercambio de documentos. La consecuencia es que, con o sin políticas de gestión de documentos (y más concretamente, de políticas de preservación digital), tanto las administraciones públicas españolas como la ciudadanía nos hemos lanzado a la creación e intercambio de

documentos digitales entre unos y otros. En la mayoría de casos, la pregunta clave es qué hacer con estos documentos cuando buena parte de ellos están huérfanos de sistemas de gestión de documentos.

Resulta evidente que es el ciudadano quien se lleva la peor parte, obligado a relacionarse con las administraciones que le prestan servicios o le exigen determinadas obligaciones. Sin embargo, también las administraciones del escalafón más bajo están sujetas a las prescripciones normativas de sus superiores. El ejemplo más evidente es la aplicación del Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus correspondientes normas técnicas. De contenido formal más que relevante ¿cuántas administraciones están en disposición de ser interoperables? Porque si bien es cierto que existe una *Guía de auditoría de cumplimiento del ENI*⁴, también lo es que hasta el momento ni se ha exigido ni se ha hecho público quién cumple y quién no. Es más, ni los servicios públicos digitales existentes prevén un intercambio basado en la interoperabilidad completa, lo cual reforzaría -que no garantizaría- la presunción de autenticidad de los documentos. Es decir, que la interoperabilidad no esté condicionada a acciones manuales de las personas sino simplemente a la comunicación automatizada entre sistemas.

Dado que los servicios públicos digitales constituyen uno de los pilares de la Administración Electrónica, nuestro objetivo principal ha sido identificar qué servicios digitales se utilizan, quién los ofrece y cómo se prestan. En este sentido, definimos servicio electrónico como:

Todo recurso tecnológico (infraestructura o aplicación) que facilite el acceso a plataformas de gestión de negocio, el intercambio de información, la interoperabilidad de datos o la validación y verificación de datos. En un sentido más amplio, también cubre la prestación de cualquier servicio de información a los ciudadanos.

Por lo tanto, todas las administraciones públicas actúan como proveedores de servicios, ya sean orientados a la ciudadanía o a las administraciones subordinadas. En este contexto, los municipios reciben servicios principalmente del Estado, de los gobiernos autónomos y, en menor medida, de las diputaciones y entidades provinciales. Si bien la mayoría de estos servicios son en principio voluntarios, algunos devienen en obligatorios para la Administración Local puesto que son el último eslabón de la cadena de la administración pública.

En el caso de Cataluña, además del Gobierno Catalán, destaca la Administración Abierta de Cataluña (Administració Oberta de Catalunya, AOC), un consorcio de administraciones públicas catalanas creado en 2001 para impulsar su transformación digital. Hasta el momento y a nivel autonómico, AOC es un caso excepcional y único en España por su misión de servicio y colaboración entre las administraciones públicas catalanas en la prestación de servicios digitales. AOC es, de hecho, el mayor proveedor de servicios digitales de Cataluña por su

función de intermediación entre las administraciones públicas catalanas y también con la infraestructura tecnológica estatal. No obstante, tanto la Administración del Estado como la Generalitat de Catalunya, más que a menudo, ofrecen servicios digitales al margen del consorcio, así como las mismas diputaciones y entes provinciales. En otras palabras, los ayuntamientos se benefician de la AOC al mismo tiempo que están condicionados (y a veces perjudicados) por los servicios de las administraciones de rango superior.

Objetivos y alcance

Este trabajo es el resultado del estudio de caso *EU06 Girona City Council in the Cloud: Analysis of e-Services between Public Administrations* (CASELLAS, OLIVERAS, REIXACH, 2019), realizado en el marco del proyecto InterPARES TRUST,⁵ dirigido por la Dra. Luciana Duranti, de la Universidad de la Columbia Británica (Vancouver, Canadá). Su objetivo ha sido analizar cómo la implantación actual de los servicios digitales en las administraciones públicas españolas afectaba o puede afectar a la gestión de documentos en el Ayuntamiento de Girona, en particular y, más concretamente, cómo afectaba a la preservación de estos documentos desde el punto de vista de la presunción de su autenticidad.

La finalidad del estudio era mejorar la integración de estos servicios digitales en el Sistema de Gestión de Documentos de la organización municipal, pero no solo desde una perspectiva tecnológica sino organizativa. Por este motivo, uno de los productos finales es la obtención de directrices (véase Apéndice 2) para mejorar las políticas de uso de los servicios digitales en el Ayuntamiento y, también, el diseño de los del propio Ayuntamiento.

Más allá de este objetivo evidente, el estudio también pretendía dar un paso más: fomentar el interés y el debate dentro de la comunidad profesional para poder influir en las políticas de aquellas administraciones públicas que prestan servicios digitales, particularmente en el ámbito de Cataluña, aunque no de forma limitativa. Para ello, se ha elaborado el documento *Recomendaciones para la planificación y el diseño de servicios digitales entre Administraciones Públicas* (véase Apéndice 1).

Por otra parte, a partir del análisis y sus resultados también deberíamos poder valorar los servicios que el propio Ayuntamiento ofrece a la ciudadanía, lo cual a su vez permitiría introducir las mejoras necesarias para que su prestación contara con suficientes garantías de seguridad y confianza para los ciudadanos.

En conclusión, el estudio pretendía analizar:

- Cómo afectan los servicios digitales a la gestión de documentos y a la preservación de la presunción de autenticidad.

- Conseguir una estrategia para gestionar los servicios prestados en la Nube por otras administraciones.
- Incidir en las políticas de las Administraciones Públicas que actúan como proveedores de servicios digitales.

Por consiguiente, resultaba indispensable el análisis de las políticas y procedimientos para formalizar la adhesión a los servicios digitales prestados por administraciones públicas. Para ello se aplicaría al ámbito público una evaluación similar a la utilizada para evaluar servicios de proveedores privados, principalmente referidos a cumplimiento de pliegos de condiciones y la aportación de declaraciones de responsabilidad. Es decir, se partía del supuesto de que la Administración Pública debe publicar las políticas referidas a los servicios que prestan.

Metodología aplicada

Para analizar el conjunto de todos estos servicios se establecieron las siguientes fases:

1. Identificación de los servicios ofrecidos y utilizados entre administraciones públicas.
2. Valoración del grado general de confianza de los servicios.
3. Identificación de los servicios que podían afectar al Sistema de Gestión de Documentos del Ayuntamiento de Girona.
4. Evaluación de la preservación de la autenticidad de los documentos.

1. Identificación de los servicios

La identificación partió de los dos únicos catálogos disponibles en línea, que correspondían a los principales proveedores de servicios digitales en Cataluña: la Administración del Estado y el Consorcio de Administración Abierta de Cataluña. Sin embargo, el primer obstáculo para realizar un análisis comparativo era la falta de alineación de los catálogos, tanto en la identificación como en su clasificación funcional:

- *Administración del Estado* (59 servicios digitales):
 - Gobierno electrónico y servicios a los ciudadanos (47, agrupados en 11 secciones).
 - Gestión interna (7).
 - Infraestructuras (5).
- *Consorcio AOC* (30 servicios digitales):
 - Relaciones con los ciudadanos (10).

- Gestión interna (7).
- Relaciones entre Administraciones Públicas (5).
- Identidad y firma electrónica (8).

Ambas clasificaciones respondían a la finalidad básica del servicio, pero ninguna de ellas facilitaba la valoración de su impacto en la gestión de documentos y la preservación de la presunción de la autenticidad. Por lo tanto, una de las primeras tareas fue verificar qué acciones realizaban cada uno de ellos sobre los documentos o en relación con ellos, teniendo en cuenta que algunas de las acciones podían combinarse y realizarse al mismo tiempo.

Sobre el resultado de esta primera revisión se seleccionaron 31 servicios que serían analizados más en detalle en relación con su incidencia sobre el Sistema de Gestión de Documentos desde un punto de vista funcional (fase 3).

2. Evaluación del grado general de confianza de los servicios

Paralelamente a la revisión de los catálogos era necesario poder evaluar el grado de confianza de las plataformas proveedoras de servicios en función de la política general del prestador o, en su defecto, la política específica de la plataforma y/o la política específica del servicio, o incluso los procedimientos para formalizar la adhesión de las administraciones públicas a dichas plataformas o servicios. La premisa de partida era verificar los requisitos aplicados a los proveedores privados de servicios para poder evaluar su aplicación a los proveedores públicos. Para ello se tomaron como punto de partida los criterios identificados en el estudio de caso *NA14 Cloud Service Provider Contracts Checklist* (Bushey, 2016), también de InterPARES Trust, con la intención de adaptarlos al sector público mediante una lista de verificación de requisitos.

Sin embargo, el resultado fue bastante negativo dada la inexistencia de políticas generales. Incluso cuando existían, la falta de especificaciones o la ambigüedad de los términos de servicio y las condiciones de adhesión a los servicios eran muy habituales. Además, no siempre esta información estaba disponible en línea.

A falta de políticas específicas, se pretendió complementar el análisis verificando el cumplimiento de requisitos mínimos de seguridad y preservación, tomando como referencia estrategias y principios generales recogidos en “Digital Records Maintenance and Preservation Strategies”, definidas en las *Preserving Guidelines. Preserving Digital Records: Guidelines for Organizations* (Hackett, 2008, Conjunto de Requisitos C; InterPARES 2), aunque sin demasiado éxito.

No obstante, fruto de los trabajos de búsqueda y adaptación de criterios de verificación de la prestación de servicios en la Nube, se obtuvieron como productos derivados dos documentos de interés. Por una parte, un documento con 61 requisitos para la definición de pliegos de condiciones en contratos que incluyeran servicios prestados en la Nube y, también, una lista de verificación de 77 preguntas para la valoración de ofertas o la formulación de declaraciones

responsables para proveedores. Ambos documentos se incluyen en el informe final del estudio de caso del Ayuntamiento de Girona (CASELLAS et alii, 2019).

Los criterios de ambos documentos se estructuraron en cuatro grupos principales de cláusulas con sus respectivos subámbitos de regulación:

- *Gestión de contratos:*
 - Regulación de los servicios prestados.
 - Subcontratación.
 - Portabilidad de la información.
- *Seguridad de información:*
 - Ubicación de datos.
 - Medidas de seguridad de las infraestructuras.
- *Confidencialidad y protección de datos personales:*
 - Acuerdo de confidencialidad.
 - Responsabilidad sobre la protección de datos personales.
 - Medidas de protección de datos y auditorías.
 - Gestión de derechos de acceso.
 - Destrucción de datos.
- *Gestión de documentos:*
 - Gestión corporativa.
 - Características de los documentos.

3. Identificación de los servicios que podrían afectar al Sistema de Gestión de Documentos

Del conjunto de 89 servicios identificados en los catálogos, se detectaron 31 que afectaban directa o indirectamente al SGD. La inexistencia de políticas y regulación de servicios requería un análisis más detallado de cada uno de ellos. Por este motivo, y dado el número de servicios y la disponibilidad del equipo investigador, el estudio se limitó al análisis comparativo de la finalidad de cada servicio. Esta comparación permitió definir seis tipos funcionales de servicios:

1. Creación de documentos, generalmente mediante una plantilla estructurada.
2. Transmisión de datos y documentos, mediante el envío o el ingreso en una plataforma externa.
3. Publicación de datos y documentos en plataformas públicas, registros públicos o boletines oficiales.
4. Verificación de datos y documentos, los cuales tienen carácter substitutivo de documentos aportados por los ciudadanos.
5. Aplicación de software para la gestión de las actividades de negocio, almacenamiento temporal o preservación a lo largo del tiempo.
6. Identidad y firma digital, como medio de acceso a servicios digitales y validación de documentos.

A los efectos del estudio, se descartaron los servicios específicos para la gestión de actividades de negocio y los orientados a la identidad y firma digital. En cambio, se consideraron como factores críticos la creación de documentos, su transmisión, publicación y verificación en línea.

Sobre estas premisas se seleccionaron 16 de los 31 servicios iniciales para su análisis pormenorizado en relación con:

- El impacto en la gestión de los documentos del Ayuntamiento de Girona.
- La preservación de la autenticidad.
- El grado de confianza de los servicios en base a los dos factores anteriores.

4. Evaluación de la preservación de la autenticidad de los documentos

La práctica inexistencia de políticas y regulaciones de prestación de servicios obligó a un enfoque a bajo nivel en torno a tres líneas de trabajo:

1. La formalización de la adhesión a cada servicio.
2. Los atributos de los documentos y las acciones que garantizaran su autenticidad.
3. La obtención de copias auténticas o de nuevos documentos que garantizaran la captura de evidencias de las acciones realizadas.

La revisión sobre la formalización de la adhesión a cada servicio se orientó a identificar la regulación del servicio a nivel operativo y el control y la gestión de usuarios en general, y del Ayuntamiento de Girona en particular. El documento de referencia utilizado fue la lista de verificación para proveedores privados (NA14) mencionado anteriormente.

En cuanto a los atributos para asegurar la autenticidad y la obtención de copias auténticas, se adaptaron como listas de verificación los requisitos de los Apéndices A y B de *Preserver Guidelines: Preserving Digital Records: Guidelines for Organizations* (Hackett, 2008; InterPARES 2)⁶:

- *Benchmark Requirements for Supporting the Presumption of Authenticity of Electronic Records (Requirements Set A)*, para la creación de documentos o evidencias de transacciones realizadas.
- *Baseline Requirements Supporting the Production of Authentic Copies of Electronic Records (Requirements Set B)*, para la obtención de copias auténticas de documentos cuando se trataba de un servicio electrónico de verificación de documentos o datos.

La imposibilidad de obtener indicadores de algunos de los 16 servicios seleccionados motivó que el estudio final se redujera, una vez más, a 9 servicios (véase Apéndice 3). Sin embargo, la muestra se consideró suficientemente sólida, ya que desde un punto de vista cuantitativo representaba más del 25% de los servicios.

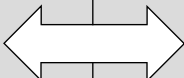
	ÁMBITO	DIRECTRICES	OBJETO DE ANÁLISIS	ALCANCE	TIPOS DE ACCIÓN
CONFIANZA 	Servicios	Lista de verificación NA14 InterPARES - Requisitos C	Política general Política de plataforma Política de servicio Términos y Condiciones Procedimiento de adhesión	Institución Plataforma Servicios	Creación Transmisión Publicación Verificación
	AUTENTICIDAD	Documentos	InterPARES - Requisitos A	Documentos (Req. A1) Sistemas (Req. A2 a A8)	Documentos
InterPARES - Requisitos B				Copia de un documento Copia de un documento de evidencia	Creación Transmisión Publicación Verificación

Tabla 1. Esquema de análisis

Desde un punto de vista cualitativo, los proveedores de los servicios eran administraciones públicas distintas, como también lo eran las plataformas, propias o intermediadas, a partir de las cuales se ofrecían dichos servicios.

Resultados

A pesar de las dificultades, el estudio ha permitido la identificación de los siguientes resultados:

1. *Metodología*. En primer lugar, la definición de una metodología de análisis que, por una parte, se ha demostrado válida para los objetivos planteados inicialmente y, por la otra, ha sido capaz de sortear las situaciones adversas motivadas por la escasez de información disponible.
2. *Catálogo de servicios*. El análisis de servicios públicos requiere la existencia de un catálogo integrado del conjunto de servicios que ofrecen todos los niveles de las administraciones públicas, o al menos directrices sólidas para que los catálogos estén convenientemente alineados a pesar de que puedan presentarse de forma distinta.
3. *Control por parte de administraciones usuarias*. La inexistencia de un catálogo único de servicios y la falta de regulación en cómo se prestan, especialmente en relación con el control de usuarios, representan una seria dificultad para las administraciones usuarias, cuando no impiden directamente, el mantenimiento de herramientas de control sobre el uso de dichos servicios. Por ejemplo, en el caso del Ayuntamiento de Girona resulta prácticamente imposible mantener el Catálogo de Aplicaciones, inicialmente diseñado para proveedores privados de servicios en la Nube, así como el Registro de Usuarios Autorizados en plataformas externas.
4. *Políticas generales*. En cuanto a la propuesta de análisis de políticas generales, políticas sobre las plataformas y/o políticas sobre el servicio de proveedores públicos (Requisitos C de InterPARES), no existen políticas generales y políticas de regulación del servicio. Por ello, en determinados casos la única opción ha sido valorar las políticas generales de las sedes electrónicas como principal normativa al más alto nivel, siendo el Consorcio AOC la excepción, puesto que abarca los tres niveles de regulación.
5. *Condiciones de prestación del servicio*. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, ha sido necesario valorar las condiciones generales en las que se prestan los servicios o, directamente, los trámites y documentos para formalizar la adhesión a los mismos, cuando estos existen. AOC es el único proveedor público que ofrece una mayor y mejor regulación de las condiciones de prestación de servicios, también con procedimientos claramente definidos

- para formalizar su adhesión. En el caso de los servicios de la Administración del Estado la información disponible y la regulación es bastante desigual, mientras que son prácticamente inusuales en los servicios del Gobierno Catalán y de la diputación provincial.
6. *Preservación*. La información relativa al control de los documentos gestionados en estos servicios, su preservación y presunción de autenticidad no han sido tenidas en cuenta en ninguno de los documentos analizados. En este sentido, los requisitos esenciales contra la pérdida y la corrupción de la información, o sobre las medidas de preservación tecnológica (Requisitos A de InterPARES), son débiles o simplemente no se informa de ellos.
 7. *Autenticidad y firma digital*. La preservación de la presunción de autenticidad en todos los servicios analizados se basa exclusivamente en la firma digital. La trazabilidad de acciones por parte de las administraciones usuarias casi nunca es posible.
 8. *Trazabilidad de acciones*. La trazabilidad de las acciones está condicionada muy a menudo por la falta de un control suficiente en la gestión de usuarios autorizados en estas plataformas o servicios. Esta información generalmente no está disponible para las administraciones que utilizan los servicios.
 9. *Obtención de evidencias*. Muy pocos servicios permiten la obtención de evidencias sobre la acción realizada o de copias auténticas de los documentos presentados (Requisitos B de InterPARES), especialmente cuando el servicio implica la creación de un documento directamente en la plataforma del proveedor. La mayoría de los servicios analizados que permiten obtener evidencia son ofrecidos por AOC.
 10. *Integración de sistemas*. La mayoría de los servicios no están integrados ni prevén la integración con los sistemas de gestión de las administraciones usuarias. Por lo tanto, cualquier obtención de evidencia implica el establecimiento de medidas organizativas que recaen sobre los usuarios autorizados. En consecuencia, estas directrices sobre la organización del trabajo siempre dependen de la voluntariedad y capacitación del personal.
 11. *Control de documentos*. En algunos casos se detecta una clara falta de control sobre los documentos generados o transmitidos, principalmente en los servicios implementados desde hace más tiempo, que muy a menudo son también los que ofrecen un control menor sobre la gestión de usuarios.
 12. *Captura de trazabilidad*. Entre todos los servicios analizados, la función de intermediación de AOC se valora de forma especialmente positiva. AOC es el único proveedor que ofrece la posibilidad de establecer algunas integraciones automatizadas con los sistemas de gestión de las administraciones

usuarias. Esta integración permite capturar la trazabilidad de forma automatizada, reforzando la presunción de autenticidad.

13. *Presunción de autenticidad.* En cuanto a la integración de servicios con los sistemas propios existe una carencia relevante sobre los requisitos críticos indispensables. Esta es especialmente significativa en los requisitos fundamentales para la presunción de autenticidad como son el vínculo archivístico y la identificación del documento autoritativo (Requisitos A de InterPARES).
14. *Intermediación de servicios.* Adicionalmente, la función de intermediación de AOC parece ser realmente útil porque implica un efecto normalizador sobre los usuarios de las administraciones y también actúa como multiplicador de la transformación digital para las administraciones públicas. Por otro lado, es eficiente ya que facilita una integración 1:n en lugar de n:m en relación con el resto de proveedores públicos de servicios.
15. *Perspectiva funcional de servicios.* La sistematización funcional de los servicios digitales (Creación, Transmisión, Publicación, Verificación) desde el punto de vista de la gestión de documentos ha facilitado la detección de deficiencias comunes relacionadas con el control de los documentos, la trazabilidad de las acciones y la preservación de la autenticidad. Por lo tanto, también contribuye a la identificación e introducción de posibles mejoras que, en la actualidad, deben subsanarse con directrices organizativas y operaciones manuales.
16. *Servicios cooperativos.* Por último, una de las principales mejoras que seguramente reforzaría el control, la trazabilidad y la integración de procesos sería la sustitución de servicios basados en el envío de documentos por servicios de intercambio de documentos en repositorios compartidos entre administraciones públicas. De esta forma, cada administración podría controlar qué es depositado, quién y cuándo lo hace y regular de manera cooperativa la forma de hacerlo. Al mismo tiempo, esto permitiría una verdadera simplificación de la comunicación entre administraciones públicas.

Conclusiones

En primer lugar, debemos admitir que la considerable efervescencia legislativa y tecnológica de los últimos años permite albergar la obtención de resultados positivos a medio plazo, pero también que son bastante improbables a corto plazo.

El marco legal está claramente orientado a la Administración Electrónica y puede considerarse apropiado. Sin embargo, una de las principales dificultades radica en los aspectos organizativos derivados de la implementación de soluciones

fundamentalmente tecnológicas que, en la mayoría de los casos, se llevan a cabo sin recursos adicionales ni perspectivas organizacionales. En este sentido, la falta de normativa clara y precisa sobre la gestión de documentos es en realidad una debilidad importante del modelo español y, en cierto modo, responde a una percepción todavía muy tradicional de los archivos. Es más, el vacío normativo a nivel práctico es tal que una norma como el ENI, con la clara finalidad de garantizar la interoperabilidad, ha sido desarrollada por el sector profesional archivístico mucho más allá de su objetivo. ¿El resultado? El *Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE)*⁷ que, a pesar de sus mejores intenciones, no deja de ser un conjunto de recomendaciones y, por consiguiente, un corpus no normativo para las administraciones públicas.

En cuanto a los servicios digitales provistos por las administraciones públicas, cabe reconocer que se ha realizado un notable esfuerzo para diseñar soluciones modulares e interoperables, aunque son insuficientes. En este sentido, cobra especial relevancia la función de intermediación de servicios del Consorcio AOC, ya que facilita su uso al mismo tiempo que tiene un efecto normalizador y multiplicador de la transformación digital de la Administración Local. Sin embargo, cabe señalar las debilidades que condicionan el éxito de la transformación digital:

1. *Sistemas de Gestión de Documentos.* A pesar de los esfuerzos realizados hacia la Administración Electrónica, el desarrollo de un sistema de gestión de documentos, incluso su propia existencia, queda absolutamente a criterio y discreción de cada institución. Por lo tanto, no existe un marco legal que determine la obligatoriedad de los sistemas de gestión de documentos como engranaje indispensable en la transformación digital, especialmente si queremos poder escribir este último concepto en mayúscula.
2. *Integración de sistemas.* La integración de servicios digitales con los sistemas de las administraciones usuarias es compleja. Las soluciones ofrecidas, por buenas que sean, son parciales y no resuelven la gestión en su conjunto, dificultando su implementación. En otras palabras, si esta integración con los flujos de trabajo interno no es posible, el resultado será totalmente opuesto al objetivo de eficiencia de la Administración Electrónica.
3. *Servicios orientados al prestador.* En general, el enfoque adoptado por las Administraciones Públicas como proveedoras de servicios es más colaborativo que cooperativo. Por norma general, no se han tenido en cuenta las necesidades de las administraciones usuarias. En el caso catalán, se hace especialmente evidente en todos aquellos servicios (sean de quien sean) prestados al margen de la función de intermediación del Consorcio AOC. Por consiguiente, el diseño de la mayoría de los servicios digitales prioriza los objetivos de la administración pública que los presta, y no necesariamente a la administración usuaria.

4. *Políticas y regulación.* A excepción de AOC, existe una más que manifiesta inexistencia de políticas generales sobre plataformas de servicios digitales o su provisión por parte de quien los presta. Inexistencia extensiva también a las condiciones específicas de prestación del servicio. Esto suele tener un claro impacto en la formalización de la adhesión al servicio y en la regulación interna de las organizaciones usuarias; por ejemplo, en la autorización y control de usuarios, el control de los documentos y la trazabilidad, etc.
5. *Presunción de autenticidad a largo plazo.* La autenticidad basada exclusivamente en la firma digital de los documentos es una perspectiva muy orientada al corto plazo y debería ser modificada lo antes posible: ¿Qué pasará con las administraciones de menor tamaño sin sistemas de gestión de documentos cuando tengan que transferir o extraer sus documentos de las plataformas de servicios? ¿De qué trazabilidad e información contextual dispondrán? En este sentido, la trazabilidad reforzada de las acciones es ineludible para la presunción de autenticidad a largo plazo, así como la identificación de aquellas acciones que requieran de obtención de evidencia para garantizar su realización efectiva en plataformas de servicios.

Mientras el diseño de los servicios públicos digitales no asuma estas premisas fundamentales, las administraciones que se vean obligadas a utilizarlas deberán establecer medidas organizativas que enmienden las deficiencias no asumidas por las administraciones que actúen como prestadoras. En el caso del Ayuntamiento de Girona, la identificación de estas deficiencias ha permitido establecer directrices de carácter organizativo (Apéndice 2) centradas en reforzar los procedimientos de autorización y el control de usuarios en el acceso a los servicios digitales prestados en plataformas externas. Además, también se han adoptado pautas dirigidas al personal para asegurar la obtención de evidencias de las acciones llevadas a cabo. No obstante, y lamentablemente, la obtención de estos documentos de evidencia y su integración en el Sistema de Gestión de Documentos es siempre un proceso manual, por lo que la capacitación y la sensibilización del personal han sido y son una prioridad constante.

Finalmente, debemos admitir que no es fácil influenciar a los proveedores públicos para que modifiquen sus servicios digitales. Por este motivo, la consecución de algunos pequeños cambios debe ser considerada como un éxito. No obstante, el logro más relevante ha sido, sin duda, la posibilidad de difundir los resultados del estudio en varios eventos de difusión y formación tanto en Cataluña, España, como en el extranjero, y contribuir a la sensibilización de la comunidad profesional archivística y, también, de la Administración Pública en general.

En cualquier caso, el estudio pone en valor que la confianza en los servicios digitales ni puede basarse únicamente en el uso de la firma digital como medio de identificación y validación ni puede otorgarse por defecto, simplemente, por el hecho de que el prestador sea una administración pública. La confianza

nunca debe ser por defecto sino por diseño. Por consiguiente, las administraciones públicas están obligadas a introducir en el diseño de sus servicios digitales los criterios que garanticen la confianza de forma efectiva, e independientemente de que sus usuarios sean otras administraciones públicas o la ciudadanía.

Bibliografía

- Agencia Española de Protección de Datos (2018). *Guía para clientes que contraten servicios de cloud computing*. <<https://www.aepd.es/sites/default/files/2019-12/guia-cloud-clientes.pdf>>. [Consulta: 28/10/2020].
- BUSHEY, Jessica; DEMOULIN, Marie; HOW, Elissa; McLELLAND, Robert (2016). *Cloud Service Provider Contracts. Checklist*. NA14, InterPARES Trust. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/NA14_20160226_CloudServiceProviderContracts_Checklist_Final.pdf>. [Consulta: 15/12/2020].
- BUSHEY, Jessica; DEMOULIN, Marie; HOW, Elissa; McLELLAND, Robert (2018). *Cloud Service Provider Contracts*. NA14, InterPARES Trust. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/NA14_final_report_v5-1.pdf>. [Consulta: 15/12/2020].
- CASELLAS, Lluís-Esteve (2017). “E-Services between Public Administrations and Records Management, from the Local Government viewpoint in Catalonia”. En Anderson, Karen; Becker, Christina; Duranti, Luciana; Rogers, Corine. (eds.), *Born Digital in the Cloud: Challenges and Solutions. Presentations at the 21th Archival Sciences Colloquium of the Marburg Archives School* (pp. 213-230). Marburg (Germany): Marburg Archives School Book, Series, n° 65.
- CASELLAS, Lluís-Esteve; OLIVERAS, Sònia; REIXACH, Maria (2019). *Girona City Council in the Cloud: Analysis of e-Services between Public Administrations*, EU06, InterPARES Trust. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/EU06_2020_GironaCityCouncilAnalysiseServicesPublicAdministrations_FinalReport.pdf>. [Consulta: 15/12/2020].
- CASELLAS, Lluís-Esteve; STANČIĆ, Hrvoje (en prensa). “Chapter II-6. Governmental e-Services”. En Stančić, Hrvoje; Duranti, Luciana (eds.). *Building Trust in an Open Digital Environment*. Taylor & Francis Group.
- COLOM PLANAS, José Luis (2012). “Cláusulas contractuales en entornos de cloud computing”. En *Aspectos profesionales: Protección de Datos, Cloud Computing y Sistemas de Gestión*. <<http://www.aspectosprofesionales.info/2012/10/clausulas-contractuales-en-entornos-de.html>>. [Consulta: 28/10/2020].
- CONSORCI AOC. (2015). *Acord marc d'interoperabilitat amb l'AOC*. <<https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2015/02/viaoberta-CONVENI-MARC-INTEROPERABILITAT.pdf>>. [Consulta: 28/10/2020].
- CONSORCI AOC. *Catàleg de serveis*. <<https://www.aoc.cat/serveis>>. [Consulta: 28/10/2020].
- CONSORCI AOC (2015). *Condicions específiques de prestació del Servei*” EACAT. <<https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2017/03/eacat-condicions-especificques-dels-serveis-aoc-vdef-maig-2015.pdf>>. [Consulta: 28/10/2020].

- CONSORCI AOC (2015). *Condicions generals de prestació dels serveis*. <https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2015/11/Condicions_generals_Serveis_AOC_23_06_2015.pdf>. [Consulta: 28/10/2020].
- CONSORCI AOC (2015). *Política de Seguretat de l'AOC*. <<https://www.seu-e.cat/documents/31307/0/Pol%C3%ADtica+de+seguretat/8d21a64d-1268-4805-8049-c1b4a89475e3>>. [Consulta: 28/10/2020].
- CONSORCI AOC (2015). *Protocol de gestió i ús del Catàleg de dades i documents interoperables a Catalunya*. <<https://www.aoc.cat/wp-content/uploads/2015/11/ptotocolGestioUsDadesDocumentsInteroperables.pdf>>. [Consulta: 28/10/2020].
- GOBIERNO DE ESPAÑA. Secretaría General de Administración Digital (2016). *Catálogo de servicios de administración digital*. <<https://administracionelectronica.gob.es>>. [Consulta: 28/10/2020].
- HACKETT, Yvette (2008). “Domain 3 Task Force. Appendix 21: Preserver Guidelines - Preserving Digital Records: Guidelines for Organizations”. En Duranti, Luciana; Preston, Randy (eds.), *International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems (InterPARES) 2: Experiential, Interactive and Dynamic Records*. Padova (Italy): Associazione Nazionale Archivistica Italiana. <http://www.interpares.org/ip2/display_file.cfm?doc=ip2_book_appendix_21.pdf>. [Consulta: 28/10/2020].

Notas

- ¹ Informe CORA <<https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:b1c69477-9882-41a5-9f6d-5cbb46fa12b4/reforma-AAAPP.PDF>> [Consulta: 14.10.2020].
- ² Para un balance de resultados y análisis crítico de la ley catalana de archivos y documentos: Lluís-Esteve Casellas, “La Llei d'arxius i documents i la gestió de documents: cinquanta ombres de la llei” (La Ley de archivos y documentos y la gestión de documentos: cincuenta sombras de la ley), en: *Lligall. Revista d'Arxivistica Catalana* 36, 2013, p. 21-40 (catalán). <<https://www.raco.cat/index.php/lligall/article/view/340105/431044>> [Consulta: 14.10.2020].
- ³ María Mata Caravaca, “Appendix 3. Spanish Legislation on Records Management and Digital Preservation”, en: Stefano Allegrezza, Gabriele Bezzi, Maria Guercio, Letizia Leo, Maria Mata Caravaca, Matteo Monte, Ilaria Pescini, Brizio. (2016) *EU04 (2016) Policies for recordkeeping and digital preservation: Recommendations for analysis and assessment services. Final Report*, Tommasi, p. 38-50. <https://interparestrust.org/assets/public/dissemination/EU04_20160811_FinalReport.pdf> [Consulta: 15/10/2020].
- ⁴ *Guía de aplicación de la Norma Técnica de Interoperabilidad de Digitalización de Documentos* (edición 2016) https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:cd4d2971-b218-4e38-8e42-4e77b969e378/Guia_NTI_digitalizacion_PDF_2ed_2016.pdf. [Consulta: 15/10/2020].
- ⁵ La información del Proyecto InterPARES TRUST (2013-2018) y el informe final del estudio de caso está disponible en <https://interparestrust.org>. [Consulta: 15/10/2020].
- ⁶ Existe traducción al español de Juan Voutssas en <[http://www.interpares.org/ip2/display_file.cfm?doc=ip2\(pub\)guia_del_servidor.pdf](http://www.interpares.org/ip2/display_file.cfm?doc=ip2(pub)guia_del_servidor.pdf)>. [Consulta: 15/10/2020].
- ⁷ *Esquema de Metadatos para la Gestión del Documento Electrónico (e-EMGDE)*. <https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/dam/jcr:26d90313-7af0-4f69-9d62-c853d55d7627/Esquema_Metadatos_e-EMGDE_2016.pdf>. [Consulta: 15/10/2020].

Apéndice 1

Recomendaciones para la planificación y el diseño de servicios digitales entre Administraciones Públicas

El objetivo de estas recomendaciones es alinear los requisitos de seguridad y confianza de los servicios digitales prestados por las administraciones públicas con los requeridos a los proveedores de servicios similares del sector privado. Estas recomendaciones se agrupan en cuatro secciones:

- Planificación del servicio digital.
- Regulación del servicio digital.
- Diseño y prestación del servicio digital.
- Presunción de autenticidad.

Planificación del servicio digital

1. *Alteridad*: Identificar las características y el contexto organizativo y tecnológico de las administraciones potencialmente usuarias del servicio y, también, el modo en cómo operarán con la plataforma que presta el servicio digital.
2. *Función de intermediación*: Valorar la utilidad y potencial de una plataforma de intermediación para interconectar todos los servicios digitales de las administraciones públicas y facilitar la integración con sus propios sistemas.
3. *Enfoque holístico*: La descripción de funciones y requisitos básicos de los servicios digitales en un único Catálogo Interadministrativo de Servicios Digitales para todas las administraciones públicas, con el fin de simplificar y facilitar la identificación de los servicios, quién los presta y los términos y condiciones de su funcionamiento (SLA).

Regulación del servicio digital

4. *Políticas generales*: Los elementos clave para la confianza, tales como los requisitos de seguridad, confidencialidad, protección de datos y preservación de la presunción de autenticidad, deben incluirse en las políticas generales.
5. *Regulación granular*: Si una sola política no puede ofrecer una cobertura integral de la institución, las plataformas de servicios digitales y todos y cada uno de los servicios digitales prestados, es imprescindible regular adecuadamente cada uno de estos niveles para construir un entorno de confianza completo, dado que la confianza es la suma de regulaciones, desde las políticas generales hasta las políticas operativas.

6. *Declaraciones de responsabilidad*: Si cierta información no puede ser incluida en una política para no causar una brecha en la seguridad del sistema, la institución debería publicar una declaración de responsabilidad con respecto a su política de seguridad de la información.
7. *Términos y Condiciones (SLA)*: Los requisitos y las condiciones de prestación de cada servicio y la gestión de las posibles incidencias que pudieran surgir, incluida su cancelación, deben estar definidas de forma clara, precisa, y a disposición de las administraciones públicas usuarias.
8. *Regulación de procedimientos*: El acuerdo de adhesión de las administraciones públicas a un servicio digital debe definirse mediante un procedimiento específico, así como el alta o la baja de las personas autorizadas a utilizarlo.

Diseño y prestación del servicio digital

9. *Orientación a la transferencia de ficheros*: Los servicios digitales de comunicación entre administraciones públicas deben basarse en la transferencia directa de ficheros a través de repositorios compartidos, y no en el envío de documentos como sería en un entorno de documentos en papel.
10. *Control de usuarios*: El acceso a un servicio digital debe ser específico para cada persona y la administración pública, como usuaria, debe poder supervisar fácilmente a todas las personas autorizadas a través de un módulo de registro de usuarios.
11. *Niveles de acceso*: Si bien varias personas de una administración pública pueden tener acceso a un mismo servicio digital, es necesario prever la posibilidad de establecer niveles de acceso distintos según el grado de confidencialidad de los datos y los diferentes roles de las personas autorizadas.

Presunción de autenticidad

12. *Creación de documentos*: Los requisitos de soporte para la presunción de autenticidad de los documentos digitales (*Requirements for Supporting the Presumption of Authenticity of Electronic Records, Requirements Set A*), del proyecto InterPARES, deberían utilizarse para evaluar el punto de creación y captura de documentos digitales desde el punto de vista de la presunción de autenticidad de cualquier servicio digital.
13. *Copias auténticas*: Los servicios digitales de consulta interadministrativa de documentos o datos, o su verificación, siempre deben poder proporcionar copias auténticas o documentos de evidencia sobre qué se ha consultado con suficientes garantías de autenticidad y confianza.

14. *Trazabilidad*: Todas las acciones realizadas por los usuarios deben estar debidamente registradas como pistas de auditoría, y éstas deben estar a disposición de los usuarios autorizados de la administración pública usuaria.
15. *Integración abierta*: La integración de los servicios digitales en los sistemas de gestión de las administraciones públicas facilita el control de sus documentos, y refuerza la automatización para evitar la incorporación manual de documentos de un sistema a otro. Por lo tanto, los servicios digitales deberían ser fácilmente integrables por diseño.

Apéndice 2

Directrices para garantizar la presunción de autenticidad de los documentos creados en plataformas de terceros mediante el Sistema de Gestión de Documentos

La creación de documentos en plataformas de terceros no debe implicar la pérdida de control sobre la validez de éstos. Por lo tanto, será preciso:

1. Descargar el documento de la plataforma una vez firmado y enviado.
2. Reservar un “segundo original” del documento antes de enviarlo si la creación y la firma del documento se realiza fuera de la plataforma de transmisión.
3. Incorporar siempre el documento obtenido en el SGD.

Creación de documento	Acciones a realizar			
Incorporada a la plataforma	Firma digital	Transmisión	Descarga	Captura en SGD
Externa a la plataforma	Firma digital	Reservar 2º original	Transmisión	Captura en SGD

Directrices para asegurar la evidencia de acciones en el uso de servicios digitales

1. Se entiende por evidencia el documento que incorpora:
 - Información sobre la acción llevada a cabo
 - La referencia de identificación y validez del documento sobre el cual se ha realizado la acción.
 - El contenido o la referencia del contenido del documento original.
2. Debe obtenerse evidencia de todas las acciones llevadas a cabo en cualquier plataforma de terceros realizadas como parte de las actividades de negocio.
3. El tipo de acción realizada en plataformas de terceros puede ser:
 - Acciones de creación de documentos (pueden estar asociadas con su transmisión).
 - Acciones de transmisión de documentos.
 - Acciones de publicación de documentos.
 - Acciones de verificación o consulta de documentos.

4. Acciones a realizar según el contexto:

¿Hay evidencia?	¿Está firmada?	Acciones a realizar		
Sí	Sí	Descarga	Captura en SGD	—
Sí	No	Descarga	Autenticación	Captura en SGD
No	—	Captura de pantalla	Autenticación	Captura en SGD

5. Evidencia reforzada indirectamente por el contexto:

Evidencia reforzada	Punto clave	
Transmisión	Continuidad en la tramitación	<p>La creación de nuevos documentos derivados del documento transmitido garantiza que realmente se recibió</p> <p>La captura de estos documentos derivados dentro del SGD es esencial, tanto para las actividades de negocio como para la presunción de autenticidad</p>
Publicación	Documento publicado	La captura dentro del SGD de un documento publicado en un boletín oficial y su referencia (enlace permanente) garantiza que la acción fue completada
Verificación/ Consulta	Efecto espejo	En este caso, la evidencia reforzada se basa en la confianza en el servicio prestado por el tercero y las medidas que haya adoptado para preservar la presunción de su autenticidad

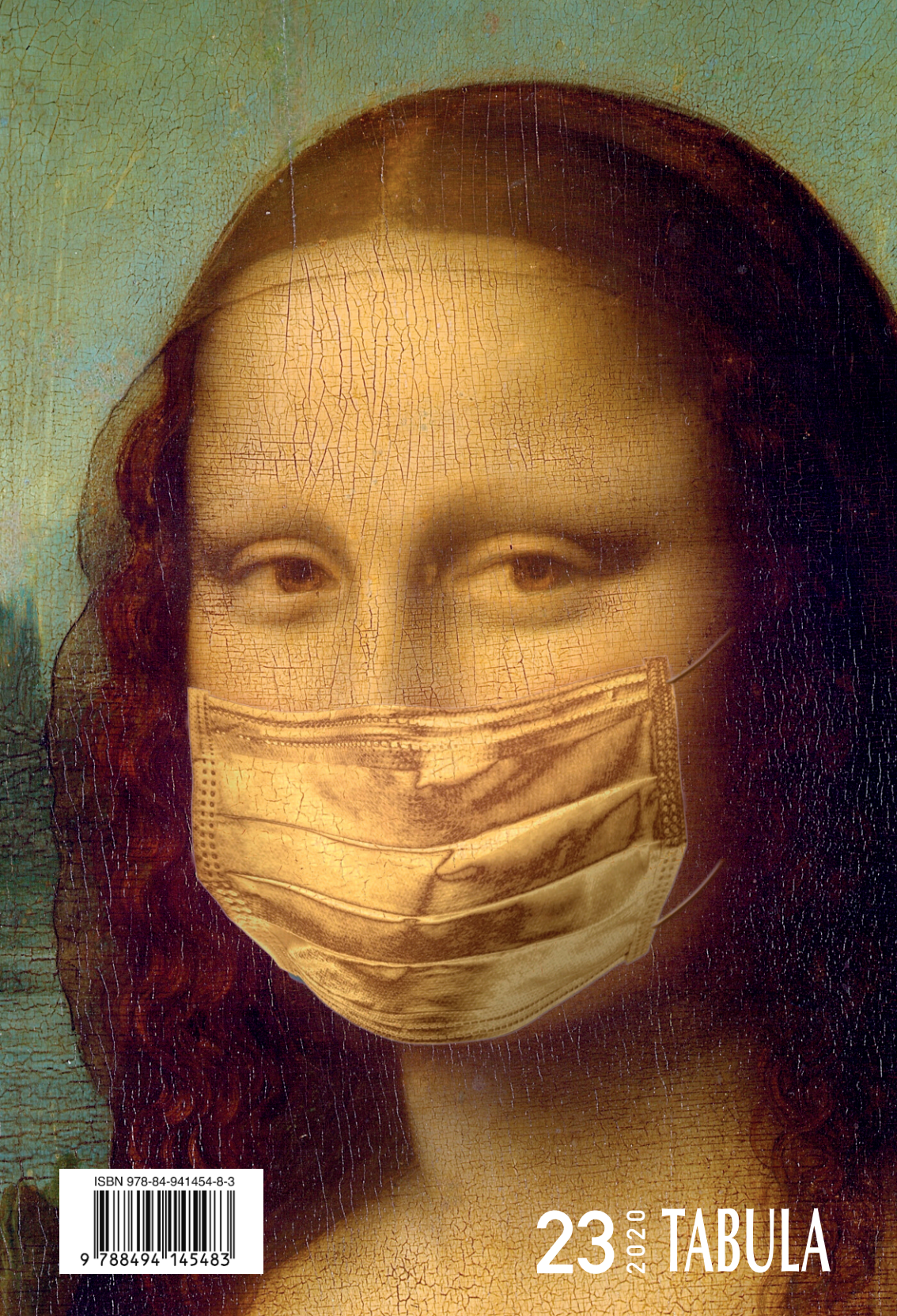
Apéndice 3

Servicios digitales y gestión de documentos

Análisis: 1º Regulación / 2º Análisis funcional del servicio / 3º Presunción de autenticidad

PROVEEDOR	SERVICIO DIGITAL (1 ^{er} análisis)	TITULAR	2º análisis	3º análisis
CONSORCIO AOC (14)	DESA'L Repositorio de documentos	Consortio AOC	–	–
	EACAT Extranet de las Administraciones Catalanas (+ SIR) (1º) <i>Instancia genérica (2º y 3º)</i> <i>Instancia específica (2º y 3º)</i>	Consortio AOC	Transmisión Creación	Transmisión Creación
	eFACT Punto General de Facturas Electrónicas de las Admones. Públicas Catalanas	Consortio AOC	Transmisión	–
	eNOTUM Notificación Electrónica	Consortio AOC	Transmisión	Transmisión
	iARXIU Archivo Electrónico Único	Consortio AOC	–	–
	DASC Grado de Discapacidad	Gobierno Catalán	Verificación	Verificación
	eTauler Tablón Edictal Electrónico	Gobierno Catalán	Publicación	–
	Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya	Gobierno Catalán	Publicación	Publicación
	RUDEL Registro Unificado de Datos de las Entidades Locales	Gobierno Catalán	–	–
	SINI@ Sistema de Información y Gestión en la Infancia y Adolescencia	Gobierno Catalán	Creación	Creación
	AEAT Agencia Estatal de Administración Tributaria	Gobierno Español	Verificación	Verificación
	DGT Dirección General de Tráfico	Gobierno Español	Verificación	–
	TEU - (BOE) Tablón Edictal Único	Gobierno Español	–	–
Boletín Oficial del Estado (BOE) (Inactivo)	Gobierno Español	Publicación	–	

PROVEEDOR	SERVICIO DIGITAL (1 ^{er} análisis)	TITULAR	2 ^o análisis	3 ^{er} análisis
GOBIERNO CATALÁN (10)	ANICOM Registro General de Animales de Compañía	Gobierno Catalán	Creación	–
	Cédulas de Habitabilidad	Gobierno Catalán	–	–
	HERMES Registro Electrónico de Planes de Autoprotección	Gobierno Catalán	–	–
	PIRMI Renta Mínima de Inserción (Inactivo)	Gobierno Catalán	–	–
	Tramitación de proyectos urbanísticos	Gobierno Catalán		
	RPC Registro Público de Contratos	Gobierno Catalán	–	–
	RSHP0 Registro de Solicitantes de Viviendas de Protección Oficial	Gobierno Catalán	–	–
	SIFECAT Sistema de Fondos Europeos de Catalunya	Gobierno Catalán	–	–
	XMLS Red de Mediación para el Alquiler Social	Gobierno Catalán	–	–
	ATENPRO Servicio Telefónico de Atención y Protección de víctimas de violencia de género	Gobierno Español	–	–
GOBIERNO ESPAÑOL (4)	ARCHIVE	Gobierno Español	–	–
	BDNS Base de Datos Nacional de Subvenciones	Gobierno Español	Publicación	Publicación
	InSide	Gobierno Español	–	–
	TESTRA Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (Inactivo)	Gobierno Español	–	–
DIPUTACIÓN PROVINCIAL (2)	Boletín Oficial de la Provincia (BOPG)	Diput. Provincial	Publicación	Publicación
	SIMSAP Sistema de Información Municipal de Salud Pública	Diputación Provincial	Creación	–
UNION EUROPEA (1)	TED Diario Oficial de la Unión Europea	Unión Europea	–	–
TOTAL	31 servicios		16	9



ISBN 978-84-941454-8-3



9 788494 145483

23²⁰²⁰ TABULA